LA **REVOLUCIÓN** EN EL **ESTADO** DE **TLAXCALA**

TOMO I

Crisanto Cuellar Abaroa

BIBLIOTECA **INEHRM** BIBLIOTECA **INEHRM** BIBLIOTECA **INEHRM** BIBLIOTECA **INEHRM**

BIBLIOTECA **INEHRM**

LA **REVOLUCIÓN** EN EL **ESTADO** DE **TLAXCALA**

TOMO I

BIBLIOTECA **INEHRM**

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero

Secretaria de Cultura

INEHRM

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Felipe Arturo Ávila Espinosa

Director General

LA **REVOLUCIÓN** EN EL **ESTADO** DE **TLAXCALA**

TOMO I

Crisanto Cuellar Abaroa

MÉXICO 2022

Portada: Grupo de jefes maderistas del estado de Tlaxcala, se identifica a Ciriaco Águila Hernandez como el primero de izquierda a derecha. Anónimo, monotipia, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. SEDENA. Clasificación: XI/492.8/MADERISTA-272.

Ediciones en formato impreso:
Primera edición, INEHRM, 1975.

Ediciones en formato electrónico:
Primera edición (facsimilar), INEHRM, 2022.

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM),
Francisco I. Madero núm. 1, Colonia San Ángel, C. P. 01000,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

ISBN Obra completa: 978-607-549-349-7
ISBN Tomo I: 978-607-549-350-3

HECHO EN MÉXICO

Índice

CAPÍTULO I.
Prodromos de la Revolución Mexicana 13

CAPÍTULO II.
1910. Se inicia la Revolución en Tlaxcala..... 29

CAPÍTULO III.
1911..... 53

CAPÍTULO IV.
1912 101

CAPÍTULO V.
1913 117

CAPÍTULO VI.
1914 161

CRISANTO CUELLAR ABAROA

LA REVOLUCION EN EL ESTADO DE TLAXCALA

TOMO I

Francisco I. Madero

Gral. Porfirio Díaz

Capítulo I

PRODROMOS DE LA REVOLUCION MEXICANA

Se organizan los obreros tlaxcaltecas.—Las declaraciones del Gral. Díaz no fueron sinceras.—La muerte del líder campesino Andrés García.—La administración pública en Tlaxcala durante las postrimerías del porfiriato.—La situación política.

SE ORGANIZAN LOS OBREROS TLAXCALTECAS

Tres han sido las conflagraciones sociales más grandes acaecidas en nuestro país después de cuatro largos y amargos siglos de Dominación Española: la Guerra de Independencia que sacudió la esclavitud, el colonialismo y destruyó la dependencia de México a España.

La Guerra de Reforma y contra la Intervención Francesa, para liberar con más efectividad y realismo al pueblo mexicano de las garras del fanatismo, de los cacicazgos, del sistema feudal y de los ricos, y reafirmar, además, la independencia de nuestra Patria, al declarar, el Lic. Benito Juárez, su inolvidable apotegma de que "Entre las naciones como entre los individuos el respeto al derecho ajeno es la paz".

Este período de la Reforma está íntimamente ligado en la historia con la Intervención Francesa que los malos hijos de esta tierra de Cuauhtémoc trajeron, traidoramente, para imponer un imperio extranjero que la rectitud, patriotismo y entereza de Juárez y el sacrificio de los buenos mexicanos hicieran caer para siempre la monarquía en México.

El tercero de los movimientos que señalamos fue la Revolución Mexicana que, iniciada por el líder Francisco I. Madero con los postulados de Democracia y no Reelección, fue sostenida por los mejores ideólogos y los más valientes ciudadanos convertidos en adalides revolucionarios.

Este movimiento, ampliado y mejorado con sus postulados de justicia social en el Plan de Guadalupe, bandera de Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, ha seguido un desarrollo progresivo e ininterrumpido para llevar sus conquistas a todo lo ancho y largo del país, buscando una vida mejor para todos los mexicanos.

Así como los tlaxcaltecas respondieron con su sangre y su vida en la Guerra de Independencia, en la Reforma y contra la Intervención Francesa, se alistaron, también, en las filas del incendio social de 1910 y, sobre este asunto va a tratar el presente y modesto trabajo.

La Revolución Mexicana no fue un movimiento impreparado, desorbitado o carente de firmes postulados; tuvo una serie de ideales, cuya aparición progresiva intuyó y realizó el pensamiento colectivo frente a los graves males que padecía nuestro pueblo.

Desde muchos años atrás, siguiendo la vida nacional, encontramos oposición a la explotación que los trabajadores sufrían por los poderosos, levantamientos armados y constantes protestas contra los asesinos y ultrajes que los de arriba infligían a los de abajo y en los que los ideólogos de la Revolución encontraron el fondo de sus escritos y discursos, la razón de sus protestas y la grandiosidad política de la libertad y la justicia para todos.

Por lo que hace a la clase obrera, su situación no podía ser más angustiosa; nos refiere el señor Amado Morales, que fue obrero y es superviviente de las luchas proletarias en el Estado de Tlaxcala, que en el año de 1885 trabajaban los obreros de las fábricas de hilados y tejidos del Estado en antihigiénicos locales desde muy temprano hasta ya avanzada la noche, recibiendo pésimo trato y miserables salarios. Los auxiliaban menores de edad a quienes pagaban insignificantes gratificaciones. Como éstos gestionaron ante el administrador de la fábrica de San Manuel, Municipio de Santa Cruz Tlaxcala, en la que trabajaban, se les aumentaran unos cuantos centavos, fueron despedidos sin compasión por el administrador.

Puesto en vigor el sistema métrico decimal, aprovecharon los patrones la conversión de las medidas antiguas a las modernas para pagar menores salarios a los obreros. Esto, el régimen de esclavitud imperante y los indebidos descuentos que sufrían en sus pagos semanarios, ocasionó una seria tirantez entre obreros y patrones.

El 9 de junio de 1898, por no haber sido tomadas en consideración las protestas que con esos motivos hicieron a sus patrones los obreros de la Fábrica San Manuel, abandonaron los telares, ocasionando un paro obligado, por lo que permaneció cerrada la fábrica

más de una semana. Como se hicieron sentir el hambre y las enfermedades en los hogares de los trabajadores, algunos de éstos, empujados por su miseria, tuvieron que volver al trabajo con el consiguiente disgusto de la mayoría de los que sostenían el paro; indignados, entonces, acordaron que al salir aquéllos de sus trabajos por la tarde y se dirigieran a sus domicilios, fueran duramente castigados. Así fue en efecto; y ante el motín iniciado, se vieron obligados el administrador y los patrones a solicitar la rápida presencia de las fuerzas del Estado para dominar la situación.

En breve tiempo se presentaron los rurales calmando los ánimos exaltados con el poder de los sables. También se presentó el Gobernador Próspero Cahuantzi quien, después de escuchar a los patrones y a los obreros, de recibir la promesa de aquéllos de hacer una correcta conversión de las varas a metros y de no ser exigentes en la aplicación de las multas, aprovechando la presencia de sus fuerzas, obligó a los obreros a reanudar los trabajos. Por el momento se resolvió el problema de la intranquilidad; pero siguieron exaltados los ánimos, porque continuaba el mal trato, las excesivas horas de trabajo y las multas indebidas.

A principios del año de 1902 se reunieron en San Luis Potosí los Clubes Liberales que se habían ido formando para enfrentarse al Gobierno del Gral. Porfirio Díaz. Por haber atacado con energía a la administración federal y a las de los Estados por la tragedia de los obreros y de los campesinos, fueron perseguidos muchos de sus miembros constituyéndose el Partido Liberal Mexicano, cuyos directivos redactaron en el exilio el Manifiesto y Programa de acción que, el 1º de julio de 1906, comenzó a ser distribuido en las fábricas de hilados y tejidos del Estado por el jarocho Julián L. Chávez.

Entusiasmados los obreros por las doctrinas sociales que en él se divulgaban, tendientes a liberarlos de sus explotadores, extranjeros casi en su totalidad; deseosos de que ya no les impusieran condiciones en el trabajo, viéndose obligados a aceptarlas por su miseria o por las bayonetas, de que ya no fuera su porvenir la tuberculosis a causa de los inadecuados locales donde realizaban sus actividades diarias, a su deficientísima alimentación y a que tenían que trabajar más de doce horas pagándoseles salarios que nunca llegaban a setenta y cinco centavos, porque de tan miserable jornal se les deducía lo que se destinaba para el culto católico, para las fiestas de diversa índole y, sobre todo, por las multas con motivo del desgaste de lanzaderas, pícaros y correitones, impuestas a gusto de los altos empleados, y convencidos de que todo esto exigía una necesaria solidaridad

humana, se organizaron y se fortalecieron, llenos de fe en su porvenir, relacionándose con las agrupaciones que en el Estado de Puebla formaban el Círculo de Obreros Libres Esteban de Antuñano y con las que en el Estado de Veracruz integraban el Círculo de Obreros Libres de Orizaba, hasta fundar el Gran Círculo de Obreros Libres de los Estados de Veracruz, Puebla y Tlaxcala.

Fueron orientadores en esta peligrosa jornada los siguientes obreros: Teófilo Paquini, de Apetatitlán; Cruz Jiménez, Ramón Pérez y Adolfo Ramírez, de Atlhuetzia; Florentino y Víctor Cervantes, Jesús Vidal Cotentzi, de Cuaxomulco; Manuel Alvarado, Marcelino y Miguel Casas, Agustín Jiménez, J. Ma. Montiel, Pastor Muñoz, Evaristo y Nazario Ramírez, hermanos Roldán, Cosme e Hipólito Ruiz, Lázaro Serrano y Teodoro Chamorro, de la Fábrica de San Manuel; Pelagio y Román Badillo, Esteban y Abraham Díaz, Lorenzo Hernández y Vicente Rojas, de Ahuashuatepec; Bernardo Conde, hermanos Grande, Federico y Pilar Hernández, hermanos López, Guadalupe Luna, hermanos Sánchez y Luciano Vázquez, de San Miguel Contla; Hipólito Nava y Agustín Tamayo, de Santa Cruz Tlaxcala; Ignacio Ramírez, de Tzompantepec, y Lorenzo Hernández y Nicanor Serrano, de las factorías del Sur del Estado.

Las agrupaciones constituidas en las fábricas de hilados y tejidos La Tlaxcalteca, La Josefina y El Valor contaron con el estímulo del obrero Pascual Mendoza, hijo de Pablo del mismo apellido, quien trabajó por algún tiempo como maestro de telares en El Valor.

Los obreros de la fábrica de San Manuel fundaron la Agrupación Obrera Unión y Trabajo, de la cual fueron presidente y secretario, respectivamente, Agustín Jiménez y Delfino Montiel. El periódico titulado La Unión Obrera de Orizaba, del cual era uno de sus redactores el Profr. José Rumbia, fue el orientador de las Agrupaciones.

Puestos de acuerdo los representantes de esta agrupación, proyectaron el Reglamento Interior de Trabajo y la Tarifa de Salarios que, aprobados por el Gran Círculo de Obreros Libres, los pusieron a la consideración de los patrones; pero como éstos no los tomaron en cuenta, las agrupaciones del Estado solicitaron la intervención del Gobernador Cahuantzi a quien ofrecieron los patrones de las fábricas de Apizaquito, San Manuel, La Trinidad, La Estrella Vieja, El Valor, La Josefina y La Tlaxcalteca, estudiarlos unidos a los patrones del Estado de Puebla; pero sin resultado alguno.

Como los patrones también se organizaron en el Centro Industrial Mexicano para hacer frente al Círculo de Obreros Libres, admitieron entrar en pláticas con los representantes de éste para determinar si

tomaban o no en consideración el reglamento y la tarifa. Como no se llegó a un acuerdo favorable para los trabajadores, el 26 de diciembre de 1906 éstos declararon la huelga general en las fábricas de los Estados de Veracruz, Puebla y Tlaxcala.

Para resolverse este conflicto, los representantes de los patrones y de los obreros pidieron al Presidente de la República, Gral. Porfirio Díaz, que actuara como árbitro. Habiendo aceptado, se designó a los respectivos representantes en la forma siguiente: por el Centro Industrial Mexicano, Manuel Rivero Collado, y por el Gran Círculo de Obreros Libres, José Morales, por Veracruz; Pascual Mendoza, Miguel Roldán y Antonio Espinosa, por Puebla, y Antonio Hidalgo Sandoval y Santiago Cortés, por Tlaxcala. Un comisionado del Presidente Díaz escuchó a ambas partes en los últimos días de ese mes de diciembre y el 4 de enero de 1907, estando todos los representantes ante el propio Presidente en el Palacio Nacional, ordenó a los obreros que reanudaran sus trabajos en las fábricas para que no se perjudicara el capital extranjero y que, oportunamente serían resueltas sus peticiones. Como la orden era adversa a los obreros, éstos acordaron el 5 de enero siguiente, en reunión efectuada en Santa Cruz Tlaxcala, no reanudar los trabajos hasta que el Arbitro dictara su fallo definitivo.

La hecatombe del día 7, en las fábricas de Río Blanco, Nogales y Santa Rosa, del Estado de Veracruz, dio lugar a que numerosos obreros fueran recluidos en las prisiones del Estado, al sacrificio de sangre de numerosos miembros del Círculo de Obreros Libres de Orizaba que cayeron en la lucha, y como su necesidad de reanudar sus trabajos para subsistir era apremiante, hicieron que las relaciones de todas las agrupaciones veracruzanas, poblanas y tlaxcaltecas fueran más estrechas.

Los obreros de la fábrica La Trinidad hicieron otro paro en el mes de febrero siguiente, teniendo que intervenir el Gobernador Cahuantzi para que se reanudaran los trabajos. El 16 de diciembre del mismo año, por la indebida actitud de los patrones y de sus administradores, los obreros de las fábricas de El Valor y La Tlaxcalteca, realizaron otro paro, asesorados por Lorenzo Hernández y Nicanor Serrano, reanudándose los trabajos el día 18, debido a la presión del prefecto político de Zacatelco.

Numerosos fueron los obreros que por simpatizar y sostener las doctrinas del Partido Liberal Mexicano y por acatar los acuerdos de sus organizaciones y los del Gran Círculo de Obreros Libres, sufrieron tenaz persecución y muchos hechos prisioneros, debiendo

recordar entre ellos a Adolfo Ramírez, de la fábrica de La Estrella Vieja, aprehendido en Veracruz y deportado a Quintana Roo, donde por el clima, los malos tratamientos y el hambre dejó de existir, y a Agustín Tamayo, de la propia fábrica, quien fue internado en la cárcel de Xalapa.

Habiéndose hecho del conocimiento público la entrevista del Presidente Díaz con el periodista norteamericano James Creelman en la que, entre otras declaraciones que le hizo, recalcó su deseo de que el pueblo eligiera libremente a sus gobernantes, el Gran Círculo de Obreros Libres acordó unir sus actividades sociales a las políticas, porque creía sinceras aquellas declaraciones.

En el Estado fueron incansables los obreros Antonio Juncos, José I. Mendoza, Lorenzo Hernández, Nicanor Serrano, Juan A. González, Praxedis Juncos, Vicente Díaz Juárez, Antonio Sánchez, Teodoro Quiroz y Máximo Rojas entre otros, para que obreros, campesinos, artesanos y diversos representativos de ideas avanzadas se organizaran en grupos políticos para designar candidatos a ayuntamientos, Congreso Local, Congreso de la Unión y, en forma especial, a Gobernador, a fin de que con sus votos mayoritarios los llevaran al triunfo acabando con los privilegios de los industriales y de los terratenientes y fuera una realidad la liberación de las clases trabajadoras.

LAS DECLARACIONES DEL GRAL. DIAZ NO FUERON SINCERAS

Como las declaraciones del Presidente Díaz no fueron sinceras, tuvieron que ir a la revolución obreros, campesinos y artesanos. Habiendo logrado que renunciara como Presidente de la República el Gral. Porfirio Díaz y como Gobernador del Estado el Corl. Próspero Cahuantzi, con su voto libre y mayoritario designaron Presidente a don Francisco I. Madero y como Gobernador a don Antonio Hidalgo Sandoval. Este funcionario, sin preocuparse de la obstrucción de los porfirista-cahuantzistas, integrantes del Congreso Local y del Tribunal Superior de Justicia, dio todo su apoyo a los obreros y a los campesinos para que lograran el aumento de sus salarios, la disminución de las horas de trabajo y un trato humano. Entre los representantes obreros que con el apoyo moral de dicho Gobernador y de la Central de Puebla que encabezaba el obrero José Otáñez, permanecieron en México para seguir sosteniendo el proyecto de reglamento interior de las fábricas y la tarifa de salarios, se encontró

Antonio Juncos; siendo notoria la obcecada oposición de los patrones, no hubo más remedio que ir a la huelga, la que terminó al ser aprobada la tarifa inglesa y la reducción de la jornada diurna, pues en vez de trabajar de las seis de la mañana a las ocho de la noche, se estableció la jornada de seis de la mañana a seis de la tarde, el aumento del 10% de los salarios y la supresión de las multas por deterioro de lanzaderas, pícaros y correitones.

LA MUERTE DEL LIDER CAMPESINO ANDRES GARCIA

Otro acontecimiento vino a exacerbar al pueblo tlaxcalteca contra el Gobernador Cahuantzi. Sucedió que en 1900, con motivo de que el Gobierno local había creado un impuesto sobre la propiedad rural, los pueblos se alzaron para defenderse, primeramente con gestiones y amparos y después por medio de manifestaciones de protesta, pues veían que sus promociones no tenían eco en la mente maléfica de gobernantes, jueces y ministros de la Corte.

Fue así como Andrés García, hombre trabajador y sencillo de Xaltocan, Tlax., logró con mucha cautela y sacrificios convocar a una junta de hombres del pueblo para protestar en la forma que fuere necesaria, contra los impuestos que cercenaban sus escasos recursos y contra los atropellos de que eran víctimas.

El Gobierno tuvo conocimiento de esa junta que se llevaría a cabo el 5 de febrero; como si los ciudadanos tlaxcaltecas hubieran querido celebrar el 48 aniversario de la Constitución de 57, que ya para entonces era letra muerta, lo mismo que las Leyes de Reforma.

A principios de enero de 1905, fue presentado Andrés García con el Gobernador Cahuantzi, que entonces disfrutaba de una licencia, lo cual aprovechó el mandatario tlaxcalteca para exhortar a García a que depusiera su rebeldía, que no hiciera perder el tiempo a los campesinos, porque esa actitud no era la forma de ejercitar un derecho y que si con alteraciones del orden querían eximirse del pago de los impuestos, quedarían bajo la acción de la justicia.

Cahuantzi mostró a García un ejemplar de las circulares que éste enviaba a los pueblos invitándolos a la junta y el cabecilla reconoció su autenticidad, ofreciendo que procuraría buscar otros medios, pero que lo hacía por mandato de la mayoría de trabajadores del campo y obreros pobres de las fábricas.

De todos modos la junta se llevaría a cabo en Xaltocan el 5 de febrero de ese año de 1905, porque no sólo eran las contribuciones el

motivo de su descontento, sino la falta de garantías para la vida de los individuos que no encontraban en los funcionarios públicos más que personas sin arraigo, ignorantes de los problemas de Tlaxcala y dedicados a hacerse construir palacetes ostentosos en aquella época en que la miseria y el dolor del pueblo eran patentes.

Muy alarmado el Gobernador Cahuantzi ordenó al Comandante de rurales del Estado, Agustín García, apodado "El Colgador", que impidiera la realización de esa reunión sediciosa, ya que era notorio el anhelo popular de tomar las armas en contra de la dictadura reinante.

La parte final de la orden decía así: ". . .recomiendo a usted que con la fuerza de caballería que es a sus órdenes, se traslade al referido pueblo de Xaltocan y aprehenda a todos los desconocidos que se encuentren formando grupos en la casa del conspirador Andrés García, incluso a este cabecilla y los que lo secunden. . ."

En vista de estas disposiciones, el Jefe de rurales cumplió con su comisión y para quedar mejor se excedió en su afán de servir al cacique.

Los rurales llegaron a Xaltocan el propio día 5, se impidió la celebración de la junta, y habiendo sido localizado Andrés García en el Barrio de Topilco, Tlax., al ser conducido para la cabecera de la Municipalidad de Xaltocan quiso aprovecharse, como conocedor del terreno y de las magueyeras (según reza el parte de "El Colgador"), y emprendió la fuga, por lo que, para detenerlo en su escape, se le dispararon algunos tiros, habiendo resultado muerto.

La orden de "mátalos en caliente" se iniciaba en Tlaxcala y era cumplida en uno de los mejores líderes de aquella época de terror.

Las rebeliones no se detienen con la prisión ni con la muerte; por eso, a partir de la aplicación de la ley de fugas a García, el pueblo tlaxcalteca se levanta, acumula odio contra la tiranía, para que así, dispuesto a todo, lo encontrara la aurora redentora de la Revolución Mexicana.

El Gobierno del Estado, deliberadamente, puso al Comandante de rurales a disposición del Juez de Primera Instancia de Apizaco, Tlax., y como de la averiguación resultaran méritos para su detención, quedó recluido e *incomunicado en el Cuartel de Rurales de la Federación;* así lo determinó el Juez, Lic. Manuel G. Bulman.

El Jefe de rurales salió posteriormente por ser inocente, pues siguió mandando a los sicarios de ese régimen dictatorial.

Creemos de interés insertar con amplitud estas noticias, pues

ellas nos guían a conocer con detalles los preliminares de la revolución en Tlaxcala.

En la primera década de nuestro siglo, el fatídico porfiriato había alcanzado su más alto grado de poder y, por lo mismo, llegaba al principio de su decadencia.

Para los privilegiados de entonces esa época fue la mejor; para los de abajo aquellos años fueron de miseria, terror, explotación, abyección y abandono.

En las ciudades, en las factorías y haciendas, los potentados burgueses se regalaban con banquetes fastuosos, bajo el solio del dictador, a quien rendían exagerado culto, haciéndole creer que era fuerte en el poder que nadie aplastaría.

En los suburbios de las mismas ciudades, en las pocilgas que los patrones daban a los trabajadores en las haciendas y fábricas, los pobres callaban sus dolores, un tanto resignados a la explotación, pero con los ojos fijos en una no lejana aurora de redención.

Los privilegiados veían las obras materiales que realizaban el Presidente Díaz y sus gobernadores, como una muestra de labor meritoria y preocupación administrativa; pero esas obras sólo beneficiaban a los mismos explotadores: las plantas hidroeléctricas, los edificios fastuosos, los palacios, los templos, etc., no servían de nada a los desheredados, pues los pueblos y las aldeas se encontraban abandonados a la clerecía y al militarismo, en medio de la ignorancia, la pobreza y la insalubridad.

Los "Científicos" de la dictadura porfiriana escarnecieron la justicia; los jueces explotaron la ignorancia de las masas, a las que arrebataban lo poco que tenían, para vivir aquéllos en la opulencia, embriagándose con los mejores vinos en que convertían, por desgracia, el sudor y la sangre de los obreros del taller y del campo.

En cuanto a la educación popular, si es verdad que en Tlaxcala se realizaba una regular labor educativa, la obra se concretó a las más importantes poblaciones; se edificaron planteles, a veces con lujo, se les dotó de maestros capaces y de útiles escolares; pero en los pueblos apartados la educación rural no existía, prueba de ello es el porcentaje de analfabetos que había al principar la Revolución Mexicana.

La seguridad pública se mantenía a base de terror y muerte; diversas patrullas de rurales y dragones recorrían a toda hora los caminos, las aldeas, las montañas, hurgando y espiando para caer sobre los humildes y explotarlos en las prisiones con cualquier pretexto.

El Gral. Díaz, revolucionario antirreeleccionista, convertido después en dictador una vez en el poder, por sí solo dio margen al descontento popular, que fue en aumento con sus propios errores y por la indiferencia con que siempre vio los atentados que sus subordinados cometían en vidas y hogares, y convirtió a las Cámaras Federales en organismos sumisos, sujetos a sus caprichos y a sus arbitrariedades.

En Tlaxcala, el Gobernador don Próspero Cahuantzi constituía uno de los muchos tentáculos de la opresión porfiriana, y aunque a dicho Gobernador podríamos considerarlo como uno de los menos malos, no dejó de ordenar y permitir a sus subalternos diversos actos de tiranía, esclavitud y explotación.

Puede considerarse su Gobierno como espurio y tiránico, ya que, aunque llegó a él por elección (un tanto dudosa), llevada a cabo en 1884, ello fue el resultado de la asonada tuxtepecana que encumbró al poder al Gral. Díaz.

Como sabemos, tal movimiento armado consumó la usurpación de la Presidencia de la República en favor del "héroe de Tecoac", acción de armas que se realizó en la región de Huamantla, del Estado de Tlaxcala, el 16 de noviembre de 1876.

Sin embargo, podemos considerar que hasta finales del siglo pasado y principios del nuestro, el Gobierno de Cahuantzi, por conducto de los odiosos jefes políticos y otras autoridades, cometió actos de injusticia contra campesinos y obreros, pudiendo citar que por el año de 1907 fue arbitrariamente privado de la libertad el señor Antonio Hidalgo, obrero de la fábrica de San Manuel y líder del antirreeleccionismo, imputándosele ser un elemento sedicioso y trastornador del orden público, por el solo hecho de organizar al elemento obrero de acuerdo con las proclamas socialistas de los hermanos Flores Magón. Hidalgo fue traído a la capital de Tlaxcala e internado sin niguna consideración en la cárcel pública, donde permaneció por algún tiempo, no obstante encontrarse enfermo, dictaminando los doctores "Científicos" Guillermo Lira y Rafael Loaiza, que los males de aquél no ameritaban su pase al hospital.

La última vez que vi a "El Colgador" fue en 1910, cuando conducía en medio de las filas de sus soldados a un pobre campesino inhumanamente golpeado. Como este Jefe de rurales, había otros diseminados en el Estado que sembraban el terror, subordinados a los jefes políticos.

LA ADMINISTRACION PUBLICA EN TLAXCALA DURANTE LAS POSTRIMERIAS DEL PORFIRIATO

Hagamos una breve reseña de la administración pública del Corl. Próspero Cahuantzi que, como ya dijimos, fue uno de los menos malos y un tanto progresista entre los que dominaban en la República.

La Instrucción Pública fue regularmente atendida, pues se eximió a los ayuntamientos de los gastos del ramo de educación, haciéndose recaer éstos sobre el presupuesto estatal, tomándose totalmente algunos impuestos para la atención del ramo, como los ocho centavos de contribución personal pagada por los varones de 18 a 60 años; de inventarios de testamentarías e intestados; por censos de terrenos adjudicados por derechos de registro de títulos de profesores; réditos impuestos a capitales para educación y multas por infracción a las leyes.

Por el último censo practicado dentro de la administración del Corl. Cahuantzi, Tlaxcala contaba con 172,305 habitantes; de éstos sabían leer y escribir 24,372; solamente leer 4,184; no sabían leer ni escribir de 12 años en adelante 79,290; no sabían leer ni escribir menores de 12 años 64,469.

Por lo que hace a la población escolar, era como sigue: de seis a 10 años 15,053; de 11 a 15 años 15,352.

Al hacerse cargo el Corl. Cahuantzi del poder en 1885, el Estado tenía establecidas 153 escuelas y en 1905 llegaban a 249, y la asistencia efectiva ascendía a cerca de 13,000 alumnos que atendían 274 profesores. Se dotó a las escuelas de muebles y útiles, obsequiándose a los educandos libros, pizarras y pizarrines. Durante dicha administración se construyeron y adaptaron en la capital algunos edificios, como el que alojó a la escuela Educación y Patria y el del Instituto Científico y Literario del Estado; en Tlaxco se tuvo uno para varones y niñas; dos en Calpulalpan, y uno de niños en Apizaco.

La Agricultura era floreciente y beneficiaba a los ricos, pues en manos de unos cuantos terratenientes, dueños de enormes extensiones que llegaban hasta las mismas calles de los poblados y con el apoyo decidido del Gobierno, lograron amasar grandes capitales por la explotación de los trabajadores del campo a quienes se pagaban salarios irrisorios cercenados por las "tiendas de raya", por la contribución personal y por los diezmos y primicias.

Los edificios de las haciendas que se conservan aún, eran sober-

bias residencias feudales, castillos almenados con arquitecturas de diversos estilos y gustos.

Era natural que la agricultura de los poderosos y, consecuentemente, la ganadería estuvieran en apogeo en la época porfirista, pues se protegió siempre a los terratenientes extranjeros y nacionales. Entre las principales haciendas podemos citar las siguientes: La Compañía, Soltepec, Santa Agueda, Santa Elena, San Juan Molino, Santa Marta, San Isidro, San José, Cuamancingo, San Nicolás el Grande, San Diego Xocoyucan, Mimiahuapan, San Bartolomé del Monte, Piedras Negras, Buenavista y La Luz para no hacer larga la relación. En estas residencias señoriales dominaban los privilegiados, con palacetes en la ciudad de México y en el extranjero, en tanto que los campesinos explotados pasaban su miseria angustiosa en las inmundas calpanerías o en las "tlapixqueras" en que se encerraba a los peones.

La Industria Textil también se desarrolló en Tlaxcala, dentro del porfiriato. Casi la totalidad de los propietarios de factorías eran extranjeros que trataban muy mal a los obreros, sin saber que los preparaban así a rebelarse contra las injusticias sociales. Cada factoría tenía su "tienda de raya" para arrebatar de mil maneras el salario del trabajador, capilla para embrutecerlo y látigo para poner en sus espaldas el sello infamante del despotismo y la ignominia.

Entre las fábricas de hilados y tejidos de aquella época podemos nombrar las siguientes: La Tlaxcalteca, El Valor, La Trinidad, San Manuel, La Elena, San Luis Apizaquito, Covadonga, que pasó a Puebla cuando fuimos arrebatados de una fracción de tierra tlaxcalteca y que provocó un sonado pleito entre los gobernadores Próspero Cahuantzi de Tlaxcala y Mucio Martínez de Puebla, habiéndose fallado en favor de éste por intercesión del Presidente Porfirio Díaz, que era compadre de Mucio Martínez.

En la actualidad, después de la Revolución, se han instalado nuevos centros fabriles donde los trabajadores ya gozan de las conquistas contenidas en la Constitución de 1917, en su Artículo 123, y saben exigir el cumplimiento de sus derechos a través del sindicalismo que los regímenes revolucionarios han permitido y apoyado constantemente.

La Seguridad Pública en aquella época de la "paz a base de terror" era angustiosa para los de abajo; los jefes políticos y los rurales la imponían más que por las leyes y la persuasión, por la amenaza y el crimen. Aquel que criticaba los actos del gobierno

o levantaba la voz contra las injusticias y reclamaba sus derechos era deportado a Yucatán, Valle Nacional o Quintana Roo, o era consignado a los cuerpos militares que sostenían el régimen porfirista. A eso llamaban la paz los privilegiados "Científicos", por la que suspiran aún los descendientes de éstos que forman los grupos de oposición contra nuestros regímenes revolucionarios.

La Justicia, este pan insustituible de los pueblos, era carísimo; con excepción de algunos abogados y legos de conciencia, los influyentes o simples litigantes recogían pingües ganancias de la explotación de que hacían víctimas a los interesados en pleitos civiles o penales. Hubo un abogado en Tlaxcala cuyo puesto de juez de Distrito le sirvió para explotar tanto a los pobres que se construyó una residencia muy costosa, conocida con el nombre de "palacio de las lágrimas", y que abandonó cuando entraron las fuerzas revolucionarias a esa ciudad.

Aun cuando Cahuantzi reformó la Constitución local, los magistrados y jueces siempre aplicaron la ley en beneficio de los pudientes y en perjuicio de los oprimidos.

Las Comunicaciones tuvieron la atención del gobernador porfirista, pues construyó y reconstruyó caminos carreteros, puentes, ferrocarriles de tracción animal y estableció teléfonos, imputándosele el hecho, no comprobado, de que se opuso a que el Ferrocarril Mexicano tendiera una línea que partiendo de Chiautempan, pasara por Tlaxcala con destino a Texmelucan, Pue.

El Poder Legislativo fue lo que las Cámaras Federales, lugares donde se fosilizaron individuos por los largos años en que ocuparon sus curules, pues hasta representaban distritos electorales donde ni siquiera eran conocidos ni se paraban jamás, y aprobaban, de vez en vez, proyectos, leyes y autorizaciones que favorecían intereses personales de mexicanos y extranjeros. El Ejecutivo Federal y el de los Estados centralizaban siempre su poder en beneficio de los menos y en perjuicio de los más.

Otras Mejoras Materiales realizó, durante los 26 años que gobernó, el Corl. Cahuantzi: se terminó el edificio que ocupa la Cámara local; el Hospital Mariano Sánchez; se reconstruyó el palacio del Ejecutivo, decorándose a todo lujo los salones llamados Rojo y Amarillo, este último actualmente denominado Salón Juárez; se mejoró la imprenta del Gobierno con maquinaria y tipos a la altura de aquella época, se construyó un puente de hierro sobre el río Zahuapan a la salida de la ciudad de Tlaxcala; se canalizó el expresado río y se introdujo la luz y fuerza motriz.

Era natural que por poco que Cahuantzi hubiera preocupádose por el Estado durante su larga administración, se realizaran las obras que hemos dejado señaladas; sin embargo, por ellas podemos considerar que esa gestión administrativa fue un tanto progresista, aun cuando contara con las lacras propias de la época dictatorial.

Cahuantzi nació en el pueblo de Ixtulco a tres kilómetros de Tlaxcala, el 29 de julio de 1834. Aunque de humilde cuna pudo allegarse una ilustración que le valió dedicarse a investigaciones históricas. Hizo una reimpresión del *Lienzo de Tlaxcala* y fue consultado por instituciones científicas sobre asuntos históricos y geonimia indígena, pues conocía el náhuatl y el otomí.

Tomó parte en acciones de armas en la Guerra de Reforma y contra la Intervención Francesa, así como en el Plan de Tuxtepec que llevó al Gral. Porfirio Díaz a la Presidencia de la República y a él a la gubernatura del Estado.

Cahuantzi, al triunfar la Revolución en 1911, se refugió en México, como otros gobernadores. Poco después Francisco Villa se lo llevó al Norte junto con otros ex funcionarios porfiristas, con objeto de sacarles dinero por su rescate. Murió enfermo en la penitenciaría de Chihuahua. Sus restos fueron inhumados en el Panteón de la Rosa de aquella ciudad fronteriza, posteriormente traídos a Tlaxcala y reinhumados en su pueblo natal.

LA SITUACION POLITICA

Cahuantzi en Tlaxcala, como Martínez en Puebla y Dehesa en Veracruz, constituía la representación genuina de la dictadura porfirista; era uno de los innumerables órganos con que el Gral. Díaz explotaba la esclavitud del pueblo mexicano. Cahuantzi, en el orden legal y político, fue representante del Gobierno Federal, con cuya actuación y responsabilidad se solidarizaron todos los gobiernos locales.

En 1907 dieron principio los trabajos conducentes a la reelección del gobernador Cahuantzi, que habría de ser la última. En Orizaba algunos tlaxcaltecas se reunieron y, anticipándose a la "Camarilla Oficial", hicieron declaraciones públicas de que apoyarían la reelección, después de discutirse las candidaturas de Manuel Loaiza, Manuel de Drusina, Manuel Cuéllar y la del mismo don Próspero Cahuantzi, que fue la que obtuvo mayoría. Esto puso en actividad a todos los políticos, pues el Ing. Pedro Lira, Presidente

del Club Miguel Hidalgo, que era lo que en México el Partido Científico, organizó una manifestación "reeleccionista" con estandartes y músicas, calculándose que en ella tomaron parte más de 500 personas, figurando, naturalmente, todo el elemento burocrático. Formaron contingentes de varios pueblos cercanos y se fijaron manifiestos del Club Miguel Hidalgo, donde se decía que la reelección de Cahuantzi sería sostenida para el cuatrienio de 1909-1913.

Afortunadamente para la causa del pueblo, en 1908 había salido a la luz pública el libro valiente y promisorio del líder Francisco I. Madero, *La Sucesión Presidencial en 1910*, que sirvió de estímulo y guía a los hombres que combatían por diversos medios a la oprobiosa dictadura tuxtepecana.

Con la violencia que el caso requería y la diligencia servil de las autoridades, se empezaron los trabajos concernientes a la reelección de Cahuantzi. Todos los ayuntamientos cooperaron en las farsas electorales, y el único que no se prestó para burlar el voto popular fue el Presidente Municipal de Xaloztoc, señor Romualdo Sánchez, por lo que de inmediato fue destituido. Los miembros que formaban las directivas de los diversos clubes reeleccionistas, entre otros, eran los siguientes: *Miguel Hidalgo*, de Tlaxcala: Pedro Lira, Simón Stéfani, Gustavo Cuéllar y Antonio Chumacero. *Morelos*, de Apizaco: Félix I. Espinosa, Miguel Carvajal y Cajica, Manuel Coria Bustos, Marcos Huerta, el español Federico de la Gándara, Luis G. Guarneros y José y Perfecto Carrasco. *Libertad*, de Huamantla: Lic. José Alvarez, Miguel Hernández, Fructuoso Bretón, Aurelio Montiel, Aurelio T. Romero, José María Goyri y Salvador Escamilla. *Morelos*, de Tlaxco: Antonio Zamora, Herlindo González, Ascensión Morales y Juan Vázquez y Ramírez. *Melchor Ocampo*, de Natívitas: Marcial Dávila, Joaquín de San Pedro, Isaac Morales, Luis Pérez y Agustín Sánchez. *Benito Juárez*, de Topoyanco; Andrés J. Lumbreras, Francisco Flores y Juan Flores Delgado. Estos y otros organismos políticos desarrollaron los trabajos electorales hasta conseguir, más que por la emisión del voto, por la costumbre y la farsa, que el pueblo en gran parte consintiera la última reelección de Cahuantzi.

En este año de 1909 se constituyó en Tlaxcala el Partido Antireeleccionista, dependiente del Partido de ese nombre que se organizó durante los primeros días de mayo en la ciudad de México como centro antirreeleccionista y que, según Vicente Fuentes Díaz, fue la culminación del esfuerzo político de Francisco I. Madero, pues con su fuerza diseminada a todo lo ancho y largo del país

evitaría que el Gral. Díaz y sus serviles continuaran detentando los derechos e intereses del pueblo.

Fervientes partidarios del antirreeleccionismo en Tlaxcala fueron los señores Juan Cuamatzi, de quien me ocuparé preferentemente, de acuerdo con la intención de la obra; Marcos Hernández Xolocotzi, Antonio Hidalgo, Diego y Trinidad Sánchez, Severiano Pulido y otros más. Los Centros Antirreeleccionistas del Estado en 1909 y 1910 estuvieron siempre en íntima relación con el Centro de México y con el Club Luz y Progreso que presidía en Puebla, el después Mártir, Aquiles Serdán.

Bastó una avanzada de buenos ciudadanos para despertar el espíritu del pueblo tlaxcalteca, sumido en la miseria y en la más cruel explotación. Por todas partes se fundaron centros afines al programa antirreeleccionista, y dio principio una labor valiente y meritoria por parte de aquellos precursores de la Democracia y de la Revolución. Por su lado, Cahuantzi desarrolló una tarea de persecución contra los líderes y sus adictos. Las cárceles se llenaban con campesinos y obreros que se habían enfrentado a las injusticias sociales, guiados por el precursor esfuerzo de los hermanos Flores Magón, con quienes, también, los tlaxcaltecas estuvieron en continua relación.

Encarcelamientos, ultrajes y otros actos de tiranía sufrieron los antirreeleccionistas, muchos de los cuales fueron asesinados por los jefes políticos, presidentes municipales o por "El Colgador", Agustín García.

No obstante esto, el pueblo tlaxcalteca había recobrado el valor de sus buenos tiempos, y en apretadas manifestaciones llenaban las calles de la Capital gritando: ¡Viva Madero! ¡Viva la Democracia! ¡Muera el Dictador Porfirio Díaz! ¡Muera Cahuantzi!

La avalancha humana era ya incontenible; el asombro de los "porfiristas" era mayúsculo. Se estremecían, hasta los cimientos, las casas de los explotadores del pueblo; tembló la dictadura, a pesar de que Díaz y Cahuantzi se creían omnipotentes.

Madero fue el símbolo del ideal de la Democracia en México. ¡Juan Cuamatzi, Antonio Hidalgo, Marcos Hernández Xolocotzi, Severiano Pulido, Trinidad Sánchez Vargas y otros fueron, en Tlaxcala, el apoyo decidido de dicho símbolo!

Capítulo II

1 9 1 0

SE INICIA LA REVOLUCION EN TLAXCALA

Juan Cuamatzi se levanta en armas.—Nuevas actividades de Cuamatzi.—La revolución en el sur de Tlaxcala.—Sale una columna militar.—Consignación de los hechos.—Un juez como pocos.—La averiguación.—Actividades revolucionarias en Tlaxcala.

JUAN CUAMATZI SE LEVANTA EN ARMAS

Las actividades revolucionarias en Tlaxcala, como en varios Estados de la República, se intensificaron con decidido entusiasmo durante los primeros meses del año de 1910 por numerosos y valientes ciudadanos, reuniéndose en el centro conspirador del pueblo de Tepehitec, que era la casa del veterano liberal Cap. don Manuel Sánchez, que había tomado parte en la Guerra de Reforma y contra la Intervención Francesa. El número de conspiradores que se reunían cada ocho días era, aproximadamente, de sesenta, formando parte muy interesante los maderistas Diego y Jesús Sánchez, Samuel Ramírez, Trinidad Sánchez Vargas, Antonio Hidalgo, Marcos Hernández Xolocotzi, Juan Cuamatzi e Hilario C. Salas, siendo este último uno de los más fervientes antirreeleccionistas que ya había formado parte en el levantamiento armado contra la dictadura en 1906, en Acayucan, del Estado de Veracruz.

En los primeros días del mes de mayo se terminaron las juntas, y en la última se juró ante la Bandera Nacional combatir valientemente al porfirismo nombrándose, provisionalmente, como jefe de las operaciones, al Sr. Trinidad Sánchez Vargas, operaciones que por el momento se dejaron pendientes. El 22 del mismo mes de mayo se recibió orden de la Junta Revolucionaria de Puebla, en

la cual se les decía que el siguiente día 27 se iban a levantar en armas nueve Estados del país, recomendando que también los tlaxcaltecas lo hicieran.

Ya en la Convención Antirreeleccionista que se llevó a cabo el 10 de abril de 1910, en el Tívoli del Eliseo en México, se había dado el paso más agresivo en plena dictadura, pues los oradores despertaron completamente el espíritu del pueblo oprimido, y éste emprendió por su cuenta otros muchos actos que, al final, llevaron al levantamiento armado que habría de derrocar al régimen despótico y explotador.

Por otra parte, los valientes artículos de la prensa de oposición, entre la que figuraron preeminentemente los periódicos *México Nuevo* y *El Antirreeleccionista*, cristalizaron nuevas ideas, grandes aspiraciones y actitudes de liberación para los ciudadanos mexicanos. Las enérgicas plumas de Sánchez Azcona, Urueta, Cosío Robelo, Escobedo, Palavicini, Campero, Frías y otros, levantaron el ánimo popular, conduciendo a las masas no solamente a defender sus derechos cívicos en el terreno político, sino induciéndolas a la rebelión, para combatir con las armas la imposición más criminal que constituyera la última farsa electoral que reeligió al Gral. Díaz en la Presidencia de la República.

Uno de los más decididos adalides de la Revolución Mexicana fue Juan Cuamatzi, indígena de raza pura, quien nació en el pintoresco pueblo de San Bernardino Contla, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, en junio de 1879.

Sus padres fueron Arcadio Cuamatzi y María de la Luz López, quienes se dedicaban a las faenas del campo y a tejer burdos sarapes en telares primitivos.

Juan asistió al colegio durante los años de 1897 a 1899, siendo su maestro el extinto Profr. don Anastasio Cote, originario de Acuitlapilco, Tlax. Además, Juan apacentaba ganados, ejecutaba labores campestres y tejía sarapes con habilidad, como después había de tejer bien los hilos de la conspiración contra el mal gobierno.

Las personas que lo conocieron refieren que poseía un talento natural excelente, de carácter enérgico y de resoluciones atrevidas. Sin embargo, nadie imaginaba siquiera que en aquel muchacho se encontraba un paladín, que más tarde lucharía por el destino de su raza y por las reivindicaciones populares. La Malintzin, esa enorme montaña tlaxcalteca, célebre en la historia, fue testigo mudo de las aspiraciones de Cuamatzi, cuando éste, desde la parte más alta, extendía su mirada sobre el suelo de sus mayores, contem-

plando a lo lejos las torres de las iglesias explotadoras y los palacios de los caciques inicuos. Esa misma montaña, más tarde, dio abrigo al rebelde heroico, el primero que en esta Entidad enarbolara el pendón de la Revolución Mexicana. Desde muy joven figuró en el Partido Socialista que encabezaron los valientes hermanos Flores Magón, y propagó las ideas antirreeleccionistas y revolucionarias, formando parte de las juntas secretas que efectuaba en Puebla don Aquiles Serdán.

El indio tlaxcalteca fue un infatigable luchador, un propagandista activísimo de la Revolución, empleando siempre sus propios recursos. Con el pretexto de vender sarapes o ceñidores recorría todo el Estado propagando las nuevas ideas y conquistando adeptos, principalmente en la región de la Malintzin, teniendo, a su vez, agentes que le eran subordinados en el movimiento, que también visitaban los pueblos, haciendo labor sediciosa con el pretexto de vender ropa; entre estos agentes activos podemos citar a Pilar Netzahualcóyotl, que llegó a ser teniente coronel del ejército revolucionario.

Aquiles Serdán, el inolvidable mártir de Puebla, estimó mucho a don Juan Cuamatzi, pues éste le prestó grandes servicios y le informaba de todo lo que se hacía en Tlaxcala, reconociendo el luchador tlaxcalteca al líder poblano como jefe del movimiento que se preparaba.

Llegado el momento, Cuamatzi se lanzó a la Revolución con el valor y decisión de los indios de su raza, el 26 de mayo de 1910, antes que ningún otro en la República en ese año, y murió sin volver la espalda al enemigo y sin perder la esperanza de que los que sobrevivieran conquistarían lo que se había iniciado.

De acuerdo con un plan preconcebido que se discutió y aprobó en la junta de 24 de abril de 1910, los revolucionarios tlaxcaltecas saldrían con sus elementos de diversos lugares del Estado rumbo a la Capital del mismo, con objeto de procurar apoderarse del Gobernador y terminar, en la Entidad, con el representante del Gobierno porfiriano.

Todos los jefes de grupo hicieron los convenientes preparativos para la rebelión, y el 26 de mayo, cerca de la medianoche, Juan Cuamatzi se levantó en armas en el pueblo de Contla, declarándose en abierta rebeldía contra el Gobierno del Gral. Díaz y las instituciones que lo integraban. Por su parte, Marcos Hernández Xolocotzi hizo lo propio en el pueblo de Amaxac en compañía del líder obrero Antonio Hidalgo y de innumerables vecinos de aquellos

contornos. Reunidos todos en Contla, procedieron a la captura del Presidente Municipal de este lugar, Nicolás Reyes, a quien las fuerzas rebeldes llevaron consigo camino de Tlaxcala, pretendiendo que, como era de la confianza de Cahuantzi, por ser compadres, llamaría a las puertas de la casa del mandatario y al ser abiertas invadirían la residencia los revolucionarios, lo prenderían y matarían si era preciso. Tal era el odio que le profesaban.

Al arribar la columna rebelde a las goteras de Apetatitlán, ya en número considerable, se encontró con los veladores y después de cambiarse algunos tiros e insultos, siguieron los alzados sobre Tlaxcala.

Desgraciadamente el detenido Nicolás Reyes, que serviría de anzuelo para capturar a Cahuantzi, logró escapar, haciendo llegar a conocimiento de éste lo que pasaba.

A la entrada de la ciudad los revolucionarios recibieron un correo de Puebla que les enviaba Aquiles Serdán, ordenando la suspensión del movimiento armado que él también debió hacer estallar en la ciudad de Zaragoza. Con este contratiempo, los cabecillas Cuamatzi, Xolocotzi e Hidalgo tuvieron momentos de confusión por la contrariedad que les causaba la suspensión de la lucha armada, y después de deliberar momentáneamente, acordaron ascender al Cerro Blanco, cercano a Tlaxcala, y que les brindaba algunas seguridades para su defensa y refugio. Allí siguieron las deliberaciones con más calma, sugiriendo unos que se continuaran las hostilidades y otros que se suspendieran, acordándose, al final, la disolución del incipiente ejército para nuevas oportunidades y dispersándose en pequeños grupos.

Con este hecho de rebelión se patentiza que, el 26 de mayo de 1910, se efectuó en el Estado el primer brote de la revolución maderista. Entre los más fervientes compañeros del indio Cuamatzi, además de los antes citados, justo es nombrar a los siguientes: Victorio Tzompantzi, Pablo Xelhuantzi, Lauro Cuatecontzi, Porfirio Cuamatzi, José Pérez, Julián Xelhuantzi, Pioquinto Tlilayatzi, Macario y Benito Galicia, Santiago e Isabel Saldaña, Patricio Reyes, Justo y Patricio Romano y Francisco Xelhuantzi, todos del pueblo de Contla. También tomaron parte en este levantamiento muchos valientes vecinos de Amaxac y Santa Cruz Tlaxcala.

Al siguiente día de los hechos narrados fueron aprehendidos Francisco Xelhuantzi, Victorio Tzompantzi, Manuel León Armas, Miguel Flores, Tomás Romero, Juan Moreno, Marcelino y Cruz Hernández, J. Netzahualcóyotl, Jesús Cuamatzi de la Rosa, Miguel

J. Cuamatzi, Secundino Ayometzi, Gumersindo Palacios y Julián Tzompantzi, a quienes se consignó al Juez de Primera Instancia del Distrito de Hidalgo, Lic. Gabriel Castillo.

El brote rebelde de que se trata, aunque no conquistó el éxito propuesto, es un motivo de orgullo para los tlaxcaltecas, por haber sido el primero que se operó en la República en ese año, cuando la dictadura estaba en pleno poder.

Cuamatzi y varios de sus correligionarios se radicaron en la ciudad de Puebla, viviendo ocultos en la casa de un amigo de confianza, ubicada en la Plaza del Parral, pues una vez efectuada la dispersión de la columna rebelde en Cerro Blanco, como dejamos asentado en líneas anteriores, los rebeldes tlaxcaltecas ya no efectuaron, prácticamente, ningún hecho de armas, dedicándose con toda precaución a hacer labor sediciosa que aumentara en el ánimo de los pueblos la lucha contra los opresores.

Habiendo regresado Aquiles Serdán de Norteamérica, con instrucciones del Apóstol don Francisco I. Madero, Cuamatzi se mantuvo en comunicación constante con dicho jefe de la conspiración en Puebla y efetuadas varias pláticas, acordaron levantarse en armas el 20 de noviembre, de acuerdo con el Plan de San Luis. El indio tlaxcalteca reuniría sus elementos y con los de Serdán harían estallar el movimiento reivindicador.

El 17 del citado noviembre, Cuamatzi tuvo su última conferencia con Serdán; éste pretendía que el revolucionario tlaxcalteca se quedara en Puebla hasta que estallara la revuelta, pero al final, convinieron en que Juan reuniría sus fuerzas fuera de Puebla, y se despidieron para no verse más, pues el 18 se precipitaron los acontecimientos en la casa de Aquiles Serdán, y por instrucciones de Andrés Campos, conspirador revolucionario, Cuamatzi llegó a San Pablo del Monte, donde reunió cerca de 200 hombres, entre los cuales figuró el obrero Máximo Rojas, quien con el tiempo llegó a Gral. y Gobernador de Tlaxcala.

NUEVAS ACTIVIDADES DE CUAMATZI

Teniendo noticias el Jefe Cuamatzi de la enorme desventura con que terminaron los acontecimientos de Puebla, puesto que Serdán, su querido jefe y correligionario había perecido, salió con sus fuerzas, mal armadas, rumbo al pueblo de Teolocholco, cercano a la Malintzin, donde pernoctó. El día 19, muy de mañana, la colum-

na revolucionaria se dirigió a Santa Cruz Tlaxcala con el propósito de destruir el puente del ferrocarril, y después de tocar el punto llamado Cuauhtzincola llegó a Santa Cruz Tlaxcala, como a las nueve horas. Allí consiguió algunas armas y combustible para incendiar el puente del ferrocarril, lo que sólo se logró en parte. Después se dirigieron los revolucionarios a la fábrica La Trinidad, pero se avistaron las tropas del gobierno al mando directo del Corl. y Gobernador Cahuantzi, disparándoles algunos tiros los rebeldes que los federales no contestaron, sino que tomaron otro rumbo, en tanto que la columna revolucionaria siguió el camino contrario, internándose en la Malintzin, y dispersándose por falta de armas y parque, circunstancia esta por la cual no entablaron combate con las fuerzas del gobierno.

Pocos días después, Cuamatzi se dirigió a Puebla en busca de elementos e instrucciones para continuar la lucha. La Capital de aquel Estado había sufrido un golpe terrible con la muerte del valiente Aquiles Serdán, pues la desaparición de éste había desmembrado a los demás revolucionarios y los había desmoralizado la persecución de que eran objeto, al haberse descubierto las ramificaciones del movimiento fracasado.

Cuamatzi no encontró en Puebla el apoyo y los elementos que buscaba y dirigió sus pasos a la ciudad de México, pero con el mismo resultado.

No obstante lo anterior, Cuamatzi, a fines de diciembre inició de nueva cuenta sus actividades libertarias seguido por un grupo de leales tlaxcaltecas.

*

Mientras tanto, el régimen dictatorial en el Estado de Tlaxcala, después del fallido intento de rebelión del 26 de mayo de 1910 y la dispersión de los elementos revolucionarios que encabezaba Juan Cuamatzi, creyó que volvía la paz a estos lares y se dedicó a intensificar los preparativos de las fastuosas celebraciones del primer Centenario de la Independencia Nacional y, al efecto, se designó la comisión central que organizaría este acontecimiento, la cual quedó integrada en la siguiente forma: Presidente, Ing. Pedro Lira; Secretario, Lic. Ramón C. Maldonado; Prosecretario, Manuel Mendieta; Tesorero, Gustavo Cuéllar; Vocales, Sr. Gerzayn Ugarte, Gildardo Márquez, Rafael Anzures, Dr. Guillermo Lira, Ing. Justiniano Aguillón de los Ríos y Miguel A. Palma, quienes se reunie-

ron el 3 de agosto en el despacho del Gobernador para organizar el programa de las festividades de que se trata.

Con fecha 5 del mes de agosto del año citado, la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia, residente en México, D.F., pidió al Gobernador Cahuantzi el concurso de 110 indígenas tlaxcaltecas para que tomaran parte en el desfile histórico de la Capital el 15 de Septiembre, representando a los guerreros tlaxcaltecas, aliados de Cortés, que lo acompañaron a la entrevista con Moctezuma. Como el gobierno local manejaba a su antojo a los ciudadanos de esta Entidad obtuvo, sin dificultad, el concurso de los 110 hombres, los cuales fueron preparados para tomar parte en la farsa del Centenario, en la que había de hablarse de independencia, libertad, justicia y paz, cuando estos ideales cívicos estaban escarnecidos bajo la terrible espada del dictador.

El 17 de agosto, el Presidente Porfirio Díaz dio a conocer a los gobernadores de los Estados el decreto mediante el cual, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocaba a la Cámara de Senadores a sesiones extraordinarias, con objeto de resolver sobre la autorización al Ejecutivo para permitir el paso, por territorio mexicano, a las tropas extranjeras que tomarían parte en las festividades del Centenario de la Independencia, firmando la convocatoria Gabriel Mancera, Diputado Presidente; Ramón Lanz Duret, Senador Secretario; Carlos M. Saavedra, Diputado Secretario.

El 18 de agosto, mediante circular 90, el Gobernador Cahuantzi remitió a los jefes políticos los suficientes ejemplares del programa oficial, aprobado por el Presidente de la República, para que se efectuaran en todas las localidades las fiestas conmemorativas del Centenario; señalándose para el 6 de septiembre una ceremonia infantil en honor de la Bandera Nacional Mexicana, y el 10 de septiembre fue señalado para fijarse en toda la Entidad, en bando solemne, el programa general de los festejos patrios, con intervención de las fuerzas militares, de los cuerpos de guardas agrícolas y de otros contingentes de la policía estatal.

El régimen porfirista en Tlaxcala, ante la creciente oposición ciudadana, buscaba aparecer como benigno ante el pueblo y, decretó el 6 de septiembre de 1910 una reducción de penas, especificando que a los reos sentenciados a la pena de muerte se les conmutaría por la extraordinaria de 20 años de prisión, y se señalaba la reducción para los demás sentenciados y procesados que se hallaban en las terribles cárceles de la Entidad. Firmaron el Decreto número 48 los Diputados Antonio M. Machorro, como Presidente, y Gerzayn

Ugarte, como Secretario, con la sanción del Gobernador Próspero Cahuantzi y su Secretario General, Gildardo Márquez.

Con motivo de las próximas fiestas del Centenario de la Independencia Nacional, el Congreso del Estado, para halagar a los empleados, expidió el siguiente decreto:

"El Congreso del Estado, a Nombre del Pueblo, Decreta:

"Núm. 49

"Artículo único. Con motivo del Centenario de la Independencia, se faculta al Ejecutivo para que haga un donativo a los empleados de la administración, equivalente a la cuarta parte de sus sueldos mensuales; debiéndose tomar de la partida de Gastos Extraordinarios la cantidad necesaria para dicho objeto.

"*Al Ejecutivo para que lo sancione y mande publicar.*

"Dado en el Palacio del Poder Legislativo. Tlaxcala, septiembre 6 de 1910. *Antonio M. Machorro.* Diputado Presidente.— *Gerzayn Ugarte.* Diputado Secretario.—Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.—Palacio del Poder Ejecutivo. Tlaxcala, 6 de septiembre de 1910.—*Próspero Cahuantzi.—G. Márquez,* Srio."

Con este motivo, los funcionarios y empleados del Gobierno del Estado enviaron sendos escritos de agradecimiento por el "aguinaldo", aprovechando la oportunidad para elogiar al régimen.

Sin embargo, a pesar de la paz que aparentemente se respiraba en la Entidad, por diversos rumbos de ella crecía el descontento más decisivo contra la dictadura porfiriana y a favor de la revolución maderista, como veremos más adelante.

LA REVOLUCION EN EL SUR DE TLAXCALA

En el informe, que el Gobernador Corl. Próspero Cahuantzi rindió ante el Congreso del Estado, el 1º de octubre de 1910, expresó:

"...Otro de los hechos a que hago referencia ocurrió en el Distrito de Zaragoza.—Se reunió el 16 de septiembre último, en

el pueblo de Zacatelco, Cabecera de aquel Distrito, un grupo de más de mil individuos, en su mayor parte obreros de las fábricas de hilados y tejidos de este Estado y de los de Veracruz y Puebla, con el objeto, según decía, de celebrar separadamente las fiestas de la Patria, como en efecto lo hicieron, dando a su manifestación un carácter meramente político, ajeno a la expresada festividad.

"Las autoridades locales, justamente alarmadas con la actitud hostil asumida por los manifestantes, quienes portaban pendones con lemas subversivos, y lanzaban gritos insultantes a las mismas autoridades, solicitaron con la mayor violencia el auxilio de la fuerza armada para contener los desmanes que era de esperarse continuaran cometiendo aquéllos, auxilio que desde luego les fue enviado, saliendo personalmente el que os dirige la palabra, acompañado de una fracción de Caballería del Estado y tres Compañías de Infantería de Guardia Nacional, en número de doscientos hombres, con el propósito de calmar los ánimos y restablecer la tranquilidad pública seriamente amenazada por el motivo expresado.

"Poco antes de mi llegada a Zacatelco, según informes que recibí, los sublevados se trasladaron al cercano pueblo de Santo Toribio Xicohtzinco, y creyendo que éstos se habrían ya disuelto, dispuse que la tropa continuara su marcha para la Colonia de Panzacola, adonde me proponía darle descanso.

"Al llegar al citado pueblo de Santo Toribio, la fuerza de Caballería que tomó la vanguardia fue agredida repentinamente por un grupo como de treinta hombres que se encontraban en una callejuela, cerca de la plaza de aquel lugar, de cuya agresión resultaron heridos por armas de fuego el Comandante Agustín García, el Capitán Ignacio Espinosa y los guardias Crescencio Flores y Marcelino Crisóstomo, quedando muerto el caballo que montaba el de igual clase Gonzalo Bretón.

"La referida vanguardia, en su defensa, causó cuatro bajas a los sublevados, habiendo logrado aprehender a algunos de ellos con las armas en la mano.

"Otro grupo más numeroso de gente que se encontraba oculto en una sementera de maíz, cerca también de la plaza, disparaba sus armas y lanzaba piedras sobre la tropa, pero la infantería que a ese tiempo llegaba, pudo tomar la defensa de la vanguardia poniendo en dispersión a los sublevados y haciendo algunas aprehensiones.

"El último ataque hecho a la fuerza por los sublevados fue a inmediaciones de la fábrica El Valor, al llegar a la Colonia de

Panzacola, adonde los rebeldes, amparados por la obscuridad y ocultos en los sembrados de maíz, hicieron muchos disparos causando la muerte al cabo de la Caballería del Estado Pascual Tovar, al Juez Local Miguel Osio y a otros dos vecinos de la Colonia.

"En la noche del mismo día 16, los rebeldes destruyeron un tramo como de cuatrocientos metros de la línea telefónica del Gobierno que existe entre Panzacola y Zacatelco, y atacaron dos veces a la cárcel pública de este último punto, con la intención de sacar a los presos, no pudiendo lograr su intento debido a la tenaz resistencia que hizo la guardia, compuesta de ocho soldados de Infantería, al mando de un oficial, la que causó tres bajas a los asaltantes.

"Los individuos aprehendidos como presuntos responsables de los hechos que dejo apuntados, fueron puestos a disposición del Juzgado de Distrito encargado de instruir el proceso respectivo.

"Las fuerzas de caballería y de infantería del Estado, que se encuentran distribuidas en las Cabeceras de Distrito, y la del Primer Cuerpo Rural de la Federación, que en pequeños destacamentos resguarda las principales estaciones de los Ferrocarriles Mexicano e Interoceánico, así como esta Capital, han sido hasta hoy suficientes para cuidar de la seguridad de las personas y de sus intereses.

"Idénticos servicios presta dentro del radio de su demarcación, cuando para ello es solicitado, el Resguardo Agrícola que sostienen varios hacendados del Valle de Natívitas, así como la guardia auxiliar de los pueblos de Tetlanohcan y Tlalcuapan, que regularmente se emplean, ya para custodiar los caminos que atraviesan el monte de la Malintzin, y ya, también, para la persecución de los autores de robos de ganado, que de preferencia escogen aquellos terrenos como más a propósito para sus correrías, por lo accidentado y lleno de escabrosidades".

Veamos, pues, con necesario detalle estos acontecimientos que, en el Estado, significaron el segundo y más serio episodio de la Revolución en Tlaxcala.

La organización de las fiestas patrias del 16 de septiembre de 1910 dio oportunidad a los luchadores revolucionarios para violentar el ánimo de los ciudadanos y, al efecto, habían tenido juntas en diversos lugares de la región de Zacatelco, para estar preparados y lanzarse a la Revolución en la primera oportunidad.

Con este motivo, el 13 de septiembre de dicho año, el señor José María Corte se presentó ante el Jefe Político de Zacatelco, Rafael Cuéllar (a) "El Costalón", mostrando un programa de festejos patrios que habían confeccionado los miembros del Club Antirre-

eleccionista para que los días 15 y 16 solemnizaran el Centenario de la Independencia Nacional.

La Junta Patriótica encargada de esos festejos la constituían los señores Juan E. Morales, Natividad Aguila, Nicanor Serrano, Felipe Rodríguez, Macario Sierra, Higinio Rodríguez, Pioquinto Solís, José Ma. Rodríguez, Pomposo Morales, Calixto Moreno, Juan Xochicale, Librado Carreto, Manuel Hernández, Manuel Domínguez y Bartolomé Flores.

Como ya habían circulado rumores de que a esos festivales no concurrirían solamente los campesinos y obreros de la región, sino que asistirían a ellos los obreros de las fábricas de Atlixco, Puebla y Matamoros, el Jefe Político empezó a poner dificultades para conceder la autorización que se le pedía en el sentido de que los antirreeleccionistas celebraran aparte el Centenario de la Independencia de México.

Del elemento oficial era Presidente de la Junta Patriótica de Zacatelco el Juez de Primera Instancia, quien por diversos motivos trató de convencer a los señores Morales y Aguila para que no hicieran acto conmemorativo alguno, sino que se unieran a la Junta Patriótica que él presidía; pero no consiguió su objeto, no obstante las reiteradas insinuaciones que les hiciera.

Los representantes antirreeleccionistas manifestaron categóricamente que no cometían ningún delito al celebrar aparte la Independencia de la Patria; que ya no era posible convivir con los elementos de la opresión y que sus correligionarios estaban dispuestos a llevar a cabo los festejos nacionales independientemente de los gobiernistas, con o sin licencia de la Prefectura Política del Distrito, y que no podían dejar de hacerlo aunque los mataran.

Después de todo esto y de las noticias alarmantes que se tenían acerca de que el día 15 se habían de reunir en la población los obreros y campesinos, no con el objeto de solemnizar las fiestas de la Patria, sino con el fin de celebrar una manifestación de carácter político contra el régimen porfiriano, de que vendría un abogado de México y otras personas para pronunciar discursos contra el Gobierno, llevando además cartelones y banderas nacionales con distintas inscripciones, así como repartir papeles de propaganda sediciosa, tanto el Prefecto Político como el Juez de Primera Instancia y otras autoridades se trasladaron a la Capital de Tlaxcala para poner en conocimiento del Corl. Cahuantzi, Gobernador del Estado, los hechos y noticias de que se trata, haciéndolo así ante la Secretaría Particular del mismo, señor Gerzayn Ugarte.

El 15 de septiembre de 1910, a las 10 de la noche, tuvo lugar una deslucida velada literaria organizada por la Junta Patriótica oficial y terminada la ceremonia se presentó por el camino de Santo Toribio Xicohtzinco un grupo más o menos de 250 a 300 hombres, quienes con hachones y cohetes, y vitoreando a la Independencia Nacional, se instalaron en un salón del curato del pueblo que se conoce con el nombre de "Fiscalía", local que obtuvieron por conducto de José Ma. Corte, Presidente Municipal de la Cabecera de Zacatelco, y en dicho salón celebraron una velada, refiriéndose exclusivamente en sus peroraciones a ensalzar las proezas de los héroes de nuestra libertad.

En la conciencia de revolucionarios y gobiernistas había una solapada intranquilidad; todos sabían que estaban acumuladas desde hacía más de 30 años las angustias de un pueblo oprimido que, como un depósito de pólvora, sólo esperaba la oportunidad de la más débil flama para hacer explosión.

Opresores y oprimidos empezaban a medir sus verdaderas distancias; al fin, llegaba la oportunidad de entablar una lucha sangrienta y enconada y de saber cuál era la razón ideológica que debía imponerse: *el Caudillaje* o *la Libertad.*

Amaneció el 16 de septiembre de 1910; las casas de todos los pueblos de Tlaxcala ostentaban los colores de nuestra enseña Patria; era el Primer Centenario de la iniciación de la Independencia Mexicana.

No obstante que el jefe del destacamento de Panzacola, mayor Abraham Nieva, había rendido parte sin novedad, informando únicamente que en Santo Toribio Xicohtzinco se estaba arreglando un carro alegórico, la zozobra de los gobiernistas iba en aumento, porque en todos los pueblos de la región se acumulaban en forma espontánea numerosos núcleos de ciudadanos que esperaban los momentos supremos de la lucha.

Hacia el filo del mediodía se inició la procesión cívica gobiernista que recorría las calles norte de la plaza principal, costado del templo y otras.

Al frente de esta comitiva iban las autoridades locales, haciendo ostentación del poder oficial; lo que ha sucedido siempre con quienes no saben que los puestos públicos son meros accidentes en la vida de los hombres; por eso vemos en casi todas las administraciones públicas, cómo hay individuos que se ensoberbecen y se vuelven tiranuelos y explotadores en el puesto que ocupan.

Al llegar la manifestación gobiernista a la bocacalle que da entrada al camino de Santo Toribio Xicohtzinco, una comitiva muy numerosa, entusiasta y denodadamente dispuesta a todo, se presentó llevando un estandarte amarillo con letras rojas que decía "Viva Madero", y como en plena dictadura tal actitud era ostensiblemente sediciosa y pretextando las autoridades que dicha manifestación carecía de relación alguna con el acto patriótico que se conmemoraba, Rafael Cuéllar, Prefecto Político de Zacatelco, sin meditar en lo que iba a hacer, entregó el estandarte que portaba al Juez de Primera Instancia y se dirigió a la señorita que llevaba la enseña antirreeleccionista con la leyenda de "Viva Madero", previniéndole que suprimiera de la manifestación ese estandarte por tratarse de una reunión patriótica y no de una manifestación política.

Tal es el acto culminante en que, el 16 de septiembre de 1910, dos manifestaciones de ideologías opuestas se enfrentaban con sus estandartes: el "maderista" y el "porfirista", iniciándose en Tlaxcala el segundo reto de la Revolución.

Los manifestantes antirreeleccionistas no hicieron caso de la orden del Prefecto: rodearon decididamente a dicha autoridad y los "vivas" a Madero y "mueras" al Gral. Díaz, así como al Gobernador Cahuantzi y a los opresores del pueblo, fueron un grito delirante de la multitud, lo que obligó al citado Prefecto Cuéllar a encerrarse en su oficina, con el propósito de dar parte al Gobierno del Estado de los desórdenes que principiaban a cometer los revolucionarios.

No le fue posible a dicha autoridad usar la vía telefónica, porque la línea había sido destruida; pero fue comisionado el Juez de Primera Instancia, Lic. Refugio Reyes, para que se trasladara rápidamente a la Capital y diera al Corl. Cahuantzi un informe detallado de los hechos de que había sido testigo y solicitara los auxilios necesarios para evitar que pudieran ocurrir mayores desórdenes, ya que los obreros de las fábricas de la región y los venidos de Puebla, Atlixco y Matamoros habían alentádose y de los gritos subversivos podían pasar a las vías de hecho.

Los discursos que en esa manifestación revolucionaria se pronunciaron tuvieron como tema el sacrificio de los héroes de la Independencia, excitaron al pueblo a la rebelión, ensalzando a Madero al igual que a los héroes y proclamando la necesidad de acabar con los tiranos.

Las autoridades de Zacatelco fueron impotentes para mantener el orden.

El polvorín de las angustias, tanto tiempo reprimidas, había hecho explosión y todo lo iluminaba ante los ojos absortos de aquellos opresores que nunca pensaron que terminaría su poder tiránico.

Todavía en las primeras horas de la tarde, de los pechos roncos de los obreros y campesinos salían vigorosas las frases enérgicas y alentadoras de "viva Madero", "muera el tirano Díaz" y "muera Cahuantzi", hasta que, como a las cinco de la tarde del mismo día, se disolvieron y dirigieron a los pueblos de su procedencia.

SALE UNA COLUMNA MILITAR

Con los informes llegados al Gobierno del Estado, el Corl. Próspero Cahuantzi ordenó que saliera de Tlaxcala una columna de tropas, la cual, al llegar a las inmediaciones de Zacatelco y cumpliendo las órdenes que el jefe de la misma recibió verbalmente, se dirigió a Santo Toribio Xicohtzinco, tomando la vanguardia el comandante Agustín García R. (a) "El Colgador", con 25 hombres de caballería, y como segundo en el mando al Cap. Ignacio Espinosa.

Al tiempo que se desarrollaban en Zacatelco los acontecimientos que hemos empezado a narrar, en la Capital del Estado se efectuaban festejos pomposos, entre los que figuró un desfile militar de las tres armas, y precisamente de estos elementos se compuso la columna que salió a la región sur del Estado a combatir a los "rebeldes", organizándose frente al Convento de San Francisco, mientras el Corl. Cahuantzi comía y se preparaba, también, para salir al lugar de los hechos.

Avanzaron sin novedad hasta las primeras calles de Santo Toribio Xicohtzinco, pero al penetrar a la plaza, el expresado Agustín García dijo que encontró a un grupo de hombres en número de 30, aproximadamente, que se adelantó hasta muy cerca de su tropa y que sin que mediara la más ligera provocación, los del grupo antireeleccionista al grito de "viva Madero", hicieron fuego sobre sus soldados.

Así, el Comandante García, en vista de la agresión inmotivada de que fue víctima su columna, ordenó a sus soldados que hicieran fuego una sola vez, tratando de este modo de intimidar a los que desde luego se mostraron enemigos; pero que tal cosa no produjo ningún resultado benéfico, pues todavía llegó una multitud de gente que se encontraba más lejos de allí y se echó sobre la columna lanzando gritos, disparando tiros y arrojando piedras.

Contó el Comandante que se vio precisado a ordenar una descarga sobre los amotinados, a quienes dispersó la tropa entre los sembradíos de maíz que había a los lados de la calle en que se efectuaba el encuentro.

Que la llegada oportuna de la Infantería hizo que los sublevados acabaran de dispersarse, no sin haber sostenido el fuego durante algún tiempo, sufriendo varias bajas.

Se nos había pasado asentar que el Gobernador del Estado, Corl. Próspero Cahuantzi, se había puesto al frente de la columna expedicionaria de la cual formaba parte la del comandante García a que nos venimos refiriendo; que el parte rendido por dicho Comandante de lo sucedido en Xicohtzinco fue arreglado posteriormente para poder defenderse el Gobierno de las consecuencias de los sangrientos atropellos cometidos por la soldadesca.

Se dice que al levantarse el campo se encontraron cuatro hombres muertos por parte de los amotinados y una mujer de las que también arrojaban piedras.

Los soldados se dedicaron a hacer aprehensiones allanando las moradas de los campesinos y obreros, deteniendo a Cruz Rojas, de quien se dice se le encontró con una carabina rémington en las manos y que con ella hizo fuego sobre la tropa, asegurándose que fue capturado por el soldado de Infantería Alberto Ramírez quien, al desarmarlo, estuvo a punto de ser víctima del propio Rojas; quitándole, además, dos estandartes y algunas banderas de los "sublevados".

De las fuerzas de García salieron heridos: en un brazo, el soldado Crescencio Flores, Marcelino Crisóstomo y el Cap. Espinosa, que recibió golpes contusos y hasta al propio Comandante García le rozó una bala en la frente, rompiéndole el sombrero y, por último, al soldado Gonzalo Bretón le mataron su caballo.

Los antirreeleccionistas no iban bien preparados para una contienda armada; sus elementos de lucha estaban en la razón que les asistía y los que iban armados eran tan pocos que no hubieran podido hacer frente por mucho tiempo a la columna militar.

Reunida la tropa nuevamente y dadas las órdenes respectivas, la Caballería, en unión de la Infantería, al mando del Lic. y mayor Manuel G. Bullman, avanzaron a Panzacola cuando eran ya las seis y media de la tarde y la oscuridad de la noche empezaba a cubrir con sus sombras aquel teatro de las primeras luchas libertarias.

Al llegar a un crucero del camino que va de Xicohtzinco a la fábrica El Valor, en dirección de la Hacienda de Santa Agueda

con Panzacola, la columna, creyendo que por allí iría la avanzada de 20 infantes que iba acompañando al Corl. Cahuantzi, llegó a la estación de Panzacola, que en dicho lugar tiene el Ferrocarril Mexicano, siendo como las siete y media de la noche.

En la población de Panzacola dos tranvías de la fábrica El Valor se dirigían a Puebla y en ellos iban numerosos obreros que regresaban a sus lugares de origen y escapaban de la acometida de las fuerzas militares.

Las autoridades responsables de la agresión a los antirreeleccionistas, para defenderse de su actuación sanguinaria, aseveraron que los ocupantes de los tranvías repitieron los gritos de "viva Madero" y "muera el Gral. Díaz", y que, además, hicieron fuego al tiempo que descendían de los tranvías, dividiéndose unos para el cerro de Tenexac, que se encuentra al oriente de la estación, y otros pegándose a la pared de la calle principal de la colonia; pero que todos hacían fuego y repetían sus gritos de sedición. En esta acción resultó muerto el cabo de escuadra Pascual Tovar. El parte del mayor Agustín García está fechado en Panzacola, el 16 de septiembre de 1910.

CONSIGNACION DE LOS HECHOS

Habiendo regresado el Corl. Cahuantzi con su columna a la Capital del Estado y después de comunicar los hechos al Presidente de la República y a otras autoridades, y dejado guarnecidas convenientemente las poblaciones de Zacatelco, Xicohtzinco y Panzacola, hizo la consignación de los hechos al Juez de Distrito, repitiendo los partes que le rindieron el Mayor y Lic. Bullman, el Comandante García, el Jefe Político Cuéllar y el Alcaide Solís Varela, y dejando a disposición del Juzgado Federal, en la cárcel de la ciudad, a los señores Silverio Montiel, Mariano Tuxpan, Cruz Rojas, Manuel López, Guadalupe Aguilar, Hilario Aguilar, Amado Reyes, Julio Badillo, Anselmo Tecante, Doroteo León, Manuel Mata, Ma. Rosalía Pérez, como presuntos responsables de los hechos "delictuosos" a que nos hemos referido.

Remitió con su oficio de consignación un cartucho roto de dinamita; seis cápsulas y una pistola sin cilindro con puño de concha que le quitaron a un individuo que se fugó; tres pistolas y cuatro cartuchos, una rémington recortada que perteneció al 19 Batallón, la que se quitó al individuo Cruz Rojas y, además, acompañó todo esto de dos estandartes de género con letras de papel sobrepuestas

que decían: "Los pueblos se significan por la Ley" y en el otro: "Viva Hidalgo 1810". "Morir al pie de la Democracia". Estandartes que, según el oficio de consignación, fueron quitados a los individuos que hacían fuego sobre los rurales y soldados infantes.

La relación que se hace de que fueron más los detenidos, nos conduce a la certidumbre de que, como se ha comprobado, las tropas indignadas se dieron a la tarea de aprehender a todos los ciudadanos, haciéndolo hasta en sus propias casas, de las que les recogieron armas y objetos que creían haberse utilizado en la refriega.

La lista de armas de fuego que recogieron a los "rebeldes", según dicen las autoridades, confirma que carecían del armamento necesario y que al hacer frente a la agresión de las tropas federales, habían consumado un acto temerario, sólo alentados por el amor que demostraban por la justicia y la libertad en esos precisos momentos en que latía el corazón de los mexicanos al celebrar el Centenario de la Independencia de México.

Por otra parte, las leyendas de los estandartes que el Jefe Político de Zacatelco, Rafael Cuéllar, denunció como agresivas y que no le parecieron convenientes en un día de fiesta nacional, nada tienen de irrespetuosas ni subversivas. Muy al contrario, en una celebración que se refiere a la libertad, esas frases encajaron convenientemente, pues la libertad y la independencia deben entenderse no solamente entre las naciones, sino que deben gozar de esas garantías supremas los ciudadanos.

En todo el Estado de Tlaxcala y, principalmente, en la Capital, se hacían muchos y diversos comentarios acerca de la acción desarrollada por la columna expedicionaria que, con tanto celo, comandó en persona el Gobernador Cahuantzi.

UN JUEZ COMO POCOS

Justo es recordar que hacia 1910, cuando la dictadura porfiriana llegaba a su más alto grado de absolutismo, los poderes federales y los de los Estados estaban criminalmente involucrados y su funcionamiento dependía de un hombre, que constituyéndose en Gran Elector, designaba gobernadores, senadores, diputados, ministros de la Corte y jueces de distrito.

Un poder omnímodo de tal naturaleza no había de durar mucho tiempo.

Las dictaduras, cualesquiera que sean sus programas, sus medios

y acciones, caerán siempre ante la avalancha de los pueblos que no soportan el látigo infamante de la opresión; por eso es que en aquella época el pueblo mexicano estaba despierto, con las miradas fijas en el horizonte de la nueva lucha social que surgía con la púrpura de la primera sangre vertida en aras de la libertad.

Desempeñaba el cargo de Juez de Distrito en Tlaxcala en 1910, el señor Lic. Manuel Villegas Barrios, y era de esos hombres cuya misión en la vida la saben ennoblecer con la sinceridad de sus sentimientos, con la serenidad de su inteligencia y con la firmeza de la verdad hecha justicia por la Ley.

En los tribunales superiores, en los juzgados, en las comandancias, que maneja el ser humano, el cual como humano deja mucho que desear, siempre ha habido excepciones honrosas de hombres que, luchando por los fueros de la verdad, son capaces de entregar su vida antes que vivir ricos e intranquilos con el baldón de prevaricadores y deturpadores de la justicia.

Nunca ha sido honra para un hombre escalar los altos puestos de la justicia, si en ellos no la ha sabido administrar y ha manchado su vida y la de sus hijos con el oro del cohecho, del soborno o por la infame condición de la consigna. Sus casas elegantes, sus coches, sus fincas y el mismo individuo no son más que el detritus de la sociedad a la que no saben servir con alteza de miras y palpitaciones de una conciencia limpia.

En el Lic. Manuel Villegas Barrios, como Juez de Distrito, encontraron los revolucionarios tlaxcaltecas no a uno de tantos tentáculos de la dictadura, sino hallaron a un juez probo, inteligente, equitativo y trabajador.

LA AVERIGUACION

El Juez inició su averiguación. Examinó a los detenidos para que dentro del término constitucional decidiera sobre la formal prisión o libertad de los acusados.

Cerca del Juez Villegas Barrios se movieron las influencias de los poderosos para hacer que los detenidos fueran confinados a las mazmorras de la prisión. Nadie creía que en esa época existiera un juez idóneo, sino que bajo el peso de la consigna había de inclinar la balanza en contra de los trabajadores que anhelaban una vida mejor.

Sin embargo, con aplauso de las gentes sensatas, como bendición para los familiares de los detenidos y con estupor y odio de parte

de las autoridades locales, el Juez Villegas Barrios, el 27 de septiembre de 1910, fecha memorable en que se celebra la consumación de la Independencia, mandó poner en libertad a los detenidos y reservar la causa, en espera de mejores datos.

El Juez, atendiendo al Agente del Ministerio Público, mandó que se practicaran nuevas diligencias. Se señalaron entonces, como prófugos, a los señores Juan E. Morales, Natividad Aguila, Nicanor Serrano, Felipe Rodríguez, Mauricio Sierra, Higinio Pérez, Pioquinto Solís, José Ma. Rodríguez, Pomposo Morales, Calixto Moreno, Juan Xochicale, Librado Carreto, Manuel Hernández, Manuel Domínguez y Bartolo Flores.

De la región de Zacatelco llegaban informes alarmantes. Por las noches, en la parte más alta de la Malintzin, aparecían luminarias encendidas por los ciudadanos que querían libertad y justicia, y con fogatas estaban alumbrando al país una nueva senda, la del sacrificio por el bienestar social.

El Lic. y Mayor Manuel G. Bullman, al declarar dijo ser Juez de Primera Instancia del Distrito de Ocampo, con residencia en Calpulalpan, originario de México, de 41 años de edad, Comandante de Batallón. Ratificó su informe y manifestó que no podía contestar las preguntas especiales, por tratarse de un asunto de carácter militar y que no había sido citado por los conductos debidos, como lo pidió al Juez que lo hiciera. Requerido nuevamente por el Juez, expresó: "que en el orden militar su superior era el Coronel Miguel D. Fierro, Inspector de las fuerzas del Estado, y que el parte que rindió lo dio como Comandante de Batallón y no como Juez de Primera Instancia de Calpulalpan".

Ya para entonces las relaciones entre el Juez Federal y el Gobierno Local eran muy tirantes; la falsedad y el crimen, frente a la verdad y la justicia.

El 13 de octubre de 1910, el Juez mandó examinar nada menos que al propio Corl. Cahuantzi, Gobernador del Estado, y ampliar las declaraciones de Cuéllar, Reyes, Bullman y García, librando exhorto a Puebla, para que fueran examinados los cocheros de los tranvías de Panzacola que guiaban los vehículos el día de los acontecimientos.

No obstante de que, como hemos visto, el Juez de Distrito había demostrado actividad en el proceso, las autoridades locales lo acusaron de parcial y moroso ante la Suprema Corte; pero es que querían que saliera del Estado y, así, conseguir que viniera alguno que se plegara a sus caprichos y a sus maldades.

La Corte envió una excitativa de justicia al Juez de Distrito, que le comunicó el Secretario, Lic. Arturo de la Cueva.

El Juez Villegas, conocedor de su papel como Juez y de las falsedades humanas, siguió su labor jurídica en la causa en que actuaba y consiguió que el Corl. Cahuantzi declarara en el proceso, a lo cual éste repitió los hechos expuestos previamente por él y sus subalternos y deformados a su sabor.

Muchas son las contradicciones que existían en los partes oficiales rendidos por los jefes que actuaron en la persecución de los elementos enemigos de la dictadura.

El Corl. Cahuantzi, posiblemente, obró impresionado por los informes muy alarmantes del Prefecto y del enviado Refugio Reyes y, en tal virtud, vemos al viejo liberal ordenando "fuego" contra un enemigo inerme, compuesto de obreros y campesinos desafectos al régimen porfiriano.

Testigos imparciales de estos acontecimientos aseguraban que nada hubiera ocurrido el 16 de septiembre de 1910, si el Prefecto Cuéllar no comete la osadía de arrebatar de las manos de una señorita el estandarte donde iba el nombre del hoy mártir Madero.

Nuevas y más profundas actuaciones del Juez Villegas Barrios fueron sacando en claro los hechos y desvirtuando los informes y partes oficiales. Eran a cada momento controvertidas las declaraciones del Gobernador y de sus adeptos que causaron varios muertos, muchos heridos y más de 100 detenidos en esa fecha gloriosa del 16 de septiembre de 1910.

Al declarar el Cap. Ignacio Espinosa, negó rotundamente haber sido herido, como lo asentó el Mayor García; que fue verdad que una mujer del pueblo le tiró una cuchillada, pero sin herirlo.

¡Qué hermosa es esta verdad ante el juicio de la Historia de la Revolución! En unas cuantas palabras del Cap. Espinosa se encierra un episodio heroico. Nos parece ver a esa mujer tlaxcalteca con los cabellos en desorden, vomitando injurias, con el rebozo, símbolo de la mujer campesina, arrastrado por la arena, y en la diestra un filoso cuchillo, para defender a su hombre y a sus hijos de aquella soldadesca enfurecida que todo lo asolaba en presencia de un cacique servidor de un dictador decadente.

Las autoridades locales del Estado querían que el Juez de Distrito, torciendo el camino, se pusiera de acuerdo con ellas y se plegara a la sarta de mentiras contenidas en los partes e informes de los hechos acaecidos en la región de Zacatelco.

Muy al contrario. El Juez pundonoroso y recto, con sus actuacio-

nes, había sacado, como dicen, el cobre de este asunto, y ahora los actores de la acometida contra los rebeldes se hallaban en condiciones muy desfavorables.

Los problemas del pueblo, las ansias de las masas de abajo no se satisfacen con la opresión y el rigor. En cada obrero, en cada campesino, en cada trabajador hay un héroe cuando de la libertad y de la justicia se trata.

Cada acto tiránico de la autoridad es un mazazo sobre el pedestal de su estabilidad y una cuenta más, pendiente, por liquidar en la hora que habrá de llegar palpitante de venganza y de justicia.

Los funcionarios y otros actores de los acontecimientos que venimos refiriendo se sentían molestos por los citatorios que les hacía el Juez Federal, para ampliar sus declaraciones, para efectuar careos, etc., ya que dicha autoridad judicial tenía que rendir un informe "semanario" a la Corte, de acuerdo con su injusta excitativa.

El señor Gobernador y sus allegados fueron a México y movieron todas sus influencias para que el Juez Villegas Barrios saliera de Tlaxcala, porque los estaba poniendo en aprietos y usaron de todos las argucias posibles para lograr que la averiguación se estancara y durmiera el sueño del justo.

A las autoridades locales les preocupaba ver, como en una cinta cinematográfica, el desarrollo de los hechos que ellos desvirtuaron con maldad para ocultar, mejor dicho, para justificar la muerte de los caídos en Xicohtzinco, Zacatelco y Panzacola: Miguel Ossio, Petronila Martínez, Melesio Zamora, Manuel Quintos, Tiburcio Olivares, Marcelino Pérez, José Ma. Jaramillo, Pedro Flores, María Delfina Morales y Cristóbal Luna, y otros muchos muertos por los rurales y la infantería el 16 de septiembre de 1910.

La segunda página revolucionaria de Tlaxcala se había escrito con la sangre de esos compañeros acribillados a tiros por los porfiristas.

Pronto, muy pronto, se habría de imprimir en el libro de los acontecimientos nacionales el heroico ejemplo de los Serdán en Puebla, a consecuencia del cual volvieron con más ímpetus y decisión los tlaxcaltecas a ofrendar su vida, porque tenían "hambre y sed de justicia".

En la ciudad de Puebla de Zaragoza, el 18 de noviembre de 1910, se precipitaron los trágicos acontecimientos bien conocidos en la historia de la Revolución Mexicana, y no nos referimos a ellos con sus pormenores.

ACTIVIDADES REVOLUCIONARIAS EN TLAXCALA

Cuando llegaron a Tlaxcala las noticias de los sucesos de Puebla, ya el caudillo Juan Cuamatzi y sus huestes, aunque mal armados, se encontraban en decidida actitud revolucionaria en la Malintzin, refugio hospitalario que ha acogido en sus bosques y barrancos a los ciudadanos que han luchado por la justicia social en todas las épocas.

El 19 de noviembre, los núcleos rebeldes de San Bernardino Contla y San Pablo del Monte, acaudillados por Juan Cuamatzi, bajaron de la montaña citada y se internaron en la región de Santa Cruz Tlaxcala, pretendiendo destruir el puente del ferrocarril mexicano a inmediaciones de la Cabecera del mencionado Municipio, lo que sólo consiguieron en parte.

Con este motivo, con la violencia que el caso requería, el gobernador porfirista envió una fracción de caballería e infantería del Estado y 80 hombres del Primer Cuerpo Rural de la Federación, al mando del mayor Victoriano Cortés, para que en combinación con la guardia nacional del pueblo de Tetlanohcan, salieran con el propio Ejecutivo a perseguir a Cuamatzi y sus hombres, los cuales, con la presencia de la columna militar, se dispersaron hacia la montaña, a donde se hizo imposible su persecución por lo accidentado del terreno.

Por su parte, la 7ª Zona Militar en Puebla, a la que pertenecía Tlaxcala, envió inmediatamente al Tte. Corl. Luis G. Anaya con un escuadrón del Primer Regimiento de Caballería, y por orden de la Secretaría de Guerra vino a Tlaxcala otro escuadrón del 9º Regimiento al mando del Cap. 1º Fernando M. Remes, con objeto de hacer más efectiva la batida de los revolucionarios y para proteger la vía del Ferrocarril Mexicano.

Esta concentración de elementos militares de la dictadura justifica, sin duda alguna, que los revolucionarios tlaxcaltecas estaban nuevamente decididos a continuar la lucha hasta no derrocar al régimen porfiriano, cruel y explotador.

No obstante estos acontecimientos y otros más que tenían lugar en el Estado, el Congreso del mismo en su sesión de 30 de noviembre, como un alarde de adhesión y lealtad al viejo oaxaqueño que regía los destinos de la nación, decretaba lo siguiente:

"1º El Congreso, como legítimo representante del pueblo tlaxcalteca, eleva un voto de gracias al C. Presidente de la República, General de División Porfirio Díaz, por los eminentes servicios que con verdadero celo y patriotismo ha prestado a la nación en el período

constitucional transcurrido del 1° de diciembre de 1904 a 30 de noviembre de 1910.

"2° Dése a conocer este acuerdo a la H. Legislatura de Guanajuato como resultado de su iniciativa de fecha 24 de los corrientes."

Tanto servilismo hacia el dictador de nada sirvió, porque la lucha maderista continuaba con más entusiasmo cívico y las manos del pueblo tomaban con firmeza y decisión el 30-30 de la emancipaciór social.

El Gral. Díaz, héroe de la paz a base de terror, dio las gracias por telégrafo al Congreso por la felicitación que éste le envió, con motivo de su toma de posesión para otro período presidencial, para el que había sido reelecto y que no terminó, para bien del pueblo mexicano, según veremos en el capítulo siguiente.

Capítulo III

1911

Nuevas actividades revolucionarias.—Muerte de Juan Cuamatzi.—Su inmolación estimula a los revolucionarios tlaxcaltecas.—Informe del Corl. Cahuantzi.—Los tratados de Ciudad Juárez.—Renuncia de Porfirio Díaz.—Tratados de paz en Tlaxcala.—Licencia a Cahuantzi y entrega del Gobierno.—Nombramiento de Agustín Sánchez y manifiesto del mismo.—Se convoca a elecciones.—El problema político de Tlaxcala.—Visita de Francisco I. Madero a Tlaxcala.—Ataque a los maderistas en Puebla.—Licencia al Gobernador Sánchez.—Nuevo permiso al Gobernador Sánchez.—Informe constitucional.—Se declara Gobernador a Antonio Hidalgo.

NUEVAS ACTIVIDADES REVOLUCIONARIAS

Para este año de 1911, el Gobierno de Tlaxcala, preparado para hacer frente a la rebelión maderista que se intensificaba, elevó su presupuesto de egresos relativo a los gastos de guerra. De un total de $297,809.35 se fijó, para la fuerza armada, el gasto de $52,565.35, que casi ascendía a la cuarta parte de dicho presupuesto.

Se inicia, pues, otro nuevo período de lucha armada y el caudillo Juan Cuamatzi también emprende sus actividades, a las que se refiere el historiador, Tte. Corl. Porfirio del Castillo, en su obra que venimos consultando, intitulada *Puebla y Tlaxcala en los días de la Revolución,* indicando que el 28 de enero el rebelde indígena tlaxcalteca informaba a la Junta Revolucionaria de Puebla, que él permanecía en la Malintzin.

En 2 de febrero, en la noche, Cuamatzi asaltó y tomó por sorpresa la fábrica de hilados Los Molinos, inmediata a la ciudad de Atlixco, con un movimiento tan rápido como cauteloso que no fue sentido, sino hasta que consumó su hazaña, y a pesar de la activísima persecución que se desató, en el acto, pudo evadirse tranquilamente.

Era ya muy ostensible el temor que abrigaba el Gobernador Ca-

huantzi acerca del movimiento maderista, que el 2 de febrero dice al Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina lo siguiente:

"Ayer que regresé a esta Capital, me dio cuenta el Secretario de Gobierno que el Capitán Fernando Remes, que manda un escuadrón del 9º Regimiento de Caballería, se había separado de esta Ciudad con la fuerza de su mando por mandato del Jefe de la 7ª Zona Militar. No dejó de sorprenderme la determinación dictada, por cuanto a que mi viaje a esa Capital tuvo por objeto ir a solicitar del señor Presidente de la República, que no se retirara del servicio de este Gobierno la fuerza de referencia, fijándome al solicitar este servicio, en la conducta que están observando los agitadores a la rebelión, quienes continúan tenazmente su propaganda.

"Los crecidos gastos que se han estado haciendo con fondos del Erario del Estado desde a mediados de septiembre del año anterior, que es la fecha en que se hizo en esta Entidad Federativa la primera tentativa de revolución, han empobrecido al Gobierno con motivo de que mantiene una fuerza de trescientos hombres de Guardia Nacional que está en servicio activo.

"El gasto de que se ha hecho mención, con otros para la compra de algunas armas y municiones, han puesto en el caso a este Gobierno de no poder proporcionar recursos para la compra de otras armas a efecto de reforzar la guarnición por exigirlo así las circunstancias.

"A fin de fortalecer más el ánimo de mis gobernados, quienes con tan buena voluntad prestan sus servicios, he determinado ocurrir a la Secretaría de Guerra que usted dignamente desempeña dándole a conocer por medio de las razones expuestas, la situación que guarda el gobierno de mi cargo, para que penetrado de ellas se sirva, pues así se lo suplico, solicitar del Señor Presidente de la República, la autorización respectiva para que del depósito de armas que pertenece al Gobierno Federal se me faciliten cien fusiles de retrocarga con sus respectivas municiones, fijando el valor de este material de guerra para que pueda este Gobierno ir pagando en abonos anuales."

En atención al texto de la comunicación anterior el Secretario de Guerra y Marina, por conducto del Departamento de Artillería, y por acuerdo del Presidente Díaz envió al Gobernador Cahuantzi los siguientes elementos de guerra:

Cien fusiles rémington de 7 mm., a $23.00 c/u., $2,300.00; 100 marrazos modelo grande, a $4.00 c/u., $400.00; 100 vainas para marrazo, a $1.50 c/u., $150.00; 10 cajones para empaque de 10 fusiles rémington, a $2.50 c/u., $25.00; 10,000 cartuchos para fusil rémington de 7 mm., a $60.00 millar, $600.00; 10 cajones para

empaque de cartuchos, a $3.00 c/u., $30.00. Total: $3,505.00 que el Estado debía pagar en abonos.

Como se ve, el gobierno del Gral. Díaz hacía gravitar el gasto del armamento que envió a Tlaxcala sobre el presupuesto de egresos del exiguo erario local, creando un problema económico.

Entre tanto, continuaban las noticias alarmantes del movimiento libertador, pues el 4 de febrero el dueño de la Hacienda de Guadalupe, del Estado de Puebla, Eladio Vélez, denunció que una persona de su confianza aseguraba haber visto como a 600 hombres armados en la Malintzín; que una partida de ellos estuvieron en dicha Hacienda y lo obligaron a darles 20 carneros; que fue a la barranca donde estaban y los vio armados de winchester, máuseres y escopetas; que tenían dinero, porque le pagaron los borregos y que sería conveniente se mandara a hacer una exploración por los presidentes municipales de los pueblos cercanos a la montaña.

Con este motivo, el mismo día 4 salieron de Huamantla, Chiautempan y Zacatelco, en unión de la caballería del Primer Cuerpo de Rurales, fuerzas que hicieron una batida en toda línea, desde San Pablo del Monte hasta terrenos de Huamantla.

El 8 de febrero rindió parte sin novedad, desde el Rancho de San Bartolomé, del Distrito de Izúcar de Matamoros, el caudillo tlaxcalteca Juan Cuamatzi, firmando el parte, además de éste, el incansable revolucionario Hilario C. Salas, Vicente Leyva y Nazario González, que colaboraban con las fuerzas maderistas.

El 21 siguiente llegaron fuerzas federales a Panzacola y el Gobernador Cahuantzi ordenó que allí permanecieran prestos a cualquier servicio.

El 24 de febrero, Juan Cuamatzi y sus fuerzas regresaron a la Malintzin y acamparon en el Rancho de Xaltelulco.

Aquel ataque del revolucionario tlaxcalteca a Los Molinos, lugar cercano a Atlixco, Pue., fue de enorme trascendencia y efecto moral, porque conmovió profundamente el espíritu público. El Gobierno había cantado victoria el 18 de noviembre en Puebla, aún se palpaba la depresión de los ánimos, pero desde ese momento todo cambiaba. Los maderistas poblanos se inflamaron y recibieron un gran estímulo, aprestándose a la lucha.

Expresa el historiador Del Castillo, que hemos venido citando, que Juan Cuamatzi era un predestinado; que el 26 de mayo de 1910 fue de los primeros revolucionarios que anunciaron a la dictadura, en el Estado de Tlaxcala, que el pueblo volvía por sus fueros; y el

2 de febrero de 1911 fue el primero que, en el Estado de Puebla, le advirtió que la lucha había empezado nuevamente.

Desgraciadamente, atacado Cuamatzi por fuerzas gobiernistas, a las que derrotó, avanzó hasta un lugar llamado Xaltelulco, donde pernoctó. Allí fue sorprendido por fuerzas de Puebla del fatídico 29 Batallón, a las inmediatas órdenes del entonces Corl. Aureliano Blanquet, de triste memoria, por tropas del Tte. Corl. Cruz Guerrero y voluntarios porfiristas al mando de José María Aguila.

A pesar de la sorpresa y la desigualdad numérica, sostuvo un reñido tiroteo contra las tropas de la dictadura, que terminó, con varios muertos de los revolucionarios, y con la captura del primer rebelde tlaxcalteca y cinco de sus compañeros.

MUERTE DE JUAN CUAMATZI

Acerca del final de Cuamatzi, refiere el historiador mencionado, que de regreso a la Malintzin, fue atacado por el Corl. Cruz Guerrero con los rurales federales de su mando y voluntarios de Teolocholco, pero el Jefe revolucionario los derrotó; que reforzado violentamente el Corl. Guerrero con soldados del 29 Batallón de Blanquet y los rurales de Tlaxcala del mayor Rafael Cuéllar, volvió a la carga; que Cuamatzi se batió con su acostumbrada valentía, sin tomar en cuenta el número de sus enemigos, pero se les agotó el parque a sus hombres y les ordenó que se dispersaran; él estaba herido y fue a ocultarse al pueblo de Papalotla, en la casa de Luciano Berruecos, uno de sus fieles ayudantes, y que esa noche fue sorprendido y hecho prisionero, con su ayudante; que al siguiente día sin más trámite que su identificación, fue pasado por las armas con otros de sus compañeros. Asimismo, se dijo que había sido traicionado Cuamatzi por Felipe Hernández, un soldado originario de Xicohtzinco, que la víspera del combate se le incorporó, el cual al ver que salían derrotados se presentó al Jefe Federal y denunció el lugar donde se hallaba el caudillo.

Existe la duda sobre la traición de Hernández, y se tiene la certeza de que éste fue aprehendido y obligado a confesar; así se explica que también Felipe Hernández haya sido fusilado con Berruecos y sus compañeros aprehendidos.

Cuando la fortuna sonreía bienhechora a las huestes tenaces y rebeldes de Cuamatzi, después del encuentro de Tlalohcan en que derrotaron a los federales, y el esfuerzo de aquel puñado de valien-

tes cobraba éxito prístino en la lucha por la reivindicación popular, la desgracia vino a cebarse en el ideal revolucionario con la acción de Xaltelulco, donde el Jefe tlaxcalteca y cinco de sus compañeros cayeron prisioneros sin volver una sola vez las espaldas al enemigo hasta disparar el último cartucho, como señalamos líneas atrás.

Como reguero de pólvora se extendió entre revolucionarios y gobiernistas la noticia de la captura del bravo cabecilla, y nadie imaginó que pudiera escapar con vida del terror que sembraban los esbirros de la dictadura. El odio entre indígenas es profundo, por esto se tuvo la seguridad de que el Gobernador Cahuantzi, indígena también, no le perdonaría la vida al prisionero.

El heroico rebelde fue conducido primero a Puebla y posteriormente a Panzacola, Tlax., hasta donde fue el Corl. Cahuantzi para identificar a su enemigo y gozar de su situación de vencido, ordenando su *asesinato*, pues no puede llamarse ejecución, toda vez que no se le formó juicio alguno y sin que, por entonces, estuvieran suspendidas las garantías constitucionales, lo que aconteció hasta el 17 de marzo de aquel año de 1911, en que se publicó el decreto relativo; y así, el asesinato de los patriotas se llevó a cabo el 26 de febrero, en un lugar llamado La Ciénega, entre Panzaloca y Xicohtzinco. Al lado del Valiente Cuamatzi cayeron un muchacho desconocido y los señores Felipe Hernández, Luciano Berruecos, Anastasio Castro y Antonio Flores. Todos murieron con valor ante el asombro de sus victimarios, y sus cadáveres fueron sepultados por manos piadosas en el panteón del pueblo de Santo Toribio Xicohtzinco, cuyos habitantes simpatizaban, también, con la Revolución y, oportunamente, tomaron parte en ella.

En julio del mismo año, cuando don Francisco I. Madero pasó por territorio tlaxcalteca rumbo a Puebla, los componentes del Club Antirreeleccionista de Contla le obsequiaron una banda de seda, en la que estaba impreso el nombre del mártir tlaxcalteca Juan Cuamatzi, para recordar que ese indio fue el precursor de la Revolución en esta Entidad. Madero recibió la banda muy emocionado, la que le fue entregada por el señor Severo Piantzi, originario de Contla, de donde fue Cuamatzi, acompañando a aquél numerosos vecinos del citado pueblo y de la región.

En junio de 1916, el H. Ayuntamiento de Contla consiguió exhumar los restos del llorado patriota, siendo trasladados, con los honores debidos, a Contla, donde descansan actualmente.

Don Severo Piantzi, en un artículo que publicó en el periódico

Efebo, órgano del Centro Cultural Mutualista Patria de esta Capital, que dirigía el Profr. José María Durán, correspondiente a marzo de 1929, nos refiere el traslado de los restos del mártir tlaxcalteca, en los siguientes términos:

"En junio de 1916, el Ayuntamiento de Contla, en unión de los capitanes Pablo y Francisco Xelhuantzi y un pariente del finado, señor Ascensión Cuamatzi, acordaron y consiguieron que fueran exhumados los restos de Juan Cuamatzi del cementerio de Xicohtzinco y se trasladaran a su pueblo natal. Esta idea fue acogida con entusiasmo por la mayoría de los revolucionarios tlaxcaltecas y el 23 del mismo mes, los restos fueron sacados cuidadosamente y trasladados del pueblo de Xicohtzinco a la Estación de Panzacola y de allí, en un tren militar, al pueblo de Contla. Al día siguiente las campanas del pueblo con su fúnebre tañido anunciaron el duelo, y una vez reunidos en la modestísima casa del desaparecido la banda de música del Estado, las fuerzas que comandaba el C. General Máximo Rojas, con su Estado Mayor, el C. Coronel Porfirio del Castillo, los señores capitanes Maldonado, Pablo y Francisco Xelhuantzi, el señor ex-gobernador Antonio Hidalgo, el H. Ayuntamiento y demás personas, en comitiva fúnebre, trasladaron los restos escoltados por un batallón con banda de guerra a la sordina, siendo depositado el féretro en el salón de Cabildo y cubierto con la Enseña Tricolor..."

En el año de 1917, al terminarse la construcción de la escuela de niñas del pueblo de Contla, los vecinos del mismo, para perpetuar la memoria de Cuamatzi, pusieron el nombre de éste a dicho plantel y aún lo ostenta, recordando a la posteridad una de las más brillantes páginas de la Historia de la Revolución en Tlaxcala.

El H. Ayuntamiento que se hallaba en funciones en 1919 construyó un modesto monumento sobre la fosa que, en el panteón de Contla, guardan los restos del indio rebelde, cuya lápida dice:

"LOOR AL EXTINTO JUAN CUAMATZI

Jefe Revolucionario Tlaxcalteca de 1910
Fusilado por el mal gobierno
el 26 de febrero de 1911,
a la edad de 32 años

RECUERDO DEL AYUNTAMIENTO
Contla, Tlax., Sept. 17 de 1919"

SU INMOLACION ESTIMULA A LOS REVOLUCIONARIOS TLAXCALTECAS

Con gran celeridad se supo, hasta en los más apartados rincones del Estado de Tlaxcala, el sacrificio de Juan Cuamatzi y de sus compañeros de lucha; por eso, un día después de su fusilamiento los presos de la cárcel de la ciudad de Huamantla se echaron sobre la guardia pretoriana y huyeron, en su mayor parte, para engrosar las filas del ejército libertador. Debido a ello, el Gobernador Cahuantzi recomendó a los prefectos políticos, en circular de 27 de febrero, que redoblaran la vigilancia en las prisiones, en donde los enemigos del régimen sufrían malos tratos e injustas condenas.

Había, en todo el Estado de Tlaxcala, una constante efervescencia revolucionaria, como lo demuestran los siguientes hechos:

El 7 de marzo, por la noche, asaltaron los insurgentes la Hacienda de San Juan Mixco, cercana a la Capital; otro núcleo de 100 hombres entró al pueblo de Teacalco, donde se le unió un buen número de ciudadanos, con el intento de asaltar la cárcel de Zacatelco y la fábrica La Asturiana, en la propia región. Los maderistas que entraron a la Hacienda de Mixco, ante el avance de fuerzas pretorianas del primer Regimiento y rurales del Estado, se internaron a Puebla, por Texmelucan.

El 9, 10 y 11, las fuerzas combinadas de la federación, al mando del Tte. Corl. Cruz Guerrero, persiguieron a los rebeldes que merodeaban los cerros del Municipio de Ixtacuixtla y las barrancas del de Tetlanohcan, habiéndolos derrotado, desgraciadamente.

La presencia de Juan Cuamatzi y su pequeño grupo en la región de la Malintzin y, más aún, su fusilamiento, excitaron a los diversos grupos maderistas en el Estado de Tlaxcala y parte del de Puebla, pues por dondequiera surgían campesinos y obreros que abandonaban sus hogares para combatir a la dictadura. Eran numerosos los partes que las autoridades municipales, adictas al Corl. Cahuantzi, enviaban a éste, pues obra una copiosa documentación en el Archivo General que sería largo hacer constar. Tlaxcala era un extenso foco de oposición y rebeldía ante la persecución que se había desatado contra los elementos que luchaban por su reivindicación.

La inquietud, la zozobra y el temor avivaban el fuego de la Revolución y los fusilamientos y asesinatos de campesinos eran frecuentes, porque el 16 de marzo de 1911 el dictador Porfirio Díaz hizo que el Congreso de la Unión expidiera un decreto de suspensión

de garantías y se pudiera, con mayor impunidad, matar a los revolucionarios.

"*Porfirio Díaz*, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

"Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ha tenido a bien decretar lo que sigue: La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 29 de la Constitución Federal, y en virtud de la iniciativa del Presidente de la República, acordada en Consejo de Ministros, decreta:

"Artículo 1º—Quedan suspensas exclusivamente para los responsables de los delitos que se enumeran en el artículo 2º de esta ley, las garantías otorgadas en la primera parte del artículo 13, en la primera parte del artículo 19 y en los artículos 20 y 21 de la Constitución Federal.

"Artículo 2º—Los salteadores de caminos, comprendiéndose entre ellos: los que sin derecho detengan o descarrilen los trenes de las líneas férreas; los que quiten, destruyan o dañen los rieles, durmientes, clavos, tornillos, planchas que los sujetan, cambiavías, puentes, túneles, terraplenes, o cualquiera otra parte de una vía férrea; los que puedan producir accidentes; los que separen, inutilicen o dañen las locomotoras, carros o vehículos del servicio; los que cambien las señales; los que disparen armas de fuego o lancen piedras y otros objetos sobre los trenes, o pongan explosivos destinados a destruirlos, y en general los que ejecuten cualquier acto contra la seguridad o integridad de las vías férreas o contra su explotación.

"II.—Los que sin derecho corten o interrumpan las comunicaciones destruyendo o inutilizando los postes, alambres, aparatos o cualquiera parte o accesorios de una línea telegráfica o telefónica, o de transmisión de energía eléctrica, o que ejecuten cualquier acto contrario a la seguridad o integridad de las instalaciones destinadas a producir esa energía, o que impidan su explotación.

"III.—Los que bajo cualquiera forma cometan el delito de plagio definido en el artículo 626 del Código Penal del Distrito Federal.

"IV.—Los que cometan el delito de robo con violencia a las personas en despoblado, o mediante ataque a una población o finca rústica.

"Artículo 3º—Serán castigados con la pena de muerte los culpables de los hechos enumerados en las fracciones I y III del artículo

anterior, resulte o no de ellos muerte o lesión, así como los culpables de los delitos enumerados en las fracciones II y IV del mismo artículo, siempre que sean ejecutados en camino público, sea o no de hierro, o vayan precedidos, acompañados o seguidos del delito de homicidio con alevosía, premeditación o ventaja, o a traición, o del delito de incendio.

"Los demás hechos comprendidos en el artículo 2° de esta ley serán castigados con la pena de cinco a doce años de prisión, según las circunstancias.

"Artículo 4°—A los culpables aprehendidos in fraganti delito y que tengan señalada la pena capital, se les aplicará ésta sin más requisito que el levantamiento de una acta por el jefe de la fuerza aprehensora, en que se hará constar la comprobación del cuerpo del delito, el hecho de la aprehensión in fraganti y la identificación de las personas de los culpables.

"Artículo 5°—Los culpables que no fueren aprehendidos in fraganti y los que no tengan señalada como pena la capital, serán juzgados sumaria y verbalmente por las autoridades cuyos agentes hayan hecho la aprehensión, bien sean las autoridades políticas o los jefes militares de la Federación o de los Estados.

"El término para la averiguación será de ocho días improrrogables, contados desde que el inculpado esté a disposición de la autoridad que lo juzgue. Durante los siete primeros días podrán los procesados presentar las pruebas y defensas que a su derecho convengan.

"El Octavo día se pronunciará sentencia imponiendo, en caso de condenación, la pena que corresponda conforme al artículo 3°

"Las actas levantadas por las autoridades políticas o las militares, en su caso, se publicarán en el Periódico del Estado, Distrito o Territorio en que se cometió el delito.

"Artículo 6°—Las sentencias pronunciadas en virtud de esta ley, siempre que los culpables no sean aprehendidos in fraganti, se ejecutarán sin más recurso que el de indulto. Interpuesto el recurso, se suspenderá la ejecución de la sentencia, y se remitirá el proceso, original o en copia, por el conducto más seguro y rápido al Presidente de la República. Concedido el indulto, el Presidente podrá conmutar o reducir la pena.

"Artículo 7°—La suspensión a que se refiere el artículo 1° de la presente ley, durará seis meses contados desde la fecha en que sea promulgada.

"Artículo 8°—Se autoriza al Ejecutivo para que dentro de los

límites que marca esta ley, dicte todas las medidas reglamentarias que juzgue convenientes para su exacta aplicación.

"Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso General. México, marzo 15 de 1911.—*S. Camacho*, senador presidente.—*Tomás Reyes Retana*, senador secretario.—*D. Salazar*, diputado secretario.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México a 16 de marzo de 1911.—*Porfirio Díaz*.—A.C. Lic. Miguel S. Macedo, Subsecretario de Estado, encargado del Despacho de Gobernación. Presente.—Y lo comunico a usted para su inteligencia y demás fines.—Libertad y Constitución.—México, 16 de marzo de 1911.—*Miguel S. Macedo*.—Al Gobernador del Estado de Tlaxcala.—Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.—Palacio del Poder Ejecutivo. Tlaxcala, 17 de marzo de 1911.—*Próspero Cahuantzi*.—*G. Márquez*, Secretario."

*

El 25 de marzo del año que reseñamos se reunieron en el Salón del Palacio Legislativo los ciudadanos Manuel de Drusina, Gerzayn Ugarte, Antonio M. Machorro, Manuel Cuéllar, Luis Bretón Mora, Miguel Torreblanca, Miguel D. Fierro y Vicente Chumacero, bajo la directriz del Presidente de la Diputación Permanente, y con las formalidades de estilo se constituyó el Congreso en Colegio Electoral para la revisión de los expedientes de las elecciones respectivas de Diputados Locales, llegando a la conclusión siguiente:

"...1ª—Son de aprobarse y se aprueban las credenciales de los ciudadanos Manuel de Drusina, electo Diputado propietario del Distrito de Ocampo; Miguel D. Fierro y Antonio M. Machorro, electos Diputados propietarios por el Distrito de Zaragoza; Diego L. Kennedy, electo Diputado propietario por el Distrito de Cuauhtémoc; Vicente Chumacero, electo Diputado propietario por el Distrito de Hidalgo; Gerzayn Ugarte, electo Diputado propietario por el Distrito de Juárez, y Rosalío Cahuantzi, electo Diputado propietario por el Distrito de Morelos.

"2ª—Son buenas y se aprueban las credenciales de los ciudadanos Jesús Veloz, Antonio Vega, Cirilo Montes, Miguel Carbajal y Cajica, Agustín Rivera, Miguel T. Romero, Mariano Munive, electos Diputados suplentes respectivamente de los propietarios ya dichos.

"...Primera.—Son buenas y se aprueban las credenciales de

los ciudadanos Diputados propietarios Manuel Cuéllar, electo por el Distrito del Centro; Luis Bretón Mora y Miguel Torreblanca, electos por el Distrito de Juárez...

"...Segunda.—Se aprueban igualmente las credenciales de los suplentes respectivos que son los ciudadanos Rafael Cuéllar Alarcón, Gustavo Bretón y Antonio Moredia."

Después, la Cámara designó su Mesa Directiva para abril y se dio por terminado el acto.

El gobierno porfirista, en atención a que en diversos lugares de la República habían surgido grupos importantes de revolucionarios, principalmente en el norte del país, buscaba con la ley de suspensión de garantías que el temor de sus opositores los hiciera dejar las armas; sin embargo, nada podía detener que las llamas de la decisión popular crecieran y se transformaran en el incendio social que determinó la caída de la dictadura.

INFORME DEL CORL. CAHUANTZI

En Tlaxcala, el Gobernador Cahuantzi manifestó en su informe del 1º de abril de 1911, ante el Congreso Local, que la paz y la seguridad públicas seguían sufriendo perturbaciones lamentables por los adictos al partido político maderista, proponiéndose hostilizar a las autoridades y cometer todo género de depredaciones y delitos en las fincas y poblados, sembrando la alarma.

Recalcaba que se había visto obligado a poner sobre las armas una guarnición de guardia nacional de 200 hombres y a solicitar el auxilio de los cuerpos federales y, agregaba, que habiéndose llegado a conocimiento del Ministerio de Gobernación que Manuel, Trinidad y Nicolás Sánchez, vecinos de Tepehitec, tenían frecuentes reuniones con los sediciosos y se ocupaban de hacer una activa propaganda entre los demás pueblos del Estado, instigándolos a levantarse en armas contra el gobierno de la Nación, había dictado órdenes para la captura de dichos individuos, la que tuvo lugar el 17 de noviembre del año anterior; que practicado un cateo minucioso en la casa habitación de los referidos Sánchez, se encontraron documentos importantes que no dejaron lugar a duda de que los aprehendidos estaban complicados en asuntos políticos; y por tal motivo, de orden del Ministerio de Gobernación, fueron enviados, en unión de Gregorio Flores, a la Capital de la República y puestos a disposición del Juzgado Primero de Distrito del Distrito Federal. Que la

noche del 24 de enero de 1911 los rebeldes maderistas rompieron la puerta del salón del Ayuntamiento de Topoyanco, cercano a Tlaxcala, extrayendo nueve armas de fuego, $90.00 y otros objetos.

Asimismo, el 28 de febrero siguiente, por la noche, después de haber cortado la línea telefónica que comunicaba con la Villa de Tlaxco, se introdujo una partida revolucionaria a esa población y unida con algunos vecinos del lugar, con quienes estaban de acuerdo, sorprendieron a la guardia de la cárcel, les recogieron las armas y pusieron en libertad a los presos.

Esta partida revolucionaria llegó a ser de consideración, estaba al mando del Gral. Gabriel Hernández, originario del Barrio Grande de Tlaxco. Ya en posesión de la plaza se dirigieron al palacio del Ayuntamiento y fracturando las puertas y las cajas fuertes se hicieron de los fondos de la recaudación que ascendían a $624.03, también obtuvieron fondos de la Tesorería Municipal, y de las oficinas del timbre y del correo, nombrando al día siguiente autoridades y varios empleados provisionales.

De allí se trasladaron a la cercana Hacienda de Xaloztoc, de donde se llevaron tres caballos, tres armas de fuego y dinero en efectivo.

Así se iniciaba en el norte del Estado de Tlaxcala otro brote importante de la Revolución, pues Gabriel Hernández, ideológica y militarmente, prestó grandes servicios a la Revolución; fue el general más joven de ella; Madero le tuvo confianza y simpatía y murió asesinado en la cárcel de Belén de la ciudad de México cuando tuvo lugar el terror huertista y del cual nos ocuparemos más adelante.

Tan luego como el Ejecutivo de la Entidad tuvo noticias de estos acontecimientos, organizó y se puso al frente de una fuerza expedicionaria con una fracción del 1er. Regimiento de línea y la fuerza del 1er. Cuerpo Rural de la Federación al mando del Tte. Corl. Cruz Guerrero, columna que salió de la Capital hacia Tlaxco el 3 de marzo, llegando a aquella población el día siguiente.

Los revolucionarios desalojaron la plaza sin hacer frente a las tropas dictatoriales, las cuales capturaron a cuatro individuos que habían sacado dos caballos de la hacienda de Metla y pretendían apoderarse de otros de la de Ahuatepec.

El 2 de marzo, otro grupo de maderistas armados entró al pueblo de Natívitas, apoderándose de dinero y mercancías de los establecimientos comerciales.

Estas actividades de rebeldía con que el pueblo sufrido de Tlax-

cala respondía al llamado de su emancipación, se sucedían en diversos lugares de la Entidad. Los revolucionarios asaltaron el rancho de La Soledad, del Municipio de Ixtacuixtla, y habiendo hecho resistencia el propietario Gumersindo Calderón fue muerto junto con su familia, y así, los rebeldes se llevaron armas, caballos y otros valores. Sin duda, son muy lamentables estos acontecimientos.

Sin embargo se justifican ante el imperativo afán de venganza por parte de quienes habían sufrido largos años de esclavitud y malos tratos, recordando las frases de Juárez: "Los dueños de los privilegios no los dejan sino por la fuerza".

Era ya incontenible el incremento que iba tomando la revolución maderista, porque los hombres que durante largo tiempo habían sido explotados en diversas formas por las autoridades políticas, los presidentes municipales, los caciques pueblerinos y los feudales propietarios de los ranchos y haciendas, sentían el ansia de conquistar sus derechos ciudadanos y un mejor bienestar para sus familias, aunque fuera a cambio de exterminar a sus explotadores.

Sobre esta situación, nos dice el ilustre maestro historiador, don Jesús Romero Flores, en sus *Anales:* "Todo México era un vasto cacicazgo; desde don Porfirio hasta el último alcalde".

El régimen cahuantzista se alarmaba y temía por su estabilidad, no obstante que contaba con los elementos militares suficientes, pues había aumentado su contingente con un regimiento de la Federación y los cuerpos rurales, pero la propaganda sediciosa que se realizaba en diversos lugares del Estado había agitado a los sectores mayoritarios del pueblo.

Por otra parte, como antes dijimos, se habían evadido los presos de la cárcel de Huamantla, la mayor parte campesinos que eran extorsionados por las autoridades que trataban de consignarlos al contingente de la dictadura. Para obtener su libertad tuvieron que matar al Sgto. Miguel Cerón, del 2º Batallón del Estado; al cabo 2º de Caballería Aurelio Martínez y al Sgto. 1º del Cuerpo Rural de la Federación Domingo Navarrete, y lesionado al soldado Manuel Godoy. Se apoderaron de nueve rifles, y se dirigieron hacia la montaña Matlalcueitl, conocida también como la Malintzin, en cuyas alturas se veían todas las noches las luces de las luminarias de los campesinos revolucionarios.

Hasta esa montaña llegó, el 24 de febrero, una columna militar de fuerzas del Estado y de la Federación a combatir a los maderistas, los que después de un activo tiroteo se dispersaron, dejando

15 muertos y varios prisioneros; por su parte, los gobiernistas perdieron dos soldados y tres caballos, resultando herido el cabo 1º del primer Cuerpo Rural Manuel Villanueva.

Los revolucionarios del rumbo de Natívitas tenían en el cerro de San Bartolomé Tenango y de Texoloc su punto de reunión, a los que las fuerzas rebeldes salieron a batir los días 10 y 11 de marzo, entablándose un tiroteo y retirándose los rebeldes de aquellos puntos, en virtud de ser muy pocos. La columna expedicionaria aprovechó la oportunidad y capturó a más de 30 personas, con el pretexto de que habían tomado parte en los asaltos de las fincas de Mixco y La Soledad.

Con los fusilamientos, sin previa causa, y la captura que se había hecho de Diego Sánchez, líder maderista, los gobiernistas creían que los rebeldes estaban desmoralizados; pero no era así, por las diversas regiones del Estado, como en toda la nación, la lucha contra la Dictadura avanzaba incontenible.

El Gobernador Cahuantzi, viejo soldado de la Reforma y contra la Intervención Francesa, se preparaba para acontecimientos posteriores. Se reforzaron los destacamentos de Chiautempan, Zacatelco, Tlaxco, Calpulalpan y Apizaco, y se adquirieron 150 fusiles rémington de 7 mm. y 12,500 cartuchos para los mismos.

Los funcionarios y empleados de la Federación y del Estado, así como los comerciantes, presintiendo su inminente caída y la pérdida de sus prebendas, acordaron formar una fuerza armada que, en auxilio del Gobierno dictatorial, cuidara exclusivamente de la seguridad y defensa de la ciudad de Tlaxcala, para que las tropas gobiernistas pudieran salir en mayor número a combatir a los alzados.

Por su parte, los hacendados y rancheros que veían amenazados sus intereses y que se propiciaba la emancipación de los trabajadores que vivían en un régimen feudal y que sufrían la explotación de su vida con míseros salarios, cercenados por las "tiendas de raya", se comprometieron a sostener un cuerpo de tropa que se dedicara a la protección de sus vidas y haciendas.

En líneas posteriores veremos como esos aprestos militares sólo sirvieron para incrementar el valor y sacrificio de los campesinos y obreros que realizaron la Revolución en el Estado de Tlaxcala.

LOS TRATADOS DE CIUDAD JUAREZ

El desaparecido revolucionario, Gral. y Lic. don Adrián Aguirre Benavides, en su interesante obra intitulada *Madero el inmaculado* (historia de la Revolución de 1910), nos dice que el 21 de mayo de 1911 se firmó en Ciudad Juárez lo que se ha dado en llamar Tratado de Paz, que no fue otra cosa que el armisticio que dio fin a la guerra y la rendición del Gral. Díaz. Este valioso documento dice así:

"En Ciudad Juárez, a los 21 días del mes de mayo de 1911, reunidos en el edificio de la aduana fronteriza, el C. Licenciado Francisco S. Carvajal, representante del gobierno del general Porfirio Díaz, y los CC. Francisco Vázquez Gómez, Francisco Madero Sr. y José María Pino Suárez, como representantes los tres últimos de la Revolución, para tratar sobre los medios que han de emplearse para hacer cesar las hostilidades en todo el territorio nacional, y considerando:

"1º—Que el general Díaz ha manifestado su resolución de renunciar a la Presidencia de la República, antes de que termine el mes en curso.

"2º—Que se tienen noticias fidedignas de que el C. Ramón Corral renunciará a la Vicepresidencia en el mismo plazo.

"3º—Que por ministerio de la ley, el C. Francisco L. de la Barra, Ministro de Relaciones Exteriores, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo de la Nación y convocará a elecciones generales dentro de los términos generales.

"4º—Que el nuevo gobierno estudiará las condiciones de la opinión pública en la actualidad para satisfacerlas en cada Estado, dentro del orden constitucional, y acordará lo conveniente a indemnizaciones y perjuicios causados directamente por la Revolución. Las dos partes representadas en estas conferencias y en vista de las anteriores consideraciones, han acordado formalizar el siguiente convenio:

"UNICO

"Desde hoy cesarán en todo el territorio de la República las hostilidades que han existido entre fuerzas del gobierno del general Díaz y las de la Revolución, debiendo ser éstas licenciadas a medida que cada Estado vaya dando pasos para restablecer y garantizar la tranquilidad y el orden públicos.

"TRANSITORIO:

"Se procederá desde luego a la reconstrucción o reparación de las vías telegráficas y ferrocarrileras que hoy se encuentran interrumpidas. Este documento se firma por duplicado.

"El gobierno interino que presidirá el licenciado Francisco León de la Barra, quedará integrado como sigue: Gobernación: Licenciado Emilio Vázquez Gómez; Justicia: Licenciado Rafael L. Hernández; Instrucción Pública: Doctor Francisco Vázquez Gómez; Fomento: Licenciado Manuel Calero; Comunicaciones: Ingeniero Manuel Bonilla; Hacienda: Ernesto Madero; Guerra: General Eugenio Rascón."

RENUNCIA DE PORFIRIO DIAZ

Tarde, muy tarde, el Gral. Porfirio Díaz, en vista de la situación que reinaba en el país y de que la Revolución maderista seguía su curso incontenible, redoblando sus actividades, y surgían nuevos e importantes grupos, se decidió presentar ante el Congreso Nacional su esperada renuncia, en los términos siguientes:

"México, 25 de mayo de 1911.

"El pueblo mexicano, ese pueblo que tan generosamente me ha colmado de honores, que me proclamó su caudillo durante la guerra internacional, que me secundó patrióticamente en todas las obras emprendidas para robustecer la industria y el comercio de la República, fundar su crédito, rodearla de respeto internacional y darle puesto decoroso entre las naciones amigas de ese pueblo, señores diputados, se ha insurreccionado en bandas milenarias armadas, manifestando que mi presencia en el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo es la causa de su insurrección.

"No conozco hecho alguno imputable a mí que motivara este fenómeno social; pero permitiendo, sin conceder, que puedo ser un culpable inconsciente, esa posibilidad hace de mí la persona menos a propósito para raciocinar y decidir sobre mi propia culpabilidad.

"En tal concepto, respetando como siempre he respetado, la voluntad del pueblo, y de conformidad con el artículo 82 de la Constitución Federal, vengo ante la Suprema Representación de la Na-

ción a dimitir sin reserva el encargo de Presidente Constitucional de la República, con que me honró el voto nacional; y lo hago con tanta más razón, cuando que para retenerlo sería necesario seguir derramando sangre mexicana, abatiendo el crédito de la nación, derrochando su riqueza, segando sus fuentes y exponiendo su política a conflictos internacionales.

"Espero, señores Diputados, que calmadas las pasiones que acompañan a toda revolución, un estudio más concienzudo y comprobado haga surgir en la conciencia nacional un juicio correcto que me permita morir llevando en el fondo de mi alma una justa correspondencia de la estimación que en toda mi vida he consagrado y consagraré a mis compatriotas.

"Con todo respeto.—*Porfirio Díaz.*"

En el Estado de Tlaxcala la inquietud política tomaba grandes e inesperadas proporciones dentro del Gobierno Porfirista. Algunos magistrados, diputados y otros funcionarios renunciaban o presentaban solicitudes de licencia, este último recurso con la esperanza de seguir figurando en las nóminas oficiales, como lo lograron muchas personas que quedaron incrustadas durante los interinatos de los gobernadores en el período del Presidente Provisional, Lic. Francisco León de la Barra y, posteriormente, en la administración del Presidente Madero y, como en el Gobierno Federal, resurgieron para apoyar al nefasto régimen de Victoriano Huerta.

Así, pues, en Tlaxcala, el Gobernador Cahuantzi solicitó una licencia el 30 de mayo ante el Congreso del Estado, la cual se le concedió mediante el decreto número 7, que dice lo siguiente:

"Número 7:

"El 30 de mayo el Congreso del Estado decreta:

"Artículo 1º—Se concede licencia, por el tiempo que fuera necesario, al C. Gobernador Constitucional del Estado, Coronel Próspero Cahuantzi, a fin de que pase a la Capital de la República al arreglo de asuntos de interés para la administración.

"Artículo 2º—Se nombra Gobernador interino al C. Diputado Diego L. Kennedy, durante el tiempo de la licencia.

"Al Ejecutivo para que lo sancione y mande publicar.—Dado en el Palacio del Poder Legislativo. Tlaxcala, mayo 30 de 1911. *Miguel Torreblanca*, diputado presidente.—*Luis Bretón Mora*, diputado prosecretario.—Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.—Palacio del Poder Ejecutivo,

Tlaxcala, 30 de mayo de 1911.—*Próspero Cahuantzi.—G. Márquez,* Secretario."

Los revolucionarios maderistas, en atención a los tratados de Ciudad Juárez, se habían acercado, de diversos puntos del Estado de Tlaxcala, a la capital del mismo, con objeto de exigir la renuncia del Gobernador Cahuantzi y el establecimiento del nuevo régimen local y, al efecto, los señores Benigno Zenteno, Eduardo Reyes, Victorio Meneses y otros habían solicitado la entrega de la plaza de Tlaxcala, con la advertencia de que si no se les entregaba en el término que señalaban, la tomarían a "sangre y fuego".

TRATADOS DE PAZ EN TLAXCALA

El Corl. Cahuantzi, en atención a estas circunstancias, comisionó a los señores Ing. Pedro Lira, Lic. Rafael Avila y a otra persona para que trataran con los revolucionarios la entrega de la plaza.

El Ing. Pedro Lira Rocha dirigió una carta al Corl. Eduardo Reyes, Jefe segundo de las fuerzas maderistas que entraron a Tlaxcala, cuyo contenido es el siguiente:

"... Sr. Coronel, don Eduardo Reyes.—Ciudad.—Mi distinguido y buen amigo:— Me ha pedido usted que le relate los sucesos ocurridos en la Capital de mi Estado natal, Tlaxcala, durante los días 29, 30 y 31 del mes de mayo del año de 1911, cuando las fuerzas maderistas, con un efectivo de tres mil hombres, al mando de usted, como segundo Jefe, asediaban la población y solicitaron la rendición del Gobierno que presidía el señor Coronel don Próspero Cahuantzi y la entrega inmediata de la plaza, bajo la amenaza de la invasión a sangre y fuego si el Gobierno no abandonaba desde luego el poder y la ciudad.

"Manifiesto a usted que, con todo gusto, voy a cumplir su deseo, pero antes quiero expresarle con verdadera efusión mi eterna gratitud, porque es indudable y sin exageración, que le debo la vida, y para probar mi aserto basta recordar que, en la época a que me refiero, alcanzaron las pasiones tal grado de exacerbación, que en muchos de los individuos interesados en la contienda antirreeleccionista, se perdió todo sentimiento de amor al prójimo y con grandísima fruición despojaban de sus bienes o de la vida, y usted, señor Coronel, siendo el segundo en jefe de una importante agrupación de individuos deseosos de exterminar al Gobierno imperante, trató con suma benevolencia y sin hacer alarde de la ventaja que le daba

la fuerza, a una comisión gobiernista, integrada por el señor licenciado don Rafael Avila, padre del actual Gobernador Constitucional del Estado, era Juez de Distrito del mismo y por mí que desempeñaba el empleo de Ingeniero del Estado y accidentalmente había sido comisionado para ejercer las funciones de Prefecto del Distrito de Tlaxco. A nosotros se unieron voluntariamente el señor licenciado Cedillo Baltazar, Juez de Letras del Distrito de Tlaxco, y don Ignacio Cuéllar, empleado de la Secretaría de Gobierno, quienes, no obstante que el señor licenciado Avila y yo hicimos mucho por rehusar su compañía, haciéndoles ver el riesgo de que nos fusilaran a que estábamos expuestos, los nombrados insistieron de tal suerte que, al fin, aceptamos llevarlos con nosotros.

"Fui actor de estos sucesos, los recuerdo perfectamente y voy a relatarlos con toda sinceridad. Por otra parte, usted recordará que la comisión fue a entrevistarlo tres veces; el día 29 después de media noche en el pueblo de Panotla, el día 30, a las tres de la tarde en el casco de la hacienda de la Virgen y el día 31 en este último lugar, a las ocho y media de la mañana.

"Hecho este preámbulo procedo a mi narración como sigue:

"Sabedor el señor Gobernador Cahuantzi de la existencia de un gran contingente de maderistas mandados, según informes, por un General Zenteno, que asediaban la Capital del Estado, nos reconcentró a los Prefectos que teníamos mando de tropa y así fue como el día 28 de mayo, por la noche, me ordenó que al siguiente saliera con los rurales del Estado para ir a hacer un reconocimiento por los pueblos de Acuitlapilco y Tepeyanco, por donde, según noticias, había varios núcleos enemigos. Cumplida la orden, di al medio día parte *Sin novedad*, porque las noticias no fueron ciertas.

"En las primeras horas de la tarde del mismo día salimos rumbo a Santa Ana Chiautempan; el señor Gobernador acompañado por el 1er. Cuerpo de Rurales de la Federación al mando de sus Jefes: Coronel don Cruz Guerrero y Mayor don Inocencio Martín; y por los rurales del Estado. Encontrándonos en la Estación del Ferrocarril Mexicano avisaron que deseaban hablar por teléfono al Gobernador. Fui al Colegio de Niñas y al comunicarme por su teléfono con el Gobierno me dijo el Prefecto don Miguel Chumacero: «Avisa al señor Gobernador que aquí están unos ocho individuos armados, que dicen fueron enviados por su Jefe, Coronel Eduardo Reyes, para pedir la entrega de la Plaza y que el señor Gobernador abandone el poder y la ciudad; que en caso de no obedecer la intimidación en

un plazo de 24 horas, las tropas a su mando atacarán la ciudad a sangre y fuego».

"Trasmitido el recado, el señor Gobernador resolvió comunicar por teléfono este incidente a los señores licenciado Francisco León de la Barra, Presidente Interino de la República, y Doctor Francisco Vázquez Gómez, Secretario de Gobernación. Al efecto me dictó los telegramas y me ordenó marchar rápidamente a Tlaxcala para que los trasmitiera el señor Secretario General de Gobierno don Gildardo Márquez.

"Se convino en que el retorno de la caballería se efectuaría por el camino que atraviesa por el pueblo de Ocotlán, en previsión de que si el enemigo había comenzado su ataque, pudiera posesionarse de las alturas que rodean la población.

"Me trasladé a Tlaxcala con la prontitud que exigían las circunstancias, encontrando que allí reinaba la mayor agitación y efervescencia. La fuerza de infantería del Estado rodeaba la manzana que ocupan los Palacios de Gobierno y Ayuntamiento y parte de aquélla estaba apostada en las azoteas de los edificios, dispuestos los hombres al combate.

"Los enviados por usted acababan de abandonar la ciudad, después de cumplir su cometido, y se habían detenido en el puente sobre el Río Zahuapan.

"Habiendo cumplido mi comisión entregando los originales de los mensajes al señor Secretario Márquez, emprendí mi regreso para ir a reunirme con el señor Gobernador; pero al llegar al crucero de las calles de Juárez y Morelos escuché el ruido producido por las caballerías que bajaban por la calzada que de Tlaxcala conduce al Santuario de Ocotlán y, a la vez, se me comunicó que las fuerzas maderistas llegaban a orillas de la ciudad por el camino de San Martín Texmelucan. Me detuve en aquel punto y esperé la llegada de la caballería, a cuyos jefes di la noticia que acababa de recibir y entonces el Coronel Guerrero ordenó la persecución, llevada a cabo solamente hasta el Río, porque la orden del Gobierno General era que las fuerzas del Estado no atacaran a los revolucionarios fuera de la ciudad. Al avistarse ambas fuerzas se entabló un pequeño tiroteo, cayendo heridos dos de los comisionados por usted para pedir la plaza.

"El señor Gobernador ordenó que las caballerías dieran media vuelta. Se levantaron los heridos y fueron llevados al Hospital del Estado, ordenándose que fueran atendidos con toda eficacia.

"Como a las siete de la tarde fuimos llamados el señor licenciado

Don Rafael Avila y yo por el señor Gobernador, quien había determinado, en virtud de las condiciones a que había llegado el país en general, entregar a los antirreeleccionistas algunas poblaciones cercanas a Tlaxcala para que se alojaran y ya no intentaran la devastación de la ciudad.

"Ya en su presencia nos dijo: «Señores, voy a pedir a ustedes un señalado servicio, teniendo en cuenta que siempre han demostrado un gran amor a nuestro Estado y en particular a esta ciudad, están enterados de que los jefes de las fuerzas revolucionarias han pedido la entrega de la plaza, bajo la amenaza de que la atacarán a sangre y fuego si no se accede a su petición y no doy por terminado mi Gobierno. Un ataque nos ocasionaría perjuicios enormes e irreparables, por lo mismo deseo que ustedes vayan al campo enemigo, sostengan una conferencia con los jefes y levanten una acta en que se haga constar que abandonan la idea de atacar la ciudad. Que yo espero órdenes del Presidente y del Ministro de Gobernación y que probablemente mañana tendré que recibirlas».

"Nosotros, sin medir el peligro a que nos exponíamos y teniendo en cuenta que tal vez íbamos a sacrificar nuestras vidas, máxime si los jefes a quienes íbamos a entrevistar tenían una memoria desagradable de los sucesos ocurridos en la tarde, aceptamos con todo gusto la comisión.

"Al notar los preparativos que hacíamos para emprender nuestra marcha se me acercó el señor licenciado don Cecilio Baltazar y me dijo: «¿A dónde va manito?» Le contesté: «Vamos a desempeñar una comisión al campo enemigo». «Pues los acompaño». «No. Nosotros vamos con gusto, porque de todo corazón deseamos evitar un gran mal a Tlaxcala y a sus habitantes, pero teniendo en consideración las condiciones porque atravesamos actualmente, acaso nos fusilen y tú te expones a la misma suerte si vas con nosotros». «Pues aun así acepto y voy con ustedes». Cosa semejante ocurrió con Nacho Cuéllar y después de insistir ellos en que sí, y nosotros en que no, aceptamos por último, en que nos acompañaran. Llevamos además un asistente.

"Daba el toque de ánimas en la parroquia de la ciudad cuando atravesamos el puente sobre el Río Zahuapan, poco después llegamos al pueblo de Totolac y allí acordamos mandar algún emisario al Cuartel General de Panotla, para que nos anunciara a los jefes revolucionarios como Delegados del Gobierno. Así lo hicimos aprovechando la buena voluntad de uno de los vecinos del pueblo de

Totolac, quien salió poco después de las nueve con destino a dicho pueblo de Panotla.

"Nos quedamos esperando en el camino la noticia de que seríamos recibidos y precisamente a la media noche escuchamos un tropel que poco a poco se fue haciendo más distinto hasta llegar al sitio en que esperábamos. Al grito de «¿Quién Vive» Contesté: «México». «¿Qué gente?» «Comisión del Gobierno». Entonces se aproximaron a nosotros en medio de la más profunda obscuridad y con las armas preparadas y habiéndonos dado a conocer nos indicaron que cada uno de nosotros cinco debía ir entre un grupo de ellos.

"Así colocados nos pusimos en marcha y llegamos al Cuartel General. Nos introdujeron inmediatamente a la presencia de usted, que nos recibió con gran cortesía y benevolencia.

"Su buena acogida nos animó para hacer una mejor exposición del objeto que allí nos había conducido. Dimos a conocer los deseos del Gobierno de evitar todo derramamiento de sangre, sangre, satisfaciendo, a la vez, las pretensiones de usted y los revolucionarios a sus órdenes, para posesionarse de las poblaciones del Estado en el ínterin se recibían las órdenes del Gobierno Federal. Después de discutir ampliamente este asunto se procedió de común acuerdo a que las tropas revolucionarias verificarían la toma de posesión de algunas poblaciones del Estado. (Acta que existe en poder de usted, según se sirvió indicarme.)

"A las cinco de la mañana nos despedimos de usted, muy agradecidos por la bondadosa acogida que nos había dispensado y efectuamos nuestro regreso a Tlaxcala, donde encontramos al señor Gobernador lleno de zozobra, porque en su concepto ya habíamos sido fusilados.

"Habiendo recibido el señor Gobernador contestación a los telegramas dirigidos a los señores Presidente de la República y Ministro de Gobernación, nos llamó al medio día del 30 y nos suplicó que volviéramos al campo enemigo para llevar a ustedes la importante documentación.

"En esta segunda expedición se empeñó en acompañarnos el joven don Aurelio Rodríguez, empleado de la Sucursal del Banco de Puebla, muy amigo nuestro que no temió exponerse al peligro que corríamos y que en un tris estuvo a punto de convertirse en tragedia, para que don Aurelio nos acompañara, el señor licenciado Avila puso a su disposición un caballo que tenía la manía de echarse en el agua, y así fue que cuando atravesamos el río quiso darse

ese gusto, pero yo corrí a evitarlo y al fustigarlo hicimos algún escándalo. Al percibir esto el centinela maderista que estaba apostado en la torre de la Iglesia de Panotla, dio la voz de alarma creyendo que la caballería del Gobierno iba a atacarlos, no obstante que no éramos más que siete.

"Cuatro que integrábamos la comisión y tres que usted había mandado para hacer una visita a los heridos el día anterior.

"Cuando llegamos a la plaza del pueblo encontramos a las fuerzas formadas y listas para el combate. En el techo de la iglesia más de cien hombres apuntándonos con sus armas y corrimos el riesgo de que nos hubieran acribillado a balazos si hubieran notado en nosotros la más pequeña acción que despertara su desconfianza. Afortunadamente, al que primero avisté, fue a un amigo mío, Eusebio Sánchez del pueblo de Tepehitec, a quien comuniqué el objeto que nos llevaba, entregar a sus Jefes la documentación enviada por el Gobernador y en respuesta se nos indicó que usted estaba en la hacienda de la Virgen. Solicitamos que se nos condujera a aquel lugar y se nos concedió, yendo entre una numerosa valla de individuos que nos produjo la sensación de lo mucho que habría sufrido la ciudad si no se hubieran entablado negociaciones tendientes a protegerla.

"Llegamos a presencia de usted por segunda vez, y fuimos tratados con igual mesura, cortesía y benevolencia que en la noche anterior. Estuvimos en compañía de usted hasta las cinco de la tarde y tuvo la deferencia de habernos dado una fuerte escolta que nos acompañó hasta Tlaxcala e hizo un recorrido por la plaza de Armas y principales calles de la ciudad, sembrando así la tranquilidad de los vecinos.

"El día 31, cumpliendo órdenes del Gobierno Federal abandonó la ciudad el señor Gobernador Cahuantzi, dejando el poder en manos del señor don Diego Kennedy, poco antes nos mandó por tercera vez al campamento de usted en la hacienda de la Virgen, para comunicarle que podía desde luego penetrar a la ciudad.

"Antes de terminar esta carta creo pertinente hacer constar: que aun cuando fungía como jefe de las Fuerzas que asediaban la Capital del Estado de Tlaxcala un señor que se decía Coronel, llamado Benigno Zenteno, para nada intervino en los arreglos que tuvimos con usted para evitar un derramamiento de sangre a nuestra amada población. Posteriormente, a la entrada de usted a la cabeza de sus tropas supe que había llegado a la ciudad el mencionado señor Zenteno, quien durante todo lo ocurrido en los días anteriores había

permanecido enfermo en San Martín Texmelucan, pero al saber que las tropas revolucionarias habían entrado a Tlaxcala, quiso pasar lista de presente. También tuve conocimiento de la orden que había dado para que los comisionados fuéramos remitidos si no llegábamos a un arreglo con usted y por último el extrañamiento que le hizo porque no nos había fusilado.

"Precisamente en esto último es en lo que apoyo mi tesis expuesta al principio. Soy deudor a usted de la vida, y por lo mismo lo he hecho símbolo de mi eterna gratitud.

"Suyo Afmo. Atto. y S.S.

"*Pedro Lira.* Rúbrica.

"*El Sub-delegado del Depto. Agrario certifica: Que la firma que antecede es auténtica.*—Un sello que dice: Departamento Agrario.—Delegación en el Estado de Tlaxcala.—Firma ilegible. *Es copia fiel sacada de su original.*"

LICENCIA A CAHUANTZI Y ENTREGA DEL GOBIERNO

En virtud de lo anterior y de que la Revolución maderista llegaba a su triunfo en toda la República Mexicana, incluyendo al Estado de Tlaxcala, pues se había acabado la estabilidad del Gobernador y Corl. Próspero Cahuantzi, éste manifestó su decisión de solicitar una licencia para separarse de su encargo, en los términos siguientes:

"Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.—Habiéndome concedido licencia el H. Congreso del Estado para separarme temporalmente del mismo, hoy hice entrega del Poder Ejecutivo al C. Diego L. Kennedy, nombrado interinamente para substituirme.—Lo que tengo la honra de comunicar a usted para su conocimiento y fines consiguientes, renovándole las protestas de mi atenta consideración.—Tlaxcala, Tlax., 31 de mayo de 1911.—*Próspero Cahuantzi.*—Rúbrica."

Por otra parte, el Secretario Particular del Gobernador renunció, a su vez, en los términos siguientes:

"Ciudadano Secretario General de Gobierno.—El suscrito, ante usted, con todo respeto, expone: que imponiéndose un cambio en la administración pública del Estado, estima necesario presentar la renuncia de su cargo como Secretario Particular del Ciudadano Gobernador, con que fue honrado por la confianza del Señor Coronel Próspero Cahuantzi.—Ruego a usted se digne dar cuenta con

ésta mi petición al Ciudadano Gobernador provisional, suplicándole acepte en representación del Ejecutivo, a quien procuré servir siempre con lealtad, su agradecimiento más profundo por las inmerecidas consideraciones de que fue objeto en todo tiempo.—Protesto a usted mi distinguida consideración y afecto.—Tlaxcala, 31 de mayo de 1911.—*Gerzayn Ugarte.*"

El 31 de mayo, Kennedy, Diputado Local y hacendado porfirista, dio aviso de haberse encargado del Poder Ejecutivo.

NOMBRAMIENTO DE AGUSTIN SANCHEZ Y MANIFIESTO DEL MISMO

Kennedy estuvo solamente dos días al frente del Gobierno Local; la licencia de Cahuantzi no aquietó, en forma alguna la actitud revolucionaria de los tlaxcaltecas y ante la situación que siguió siendo muy difícil para los privilegiados, Kennedy renunció al encargo, habiéndose designado a Agustín Sánchez, según consta en la comunicación siguiente:

"Tengo el honor de participar a usted, para su conocimiento que, habiendo sido nombrado por la H. Legislatura Local gobernador interino del Estado, con esta fecha y previas las formalidades legales, me encargué del Poder Ejecutivo del mismo por entrega que me hizo el C. Diego L. Kennedy.—Protesto a usted mi atenta consideración.—Libertad y Constitución.—Tlaxcala, 2 de junio de 1911. *Agustín Sánchez.*— Rúbrica."

SE CONVOCA A ELECCIONES

El Gobernador interino Agustín Sánchez hizo la publicación del Decreto Presidencial que convocó al pueblo mexicano a elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República, cuyo texto es el siguiente:

"Francisco L. de la Barra, Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

"Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

"Artículo único.—Se convoca al pueblo mexicano a elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República, las

cuales se verificarán de conformidad con lo preceptuado en las siguientes bases:

"A. Los Gobernadores de los Estados y la primera autoridad política del Distrito y Territorios Federales harán la división en Distritos Electorales de la Entidad que gobiernen, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 4º de la Ley Electoral de 18 de diciembre de 1901.

"B. Para hacer la división a que se refiere la base anterior se tomarán los datos que arroje el censo general de la República practicado en 1910, según resulten de las concentraciones hechas en la Capital de la respectiva Entidad. Cuando la concentración por cualquier motivo, no estuviere hecha en tiempo oportuno para poder hacer la división en Distritos Electorales, dentro del plazo señalado en la base inmediata siguiente, el respectivo Gobernador o primera autoridad política, en su caso, hará la división de acuerdo con el censo practicado el año de 1900.

"C. La división de los Estados, del Distrito y de los Territorios Federales en Distritos Electorales, deberá quedar hecha y publicada por el respectivo Gobernador o primera autoridad política, a más tardar el 30 de junio del corriente año de 1911.

"D. Las elecciones primarias se efectuarán en toda la República el domingo primero de octubre del corriente año, y las elecciones secundarias o de distrito, se efectuarán el domingo quince del mismo mes. Los electores designados en las elecciones primarias, deberán presentarse en las cabeceras de los respectivos Distritos Electorales el jueves doce del citado mes de octubre.

"E. En las elecciones de que trata esta ley se observarán, en lo conducente, las prescripciones relativas de las leyes de 18 de diciembre de 1901 y 24 de mayo de 1904.

"*Carlos M. Saavedra*, diputado presidente.—*A. Arguinzóniz*, senador y vicepresidente.—*Genaro García*, diputado secretario.—*T. Retana*, senador secretario.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, a 1º de junio de 1911.—*Francisco L. de la Barra*.—Al C. Lic. Emilio Vázquez, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación."

*

El Congreso Local aceptó la renuncia del Corl. Cahuantzi, el 1º de junio de 1911, mediante el siguiente decreto que tiene el número 9 y que en lo conducente dice:

"Artículo 1º. Se acepta la renuncia que del cargo de Gobernador Constitucional del Estado, presenta el C. Coronel Próspero Cahuantzi.

"Artículo 2º. Se nombra Gobernador interino al C. Agustín Sánchez, quien, previa la protesta de ley, procederá al desempeño de su encargo.

"Artículo 3º. Cesa en las funciones de Gobernador provisional, el C. Diego L. Kennedy.

"Al Ejecutivo para que lo sancione y mande publicar.—Dado en el Palacio del Poder Legislativo. Tlaxcala, Junio 1º de 1911.—*Mariano Munive y Bonilla*, diputado presidente.—*Gerzayn Ugarte*, diputado secretario.—Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.—Palacio del Poder Ejecutivo. Tlaxcala, 1º de Junio de 1911.—*Diego L. Kennedy*.—*G. Márquez*, Secretario."

El 2 de junio del mismo año, Agustín Sánchez se hizo cargo del Gobierno Estatal, y el 9 siguiente lanzó un manifiesto al pueblo, haciéndole saber sus mejores propósitos e informándole sobre los sucesos políticos acaecidos, hasta el triunfo de la Revolución maderista en Tlaxcala, cuyos detalles nos reservamos dado el carácter de esta obra de investigación histórica.

Después de la entrada de las fuerzas maderistas a la ciudad de Tlaxcala, el Corl. Benigno N. Zenteno, con las suyas, salió de la Capital y se estableció en Texmelucan, Pue., con sus 500 hombres, oponiéndose así a su licenciamiento, lo que no fue del agrado de otros núcleos libertadores; pero desde su cuartel general hacía incursiones a través de sus subalternos, cometiendo diversos atropellos, como encarcelando a personas y exigiendo elementos para el sostenimiento de sus fuerzas; por lo que el Gobernador Interino de Tlaxcala mandó prevenirle que los maderistas que continuaran en actitud hostil serían considerados como bandoleros y serían atacados y perseguidos. Esta determinación se dio a conocer el 21 de junio, haciéndose constar que el día anterior había fenecido el plazo que el Gobierno señaló para el reconocimiento de las fuerzas maderistas y que de acuerdo con el decreto respectivo se les consideraría como una facción de bandoleros.

El 23 del mismo mes el Congreso concedió permiso al Gobernador Sánchez, para trasladarse a la Capital de la República, con objeto de tratar asuntos urgentes de la Administración, habiéndose encargado interinamente del Gobierno Miguel de la Rosa, comerciante y agricultor, originario de Apetatitlán.

En los primeros días del mes de julio, es decir, el día 6, el

Ayuntamiento del Municipio de Tlaxcala presentó en masa su renuncia ante el Gobierno del Estado, con objeto de dejar al pueblo en absoluta libertad para que eligiera sus representantes municipales, por lo que de acuerdo con la circular Núm. 37 expedida por el Ministerio de Gobernación, en que recomendó muy especialmente se satisficiera a la opinión pública, designándose autoridades que representaran las proposiciones del partido revolucionario triunfante, se hizo saber a los vecinos de este Municipio, que tuvieran derecho a votar, se sirvieran concurrir al salón de sesiones del Palacio Municipal para hacer el nombramiento de jueces locales y miembros del H. Ayuntamiento.

*

El 11 de julio se convocó al pueblo a elecciones, mediante el decreto siguiente:

"Agustín Sánchez, Gobernador interino del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a sus habitantes, sabed:

"Que por la Secretaría de la H. Legislatura del mismo, se me ha comunicado el siguiente decreto:

"El Congreso del Estado, a nombre del pueblo, decreta:

"Número 16

"Artículo 1º Se convoca al pueblo tlaxcalteca a elecciones extraordinarias de Gobernador constitucional del Estado, las que se ajustarán a las prescripciones de la Ley electoral de 2 de Julio de 1892, y por las circunstancias especiales del caso se derogan los artículos 99 y 109 de la citada Ley.

"Artículo 2º Las elecciones primarias tendrán verificativo el domingo 10 de septiembre y las secundarias el día 24 del mismo mes en el corriente año.

"Artículo 3º El Gobernador elegido tomará posesión de su encargo el día 1º de Diciembre del año en curso, y terminará en sus funciones hasta el 14 de Enero del año de 1913.

"Al Ejecutivo para que lo sancione y mande publicar.—Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso. Tlaxcala, Julio 7 de 1911.—*Antonio M. Machorro*, diputado presidente.—*Luis Bretón Mora*, diputado propietario.—Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.—Palacio del Poder

Ejecutivo, Tlaxcala, 11 de Julio de 1911.—*Agustín Sánchez.*—Lic. *Miguel Corona Ortiz*, secretario."

EL PROBLEMA POLITICO DE TLAXCALA

Hemos visto que la agitación política en el Estado de Tlaxcala presentaba caracteres alarmantes; mas esta situación obedecía a intereses de personas y grupos que defendían posiciones de banderías, sin un fondo limpiamente legal y fundamentado en el bienestar colectivo. Por tal razón, muy discutible, se continuaron los ataques en contra del Gobernador Interino don Agustín Sánchez. El problema llegó a ser considerado por el Ministro de Gobernación y del propio don Francisco I. Madero. La prensa nacional, sabedora de estas cuestiones meramente políticas, informó a la opinión pública en diversos artículos, encontrando nosotros en nuestra investigación la siguiente noticia de *El Imparcial*, que vamos a transcribir, por creerlo necesario para ilustrar el criterio de nuestros lectores:

La Revolución en el Estado de Tlaxcala

"Fue conjurada completamente en una junta celebrada ayer entre los quejosos y el gobernador Sánchez.

"El grupo de maderistas, sugestionados por algunos disidentes tlaxcaltecas, no quedando conformes con el poco provecho que sacaron del triunfo, resolvieron hacer oposición al gobernador del Estado, pero bien pronto se han convencido de que no tenían lugar de ser sus pretensiones y que entrando ya de lleno en una era de paz y armonía entre mexicanos, lo único que buscaban era envolver en la anarquía al Estado de Tlaxcala, cuyos habitantes pacíficos se entregaban ya a sus labores de trabajo, olvidando el pasado.

"Los descontentos que sugestionaron a un grupo de maderistas armados todavía, les dijeron que el gobernador Sánchez era partidario del régimen pasado, y que era preciso declararle la guerra sin cuartel hasta hacerlo renunciar su puesto, lo mismo que a los miembros de la Legislatura que obraba de acuerdo a sus actos.

"Varios cabecillas se habían dirigido a los pueblos de indígenas y aun a los obreros de las fábricas que hay en el Estado de Tlaxcala, para hacer propaganda en favor de una contrarrevolución tendiente a derrocar el gobierno del señor Sánchez, respetado y estimado por el pueblo, que lo había recomendado a la Legislatura pocos días antes.

"El señor Sánchez, gobernador interino de aquel Estado, al ver que las cosas tomaban un sesgo difícil y peligroso, lo primero que resolvió fue venir a la Capital para exponer los hechos al Sr. Presidente de la República, al Secretario de Gobernación y al «leader» de la Revolución Sr. Madero.

"Informados los descontentos de los pasos que había tomado el gobernador, decidieron tomar otro tanto, y se trasladaron a esta Capital para exponer sus motivos ante los mismos personajes referidos.

"Mientras esto sucedía, los jefes rebeldes que dirigían las hostilidades, hacían grandes preparativos para levantar la Revolución. Se hablaba ya de los indios de Santo Toribio y San Pedro (San Pablo) del Monte, licenciados hacía pocos días, habían tomado de nuevo las armas y que otros que no las tenían iban a ser provistos de ellas, pues para el efecto se hablaba ya de un furgón del ferrocarril mexicano que había transportado a aquellos lugares armamento y parque, dinamita y gente.

"Ayer en la mañana fueron citadas ambas partes por el Sr. Madero y por el Srio. de Gobernación en el despacho del primero, del Paseo de la Reforma.

"La junta fue sumamente interesante, duró tres horas y se solucionó el conflicto, quedando complacidos en sus demandas ambas partes, por el bien del Estado de Tlaxcala.

"El Gobernador Sánchez fue acompañado de su inteligente secretario particular, Sr. Gerzayn Ugarte; representaban a la parte contraria los señores licenciados Jesús Flores Magón, Juan Sarabia, oficiales revolucionarios Rodríguez y Quesnel y tres jefes maderistas.

"Entre las exigencias que proponían los maderistas para deponer las armas y dejar su actitud bélica, pedían la inmediata separación del gobernador Sánchez, de su secretario particular Ugarte, las renuncias todas de los miembros de la Legislatura y del Poder Judicial, la del Tesorero General del Estado y la del jefe de las armas señor Felipe N. Chacón, este último jefe maderista puesto por los revolucionarios, y la separación del Primer Cuerpo Rural de la Federación.

"Una vez que los descontentos expusieron sus quejas y expusieron sus pretensiones, le tocó el uso de la palabra al señor gobernador Sánchez, que con anterioridad había pedido oír todas las quejas de aquéllos, sus razones y argumentos.

"Con gran tranquilidad preguntó a cada uno de los acusadores

si eran nativos de Tlaxcala y la contestación fue curiosa, ni uno solo de los quejosos había nacido allí, el que no era de Nuevo León o Tamaulipas era de Puebla o Veracruz, y hasta alguno dijo ser extranjero. Este careo si así se le puede llamar, fue escuchado con suma atención por parte de los señores Vázquez Gómez y Madero. Encarándose entonces el gobernador Sánchez con sus adversarios, dijo: «Señores, puesto que ni siquiera son ustedes tlaxcaltecas, no debían permanecer en este salón, donde se discuten asuntos políticos que atañen únicamente al Estado de Tlaxcala, sin embargo, estoy dispuesto a oír todas las quejas que en contra de mi gobierno se formulen y siendo así, siendo ustedes mexicanos, voy a contestar sus argumentos.

"«Si vinieron ustedes a acusarme como simple ciudadano, está bien, pero si vienen queriendo inmiscuirse en asuntos que son únicamente de la incumbencia de los hijos del Estado, suplícoles, pues, que, guiado como estoy de los mejores deseos de restablecer la paz, el orden y prosperidad en el Estado, retiren hasta la proposición de ser candidato para el gobierno (pues designaban al señor Miguel Farfán para ese puesto). Eso es de la incumbencia del pueblo tlaxcalteca, y las elecciones se harán en su oportunidad y entregaré el gobierno en noviembre o diciembre al que elija ese pueblo, por el que alegre trabajo y me dèsvelo».

"Respecto a la renuncia del Poder Legislativo, cosa que también pedían los quejosos, el señor Madero encargó que se respetara a la Legislatura, dejando a los Diputados en sus puestos.

Esto dio origen a que, demostrado que fue por el señor Sánchez que no seguía al régimen anterior pasado, recomendaba terminantemente el señor Madero a los oficiales rebeldes allí presentes que no atropellaran la soberanía del Estado, que no se inmiscuyeran en los asuntos políticos, que sólo cuidaran del orden y dieran garantías a la sociedad.

"Les condenó enérgicamente esa conducta y la de andar publicando hojas sueltas y artículos en los periódicos, buscando con ello la alteración del orden con esas amenazas que tienden a la desunión y siembran la desconfianza.

"En vista de los alegatos o exposición que presentaron ambas partes y quedando la razón al señor gobernador Sánchez, se resolvió lo siguiente, quedando así ambas partes contentas.

"*Primero.*—Que continúe en el poder el señor gobernador Sánchez, persona designada por el pueblo y por la Legislatura, hasta que se hagan nuevas elecciones.

"*Segundo.*—Retener el nombramiento de Jefe de armas hecho en favor del señor Felipe N. Chacón.

"*Tercero.*—Cambiar al primer Cuerpo Rural a otro lugar y que lo substituya el Sexto Cuerpo de la misma arma.

"*Cuarto.*—Remoción del Tesorero General y de los empleados que pertenecen al régimen pasado.

"*Quinto.*—Que el Congreso siga en funciones, respetándosele como voluntad del pueblo, lo mismo que el Poder Judicial.

"*Sexto.*—Que el Secretario Particular, puesto que no milita en la política y a quien acusaban los disidentes creyéndole Secretario General de Gobierno, siga en su puesto por ser persona grata.

"*Séptimo.*—Que los militares maderistas presentes en la junta y que representaban al ejército maderista, protestaran bajo su palabra de honor obedecer los acuerdos tomados y hacer que el resto de las fuerzas existentes en Tlaxcala los obedezcan también, protestando orden y obediencia a las autoridades constitucionales.

"Para demostrar el señor Sánchez su patriotismo y buena voluntad para la unión de todos, propuso a los militares maderistas allí presentes, algunos puestos en la Administración, declinando todos ese honor, con excepción del señor Rodríguez, que aceptó el cargo de ayudante del señor gobernador."

Estos son los únicos datos que nos hemos podido allegar del conflicto político de Tlaxcala. La transcripción, con la que hemos abusado de la atención de nuestros lectores, justifica el interés que tenemos para explicar el problema aludido.

VISITA DE FRANCISCO I. MADERO A TLAXCALA

Ninguno de los historiadores y cronistas de la Revolución maderista se ha referido, que yo sepa, a la visita que el adalid de la democracia, don Francisco I. Madero, hizo a la ciudad de Tlaxcala, el 12 de julio de 1911.

Los periódicos de aquella época se ocuparon de este acontecimiento político; pero no tenemos en el Archivo General del Estado, más que la siguiente información:

Se trata de un expediente marcado con el Núm. 46, correspondiente a la Sección de Justicia y Gobernación, del mes de julio, "Relativo a la recepción de don Francisco I. Madero", en el que hay una constancia del señor Rafael Casco Lamadrid, Oficial Mayor del Congreso, en la que se da cuenta de la comisión que le confirió

el señor Gobernador Sánchez, encargándolo de la recepción del señor Francisco I. Madero y presenta la cuenta de los gastos que se originaron en el ornato del Palacio Ejecutivo, Plaza Principal, Avenida Juárez y tranvías especiales.

En aquel entonces tenía yo 10 años de edad, y recuerdo vagamente este hecho, corroborado con el testimonio de dos o tres personas que aún viven en Tlaxcala.

Recuerdo la gran multitud que llenó esta ciudad al arribo del señor Madero; los campesinos y campesinas tendían a su paso, como alfombras, sus jorongos y rebozos para que pasara el hombre que había despertado las ansias de libertad en el pueblo mexicano y que dos años después caería, en forma cruel, víctima de los traidores que encabezó Victoriano Huerta.

Asimismo, recuerdo que su visita fue breve y retornó a la estación de Chiautempan donde lo esperaba el tren que lo llevaría a la ciudad de Puebla.

Hay varios documentos sobre el particular, el señor Profr. Rafael Casco Jr. fue el encargado de realizar los preparativos del recibimiento al señor Madero.

El Gobernador Agustín Sánchez dio apoyo moral para la recepción y ministró al Club político *Hijos Libres de Chiautempan* los gastos que haría dicho Club para recibir dignamente al gran libertador don Francisco I. Madero.

De la Hemeroteca Nacional obtuvimos la siguiente información:

"*Hoy sale para Puebla el señor Madero.* Hoy a las 10 de la mañana saldrá por la vía del ferrocarril mexicano, con dirección a Tlaxcala, para dirigirse a la Capital del Estado de Puebla, el señor don Francisco I. Madero, acompañado de algunas personas de su familia y varios invitados a las fiestas que se efectuarán en la ciudad citada.

"El convoy en que va a viajar el señor Madero estará compuesto de 3 coches pullman, uno comedor y otro de equipajes.

"Al señor Madero lo acompañarán los señores Ministros Dr. Francisco Vázquez Gómez, de Instrucción Pública y Bellas Artes, y don Manuel Bonilla, de Comunicaciones y Obras Públicas.

"La permanencia del señor Madero en Puebla será corta, saliendo después de varios días a la Hacienda de San Lorenzo, muy próxima a Tehuacán, lugar en el cual fijará su residencia por 5 semanas." *(El País,* 12 de julio de 1912.)

"*Festejos en honor de Francisco I. Madero.* Santa Cruz Tlaxcala, julio 9 de 1911. Los vecinos de este Municipio y los obreros de

La Trinidad, organizaron para este día una manifestación cívica en honor del señor Madero, instalando un Club que lleva el nombre de *Mártires de la Democracia.*

"A las 11 de la mañana reunidos los vecinos y obreros recorrieron las principales calles de la población, acompañados de una buena banda de música y enarbolando nuestra insignia nacional. Al llegar a la plaza principal del pueblo, tomaron la palabra el señor Agustín Tamayo y el señor José M. Rosano, a nombre del Club, para que se unieran todos los ciudadanos de este pueblo para sostener las candidaturas del señor Madero y del señor Vázquez Gómez, para los puestos de Presidente y Vicepresidente de la República.

"Después tomó la palabra el señor Secretario del Club Central Antirreeleccionista de Tlaxcala, presentando a su Presidente el señor Pedro M. Morales y demás miembros, exponiendo la conveniencia de que el Club *Mártires de la Democracia* se adhiera al Club Central de Tlaxcala, para que así, unidos todos, trabajaran y discutieran las personas que deben ocupar los principales puestos del Gobierno en una convención.

"Al terminar su peroración fue estrepitosamente aplaudido.

"Terminó el acto con vivas al señor Madero y a la democracia." (El Corresponsal de *El Demócrata,* de 12 de julio de 1912.)

"*El señor Madero hace un viaje triunfal.* Estación de Santa Ana, julio 12.—Con grandísimo entusiasmo acaba de ser recibido el señor Madero en este poblado, los edificios estaban adornados con banderas y guías florales y ostentaban retratos del jefe de la Revolución.

"A lo largo de la vía férrea formó gran multitud, venida de distintas poblaciones y lo que mucho llamó la atención fue la cabalgata de rancheros y el grueso de las fuerzas maderistas que sostuvo la insurrección en esta zona, donde había hecho tan hermosa propaganda Aquiles Serdán.

"Los operarios de las fábricas cercanas obtuvieron permiso de sus jefes para venir a saludar a su caudillo, lo que hicieron por medio de representaciones, porque había una aglomeración terrible.

"Ha sido un verdadero viaje triunfal, pues según refieren los que vienen en el tren especial, las manifestaciones de simpatía se sucedieron desde la estación de Tepexpan, habiendo sido más ruidosas las de San Juan Teotihuacán, Otumba, Calpulalpan y Apizaco. En esta última estación se agregó a la comitiva el gobernador interino del Estado, con las delegaciones del Tribunal Superior y de

la Legislatura y las de los principales Clubes antirreeleccionistas que se habían formado en la época de Cahuantzi, a riesgo de persecuciones.

"Las bandas indígenas de música no dejaron de tocar un solo momento.

"El señor Madero recibió el saludo del pueblo tlaxcalteca desde la plataforma de su carro y contestó con benévolas frases el patriotismo de los ciudadanos. El famoso jefe antirreeleccionista vestía un traje gris de corte inglés, su esposa vestía traje negro con cubrepolvo de seda. Vinieron también varios «señoritos» de las familias Hernández, Madero y Urquidi.

"La comida de honor fue servida en un gran salón con adornos florales. Todos los invitados se mostraron muy contentos.

"El señor Madero se dirige inmediatamente a Tlaxcala, donde probablemente dormirá, con todos los de su comitiva.

"Se calcula que mañana a las 10 estará en Puebla, donde han preparado grandes festejos. En el tren de exploración pasó la notable banda de policía con su director, el maestro Velina M. Preza.

"Varios jefes de la insurrección han venido acompañando al señor Madero y otros le han saludado en el trayecto, dando pruebas palpables de gran respeto y subordinación." *(El País,* del jueves 13 de julio de 1911.)

"La recepción hecha al Señor Madero en todas las estaciones pertenecientes a este Estado, han sido entusiastas en grado sumo, distinguiéndose por el número de manifestantes las de Apizaco, Santa Ana, Apetatitlán y esta ciudad.

"El Sr. Madero llegó aquí ayer a las 5 y 45 de la tarde, entre las aclamaciones de la multitud, a la que se dirigió en una arenga desde el balcón central del Palacio Ejecutivo.

"Después recibió la bienvenida que en nombre del Gobierno le dio el Secretario General, Lic. Miguel Corona Ortiz, acompañado del señor Gobernador del Estado, don Agustín Sánchez, el Sr. Madero emprendió el retorno a las 7 de la noche, pernoctando en la Estación de Santa Ana, a bordo del tren.

"Hoy salió rumbo a Puebla, yéndole a dejar el gobernador hasta los límites de esta Entidad.

"En las estaciones de Zacatelco y Panzacola el pueblo y los obreros le hicieron grandes demostraciones de entusiasmo.

"En todas partes ha reinado perfecto orden, sin que se haya necesitado de la policía, es inexacta enteramente la versión de un

encuentro entre federales y maderistas en el Estado. Todo se encuentra tranquilo." *(El Imparcial,* de 14 de julio de 1911.)

"*Viaje del Sr. Madero y esposa.* Salieron por FF. CC. Mexicano rumbo a Tlaxcala y Puebla. Ayer, a las 10.40 de la mañana y por el ferrocarril mexicano salió para Tlaxcala y Puebla el Sr. Francisco I. Madero acompañado por las personas siguientes:

"Sra. Magdalena Madero de Madero, Sra. Sara P. de Madero, Sritas. Isabel Pérez, Angela y Manuela Madero, Sres. Macario Pérez, Ing. Eduardo Hay, Alfonso F. Zaragoza, Vicente Barbosa, Rubén Morales, Samuel G. Vázquez, J. Boutempo, Roque González Garza, Raúl y Julio Madero, Andrés Almazán, Alfonso Romano Guillé, Benito Echauri, Teófilo Ponce, Gabriel Hernández, Elías de los Ríos, Dr. Luis Unda, Miguel Rosales, Everardo y Antonio Arenas, Nicolás Meléndez, Franco Martínez Vaca y Rafael Madero de Cirión y Sarabia.

"Esta noche saldrán a reunirse con el Sr. Madero, los señores Dr. Francisco Vázquez Gómez e Ing. Manuel Bonilla.

"En las poblaciones que visitaron el Sr. y la Sra. Sara P. de Madero se han preparado algunas fiestas en su honor." *(El Imparcial,* del 13 de julio de 1911.)

A la vez que el señor Madero visitaba Tlaxcala, en la ciudad de Puebla se habían concentrado elementos del ejército libertador que habían llegado, según se anunció, el día 13, con objeto de recibirlo y protegerlo de los atentados que los gobiernistas poblanos trataban de consumar en sus desesperados esfuerzos por hacer frente a la incontenible fuerza de la emancipación. Las fuerzas revolucionarias se habían alojado en diversos sitios: en el antiguo Mesón de la Libertad, de la calle de la Obligación; en el Mesón del Parral y en la Plaza de Toros que era suficiente para brindar alojamiento a los contingentes armados que encabezaban, entre otros, el Gral. Francisco A. García, Benigno N. Zenteno, Juan Ubera, Gumersindo Sánchez y las fuerzas tlaxcaltecas.

ATAQUE A LOS MADERISTAS EN PUEBLA

Serían las 12 de la noche, dice el historiador y testigo presencial, Corl. Porfirio del Castillo, cuando se escucharon unas detonaciones que se repitieron a intervalos, y luego descargas cerradas, con gran sorpresa para todos. Es que estaban combatiendo los maderistas de la Plaza de Toros y el Batallón de Zaragoza. Se dijo que Mariano

Martínez Peregrina, hijo del ex Gobernador de Puebla, en unión de varios individuos, había pasado en coche frente a la guardia de la Plaza de Toros gritando vivas a Porfirio Díaz y disparando sus armas, cosa que repitió sobre la guardia del Batallón Zaragoza al grito de "Viva Madero", provocando la confusión y el conflicto que se suscitó entre los dos contingentes antagónicos, pues el 29 Batallón Federal que mandaba el pretoriano Aureliano Blanquet, alojado en el Cuartel del Carmen, ocurrió en auxilio del Batallón Zaragoza, atacando a los maderistas con ventaja por la superioridad de sus elementos; sin embargo, los revolucionarios les salieron al paso y combatieron, cayendo muerto el Tte. Corl. Bretón, segundo Jefe del 29 Batallón, tomando el mando el propio Blanquet.

En esta malhadada acción, injusta y sorpresiva, perdieron la vida valientemente muchos elementos de las filas revolucionarias tlaxcaltecas que, juntamente con otros patriotas, rubricaron con su sangre otro de los muchos episodios de la Revolución.

La noticia de los hechos anteriores llegó a Tlaxcala y los elementos maderistas armados se mostraban impacientes por ir en auxilio de sus correligionarios de Puebla, a cuya ciudad arribó don Francisco I. Madero; el 13 de julio, y el 14, el Gobernador de Tlaxcala dispuso que el Corl. José Ramírez, Jefe del 6° Cuerpo Rural de la Federación, de guarnición en el Estado, se trasladara a San Pablo Apetatitlán, en donde se encontraba una fuerza maderista, con objeto de conducirla a esta Capital, haciéndole ver que había expirado el plazo concedido para el licenciamiento de los revolucionarios y que, si se resistía, dicha fuerza sería considerada como rebelde al régimen imperante.

El Corl. Ramírez marchó por la tarde al lugar indicado, logrando conseguir, aunque con algunas dificultades, que los maderistas le entregaran el armamento y lo acompañaran a presentarse a disposición del Gobernador.

De este modo el Gobernador de Tlaxcala cumplía la mala disposición de desarmar a los elementos que con tantos peligros habían hecho triunfar al movimiento emancipador.

Días después, el 20 de julio, ante la inconformidad de los revolucionarios que venían siendo desarmados en todo el país, quienes consideraban peligroso que el Ejército Federal quedara como guardián de las instituciones que el mismo ejército había combatido, la Secretaría de Gobernación giró una circular a los gobernadores de los Estados, para que éstos confirmaran la determinación de 1° de junio anterior, respecto a que los maderistas depusieran las

armas; y era razonable que los insurgentes maderistas se rehusaran a hacer causa común con el ejército pretoriano, mismo que poco tiempo después utilizaría sus balas y bayonetas en contra de la Revolución.

LICENCIA AL GOBERNADOR SANCHEZ

El propio Gobernador interino, Agustín Sánchez, con fecha 11 de agosto de 1911, solicitó y obtuvo del Congreso del Estado una licencia por el tiempo que fuere necesario, para pasar a la Capital de la República al arreglo de asuntos oficiales, y se nombró Gobernador, interinamente también, para que lo sustituyera durante su licencia, a Ramón E. Maldonado. Firmaron el decreto los Diputados Antonio M. Machorro, como Presidente, y Gerzayn Ugarte, como Secretario.

Ya hemos dejado asentado en la transcripción que hicimos del reportaje de *El Imparcial* de 12 de julio anterior, que el Gobernador interino Agustín Sánchez había sido acusado por diversos motivos y su situación en el puesto que desempeñaba era difícil, no obstante el apoyo recibido del Gobierno del Centro, y, por esta razón, la Comisión del Gran Jurado del Congreso del Estado, encargada de instruir las diligencias respectivas en la acusación de que se trata, por violaciones a la Constitución, acordó lo siguiente respecto al escrito presentado por el Lic. Refugio Reyes, representante de los acusadores:

"Tlaxcala, veintidós de Agosto de mil novecientos once. Dada cuenta a la Comisión del Gran Jurado con la anterior diligencia, acordó: como lo pide el signatario del ocurso, Lic. Refugio Reyes, líbrense atentas comunicaciones al Gobierno del Estado, Juzgado de Distrito, Juzgado de Primera Instancia de esta Capital y C. Diego L. Kennedy, para que informe en los términos que expresa el ocurso de que se trata. Así lo dispuso la Comisión del Gran Jurado por ante el Secretario que da fe.—*Manuel de Drusina.—Antonio M. Machorro.—Cirilo Montes.—Manuel Cuéllar.*—Srio. Rúbricas."

La parte conducente del Escrito a que se hace referencia dice:

"Primera. Que se pida informe al Gobierno del Estado para que diga cuántos Ayuntamientos han sido removidos en el Estado, cuáles las causas, en qué fechas y si los expedientes relativos han sido enviados a la Legislatura del Estado."

Con motivo de la contrariedad y decepción que prevalecían en las filas maderistas, por su desarme y por la entrega que se hizo

al Ejército Federal de la situación del Estado, por diversos lugares del mismo surgían grupos de revolucionarios a quienes se les llamaba "bandoleros" que inquietaban la atención de las autoridades y, por eso, el Gobernador Maldonado se dirigió, el 22 de agosto, al Presidente don Francisco León de la Barra y al Secretario de Guerra y Marina, pidiéndoles que el primer Regimiento de Caballería regresara a mantener el orden en las poblaciones del Estado o que se destacaran fuerzas de infantería o caballería federales en la Capital.

El día 23 del mismo mes de agosto todavía se efectuó una concentración de armas del licenciamiento de fuerzas maderistas, pues parece que las autoridades en el poder sólo se preocupaban por dejar indefensos a los elementos que con tanta valentía y sacrificio cooperaron al triunfo del movimiento político y social encabezado por Francisco I. Madero.

El Gobernador del Estado dirigió ese día a todos los presidentes municipales, la siguiente disposición:

"Estando próximas a verificarse en esta Entidad Federativa las elecciones de su Primer Mandatario y siendo un deber de las autoridades el velar por el exacto cumplimiento de las leyes para que el orden no sea alterado ni las garantías constitucionales conculcadas en modo alguno, el C. Gobernador ha tenido a bien disponer que, por medio de la presente circular, se prevenga a todos los Presidentes Municipales del Estado y autoridades del mismo, se abstengan, en lo absoluto, de mezclarse en asuntos políticos, y cuiden de que al verificarse las elecciones puedan los ciudadanos concurrir a las urnas electorales a depositar su voto en favor de las personas que mejor cuadren a sus principios e ideales políticos, con la plena y absoluta libertad que les concede la ley, sin que dichas autoridades, cualquiera que sea su denominación o categoría, intervengan directa o indirectamente en esos actos, o coarten de alguna manera el ejercicio del libre sufragio sin influencias morales o materiales, pues que ellas no deben tener otra misión que velar porque no se altere el orden público, ni se entorpezca por alguno el ejercicio de esos derechos; en el concepto de que el mismo Primer Magistrado está dispuesto, dentro de la órbita de sus facultades, a castigar a los infractores de la ley, cualesquiera que ellos sean, o hacer las consignaciones que procedan por la contravención a las prevenciones antes expresadas, pues desea que las autoridades del Estado sean las primeras en dar al pueblo ejemplo de sumisión y respeto a la ley y los ciudadanos, el de saber gozar de sus franquicias, ejercitando dentro de esa misma ley uno de sus más trascendentales derechos:

el del «sufragio efectivo». Dígolo a usted para su observancia y cumplimiento. Libertad y Constitución. Tlaxcala, 23 de Agosto de 1911."

NUEVO PERMISO AL GOBERNADOR SANCHEZ

El propio Gobernador Sánchez dio por terminada su licencia indefinida de que hacía uso y el 31 de agosto el Congreso decretó:

"Artículo 1º A solicitud del Gobernador interino del Estado, C. Agustín Sánchez, quien disfruta de licencia por tiempo indefinido, se da por terminada dicha licencia con fecha de hoy y se le concede un nuevo permiso a contar desde el 1º de Septiembre hasta el 31 de Octubre del presente año.—Artículo 2º Se nombra Gobernador interino para que substituya al C. Agustín Sánchez, del 1º de Septiembre al C. Lic. Ramón E. Maldonado. Artículo 1º Se concede licencia, por el término de tres días, para que pase a la Capital de la República, al arreglo de asuntos oficiales, al Gobernador interino C. Lic. Ramón E. Maldonado.—Artículo 2º Se nombra Gobernador con igual carácter, para que lo substituya, durante la licencia, al C. Miguel Benítez Noriega.—Habiéndose comunicado inmediatamente el anterior decreto a los interesados, se presentó el C. Miguel Benítez Noriega, a fin de prestar la protesta de ley, siendo acompañado por los ciudadanos Diputados Machorro y Munive, tanto a la llegada como al terminar el acto constitucional."

INFORME CONSTITUCIONAL

El 1º de octubre de 1911, al abrir el Congreso su segundo período de sesiones ordinarias, el Gobernador Interino, Lic. Ramón E. Maldonado, rindió su informe constitucional sobre los asuntos políticos y sociales de la Entidad. Hombre probo, recto, desapasionado y trabajador, originario de Puebla, durante muchos años desempeñó diversos cargos de la judicatura en el Estado de Tlaxcala, simpatizó con la Revolución a pesar de sus relaciones oficiales y de amistad con los elementos gobiernistas de la dictadura.

Durante su interinato se preocupó por la salubridad pública; atendió los hospitales, la vacunación contra las epidemias y previno, de acuerdo con el Consejo Superior de Salubridad en la Capital de la República, la invasión del cólera que por aquel tiempo podía provenir de las costas del Mediterráneo y de las islas de la Bahía de Nueva York; se interesó por el fomento de la instrucción pública,

pues aumentó el número de escuelas, y la asistencia de niños a los establecimientos alcanzó una cifra halagadora; suprimió las milicias pretorianas del Segundo Batallón de Infantería del Estado y lo integró con elementos procedentes, en su mayoría, de las filas de los contingentes maderistas.

A petición suya logró dar un paso importante en la vida del pueblo tlaxcalteca, pues el Congreso derogó los artículos 124 al 142 de la ley de Hacienda, con lo que quedó suprimida la contribución personal; asimismo, envió al Congreso una iniciativa para que fueran exceptuados de la contribución predial los terrenos que tuvieran un valor menor de $500.00 y se condonaron los rezagos, protegiéndose así los intereses del pueblo económicamente débil.

A fin de integrar el Supremo Tribunal del Estado que se hallaba desintegrado por el fallecimiento de un magistrado, licencias y separaciones de otros, se efectuaron las elecciones, previa la convocatoria respectiva, y los electos desempeñaron su cargo del 1° de diciembre al 10 de mayo de 1913.

Los encargados de impartir la justicia, que estaban funcionando, cumpliendo con sus deberes, rindieron a la Secretaría General del despacho de Gobierno un estado que expresaba el número de causas remitidas por los ciudadanos jueces de Primera Instancia de los seis Distritos judiciales en que se hallaba dividido el Estado de Tlaxcala, e hicieron saber de los asuntos concluidos por los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia desde el 22 de marzo al 1° de octubre de 1911, resultando el siguiente pormenor:

Hidalgo, 14; Zaragoza, 35; Juárez, 62; Morelos, 25; Ocampo, 12; Cuauhtémoc, 38, y despachadas por los ciudadanos Magistrados 252, haciendo un total de 438.

El citado Gobernador, Ramón E. Maldonado, después de los términos de su informe, concluyó con interesantes y talentosos conceptos que creemos justo reproducir:

"Ciudadanos diputados: El período verdaderamente angustioso porque felizmente acaba de pasar nuestra República, abrió nuevas sendas de progreso y ensanchó los campos en que habrán de desarrollarse las actividades de todos los mexicanos.

"El deber patriótico exige nuestro esfuerzo máximo para coronar la obra redentora de la Revolución, hacer la felicidad del pueblo y elevar y dignificar a nuestra madre común, ante el respeto del mundo que nos contempla.

"Contribuyamos leal y honradamente a la salvación de nuestra nacionalidad; hagamos todo lo que la conciencia nos diga que es

necesario hacer para el bien de la Patria, prescindiendo de pasiones que nos empequeñecen y nos debiliten; unámonos como hermanos en la lucha santa de reconstrucción que ya se inicia, y afiancemos noble y valientemente el porvenir de la República.

"Reclamo de vosotros toda la alteza de miras, todo el desinterés y abnegación que se necesitan para que, promoviendo el bien de nuestro Estado, contribuyamos a la prosperidad general de la nación mexicana, y para este fin patriótico el Ejecutivo de mi cargo os ofrece su concurso con la mejor voluntad.

"El pueblo tlaxcalteca, digno siempre de sus heroicas tradiciones, recibirá los frutos de vuestra gestión legisladora, y estad seguros de que sabrá ser, a semejanza del glorioso libertador de la hoy poderosa república del norte, el primero en la guerra y el primero en el ejemplo de sus conciudadanos."

Contestó este informe conceptuosa y elogiosamente el Diputado Antonio M. Machorro, simpatizador también de la revolución mexicana y que, años después, fuera Gobernador Provisional de Tlaxcala durante la Revolución Constitucionalista.

*

En la Sesión del Congreso del 12 de octubre de 1911 se pasó a la Comisión respectiva un expediente enviado por el Gobierno del Estado, elaborado con motivo de las quejas que se presentaron contra infracciones cometidas en las elecciones para Gobernador.

En la Sesión del día 13 se dio cuenta con el informe original del Juez de Primera Instancia del Distrito de Hidalgo, enviado por el Gobernador Interino, relativo al proceso iniciado contra Antonio Hidalgo y socios, por varios delitos. Asimismo, algunos ciudadanos de Ixtacuixtla y Huexoyucan elevaron dos ocursos protestando contra la elección del Sr. Antonio Hidalgo para Gobernador, pidiendo se declarare nula la elección.

El Secretario de la Comisión del Gran Jurado pidió la palabra, y concedida que le fue manifestó que presentaba al Congreso el expediente formado con motivo de la acusación formulada por varios ciudadanos en contra del Gobernador Interino Agustín Sánchez, puesto que "estando depuradas todas las diligencias, sólo falta cumplir con lo prevenido en el Artículo 90 del Reglamento Interior de la Cámara, en lo concerniente al Gran Jurado; para cuyo fin, pedía a la Comisión ya dicha, se remitiera por conducto del Gobierno el expediente al Juez de Primera Instancia del Distrito de Cuauhtémoc, para que dicho funcionario lo haga del conocimiento del

acusado; y una vez tramitado por el mismo conducto se devuelva a la Cámara para lo que haya lugar".

En la sesión del 17 de octubre el Congreso dio cuenta con un escrito, con más de 100 firmas de ciudadanos de Españita, Sanctórum y Nanacamilpa, pidiendo se declarase nula la elección de Gobernador del Estado, hecha en favor del señor Antonio Hidalgo, por no llenar los requisitos que señala el Artículo 50 de la Constitución Local. Por lo que se turnó a la Comisión que tenía antecedentes.

De las actas de las Sesiones de la Cámara aparecen, sucesivamente, solicitudes de nulidad de las elecciones para Gobernador, así como peticiones, principalmente, del Partido Liberal Antirreeleccionista, en el sentido de que no se tomaran en cuenta dichas protestas.

La situación política que prevalecía en ese tiempo era de una verdadera lucha entre el Partido Antirreeleccionista que sostenía la candidatura del señor Antonio Hidalgo y la llamada "Liga de Agricultores", que se oponía a esa candidatura. Los Diputados del Congreso Local estaban divididos en sus opiniones y simpatías; sin embargo, los Diputados Locales Ugarte, Chumacero, Machorro y José de Jesús Hernández pudieron actuar en forma tal que el dictamen de la Cámara declaró electo Gobernador a Antonio Hidalgo Sandoval.

Todavía el H. Congreso Local, en su Decreto 43 de 28 de octubre de 1911, declaró:

"Artículo único. En atención a las poderosas razones expuestas por los ex-Jefes y Oficiales del Ejército Libertador y muchos ciudadanos vecinos de los pueblos del Estado, que firman varios ocursos, en que piden la separación definitiva del C. Agustín Sánchez como Gobernador; y existiendo aún la causa alegada por el mismo interesado para alejarse del Poder; y atendiendo por una parte a sus propósitos patrióticos de no intervenir en la cuestión electoral y por otra, el disgusto general que se acrecentaría si volviera al frente del Gobierno, se da por terminado su interinato, y se nombra en su substitución, al C. Lic. Ramón E. Maldonado, para que ejerza las funciones de Gobernador Provisional, desde el día 1º del mes próximo, hasta que tome posesión el nuevamente designado por el Congreso.

"*Al Ejecutivo para que lo sancione y mande publicar.*—Dado en el Palacio del Poder Legislativo. Tlaxcala, octubre 28 de 1911. *Antonio M. Machorro.—Mariano Munive.—M. Bonilla.*—Por tanto,

mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.—Palacio del Poder Ejecutivo. Tlaxcala, treinta de octubre de mil novecientos once.—*Ramón E. Maldonado.—A. Espejel.*"

SE DECLARA GOBERNADOR A ANTONIO HIDALGO

El día 28, el Congreso del Estado, por Decreto Núm. 53, declaró que por no haber obtenido los distintos ciudadanos electos en los seis Colegios electorales del Estado la mayoría absoluta de votos para desempeñar los cargos de Magistrado 1º, 3º y 5º, determinó que eran Magistrados, en el orden respectivo ya dicho, los ciudadanos Lics. Francisco de P. Cardona, Mariano Grajales y Gabriel Castillo, los que entrarían al ejercicio de sus funciones el 1º de diciembre siguiente y terminarían el 9 de mayo de 1913.

El mismo Congreso, el 30 de noviembre de 1911, admitió la renuncia formal que hizo de su cargo el Lic. Miguel Torreblanca, Diputado propietario por el Distrito de Juárez, y no existiendo, por causa de fallecimiento, el suplente respectivo, se convocó a elecciones para un Diputado propietario y suplente, en el Distrito de Juárez; las elecciones primarias tendrían verificativo el día 10 de diciembre y las secundarias el 17 del mismo.

El 1º de diciembre, el Lic. Ramón E. Maldonado, Gobernador Interino, hizo entrega del Gobierno a Antonio Hidalgo, por haber sido electo, con carácter de constitucional, para funcionar durante el período que comenzó ese día y terminaría el 14 de enero de 1913.

Hidalgo se dirigió al H. Congreso en los siguientes términos:

"Al tomar posesión del puesto que la voluntad del pueblo me confió para regir sus destinos, he llegado poseído de las más nobles intenciones para el engrandecimiento y prosperidad del Estado de Tlaxcala; y como quiera que una de las bases en que debe sustentarse una buena Administración, es, a no dudar, la Hacienda Pública, si ésta no llena debidamente las exigencias que demandan los gastos públicos, viene un desequilibrio en los presupuestos y la ruina administrativa.

"Sentado este precedente, me dirijo a V.H., porque tengo conocimiento de que mi antecesor el C. Gobernador interino, inspirado sin duda en la idea digna de elogio, pero perjudicial para la estabilidad del buen crédito del Estado, inició ante esa H. Cámara la reforma total del Prespuesto de egresos, en el sentido de aumentarse proporcionalmente los sueldos que en la actualidad disfrutan todos los

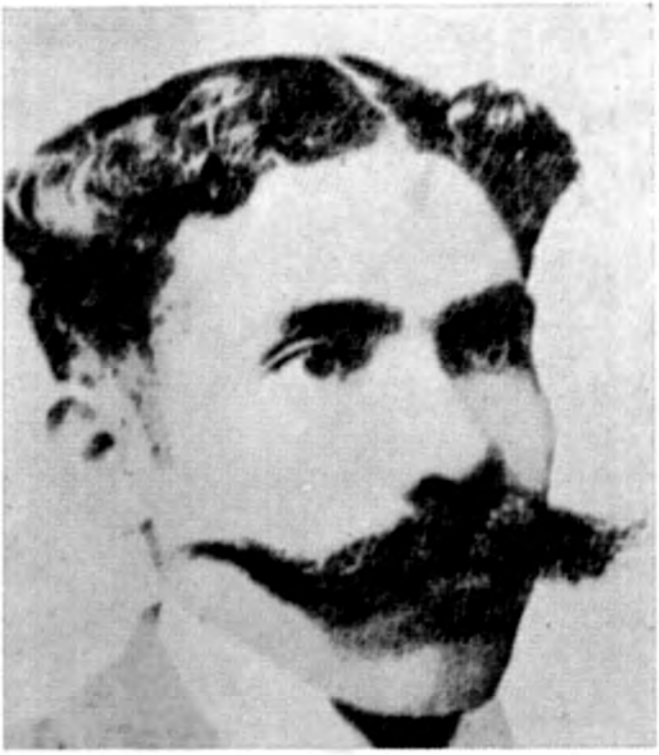

Antonio Hidalgo

servidores de esta Entidad Federativa, aumento de tal manera considerable que, en mi sentir, traería consigo un desnivel en las rentas públicas y llegaría la vez en que no hubiera en caja fondos de ninguna especie para cubrir sus más apremiantes necesidades.

"No quiero referirme a la enorme deuda que pesa sobre el Erario del Estado en favor del Banco Central, que es bien conocida de esa H. Cámara; son otros muchos gravámenes, que no por ser insignificantes dejan de constituir un conjunto que debe solventar la Hacienda Pública, sin contar con las mejoras materiales de suma urgencia y la protección decidida que el Gobierno tiene la obligación ineludible de impartir a la Institución Pública, y es por esto por lo que me dirijo muy atentamente a esa H. Legislatura, a fin de que tomando en cuenta las razones expuestas, se sirva dar por no iniciada la reforma que mi antecesor presentó para el aumento de los sueldos constantes en el Presupuesto General de Egresos, y mandar se reserve esa iniciativa hasta que a juicio del Ejecutivo sea llegada la vez de gestionar su aprobación, porque el Erario del Estado haya podido solventar los créditos que reporta en la actualidad; pues con esto, no lo dudo, esa digna representación del pueblo en la Cámara Legislativa, dará una muestra de su amor al Estado y de sus sentimientos patrióticos. Protesto a usted una vez más las seguridades de mi atenta consideración.—Libertad y Constitución.—Tlaxcala, 7 de Diciembre de 1911.—*Antonio Hidalgo.*—Al C. Presidente del H. Congreso del Estado.—Presente."

El anterior comunicado del Gobernador Hidalgo fue el primer error político, pues desconoció el justo derecho que los servidores del Estado tenían al aumento de sus emolumentos y más aún, si se tiene en cuenta que Hidalgo, como líder obrero, había luchado por la clase trabajadora.

Capítulo IV

1912

El Gobierno maderista de don Antonio Hidalgo.—Manifiesto del Presidente Madero.—Problemas, maquinaciones políticas e informe de Hidalgo.—Propaganda felicista.—Elecciones para diputados y senadores.—Félix Díaz se pronuncia en Veracruz.—Nuevas controversias políticas.

EL GOBIERNO MADERISTA DE DON ANTONIO HIDALGO

Don Antonio Hidalgo inició sus funciones como Gobernador del Estado en el último mes de 1911 y como en toda la República, en Tlaxcala no era un secreto la serie de maquinaciones, conspiraciones y desórdenes que surgían, en torno al Apóstol de la Democracia, pues éste cometió el error de licenciar al sufrido Ejército libertador que había acabado con la Dictadura y, sin embargo, conservaba a su lado y entregaba su confianza a los más fervientes miembros del porfirismo y llenaba de honores y reconocimiento a los "arrogantes" generales, jefes, oficiales y tropa que persiguieron tan cruelmente a los hombres armados del pueblo.

Hidalgo, en Tlaxcala, apenas si sorteaba diversos problemas políticos, sociales y económicos que surgieron junto con su misma exaltación al poder. Nombró a un secretario general de Gobierno completamente desconocido en el Estado de nombre José Segundo Gómez Cabral, quien formaba en dos renglones sus nombres y apellidos, y la ironía popular formó una cuarteta en la forma siguiente:

José Segundo
Gómez Cabral,
vino a este mundo
muy animal.

Asimismo, aquel Gobernador conservó a los más connotados "cahuantzistas" como Antonio Espejel Cid, Lic. Mariano González, Presidente del Tribunal; Dr. Guillermo Lira, Presidente Municipal, etc. También continuaron los porfiristas en los puestos públicos de la Federación, como José de Jesús Viñas, Administrador del Timbre; Lic. José Siles, Juez de Distrito; Lic. Rafael Córdoba, Agente del Ministerio Público y Luis Bretón Mora, Diputado al Congreso Local.

Al principiar el mes de febrero se realizó un acto que llamó la atención del pueblo tlaxcalteca. Sucedió que el Tte. Corl. Luis G. Anaya, del 1er. Regimiento de Caballería de la Federación, presidió el Consejo en el que, conforme a la ley de suspensión de garantías individuales, deberían ser juzgados Hilario Hernández, Gregorio Xochipiltécatl, Isidro Cuchillo, José de Jesús Sánchez, Anastasio Morales y Ascensión Papalotzi, los tres primeros originarios y vecinos de San Marcos Contla; los dos segundos de Ayometla y el último de Tetlatlauhca, que formaban parte de los grupos de descontentos que ya se refugiaban en la montaña la Malintzin proclamando nuevamente la Revolución, porque ésta había caído en manos de sus propios enemigos.

Después del consabido simulacro de formalidades legales, dominando las disposiciones militares de emergencia, el jurado castigó a Anastasio Morales y a Ascensión Papalotzi por los delitos de robo y asalto en despoblado, condenándoseles a la pena capital que se ejecutó en el pueblo de Ayometla y, a los demás, se les aplicaron diversas penas, entre ellas la de ser consignados al Ejército.

Con motivo de la presencia en diversos rumbos del Estado de numerosas partidas nuevamente insurgentes, la Liga de Agricultores gestionó el 2 de febrero que el Primer Cuerpo Rural de la Federación que se encontraba en Apan pasara a Tlaxcala, y que se autorizara a los hacendados para proveerse de armas para la defensa de sus vidas e intereses. Ese mismo día pasó un grupo considerable de hombres armados por la hacienda de Meca, y el día 24 incursionaba otra partida activamente por el rumbo de Alzayanca.

MANIFIESTO DEL PRESIDENTE MADERO

Estos brotes armados justifican, sin duda alguna, el descontento popular que crecía por las condescendencias que el régimen maderista otorgaba a los elementos emboscados en la Administración

Pública. Tan es así que el propio Presidente Madero tuvo que dirigirse al pueblo mexicano en su manifiesto de 3 de marzo de 1912, disponiendo que los buenos mexicanos debían agruparse en torno del Gobierno que ellos mismos designaron libremente; que sólo de ese modo sería fácil restablecer, en plazo breve, la tranquilidad pública, sin la cual la Nación no podría encauzarse por la senda del progreso y la democracia, y que era preciso que los sectores del pueblo conservaran la unidad; que su llamado lo hacía extensivo a los gobernantes, a las autoridades civiles y militares, a los particulares, a los hacendados, a los obreros y a los humildes peones del campo; que todos hicieran lo posible para llevar al Ejército su contingente personal o el de sus amigos o sirvientes, y de esta manera, muy pronto tendría constituido un poderoso ejército, que, además de lograr los fines ya indicados, evitara de un modo rápido y seguro, acontecimientos lamentables.

Terminaba el manifiesto de Madero en los términos siguientes:

"Mexicanos: recordad que a mi lado habéis conquistado timbres de gloria para la patria, arrancando vuestra libertad a un coloso secular: ahora, agrupaos nuevamente con el mismo entusiasmo a mi derredor, para que aseguremos a esa conquista su única base inmutable: la Ley; castigando a sus transgresores, a los que quieren atraer sobre nuestra Patria los horrores de la anarquía.

"Y una vez que hayamos restablecido en la República la paz y la tranquilidad, bajo el imperio de la ley, entonces seguiremos trabajando para elevar la cultura y mejorar la situación económica del obrero y el campesino; por desarrollar las inmensas riquezas de nuestro suelo; en una palabra: por hacer de México una Nación grande, fuerte y respetada."

PROBLEMAS, MAQUINACIONES POLITICAS E INFORME DE HIDALGO

El 5 de marzo, como a las dos de la madrugada, se presentó en la población de Huamantla el Jefe Rutilo Espinosa Caloca con una partida de 24 hombres armados y montados que exigieron diversos elementos y tomaron el rumbo de la hacienda de Ozumba en actitud hostil.

En el seno de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala se realizaban actos que tenían dividido al sector oficial y preocupaban a la opinión pública.

El Gobernador Hidalgo, exaltado y apasionado maderista, no lograba gobernar para todos, pues puso su gobierno, como ya dijimos antes, en manos de los enemigos del pueblo. Era un hombre sencillo en sus condiciones de vida; pero enérgico en el uso del poder, "había sido obrero de la fábrica de San Manuel, cercana a Apizaco. Carecía de cultura y de toda preparación para gobernar y resolver los problemas de la administración pública; poseía viveza en sus ideas, pero era inconsistente, hasta contradictorio y complicado en el procedimiento. Como gobernante revolucionario era audaz y combativo, pero anárquico y superficial", según lo describe don Porfirio del Castillo que lo trató ampliamente, y agrega: "el gobierno del señor Hidalgo fue difícil y agitado, muchas circunstancias le fueron adversas; unas por razones propias del momento, y otras que no supo controlarlas por falta de habilidad. El ambiente social del Estado le era hostil; los poderes Legislativo y Judicial le negaron su cooperación, y el gobierno del centro no lo veía con mucho interés, le guardaba reservas, porque se le suponían connivencias con los hermanos Vázquez Gómez y con el levantamiento del coronel Caloca que en el momento de rebelarse era Inspector de las fuerzas del Estado. Como amenaza inmediata tenía también su consignación al Gran Jurado, cuyo juicio instauraba el Congreso activamente. Sin embargo, no se amilanaba".

En el curso de esta relación histórica sobre el Gobierno maderista en Tlaxcala, tenemos que hacer algunas observaciones, ya que existe mucho parecido entre la Administración Federal y la Estatal, desde el punto de vista de que los puestos públicos de mayor importancia fueron entregados, precisamente, en un desbordamiento de bondad política, a los propios enemigos de la libertad y la democracia.

Veamos, pues, lo que el Gobernador Antonio Hidalgo expresó en su mensaje de 1º de abril de 1912, al inaugurar el XXIV Congreso Local su tercer período de sesiones extraordinarias, limitándonos a reproducir solamente lo que concierne al carácter de este trabajo. Informó don Antonio Hidalgo:

"Elevado a la primera Magistratura del Estado por la voluntad del pueblo tlaxcalteca, cábeme la honra de venir a este augusto recinto a dar cuenta del estado que guarda la Administración pública en el semestre que terminó ayer, no por la ciega obediencia a la ley, sino por el culto más sincero a las prácticas que inspiraron a nuestros legisladores las ideas consignadas en el artículo 35 de la Constitución particular del Estado. Y no se diga que ha sido una

conquista de nuestro Derecho Constitucional moderno, prescribir a los que gobiernan la obligación de dar cuenta al pueblo periódicamente de sus actos, porque estas prácticas fueron observadas en la antigüedad, 429 años antes de nuestra Era...

"Nuestras relaciones con el Gobierno general y con los de los Estados de la Federación, que permanecen adictos al sistema federal, no han sufrido alteración alguna; antes bien, el Ejecutivo de mi cargo ha procurado cultivarlas con esmero y conservar la debida armonía despachando los asuntos que recíprocamente han sido gestionados...

"La seguridad pública que tan de cerca afecta la tranquilidad y bienestar de los pueblos, así como las transacciones civiles y mercantiles, he procurado conservarlas por todos los medios que la ley permite al Ejecutivo de mi cargo, durante el tiempo de mi administración, reprimiendo con mano firme el «bandolerismo», las veces que se ha presentado en algunos pueblos del Estado, como un resultado de la alteración de la paz en la República.

"Los obreros de las fábricas establecidas en el Estado, instigados por agitadores foráneos, pretendieron declararse en huelga, alegando inconformidad con el salario y las horas de trabajo, mas el Ejecutivo de mi cargo, atendiendo a la trascendencia del acontecimiento, acudió con prontitud a conjurar el mal, y en breve tiempo tuvo la satisfacción de ver arregladas las diferencias entre el obrero y el industrial, sin que abandonasen sus labores, volviendo las cosas a su estado normal.

"La infidencia que está a la orden del día, como espíritu dominante de la época, hizo que el Coronel Rutilo Espinosa Caloca, que desempeñaba el puesto de inspector de las Fuerzas Rurales del Estado, se dirigieran en la noche del 4 de marzo último a la ciudad de Huamantla, Cabecera del Distrito de Juárez, y a pretexto de pasar visita de inspección, se presentó al Cuartel de Infantería y Caballería; como a las dos de la mañana del día 5, desarmó a la guardia y se alzó en armas con cuatro individuos de la clase de tropa que lo secundaron, llevándose catorce armas de fuego, municiones de guerra y diez caballos, dirigiéndose al Estado de Puebla a unirse con las huestes del ya «célebre Zapata».

"La situación política del país cada día empeora, debido a la revolución que se ha extendido a muchos de los Estados de la Nación, pero el pueblo, amante de la paz, ha sabido colocarse del lado de la razón y del derecho. Atacando en su cuna el Gobierno del Sr. Madero, sin dar tiempo al Presidente de la República para desarro-

llar su plan administrativo, en medio del estruendo de las armas y de la exaltación de los ánimos, que apenas deja oír la augusta voz de la razón, ha sabido conservar la obediencia a la ley y el respeto a la autoridad. No hace mucho tiempo, el grito de ¡Viva Madero! repercutía en el corazón de los mexicanos, como un saludo a la aurora de la libertad que nos traía la restitución de los derechos políticos. Al presente, ese grito no tiene eco, ha sido substituido por el grito de «Viva el Gobierno constituido», «Viva México», y el Caudillo popular, el ídolo de ayer, se ha tornado en el Presidente de la República de aptitudes gubernativas discutidas. La reacción operada en el ánimo de los mexicanos no es personalista, es una reacción patriótica efectuada por la facultad directiva de nuestra voluntad, la Conciencia, que no ve al Sr. Madero en la Presidencia, sino al Presidente de la República legalmente constituido, a quien tiene obligación de apoyar, porque representa a la Nación, porque representa a la Patria, a la que es necesario salvar a todo trance del cataclismo político que la amenaza.

"Animados de estos sentimientos, vemos reunirse en las diferentes poblaciones de la República a todas las clases de la sociedad, para formar manifestaciones de adhesión y respeto al Primer Magistrado, así por la pureza de su elección, como porque afianzando al Presidente, se afianza la tranquilidad de la sociedad y el crédito interior y exterior de la Patria. Nuestro Estado también ha manifestado ya al Sr. Presidente su adhesión, como habréis visto por la prensa, y me es satisfactorio manifestaros que marcha con tranquilidad relativa, en medio de la intranquilidad general que ha invadido a los otros Estados, y espero vuestra patriótica colaboración para sostener el orden y la libertad."

El Gobernador Hidalgo continuó informando sobre el estado que guardaba la Administración Pública en el último semestre y que sería largo transcribir, por lo que pasaré a referir otros hechos más íntimamente ligados con la historia de la Revolución en Tlaxcala, pues se me ha señalado para ello el período comprendido desde su iniciación hasta 1918 en que se promulgó la Constitución local, haciendo que el Estado entrara definitivamente al orden legal.

PROPAGANDA FELICISTA

En los primeros días de abril de 1912 llegó a la ciudad de Tlaxcala el Tte. del Ejército Federal Luis Sagianti con la comisión aparente de reclutar un cuerpo de voluntarios, trayendo algunas

armas. Firmaron los avisos de reclutamiento, con Sagianti, Blas García Serrano y Marcos Hernández Xolocotzi. El militar referido se mostró desde su arribo a Tlaxcala como un soldado indigno, muy afecto a las bebidas alcohólicas, y lo que era peor, vociferaba e insultaba al Presidente Madero y al Gobernador Hidalgo, elogiando a Félix Díaz.

Parecía que la Administración Pública de don Antonio Hidalgo se encauzaba por senderos de paz, progreso y comprensión; pero se estaban gestando movimientos políticos que ponían en peligro la tranquilidad del país y se tomaron las medidas que se creyeron convenientes al sostenimiento del régimen.

El 17 de mayo, por orden expresa del Presidente de la República, se nombró Comandante del Sexto Cuerpo Rural a Victoriano Cortés, residente en la plaza de Tlaxcala, en sustitución del Corl. José Ramírez.

Durante mayo, también, fue asaltada la hacienda de El Rosario, del Municipio de Tlaxco, por un numeroso grupo armado. Otro núcleo entró en son rebelde a la importante población de Texcalac, inmediata a Apizaco.

El día 24, el Gobernador Hidalgo solicitó nueva licencia para separarse de su puesto, por el tiempo que fuera necesario, y trasladarse a la Capital de la República al arreglo de asuntos de gran interés, la que le fue concedida, designándose a Pedro Corona para sustituirlo.

Los dos partidos políticos ostentaban contar con el apoyo gubernativo en esta Entidad y, por lo tanto, el Gobernador Hidalgo hizo públicas declaraciones en un impreso del texto siguiente:

"Al pueblo:

"Ha llegado a mi conocimiento que un Partido político denominado «Liga de Agricultores», propala la especie de que yo o mi Gobierno lo apoyamos, y que cuenta con mi anuencia para hacer triunfar sus candidatos. Como tal insinuación puede causar mal efecto en los demás partidos políticos, y además, pudieran sugerir apreciaciones desfavorables para mí, declaro ante el pueblo que, por mi carácter de gobernante, no puedo ni debo interesarme especialmente por determinados candidatos, ni he hecho convenio alguno con la «Liga de Agricultores» para apoyarla.

"Dentro de mis facultades y conforme a la ley, procuraré impartir las garantías que necesitan todos los ciudadanos, y protegeré el sufragio libre del pueblo. Tlaxcala, Junio 20 de 1912. *Antonio Hidalgo.*"

Era ya muy notable en el Estado de Tlaxcala la desbandada que los elementos maderistas efectuaban, seguros de que se estaba traicionando a la Revolución. Por esa causa, el 14 de julio del mismo año de 1912 el maderista Francisco A. Gracia, Comandante del Cuerpo de Seguridad Pública del Estado, solicitó licencia para separarse del servicio de las armas. Su baja le fue aceptada desde luego y, posteriormente, este entusiasta soldado maderista se levantó en armas contra el huertismo, alcanzando el grado de general.

*

Sobre la situación política del Estado de Tlaxcala, el Corl. Porfirio del Castillo, que con su libro *Puebla y Tlaxcala en los días de la Revolución* nos proporciona la mejor fuente de información en la materia que abordamos, refiere que la composición política, por aquel entonces, en Tlaxcala, era interesante y despejada, como en ningún otro Estado de la República. Funcionaban dos partidos bien organizados y registrados legalmente. Uno era el *Partido Liberal Antirreeleccionista*, indisputable en cantidad y acción popular, porque lo componían las masas campesinas y obreras, de espíritu liberal y progresista, ansiosas de reivindicaciones sociales y políticas; el otro se llamaba *Liga de Agricultores*, formado por los terratenientes del Estado, los clericales y los políticos del porfirismo. Los dos partidos mantenían intensa propaganda y tenían órganos de publicidad. *La Nueva República* era el periódico de los antirreeleccionistas y su principal mantenedor lo fue don José Rumbia, Secretario Particular del Gobernador Hidalgo.

En el seno del Congreso Local se gestaba el derrocamiento del Gobernador Hidalgo, pero tal acto crearía un serio problema al Gobierno de la Revolución en el Estado de Tlaxcala. Era necesario evitarlo a toda costa y un medio eficaz fue el de romper la unidad del Congreso, encontrándose la oportunidad cuando el Diputado Ugarte se incorporó resueltamente al régimen maderista, en unión de sus colegas Antonio M. Machorro y José de Jesús Hernández.

Por esos días, se constituyó el Gran Jurado, siendo el defensor del Gobernador Hidalgo, el Lic. Néstor González, quien sustituyó a Gómez Cabral en la Secretaría General de Gobierno.

Al dictar su fallo absolutorio, la actitud del Congreso era explicable como una consecuencia del reconocimiento que, de acuerdo con los Tratados de Ciudad Juárez, la revolución debía reconocer al Poder Legislativo con todas sus facultades, y era claro, como lo

comenta Del Castillo, que si el Congreso no estaba de acuerdo con el Gobernador maderista, no sólo podía obstruccionarlo, sino hasta deponerlo.

ELECCIONES PARA DIPUTADOS Y SENADORES

Parecía que los problemas políticos de Tlaxcala se habían resuelto; pero como veremos en líneas posteriores, la aparente tranquilidad tenía sus perturbaciones con la realización de otros actos que reseñaremos.

Se convocó a elecciones para Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, quedando, según Del Castillo, prácticamente derrotado el *Partido Liberal Antirreeleccionista*. En el primer Distrito se designó al Dr. Isaac Barrera, originario de Querétaro, propuesto por el Gobernador; en el segundo, se designó a Gerzayn Ugarte, y en el tercer Distrito triunfó el Lic. Eduardo Tamariz, terrateniente, miembro del partido católico y candidato de la *Liga de Agricultores*. Los señores Ugarte y Barrera al llegar al Congreso de la Unión se afiliaron al *Grupo Renovador* y, posteriormente estuvieron en la penitenciaría por orden del usurpador Victoriano Huerta.

Por lo que se refiere al Lic. Eduardo Tamariz, Diputado de la *Liga de Agricultores*, fue nombrado Ministro de Instrucción Pública en el régimen huertista, y su nombramiento dio motivo a un fuerte debate en la Cámara, sobre la educación pública en manos del partido católico. Resultó Senador propietario el terrateniente Clemente Sanz y suplente el Lic. Luis Grajales, ambos sostenidos por la *Liga de Agricultores*.

*

El 2 de septiembre de 1912 el Gobernador Hidalgo sancionó el decreto por medio del cual la XXIV Legislatura cerraba el tercer período, prorrogado, de sesiones ordinarias y, a la vez, solicitó nueva licencia por el tiempo que fuere necesario para pasar a la Capital de la República al arreglo de asuntos oficiales, concediéndosele y designando para sustituirlo durante su licencia a Pedro Corona. Nuevamente, el 27 del mismo mes, se le concedió otra licencia con iguales fines.

Al abrir la propia Legislatura su cuarto y último período de sesiones ordinarias el 1º de octubre, se presentó el Gobernador Hidalgo y produjo el informe respectivo sobre el estado de la admi-

nistración pública, el cual omitimos por las limitaciones de que hemos hablado anteriormente.

FELIX DIAZ SE PRONUNCIA EN VERACRUZ

Como hemos venido anunciando en líneas anteriores, la estabilidad del Gobierno del señor Madero se encontraba en inminente peligro de sufrir el esperado quebranto, ya que dicho régimen se sustentaba confiado en la lealtad del Ejército Federal y de los funcionarios civiles que no admitían haber perdido su preeminencia y conspiraban constantemente contra la Revolución, pues el 16 de octubre de 1912 la Secretaría de Gobernación comunicó al Gobierno Local que ese día, en la madrugada, el Gral. Félix Díaz se había levantado en armas en Veracruz; que solamente una parte de la guarnición apoyaba al pronunciado, y permanecían fieles los soldados del 19 Batallón, y que únicamente una parte del 21, con excepción de algunos jefes que no quisieron correr la aventura, le siguieron; permaneciendo leales los elementos del personal de los buques de guerra surtos en el puerto a las órdenes del comodoro Azueta, dirigiendo éste las operaciones de bombardeo al cuartel donde se hallaban los sublevados.

Este movimiento no contó con la simpatía de la opinión pública y en la Cámara de Diputados, la llamada extrema izquierda liberal, oposicionista al Gobierno, reprobó enérgicamente la actitud de Félix Díaz.

El 23 del mismo mes de octubre, Veracruz cayó en poder de las fuerzas leales y Félix Díaz fue hecho prisionero.

En Tlaxcala se difundió esta noticia e inmediatamente el Gobernador Interino, Lic. Gabriel Castillo, dirigió un mensaje al Ministro de Gobernación, manifestándole la felicitación del Gobierno Local al Primer Magistrado de la República, don Francisco I. Madero, por el triunfo del Ejército sobre los rebeldes felicistas.

El día 29 se supo en Tlaxcala de la aprehensión del Corl. Díaz Ordaz, Jefe del 21 Batallón, internado en la prisión de San Juan de Ulúa.

NUEVAS CONTROVERSIAS POLITICAS

No obstante la mesura que el Gobernador Hidalgo puso en los términos de su informe de 1º de octubre, que ya hemos transcrito,

las relaciones entre él y los diputados no eran cordiales. Uno y otros atizaban la lumbre de las pasiones políticas.

Despiertos los odios y los deseos personales, era difícil la comprensión entre los poderes del Estado, más aún cuando el Gobernador Hidalgo, a través de su *Partido Liberal Antirreeleccionista*, enderezaba los ataques a la Legislatura, llegando hasta a fijar el periódico del Partido, *La Nueva República*, en las puertas y estrados del edificio de la Cámara, donde se publicaban insultos a los diputados.

Dirigía el mencionado periódico el viejo luchador obrerista don José Rumbia, que el 22 de febrero de 1913 fuera asesinado dentro del palacio de Gobierno en Tlaxcala, en inicios del régimen huertista.

En la sesión celebrada por el Congreso Local el 20 de diciembre de 1912, la Secretaría informó mediante una comunicación del Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno, en que transcribía la determinación del Gobernador del Estado, que desconocía todos los acuerdos a que había llegado el Congreso desde el día 9 de diciembre anterior, porque según su criterio, en la sesión de aquella fecha no estuvo la mayoría para formar quórum, y terminando por juzgar que había desaparecido el Poder Legislativo. La comunicación de referencia pasó a la comisión de puntos constitucionales para que, desde luego, dictaminara, suspendiéndose la sesión.

Reanudada que fue, se dio lectura al dictamen de referencia, en el cual los miembros dictaminadores destruyeron la argumentación del Ejecutivo, terminando por rechazar las declaraciones del Gobernador Hidalgo, estimando que no tenían en absoluto fundamento constitucional, y dada la urgente necesidad de despachar ese asunto a fin de que se dilucidara el conflicto por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, propusieron la dispensa de los trámites reglamentarios y, concedida, se aprobaron por unanimidad de votos las siguientes proposiciones:

"Primera. Dígase al Ejecutivo del Estado, que no se le reconocen facultades para desconocer los acuerdos a que se refiere la parte expositiva de este dictamen que se le insertará, ni para juzgar que ha desaparecido este Poder Legislativo interrumpiéndose el orden constitucional, y por tanto seguirá ejerciendo sus funciones.

"Segunda. Transcríbase a la Diputación Permanente del Congreso General, el oficio del Gobierno del Estado que motiva el dictamen, éste mismo si fuere aprobado, acompañándole copia de las actas de las sesiones que se mencionan, para lo que a bien tenga resolver, significándole muy respetuosamente que este Congreso debe clausurar sus sesiones el próximo día último del mes, y existen ne-

gocios de vital importancia que debe decidir, como son: la aprobabación del Presupuesto General del Estado y particulares de los Ayuntamientos, lo relativo a elecciones de poderes del mismo, y que el C. Gobernador actual concluye su período el 14 del entrante enero.

"Tercera. En apoyo del ejecutivo de la Unión transcríbansele asimismo, los documentos y actas que se mencionan en la proposición anterior.

"Se levantó la sesión, faltando con licencia el C. Romero, por enfermedad el C. Chumacero y sin justificación los ciudadanos Machorro y Bretón Mora.—*J. de Jesús Hernández*, Diputado Vicepresidente. *Manuel Cuéllar*, Diputado Secretario."

Como verán nuestros lectores era muy ostensible la tirantez de las relaciones entre el Gobernador Hidalgo y el Congreso Local que había suscitado el problema político y social que nos ocupa, y para mejor conocimiento de esta controversia transcribimos el dictamen de la comisión de puntos constitucionales de la Legislatura, presentado en la sesión del día 23 de diciembre de 1912, que a la letra dice:

"...Segunda. Transcríbase a la H. Cámara de Senadores, el oficio del Gobierno del Estado que motiva el dictamen de fecha 20 del corriente, y éste si fuere aprobado, acompañándole copia de las actas de las sesiones que se mencionan, para lo que a bien tenga resolver, significándole muy respetuosamente que este Congreso debe clausurar su período de sesiones el próximo día último, y existen negocios de vital importancia que tiene que decidir, como son: la aprobación del Presupuesto General del Estado, particulares de los Municipios, lo relativo a elecciones de los Poderes del mismo, y que el C. Gobernador actual concluye su período el 14 de Enero entrante; que si quedaren sin resolver, traerían serios trastornos a esta Entidad en todos los ramos de la Administración.

"El C. Diputado Ramón Flores pidió la palabra y concedida que le fue, manifestó: que ya los Sres. Diputados habrían notado, desde que llegaron al Palacio Legislativo a cumplir con sus deberes, el atentado cometido al respeto de la Soberanía Legislativa, atropellado por el hecho de haberse fijado desde el principio de la escalera hasta las puertas del Salón, el último periódico *La Nueva República* en que se ataca, por la Redacción, la vida pública y privada de los representantes legítimos del Estado; que el atropello se había cometido, no obstante la vigilancia que deberían prestar dos soldados que el Ejecutivo ha colocado en las puertas del edificio, desde hace

tiempo, no se sabe con qué objeto; y que esa complacencia acusaba que los autores del delito se juzgan amparados por la impunidad más escandalosa. Que por todo lo expuesto, y en defensa de los derechos legítimos que amparan a los miembros de la Cámara, pedía se consignara el caso a la autoridad respectiva, para que en derecho se procediera.

"Tomado en consideración lo manifestado por el C. Flores, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

"Económico. Apareciendo en el muro en que se encuentran las puertas que dan entrada a este local, ejemplares del periódico *La Nueva República*, órgano del Partido Liberal Antirreeleccionista, en que se insulta a varios miembros de este Cuerpo, con motivo de sus funciones, hechos ambos que caen bajo el dominio de la acción penal, consígnese al C. Juez de Primera Instancia del Distrito, para lo que haya lugar, suplicándole se sirva certificar la existencia de los ejemplares, en el lugar indicado, y recogerlos como comprobantes.

"Se levantó la sesión, faltando con licencia los ciudadanos Romero y Chumacero, y sin ella los ciudadanos Bretón Mora y Machorro. *J. de Jesús Hernández*, diputado vicepresidente.—*Manuel Cuéllar*, diputado secretario."

La Legislatura del Estado sesionó el día 31 del mes de diciembre, bajo la Vicepresidencia del diputado Hernández, y dictó el siguiente acuerdo:

"Unico. El XXIV Congreso Constitucional del Estado L. y S. de Tlaxcala, cierra hoy, el cuarto y último período de sus sesiones ordinarias, dejando instalada la Diputación permanente que funcionará en el receso. Aprobado, el C. Vicepresidente hizo la correspondiente declaratoria de clausura, y se levantó la sesión previa lectura de esta acta que fue aprobada por unanimidad, no habiendo asistido los ciudadanos Diputados Chumacero por enfermedad, Bretón Mora y Machorro sin licencia.—*José de J. Hernández*, diputado vicepresidente.—*Manuel Cuéllar*, diputado secretario."

En aquellos últimos días de diciembre circuló un manifiesto impreso lanzado por una junta revolucionaria de Puebla y Tlaxcala, concebido en la forma siguiente:

"Los que suscribimos, descendientes de nuestros gloriosos progenitores *Xicohténcatl* y demás famosos guerreros que hicieron respetable a la antigua República de Tlaxcala, por su acendrado patriotismo.

"Primero: Considerando que nuestra querida Patria, la Repúbli-

ca Mexicana, en estos momentos está siendo sacudida por el monstruoso Gobierno que sólo ambiciona la demagogia aun cuando para conseguirla tenga que sacrificar a innumerables víctimas y burlar los sagrados derechos del Hombre, sin garantías de ninguna clase, sin cumplir las promesas del *Plan de San Luis Potosí*, violando el *Sufragio* persiguiendo y encarcelando a los C.C. que lucharon por la *Paz* y el *Progreso de la Patria*.

"*Segundo:* Que encontrándose nuestro País en completa *anarquía*, sin garantías de ninguna clase, sin crédito, sin capital, sin respeto a la voluntad del Pueblo, imponiendo a Diputados odiados por el Pueblo haciendo presión en toda clase de Elecciones y consignando al Ejército a innumerables padres de familia y honrados ciudadanos por falta de soldados.

"*Tercero:* Considerando que el actual gobierno de Madero no es legal por los atentados que comete, que está consumiendo los escasísimos tesoros del Erario, que sostiene descaradamente a Jueces venales y autoridades que son dignas de Presidio, deseando que la Paz y la tranquilidad vuelvan al País, hemos resuelto llamar a los C.C. honrados, a los dignos hijos de México, para que siguiendo unidos tomar las armas con el fin de derrocar la mala administración del gobierno de *Madero*.

"Que operando con el partido revolucionario del Norte y del Sur que tienen por bandería política el sostenimiento del *Plan de San Luis* reformado en *Tacubaya* y *Villa Ayala*.

"Proclamado como Jefe nato y único de este movimiento revolucionario al Ilustre C. Lic. *Emilio Vázquez Gómez;* declarando ante la *Nación* entera que todos los revolucionarios en campaña nunca han cambiado de bandería y lo que se dice en contrario es para dividirnos.

"En virtud de que el Gobierno no tiene ni los rasgos más pequeños de humanitarismo con nuestros prisioneros y simpatizadores declaramos la *suspensión de garantías* para los del Gobierno y simpatizadores que ayuden de manera directa al mismo, respetando a todas aquellas que *no tengan ninguna liga política, extranjeros que no estén armados y a los que sean completamente neutrales.*

"*Los pueblos que nos hostilicen y protejan al Gobierno de Madero caerán los que tomen parte, bajo la ley de suspensión de garantías.*

"*Y por último al triunfo de la Revolución se respetará el voto del pueblo y se cumplirán las promesas del Plan de San Luis Potosí reformado en Tacubaya y Villa Ayala.*

"*Campamento revolucionario de Puebla y Tlaxcala diciembre*

de 1912. Aprobado y autorizado por la Junta Revolucionaria de Puebla y Tlaxcala. J. Arturo Serrano.—Porfirio B. Dorantes.—I.M. Dorantes.—Antonio Pérez."

Así concluía el año a que se refiere este Capítulo. El país se agitaba considerablemente; todos los apetitos inconfesables se hallaban despiertos y, en Tlaxcala, los acontecimientos formaban parte de la problemática nacional.

En Tlaxcala, como en el resto del país, se presentía la trágica caída del Apóstol Madero, que había compartido el poder con los "científicos" y puesto su vida a merced del ejército pretoriano.

Capítulo V

1 9 1 3

Agitación y problemas políticos en el Estado.—El Gobernador Sánchez sustituido por Agustín Maldonado.—La Decena Trágica.—El Gobierno de Tlaxcala sumiso al huertismo.—El Gral. Yarza, Gobernador huertista.—Asesinato del Gral. Gabriel Hernández.—Manuel Cuéllar, Gobernador de Tlaxcala.—Los civiles se organizan.—Informe del Gobernador Cuéllar.—Disolución de las Cámaras.—Gobierno revolucionario en la Malintzin.—Diversos hechos de importancia

AGITACION Y PROBLEMAS POLITICOS EN EL ESTADO

El día 9 de enero de 1913, bajo la Presidencia del Diputado Miguel D. Fierro, a la hora reglamentaria, celebró sesión la Diputación Permanente del Congreso Local.

Por iniciativa del Diputado Ramón M. Flores para nombramiento de Gobernador Provisional y convocatoria al Congreso y sesiones extraordinarias, se aprobó, con dispensa de trámites, decretándose lo siguiente:

"Artículo 1º—Se deposita el Poder Ejecutivo del Estado, provisionalmente en el C. Agustín Sánchez, comerciante, domiciliado en la ciudad de Apizaco, Cabecera del Distrito de Cuauhtémoc, quien reúne los requisitos exigidos por el art. 50 de la prenotada Constitución Local, y previa protesta ante la Diputación permanente, tomará posesión del cargo el 15 del mes de Enero que rige; durará en él mientras el H. Congreso nombra Gobernador interino.

"Artículo 2º—Se convoca a los miembros de la Honorable Legislatura del Estado, a un período de sesiones extraordinarias que durará el tiempo necesario y comenzará el 16 del mes que rige."

A continuación, el citado Diputado Flores expuso que habiendo sido aprobada la iniciativa, suplicaba que también se diera aprobación al siguiente acuerdo:

"Económico. Dése conocimiento a las Cámaras de la Unión y Ministerio de Gobernación, de la ley sobre nombramiento de Gobernador provisional y convocatoria al Congreso a sesiones extraordinarias, insertando la iniciativa; comuníquese igualmente a los empleados de la Federación, Jefe del Cuerpo Rural que guarnece la plaza del Ayuntamiento de esta Capital, invitándolos para que se sirvan concurrir al acto de toma de posesión del C. Gobernador Provisional. Puesto en consideración mereció igualmente la aprobación de los demás miembros."

El 15 de enero, fecha en que cumplía su mandato legal Antonio Hidalgo supliendo al Gobernador Provisional, don Agustín Sánchez, por designación del Congreso, se sucedieron diversos actos que alteraron el orden ya de por sí inquietante, según hemos referido anteriormente.

Desde un día antes, el 14, por la tarde, comenzaron a llegar contingentes de los pueblos convocados por el Comité Directivo del Partido Antirreeleccionista, para subrayar con una manifestación de protesta el cambio del Ejecutivo.

Aun cuando el Gobernador Provisional, Agustín Sánchez, tenía antecedentes revolucionarios maderistas, llegó a Tlaxcala protegido por una escolta del llamado 1er. Cuerpo Explorador, al mando del Gral. Felipe Chacón, que repudiaba al pueblo tlaxcalteca, acompañados por otras personas adictas. La escolta rodeó el Palacio Legislativo y el Ejecutivo en actitud hostil, lo que ocasionó la intervención del Jefe del 50 Cuerpo Rural, que era en aquellos días el responsable de la plaza, requiriendo a las masas populares a que se retiraran evitando un choque sangriento, según lo refiere el testigo y actor en estos hechos, Corl. Porfirio del Castillo, en su libro, antes mencionado, *Puebla y Tlaxcala en los Días de la Revolución.*

"Eran las diez de la mañana del día 15 cuando se presentó al Comité del Partido el correligionario Estanislao Serrano a participarnos que más de cinco mil hombres ambulaban por las calles y que en el Palacio del Ayuntamiento iban a celebrar sesión los diputados para recibir la protesta del nuevo gobernador. Nos disponíamos a salir para empezar a organizar a los manifestantes, pero en ese momento llegó otro compañero avisándonos que alguien estaba instigando a la muchedumbre y que ésta había invadido el Palacio Municipal. Rápidamente nos dirigimos al Gobierno para preguntar al señor Hidalgo lo que pasaba, encontrándolo rodeado de muchas mujeres de los clubes femeniles; nos contestó que también acababan

de informarlo de que se estaban desarrollando actos de violencia, pero que desde luego había ordenado se evitaran.

"Por distintos informes recibidos nos enteramos de que abierta la sesión de Cámara y apenas un señor diputado daba la bienvenida al gobernador, irrumpió el pueblo levantando los puños y al grito de ¡fuera los científicos!; ¡fuera los usurpadores! El diputado Manuel Cuéllar se encaró a la muchedumbre resueltamente, pero fue sujetado recibiendo un golpe en la cara. El diputado Miguel D. Fierro desenvainó un puñal que llevaba en el bolsillo, pero se le arrojaron y lo desarmaron y alzándolo en vilo iban a echarlo a la calle por una ventana pero alguno gritó ¡no! y se contuvieron, dejándolo en el suelo presa de un ataque nervioso.—Don Rafael Casco, Oficial Mayor del Congreso, quiso saltar por una ventana interior, pero se dislocó un pie y quedó tendido en el suelo. El señor gobernador Agustín Sánchez iba vestido de ceremonia; y alguien poniéndole el sorbete se lo sumió hasta los ojos en tanto que otros le rasgaron los faldones de la levita hasta la espalda. En tales circunstancias los diputados pidieron calma ofreciendo retirarse; y echándose en hombros a los señores Casco y Fierro, encabezados por el señor Gobernador que gritaba: ¡Viva el pueblo!, abandonaron la sala de Cabildos y se dirigieron a la casa de don Rafael Anzures o del licenciado don Rafael Avila (fue la del primero), en medio de la multitud que lanzaba burletas y los acompañó hasta las puertas de la residencia indicada.

"Una hora después contestaban los diputados declarando establecido el gobierno en ese domicilio, que designaron recinto oficial.

"Por supuesto que en estos sucesos y en toda ocasión delicada, nunca estuvieron en Tlaxcala los prominentes miembros de la "Liga de Agricultores" que eran los hacendados e industriales del Estado a la vez que destacados aristócratas y políticos influyentes en México: los Tamariz, los Macedo, Sánchez Gavito, etc., jerarcas de la intriga palaciega.

"El pueblo resolvió no entregar los edificios y se nombró una guardia permanente de dos mil hombres para conservarlos, comunicándose esa decisión y pidiendo a todos los pueblos renovaran constantemente sus contingentes y enviaran provisiones para su mantenimiento.

"Por intervención del Sr. Presidente Madero llegó al día siguiente una comisión de senadores de la República, encabezada por los señores Iglesias Calderón, Padilla y Curiel para buscar un avenimiento para que terminara este conflicto, reconociendo desde

luego la Comisión que la Legislatura local se había ajustado a los procedimientos legales, cuya declaración favorecía los fines políticos del centro en donde ya se gestaba el derrocamiento del gobierno maderista.

"La comisión de senadores conferenció con el señor Hidalgo en la casa número 5 del Portal Hidalgo de la ciudad de Tlaxcala, propiedad de la señora Concepción Rojas viuda de Agüero.

"Los comisionados, una vez que terminaron las pláticas, cuyo resultado no se dio a conocer, abordó un tranvía que la condujo a la estación de Chiautempan para tomar el tren hacia México, en compañía del ex-gobernador Antonio Hidalgo, a quien acompañaban algunos de sus correligionarios, diciéndoles que iba en calidad de preso y que recomendaran a los amigos «que procuraran resolver la situación de la mejor manera para no exponerse a mayores consecuencias», lo que al conocerse muchos consideraron una decepción y hubo protestas y desmoralización en los contingentes que habían apoyado la actitud de Hidalgo.

"A solicitud del pueblo fue invitado el señor general Rafael Tapia, jefe del 50 Cuerpo Rural, precursor de la revolución y hombre de orden, que se encargara de la plaza, habiendo concurrido al palacio y presenciando la salida de las masas populares del edificio.

"No era verdad que el ex-gobernador Hidalgo hubiera ido en calidad de detenido, en virtud de que la Comisión de Senadores carecía de facultad para hacerlo, y personas que fueron a México para saber su suerte y orientar las nuevas gestiones del Partido contra el gobernador interino Agustín Sánchez, encontraron al mencionado Hidalgo alojado en el Hotel Guillow.

"Ya con anterioridad, en relación con el conflicto suscitado entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, por la oposición del ex-gobernador C. Antonio Hidalgo para desalojar el palacio de Gobierno, el H. Congreso Nacional había declarado, el 7 de enero del mismo año de 1913 lo siguiente:

"1º—No ha desaparecido el Poder Legislativo en el Estado de Tlaxcala.

"2º—El Congreso constituido puede constitucionalmente continuar en el ejercicio de sus funciones.

"3º—Comuníquese esta resolución al Congreso y al Ejecutivo de la Unión, por conducto de la Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación para los efectos legales correspondientes.

"Sala de Comisiones del Senado.—México a 7 de enero de 1913.—*E. Gorostieta.—Luis C. Curiel.—F.L. de la Barra.—E. Rabasa.—Ignacio Padilla.*—Rúbricas."

La versión oficial sobre los hechos ocurridos el día 15 de enero citado, por la oposición del ex Gobernador Hidalgo y del pueblo que lo secundaba, la tenemos en el acta Número 244, correspondiente a la sesión extraordinaria que ese mismo día celebró la comisión permanente, y que es en los términos siguientes:

"A las nueve de la mañana, los miembros de la Diputación permanente encontraron las puertas del Palacio Legislativo cerradas y para acordar lo que procediera, por orden del Sr. Presidente se libró oficio al C. Juez de primera Instancia del Distrito, para que en funciones notariales certifique el hecho, como lo verificó según el atestado que se adjunta.

"No pudieron penetrar por la puerta de Palacio de Gobierno por estar custodiada y en su frente gente del pueblo en tono de manifestación, la Diputación permanente, en virtud de las anormales circunstancias en que se encuentra y con apoyo del art. 47 de la Constitución política del Estado, acordó por unanimidad celebrar la sesión extraordinaria de urgente necesidad en el Palacio del P. Ayuntamiento de esta Capital, que fue franqueado desde luego por el C. Presidente de la Corporación.

"A las diez y media de la mañana, constituída la Diputación permanente y estando a las puertas del Salón el C. Agustín Sánchez, nombrado Gobernador provisional del Estado, fue introducido por los ciudadanos Diputados Cuéllar y Flores, nombrados en Comisión y el C. Presidente dijo:

"¿Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República y la particular del Estado con sus adiciones y reformas y las leyes que de ellas emanen, como Gobernador provisional del Estado?

"El C. Sánchez contestó: Sí protesto; y el C. Presidente expuso: Si así lo hiciereis el pueblo os lo premie y si no lo demande.

"El salón estuvo concurrido por buen número de ciudadanos que recibieron con aplauso la protesta prestada, y momentos después una chusma de gente del pueblo de la que fomaba parte de la manifestación, penetró al recinto con violencia escandalosa y además de insultar a los funcionarios del Gobierno, los arrojaron con los demás asistentes del local produciendo formidable escándalo.

"Se acordó, recibida la protesta al C. Gobernador, se comunicara al ex-gobernador también, para los efectos legales y así se verificó.

"La sesión se levantó con los detalles asentados, faltando por enfermedad el C. Chumacero y sin licencia Machorro y Bretón Mora. *Miguel D. Fierro,* diputado presidente.—*Manuel Cuéllar,* diputado secretario."

Esta versión oficial no se funda en la verdad de los hechos, ya que como lo hemos asentado anteriormente la sesión de protesta y toma de posesión de Agustín Sánchez en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Tlaxcala no pudo verificarse por la irrupción de las masas populares que lo impidieron y sólo la acción anteriormente transcrita llena el requisito legal respectivo, verificándose en el domicilio del Sr. Rafael Anzures como lo comprobaremos en seguida:

"Sesión extraordinaria del 18 de enero de 1913.

"Con asistencia de los ciudadanos diputados Cuéllar, Flores, Carvajal, Hernández y Munive, se abrió la sesión, por acuerdo de todos, en la casa-esquina de la Plaza principal y Calle del Rastro (hoy Muñoz Camargo), por estar invadido el Palacio Legislativo, calles adyacentes, Palacio de Gobierno y Ayuntamiento, por gente del pueblo en la misma condición de hostilizar que está observando desde el 14 del corriente mes, acaudillado por el ex-gobernador Antonio Hidalgo, que se ha posesionado ilegalmente de los edificios, amagando con las fuerzas del Estado que se encuentran en las alturas de ellos..."

En esa sesión y casa mencionados el XXIV Congreso del Estado declaró abierto ese día, 18 de enero, por las circunstancias anormales en que se encontraba la Capital, creadas por el ex Gobernador Antonio Hidalgo, el primer período de sesiones extraordinarias para el que fue convocado por su diputación permanente y que debió comenzar el 16 de dicho mes de enero, eligiéndose como Presidente del Congreso al Diputado Miguel T. Romero.

EL GOBERNADOR SANCHEZ SUSTITUIDO POR AGUSTIN MALDONADO

En vista de la oposición que Agustín Sánchez tenía por parte de las masas populares pertenecientes al *Partido Antirreeleccionista* del Estado, presentó su renuncia al cargo de Gobernador, y por decreto 123 de 4 de febrero de 1913 el Congreso tuvo a bien aceptársela, designando como Gobernador Interino al Lic. Agustín Maldonado, quien tomó posesión del cargo el mismo día 4.

El nuevo gobernante sancionó el decreto de la Legislatura de

6 de febrero, declarando nulas las elecciones que para la renovación de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, tuvieron lugar el 8 de septiembre, y 6 y 7 de octubre de 1912, y se convocó a elecciones primarias para el 23 de febrero de 1913, y las secundarias el 9 de marzo, disponiendo que el Gobernador Constitucional tomaría posesión el 15 de abril, y terminaría su período el 14 de enero de 1917.

LA DECENA TRAGICA

Al llegar a Tlaxcala, el 18 de febrero de 1913, la fatal noticia de la aprehensión del Presidente Madero y del Vicepresidente Pino Suárez, el Gral. maderista Rafael Tapia, comandante del 50 Cuerpo Rural, abandonó violentamente la ciudad y se trasladó a Tlaxco, acompañado del señor Antonio Hidalgo. El mencionado general recibió órdenes del Presidente Madero de recuperar Tlaxcala y deponer a las autoridades felicistas; pero traicionado el Presidente y estando prisionero, los traidores Huerta, Díaz y Blanquet ordenaron al Gral. Tapia suspender toda acción, reponer a las autoridades de la infidencia y presentarse a dar cuenta. Así lo hizo y abandonó el Estado para trasladarse a México, pues siendo maderista los infidentes querían destituirlo, a lo que él mismo accedió debido a que los usurpadores habían aprehendido a su hijo y lo tenían de rehén.

Veamos lo que sobre el particular nos refiere el historiador Del Castillo, que hemos venido consultando, porque lo consideramos una de las mejores fuentes para la historia de la Revolución en Tlaxcala:

"En la mañana del día 9 de febrero de 1913 llegaron a Puebla noticias alarmantes del cuartelazo iniciado en México por los generales Félix Díaz, Manuel Mondragón y Bernardo Reyes. Sin embargo de que no fue para nosotros una sorpresa, porque era cosa que esperábamos sin saber precisamente el día, nos causó profunda emoción y tuvimos temores por la suerte del gobierno.

"Inmediatamente empezamos a reunirnos en la casa comercial de don Andrés Campos y acordamos dirigir un telegrama al Presidente Madero reiterándole nuestra adhesión y pidiéndole armas para organizar hombres. Otro mensaje igual acabábamos de dirigirle don José Rumbia y yo, en nombre de Tlaxcala. El Presidente contestó agradeciendo nuestro ofrecimiento y asegurándonos *Que tenía los elementos suficientes para dominar a los rebeldes en término perentorio.*

"Cuando los diarios capitalinos dieron los pormenores del pri-

mer momento y supimos la designación de Victoriano Huerta como Comandante Militar de la Plaza de México, experimentamos gran contrariedad, porque los antecedentes de Huerta no eran garantía de lealtad. Su conducta en Morelos que puso en verdadero peligro al señor Madero cuando estaba celebrando pláticas de paz con Zapata; y su doblez en la campaña contra el orozquismo, pues estuvo a punto de traicionar al gobierno poniéndose de acuerdo con Pascual Orozco, eran hechos muy elocuentes para no desatenderlos.

"Pero pasaban en México cosas increíbles. La misma noche para amanecer el día nueve, un grupo de diputados estuvo reunido en el restaurant Sylvain hasta después de media noche, esperando que estallara el cuartelazo, como quien espera que aparezca en el firmamento el cometa anunciado, para contemplarlo; y cansados de esperar se retiraron. Cuatro horas después sonaron los primeros tiros, y nadie había procurado alguna medida de emergencia.

"No es un secreto: y los hombres que vivieron aquellos días atentos a la política nacional, saben que en 1912 el maderismo en general estaba desencantado; que el círculo incondicional que con tanta imprudencia contribuyó al principio a desorientar y dividir la revolución, estaba inquieto y preocupado, y en un memorial que se entregó al señor Madero se emitían conceptos como éstos:

"La Revolución va a su ruina, arrastrando al gobierno emanado de ella, sencillamente porque no ha gobernado con los revolucionarios.

"El mismo don Gustavo Madero, después de una entrevista con el Presidente para convencerlo de que debía cambiar su Gabinete, decía muy nervioso a sus compañeros de comisión: «Desde mañana tendremos que combatir a Pancho». Y el diputado Pedro Antonio Santos indiscutiblemente adicto al señor Madero, al quedar en libertad porque fue aprehendido al mismo tiempo que el Presidente, salió violentamente para la Huasteca potosina no sin antes enviar un emisario al señor Carranza, dándole este recado: «dígale a don Venustiano que yo ya estoy levantado en armas». (Estas dos versiones son de mi distinguido compañero el general Samuel Santos.)

"Al señor Carranza le lanzaron el cargo de que él habría desconocido al Presidente Madero si no se adelanta el cuartelazo. Los enemigos mienten fingiendo ignorar que los elementos prominentes del régimen maderista, estaban considerando la situación, en juntas o separados, cada uno en su tanto; y no conjurándose para traicionar a Madero, que los maderistas dejaron ejemplo de lealtad, si no pensando cómo intervenir y qué hacer, en el momento dado, en que

los reaccionarios arrancaran de las manos del Presidente, como sucedió, la bandera de la revolución. Y si todos los gobernadores y jefes maderistas hubiesen tenido con oportunidad, la entereza y penetración del señor Carranza, otro hubiera sido el rumbo de la historia.

"Los mismos revolucionarios que estaban en las Penitenciarías de México y de los Estados, no reclamaban el daño recibido en lo personal, sino el programa de la Revolución; y su noble actitud la comprobaron cuando Victoriano Huerta los puso en libertad, pues muy pocos se adhirieron al usurpador, los demás se incorporaron a los revolucionarios combatientes en cualquier campamento. En general los correligionarios declinaron todas las invitaciones subversivas en contra de Madero, y cuando se les atraía a las filas del zapatismo muchos se negaron porque Zapata había desconocido a Madero y nombrado jefe de la revolución del Sur a Pascual Orozco.

"En Puebla recibimos numerosos nombramientos expedidos por una Junta Revolucionaria y fechados en el Estado de Coahuila, concediendo grados y otorgando amplias facultades para levantar fuerzas y proclamar el Plan de San Luis, reformado en Tacubaya, pero ni uno solo de tales nombramientos se utilizó.

"No participé en los sucesos del 17 de febrero en Tlaxcala e ignoro bajo qué precisas instrucciones el general Rafael Tapia ocupó la Capital del Estado, ni con qué carácter se incorporó don Antonio Hidalgo y qué medidas de gobierno haya dictado.

"En Puebla recibí una tarjeta postal de don Manuel Arrioja con este recado: «dice el señor Hidalgo que venga usted». Pero como no tuve otra explicación y aún me duraba la impresión de que un mes antes el señor Hidalgo había hecho una escapatoria inconsecuente abandonando sin consideración a millares de hombres comprometidos, resolví esperar que los acontecimientos de México determinaran mis nuevas actividades.

"El 18 de febrero después del medio día, fueron aprehendidos el Presidente y Vicepresidente de la República. Al llegar a Tlaxcala la sensacional noticia los señores general Tapia y Antonio Hidalgo abandonaron apresuradamente la ciudad y se trasladaron a Tlaxco. Los motivos de esa retirada y de su rendición los ignoro, y aunque tuve una entrevista con el Gral. Rafael Tapia en México, en las oficinas del periódico *El Voto*, el general se mantuvo reservado, indicándome que en su oportunidad haría pertinentes aclaraciones, manifestándose eso sí disgustado con el comportamiento del señor

Hidalgo. Desgraciadamente el señor Gral. Tapia no tuvo la oportunidad que esperaba porque dada su filiación maderista estaba registrado en las listas negras del terror huertista y pronto fue asesinado con otros revolucionarios en la Villa de Coyoacán.

"De los correligionarios que siguieron a Hidalgo hasta Tlaxco hubo también quejosos, porque varios aseguraban que ellos pudieron marcharse a sus pueblos antes de complicar su situación, pero que Hidalgo los retuvo dándoles seguridades de que todo se estaba arreglando, hasta que llegó el momento en que fueron hechos prisioneros considerándolos como rebeldes con armas en las manos, siendo que no sólo estaban sin armas sino hasta sin comer.

"Don Antonio Hidalgo acusa de traición al Gral. Rafael Tapia y asegura que éste estaba bajo sus órdenes por instrucciones del Presidente Madero, pero que el 27 de febrero las mismas fuerzas de Tapia lo hicieron preso y lo entregaron al Coronel Cruz Guerrero.

"Tengo interés en insistir sobre el particular, porque me parece extraño que el Presidente Madero haya subordinado al Gral. Tapia y su fuerza al mando de un civil para operar en Tlaxcala; y extraño igualmente que trayendo Tapia sólo cien hombres y comandado Hidalgo más de cuatro mil, según su propia información, tan fácilmente se haya dejado aprehender. Por otra parte, si el señor Hidalgo era el jefe del movimiento estando ya en plena rebelión y teniendo al Gral. Tapia de subordinado, ¿cómo pudo éste venir a México?

"Yo creo que la verdad puede ser ésta: el general Tapia como militar y jefe de una corporación recibió órdenes del Presidente Madero de recuperar Tlaxcala y deponer las autoridades felicistas, dando intervención y apoyo a don Antonio Hidalgo para que éste resolviera la cuestión política. Pero traicionado el Presidente y estando prisionero, los jefes del cuartelazo, Huerta, Díaz y Blanquet, ordenaron a Tapia suspender toda acción, reponer a las autoridades y presentarse a dar cuenta de sus actos; y como Tapia no estaba preparado para sostener la lucha armada, se sometió desde luego, máxime que habían aprehendido a su hijo y lo tenían en rehenes. Respecto de las instrucciones que recibió el mayor Bardomiano de la Vega, segundo de Tapia, deben haber sido como las ordenó la Secretaría de Guerra, y si ésta no las hubiese dado, lo habría hecho el coronel Cruz Guerrero.

"Lo menos malo que pudo ocurrirle al señor Hidalgo fue lo que le ocurrió: y si él no tuvo parte en algún arreglo, no debe quejarse de mala suerte ni menos de traición, porque sus enemigos que fueron implacables con Rumbia y otros, con él fueron magnánimos. El mis-

mo Gral. Tapia fue asesinado, y defiendo su memoria porque fue un buen revolucionario."

EL GOBIERNO DE TLAXCALA SUMISO AL HUERTISMO

El 24 de febrero la Diputación permanente del Congreso Local celebró una sesión extraordinaria y el Secretario dio lectura a una comunicación en la que se transcribe un telegrama dirigido por el Ministro de Gobernación del flamante gabinete huertista, que a la letra dice:

"Por ministerio de la ley, general Victoriano Huerta, Presidente interino, suplica a usted coadyuvar en cuanto pueda al restablecimiento de la paz."

El propio Secretario de dicha Comisión Permanente expuso que juzgaba necesario se reservara esta comunicación para dar cuenta con ella a la H. Legislatura, a fin de que acordara lo necesario para el objeto indicado, porque creía de justicia se diera un voto de gracias a los señores brigadier Félix Díaz y de brigada Manuel Mondragón, por su actitud digna y patriótica en defensa de los sagrados intereses de la Patria, así como también un voto de confianza al Gral. de Div. Victoriano Huerta, nombrado Presidente Interino de la República y, al efecto, proponía que con dispensa de trámites, se aprobara lo siguiente:

"Artículo 1º—Dése un voto de gracias a los señores generales brigadier Félix Díaz y de brigada Manuel Mondragón, por su actitud digna y patriótica en defensa de los sagrados intereses de la Patria, con motivo de los acontecimientos políticos habidos en estos últimos días en la Capital de la República.

"Artículo 2º—Por conducto del Ejecutivo del Estado, diríjase el presente decreto a los expresados señores para su conocimiento.

"Artículo 1º—El pueblo tlaxcalteca, por conducto de su diputación permanente, eleva un voto de confianza al señor general de división Victoriano Huerta, nombrado Presidente interino de la República.

"Artículo 2º—Manifiéstese al mismo Sr. Presidente que esta diputación permanente, en nombre de la Legislatura del Estado, hará cuanto esté de su parte por coadyuvar al restablecimiento de la paz. consolidación del orden y firmeza de nuestras instituciones."

Firmaron la anterior declaración el Corl. Miguel D. Fierro, Diputado Presidente, y Manuel Cuéllar, Diputado Secretario. Estos

dos personajes se habían abrogado las facultades de expresar que el pueblo tlaxcalteca aceptaba el cuartelazo de la Ciudadela y las consecuencias tan fatales que había tenido, entre ellas la muerte del Presidente Madero y del Vicepresidente Pino Suárez, lo que no era cierto, porque el *Partido Antirreeleccionista* de Tlaxcala, desde antes de la rebelión militarista, había advertido el temor de este acontecimiento al propio señor Madero y tan luego como se supo el asesinato de que se trata, obreros y campesinos respondieron con una actitud levantada y digna frente a los hombres que se habían adueñado del poder y trataban de destruir la Revolución. La Malintzin, esa montaña que, como centinela, parecía acoger a los revolucionarios, se vio invadida otra vez por los que empuñaban las armas para defender los mejores destinos de México.

En Tlaxcala, los enemigos de la Revolución y adictos y serviles a Porfirio Díaz, lo hicieron al lado de Victoriano Huerta, ya que el señor Madero había conservado en su Administración al nefasto Ejército Federal y a los "científicos", que ahora veían la oportunidad de seguir detentando las instituciones para gozar de prebendas y privilegios, como en la época aquella de la dictadura porfiriana, transformada en la opresión huertista.

Hasta el 27 de febrero se publicó en Tlaxcala el decreto del Congreso de la Unión en que se admitía la renuncia del Lic. Pedro Lascuráin del encargo de Presidente Interino de la República, y se llamaba al Gral. Victoriano Huerta, Secretario de Gobernación, a protestar como Presidente Interino de la Nación.

En la sesión extraordinaria que el 1° de marzo celebró la diputación permanente del Congreso Local, y en atención a la solicitud de licencia que el Gobernador Interino Lic. Agustín Maldonado solicitó, por el tiempo que fuere necesario, para pasar a la Capital de la República al arreglo de asuntos relativos a la Administración Pública, se nombró en su lugar al Lic. Mariano Grajales, convocándose a la Legislatura a un período de sesiones extraordinarias por el tiempo necesario para resolver los asuntos importantes que estaban pendientes.

El día 13 del mismo mes de marzo, la Legislatura del Estado declaró que abría un período de sesiones extraordinarias a que fue convocado por su diputación permanente.

EL GRAL. YARZA, GOBERNADOR HUERTISTA

El día 14, reunidos en el Salón de Sesiones los diputados Munive, Cuéllar, Carbajal, T. Romero, Hernández y Fierro, se dio cuenta con el oficio Número 2937 del Lic. Agustín Maldonado, en donde hizo presente su renuncia al cargo de Gobernador Interino, por tener que ausentarse de la Capital y previos los trámites respectivos, se declaró:

"Artículo 1º—Por el justo motivo que expone, se admite al C. Lic. Agustín Maldonado la renuncia que hace del cargo de Gobernador interino del Estado.

"Artículo 2º—Se nombra Gobernador interino para que lo substituya, al Sr. General Alberto Yarza, quien prestará la protesta de ley el lunes 17 del corriente, a las diez a.m."

En seguida se dio lectura a un dictamen presentado por la Comisión nombrada con anterioridad, a fin de que se resolviera el asunto relativo a elecciones de Poderes del Estado, que no pudieron verificarse en las fechas señaladas por decreto Núm. 124 del 6 de febrero próximo pasado. Puesto a discusión dicho dictamen fue aprobado por unanimidad, con dispensa de trámites, terminando con el siguiente proyecto de decreto:

"Artículo 1º Se convoca al pueblo tlaxcalteca a nuevas elecciones, para la renovación de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

"Artículo 2º Las elecciones primarias tendrán verificativo el domingo 6 de Abril próximo, y las secundarias el 20 del mismo mes, conforme a la Ley Electoral de 2 de Julio de 1892.

"Artículo 3º El Congreso electo tomará posesión el 1º de Mayo venidero, y concluirá su período el 31 de Marzo de 1915.

"Artículo 4º El Tribunal Supremo y Jueces de 1ª Instancia, tomarán posesión el 10 de Mayo citado, para concluir su período el 9 de igual mes de Mayo de 1917.

"Artículo 5º El Gobernador que resulte electo tomará posesión el día 15 del ya citado mes de mayo, y terminará el 14 de Enero de 1917."

El 14 de marzo el Gobernador Grajales convocó a elecciones de poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, por decreto Núm. 136 del Congreso del Estado, a los habitantes del mismo en los términos siguientes:

"Artículo 1º Se convoca al pueblo tlaxcalteca a nuevas elec-

ciones para la renovación de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

"Artículo 2º Las elecciones primarias tendrán verificativo el domingo 6 de Abril próximo, y las secundarias el 20 del mismo mes conforme a la Ley electoral de 2 de Julio de 1892.

"Artículo 3º El Congreso electo tomará posesión el 1º de Mayo venidero y concluirá su período el 31 de Marzo de 1915.

"Artículo 4º El Tribunal Supremo y Jueces de primera Instancia, tomarán posesión el 10 de Mayo citado, para concluir su período el 9 del mismo mes de 1917.

"Artículo 5º El Gobernador que resulte electo, tomará posesión el día 15 del ya citado mes de Mayo y terminará el 14 de Enero de 1917.

"Al Ejecutivo para que lo sancione y mande publicar.

"Dado en el Palacio del Poder Legislativo. Tlaxcala, Marzo 14 de 1913.—*Vicente Chumacero*, diputado presidente.—*Manuel Cuéllar*, diputado secretario."

Huerta, el desleal y traidor, en su afán de instituir su dictadura militarista, al llamar al Gobernador Interino Agustín Maldonado le ordenó que presentara su renuncia, y así lo constatamos, con el texto del siguiente decreto:

"Mariano Grajales, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a sus habitantes, sabed:

"Que por la Secretaría de la H. Legislatura del mismo se me ha comunicado el siguiente decreto:

"El Congreso del Estado, a nombre del pueblo, decreta:

"Número 137

"Artículo 1º Por el justo motivo que expone, se admite al C. Lic. Agustín Maldonado, la renuncia que hace del cargo de Gobernador interino del Estado.

"Artículo 2º Se nombra Gobernador interino, para que lo sustituya, al Sr. General Alberto Yarza, quien prestará la protesta de ley el lunes 17 del corriente, a las diez de la mañana.

"Al Ejecutivo para que lo sancione y mande publicar.

"Dado en el Palacio del Poder Legislativo. Tlaxcala, Marzo 14 de 1913.—*Vicente Chumacero*, diputado presidente.—*Manuel Cuéllar*, diputado secretario.

"Por tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

"Palacio del Poder Ejecutivo. Tlaxcala, 14 de Marzo de 1913.—*Lic. Mariano Grajales.—A.M. Grajales*, Oficial Mayor."

El Gral. Alberto Yarza tomó posesión de su encargo, con toda la ostentación militarista que fue posible, el 17 de marzo de 1913.

Para ese entonces, el Estado de Tlaxcala, con su ciudadanía revolucionaria, ya estaba levantado valiente y decidido a la defensa del movimiento social que trataba de aplastar la bota huertista. En toda la extensión de esta Entidad surgían los valientes y antiguos maderistas y nuevos elementos que condenaban la usurpación y con las armas en la mano se iban constituyendo núcleos de importancia ante la continuación de un Gobierno espurio y eminentemente dictatorial, como lo veremos adelante.

El Gobernador Yarza mandó publicar y circular profusamente el decreto de Huerta de 19 de marzo, en el que el usurpador concedía amnistía a los ciudadanos por los delitos de rebelión y sedición y los conexos a ellos, siempre que los primeros actos punibles se hubieren cometido antes del día 5 de ese mes, estipulando en el artículo 5º de la ley de amnistía que para que pudieran gozar de esa oportunidad las personas que aún se encontraban levantadas en armas al comenzar a regir la ley, deberían presentarse a los gobernadores o autoridades políticas, y en defecto de éstas a las municipales o militares dentro del término de 15 días, contados desde la publicación de la disposición, en cada cabecera municipal; que los gobernadores, autoridades políticas, municipales o militares, anotarían los nombres de los que se presentaran y el día y hora en que lo hicieran, dando conocimiento de ello, desde luego, a la Secretaría de Gobernación.

Pocos, muy pocos, deben haber sido los mexicanos que se acogieron a la amnistía, porque su decisión era definitiva y ardiente por defender a la Revolución, más cuando se tuvo conocimiento del inicio del movimiento constitucionalista de don Venustiano Carranza, segundo y venerable abanderado de las conquistas y anhelos de la ciudadanía nacional.

El Profr. Jesús Romero Flores, hombre ejemplar por su lealtad a los postulados revolucionarios, intelectual íntegro e historiador veraz, nos refiere así la continuación de nuestras luchas revolucionarias:

"El gobernador de Coahuila desconoce al usurpador. Al recibir don Venustiano Carranza la noticia de la traición del ejército y del asesinato de los primeros mandatarios, convocó al Congreso del Estado de Coahuila a una sesión y dicho cuerpo expidió un Decreto desconociendo al Presidente usurpador Victoriano Huerta y conce-

diendo amplias facultades al gobernador Carranza para restablecer el orden legal, recurriendo a las armas, a la vez excitaba a los gobernadores de los demás Estados a proceder en idéntica forma.

"El gobernador Maytorena, después de desconocer a Huerta, se mostró un tanto indeciso; hubo necesidad de que el gobierno pasara a manos de don Ignacio L. Pesqueira, quien, rodeado de los señores Manuel M. Diéguez, Plutarco Elías Calles, Aniceto Campos y más tarde Alvaro Obregón, Severiano Talamante, Benjamín Hill y otros, se declarara Sonora en franca oposición al gobierno usurpador.

"Se expide el «Plan de Guadalupe». Desde el momento en que la Legislatura del Estado de Coahuila desconoció al Presidente usurpador Victoriano Huerta y confirió amplias facultades al gobernador de ese mismo Estado, don Venustiano Carranza, éste dictó las medidas necesarias con el propósito de organizar una revolución y combatir con las armas al gobierno espurio. Para ello reunió los contingentes armados que dependían del Estado y que habían tomado parte en la revolución maderista y en la defensa en contra del orozquismo. Dichos contingentes estaban al mando de Francisco Coss, Jesús Carranza, Pablo González, Luis y Eulalio Gutiérrez, Roberto Rivas y Jacinto B. Treviño: Estos fueron los primeros que se unieron para combatir al huertismo.

"Con todos ellos, y otros más que siguieron reuniéndose, marcharon rumbo a la hacienda de Guadalupe, lugar en donde se redactó y expidió el documento revolucionario que lleva por nombre «Plan de Guadalupe», que fue firmado el 26 de marzo del propio año de 1913; en él se desconocía al usurpador Victoriano Huerta y se invitaba a los gobiernos y ciudadanos para que tomaran las armas en defensa de la Constitución, violada por la traición y el crimen. La revolución que se iniciaba tendría, justamente, el nombre de *Revolución Constitucionalista.*" (Jesús Romero Flores.—*La Revolución Mexicana.*—Síntesis histórica.—1960.)

ASESINATO DEL GRAL. GABRIEL HERNANDEZ

El mismo día en que don Venustiano Carranza expidió su "Plan de Guadalupe", fue asesinado el joven Gral. tlaxcalteca Gabriel Hernández, nacido en el Barrio Grande de Tlaxco; en 1910 se levantó en armas contra la Dictadura. Estuvo en diversas acciones de guerra y fue el primer general maderista que entró a Pachuca, Hidalgo.

Fue una de las víctimas de Victoriano Huerta, pues siendo de los

Gral. Gabriel Hernández

jóvenes generales que habían sido leales a don Francisco I. Madero, una noche del mes de marzo de 1913, cuando Gabriel M. Hernández se encontraba detenido en la Cárcel de Belén, el Gobernador huertista Enrique Cepeda, con otros varios amigos, en estado de embriaguez, pidió una escolta a la policía montada y se dirigió a la cárcel con el propósito de asesinarlo. Muy cerca de las tres de la mañana del 26 de marzo de 1913, Cepeda llegó a la prisión y pidió al Subalcaide la llave de la celda donde estaba el revolucionario tlaxcalteca para realizar sus criminales propósitos.

El Gral. Hernández dormía profundamente, cuando fue despertado por Cepeda, que golpeaba la puerta dando señales de su nerviosidad. Lo obligó a vestirse y después de esto le ordenó que saliera de allí colocándolo en el centro de la escolta que lo conduciría al patio del jardín. La escolta era seguida por Cepeda, el cabo Islas, el Conde de Casa Eguía y otros más que integraban aquella caravana de ebrios que se iban a distraer presenciando un crimen.

Gabriel Hernández caminaba con paso firme; y cuando vio el paredón que existía al fondo del patio sintió temor, y dirigiéndose a Cepeda, le dijo: "Si tuviera un arma, no me asesinaría". Una bofetada de Cepeda en el rostro de Hernández fue la contestación; Hernández llamó a Cepeda "cobarde".

Los cinco tiradores estaban en su sitio. El cuadro estaba integrado por gendarmes de la montaña y a él penetró Hernández, y colocándose en el fondo esperó resignado la descarga, ésta se escuchó, rompiendo el silencio profundo que había en la prisión, con lo que el Gral. Hernández caía al suelo.

Ante la vista del cadáver, el Gobernador Enrique Cepeda sintió horror de su crimen, y queriendo borrar todo indicio del delito cometido mandó incinerarlo.

Al día siguiente corrió la noticia de este asesinato, pues en él hubo tanto lujo de crueldad que no pudo pasarse inadvertido. En consecuencia, se detuvo al Ing. Enrique Cepeda en su domicilio, y confinado a una de las celdas de la Penitenciaría.

El asunto, turnado al Juez Primero de Instrucción, Lic. Pantaleón Montes de Oca, procedió a la detención del Subalcaide Johnson y de varios de los que tomaron parte en la ejecución del delito.

El apego a la Ley por parte del Juez no agradó a Victoriano Huerta, quien dispuso fuera relevado de su puesto. Más tarde, después de una serie de incidentes, el Ing. Enrique Cepeda era declarado inocente en el delito cometido y salía en absoluta libertad, para morir después pagando, apenas, uno de sus crímenes.

El Gobernador huertista de Tlaxcala, Gral. Alberto Yarza, fue autorizado por el Congreso Local para que contratara, con el Banco Oriental de México, S.A., la ampliación de un crédito por $100,000 que le abrió la Sucursal del mismo Banco en esta ciudad, por $50,000, con arreglo a las bases del contrato de 25 de mayo de 1910, aprobado por decreto Núm. 37 de 27 del mismo mes y año.

Queriendo Huerta halagar a la tropa del Ejército que lo sostenía y para asegurar su lealtad, por conducto de la Secretaría de Hacienda, hizo saber el 29 de abril, que a partir del 1° de mayo siguiente, el haber de la tropa en el Ejército Federal era aumentado a la suma de $1.50 diarios.

El 30 de abril, la Legislatura eligió su mesa directiva con los señores diputados Lic. Rafael Avila, Presidente; Luvín González, Secretario; Dr. Rafael Loaiza, Pro-Secretario, y Salvador Escamilla, pertenecientes a lo más granado del porfirismo.

El 1° de mayo, el XXIV Congreso Constitucional abrió su primer período de sesiones del primer año de sus funciones, y estando a las puertas del Salón el Gobernador Interino, lo introdujeron los señores diputados Anzures y Escamilla, y habiendo tomado su lugar correspondiente pronunció el informe que preceptuaba el artículo 25 de la entonces vigente Constitución Local.

El Gral. Alberto Yarza se expresó así:

"De acuerdo con lo prevenido en el Art. 97 de la Ley Orgánica Electoral, y en los días designados, tuvieron verificativo las elecciones para la renovación de Diputados, Gobernador, Magistrados del Supremo Tribunal y Jueces de primera Instancia, en los meses de Septiembre pasado, y debido a la división que hubo en el Congreso, lo cual, motivó el que estando integrado únicamente por ocho de sus miembros que por mitad formaron partidos, no pudieron llegar a resolver acerca de tales elecciones; y como el Gobierno juzgara que con esa división había desaparecido la Legislatura, hubo que ocurrirse al Senado, cuyo alto Cuerpo resolvió en sentido contrario y por consiguiente, habiendo sido nombrado Gobernador Interino el Sr. Don Agustín Sánchez para que comenzara a funcionar el 15 de Enero, puesto que el día anterior fenecía el término del Sr. Don Antonio Hidalgo; no obstante la resistencia de este señor para hacer la entrega, aunque con dificultad, se encargó el mismo Sr. Sánchez del Gobierno y habiendo renunciado el 4 de Febrero siguiente, la H. Legislatura nombró al Sr. Lic. Don Agustín Maldonado, a quien substituyó el que habla, conforme al decreto número 137, fecha 14 de Marzo siguiente.

"En atención a que el H. Congreso del Estado, por decreto número 124, fecha 6 de Febrero anterior, declaró nulas las elecciones de que antes me he ocupado, se hizo nueva convocatoria en el mismo día, y no encontrándose aun pacificado el Estado, no tuvieron verificativo sino hasta los días 6 y 20 del pasado Abril, según decreto número 136, fecha 14 del mes anterior, con el resultado que ya conocéis, y cuya declaración hará vuestra Honorabilidad próximamente, a fin de que se cumpla con el decreto de que antes me he ocupado.

"El 17 de Febrero del corriente año, el Comandante Rafael Tapia con sus fuerzas del 50 Cuerpo Rural, unido al ex-Gobernador Don Antonio Hidalgo, atacó esta ciudad y al siguiente día, apoyado por el anterior Gobierno General, que ordenó se retiraran las fuerzas que la guarnecían, tomaron esta Plaza, declarándose Gobernador Comandante Militar el citado Tapia; pero afortunadamente las consecuencias no fueron tan funestas puesto que habiendo triunfado la revolución hecha por el Sr. General Don Félix Díaz, se restableció el Gobierno.

"Fuera de ese desagradable incidente que puso en conflicto a todo el Estado y cuya violenta pacificación se debió a la intervención que dió al subscripto el Supremo Gobierno, dándole el mando de una columna de operaciones, no ha habido más trastornos, sino por el contrario, actualmente la paz está restablecida en esta Entidad Federativa, y las relaciones con el Gobierno General y con los demás Estados, son cordiales.

"La Hacienda Pública, principal elemento del Estado, tuvo en el período de referencia el siguiente movimiento: Ingresos, $242,745.27 cs. Egresos, $242,794.46 cs. Los funcionarios y empleados están al corriente en el pago de sus sueldos; y aun cuando los créditos del Estado ascienden a una fuerte cantidad, se debe necesariamente a las difíciles circunstancias por que ha atravesado. Opino que si esa H. Legislatura estudia la ley de Hacienda y reforma los impuestos de una manera equitativa, sin perjuicio de los contribuyentes, se cubrirán los adeudos y habrá lo bastante para pago de gastos de la administración. Empero, algunos créditos de plazo vencido, y hay gastos que no es posible derogar; esa H. Cámara, por decreto número 139 de 25 de Marzo anterior, ha autorizado al Ejecutivo para ampliar el empréstito del Banco Oriental, hasta la cantidad de 150,000.00 operación que aun no se ha llevado a efecto.

"Se ha cumplido debidamente con las diversas disposiciones dadas por el Ministerio de la Guerra, referente a cubrir el contingen-

te, y hasta el 31 del citado mes de Marzo, se habían remitido ciento cuarenta y seis plazas, y han continuado enviándose.

"Preocupado el que habla, atenta la situación anormal, consecuencia de la revolución, más que de otra cosa, se reorganizaron las fuerzas del Estado, a fin de dar garantías a todos los habitantes; su primer paso ha sido aumentar el número de las tropas y procurar su instrucción y disciplina, y afortunadamente no han sido estériles esos trabajos, supuesto que al recibirme del Gobierno el 17 de Marzo anterior, había en la Caballería cinco oficiales, cuarenta y cinco de tropa y veintisiete caballos; y en la actualidad se tiene un Mayor, encargado de la Inspección General, cinco Oficiales, sesenta y seis guardas, cuarenta caballos y tres acémilas. En la Infantería existían cinco Oficiales y treinta de tropa, contando actualmente con siete Oficiales y noventa y dos de tropa, sin haberse aumentado más por dar preferencia al contingente de la Federación. Se les ha proporcionado el vestuario necesario, aunque de una manera económica. Respecto al armamento, se contaban en aquella fecha ciento ochenta y cinco armas de diversos calibres, y ahora, con algunas que se han comprado con su parque correspondiente y otras que se han recogido, ascienden al número de doscientas setenta y nueve.

"Es en verdad legal que un Gobierno, por muchos que sean sus propósitos, y aun contando con grandes elementos, no podrá ser fuerte ni respetado, sino solamente con el auxilio de la Fuerza armada, y si esto acontece en tiempo de paz, con mayor razón en la actualidad en que la tranquilidad pública se ve amenazada por los enemigos del orden y del progreso. Razón fundada tuvo mi antecesor para solicitar el aumento de las Fuerzas de Seguridad, cuyo aumento fue autorizado por Vuestra Honorabilidad, según decreto número 127, de 7 de Febrero próximo pasado."

MANUEL CUELLAR, GOBERNADOR DE TLAXCALA

El día 3 de mayo de 1913 el Congreso de Tlaxcala declaró que era Gobernador Constitucional del Estado Manuel Cuéllar, por haber obtenido la mayoría absoluta de votos en las elecciones llevadas a cabo el 20 de abril anterior, en los Colegios Electorales de los seis Distritos; debiendo tomar posesión el electo a partir del día 15 de mayo, en que prestaría la protesta legal, y terminando su encargo el 14 de enero de 1917, ordenando que esta declaración se publicara en bando solemne en toda la Entidad.

Asimismo, el 10 del mismo mes, y en atención a las elecciones de Jueces de Primera Instancia, se declaró por Congreso con tal carácter a los señores Lic. Miguel W. Narváez, para el Distrito de Hidalgo; Cástulo Ramírez Ortiz, para el de Zaragoza; Félix Lemus Olañeta, para el de Juárez; Cecilio Baltazar, para el de Morelos; Agustín C. Benítez, para el de Ocampo, y Manuel G. Bulman, para el de Cuauhtémoc, quienes tomarían posesión de sus cargos ese día.

Igualmente, se reconocieron por la Legislatura, como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, a los ciudadanos Lics. Mariano González, Ramón E. Maldonado, Mariano Grajales, Felipe Molina y Juan M. Romero debiendo tomar posesión el 10 del mismo mayo.

El día 15, el Gral. Alberto Yarza entregó el cargo de Gobernador a Manuel Cuéllar, saliendo a la Capital de la República, lo mismo que algunas fuerzas del Ejército Federal, para ser designado por el usurpador Huerta, días después, Gobernador Interino de Tabasco.

El 31 de mayo la flor y nata de los latifundistas, políticos "científicos" y toda una gama de reaccionarios manifestaban, en una convocatoria, que el poder público es el encargado por la ley de garantizar la vida humana y la propiedad, pero sin perjuicio de que todo hombre atendiera particularmente a su seguridad y legítima defensa, y que los gobiernos, por temor a los trastornos públicos, habían impedido que los particulares tuvieran en su poder elementos amplios de defensa.

Los reaccionarios comunicaban que el aumento asombroso del "bandolerismo" amenazaba acabar con la riqueza privada, que a su vez da vida a la pública, por lo que se encontraban armados los malos elementos nacionales e inermes los que no lo eran, y deseando, el Presidente Huerta, acabar "con los bandoleros", se había dirigido a la Sociedad Agrícola Mexicana ofreciendo dar armas y municiones a todos los agricultores.

Querían hacer ver, asimismo, que la Revolución Constitucionalista alcanzaba un enérgico y gran incremento y no era al "bandolerismo" lo que trataban de combatir, sino a los revolucionarios que querían castigar la traición de Huerta y vivificar el sentimiento de liberación de los mexicanos.

Y así, con este objeto se invitó a todos los agricultores de la República, nacionales y extranjeros, para que, por sí o por medio de representantes, concurrieran al Congreso Nacional de Agricultores que se reuniría el 30 de junio venidero en el lugar que oportunamente se indicaría.

Firmaban dicha convocatoria los connotados latifundistas y "científicos" siguientes: Carlos González de Cosío, como Presidente; Jacinto Pimentel, primer Vicepresidente; J. Antonio Pliego Pérez, segundo Vicepresidente; José M. Dosamantes, Francisco A. Vélez hijo, Joaquín Baranda Macgregor, Miguel Lanz Duret, Antonio V. Hernández, Feliciano Cobián, Felipe de J. Ortega, Enrique Schondube, José M. Luján, Eduardo J. Greel, Víctor Manuel Castillo, Bernardo Mallen, Angel López Negrete, Francisco Asúnsolo, Nicolás del Moral, Melchor Ayala, Miguel Montúfar, José Arce, Luis Fernández Castelló, Alberto Guillén, Carlos F. de Landero, Pedro L. Corcuera, Ignacio Capetillo, Francisco C. García, Pedro González Arce, Manuel Aráoz, Luis García Pimentel, José Armendáriz, Manuel Amaya, Esteban Maqueo Castellanos, Eleazar Valle, Francisco Suinaga, Agustín Caballero de los Olivos, Manuel de la Peña, Luis Espinosa y Cuevas, Jesús I. García, Luis Martínez de Castro, Joaquín Redo, Ignacio Castell, Jesús Almada, Jesús M. Balboa, Nicandro Melo, Iñigo Noriega, Vicente Sánchez Gavito, Ignacio Torres Adalid, Tomás Braniff, Jacobo Rincón, Miguel Peón, Alonso de Regil, Juan B. Rincón Gallardo, Rodolfo J. Elourdi, Remigio Noriega, Javier Algara, y José L. Cossío como Secretario.

El 31 de mayo de 1913 el Presidente Huerta convocó al pueblo mexicano a elecciones extraordinarias, en los siguientes términos:

"Victoriano Huerta, Presidente interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed...

"Artículo 1º Se convoca al pueblo mexicano a elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República.

"Artículo 2º Las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República tendrán lugar el domingo 26 de Octubre de 1913 y se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Electoral respectiva.

"*Faustino Estrada,* diputado presidente.—*Francisco Sosa,* senador vicepresidente.—*Mauricio Gómez,* diputado secretario.—*Ricardo R. Guzmán,* senador secretario."

El día 10, un grupo revolucionario atacó la finca de San Juan Atoyac, defendida por los dependientes de la misma. Los asaltantes se dispersaron y los citados dependientes pudieron reconocer entre los rebeldes a Secundino Bañuelos, Corazón Minor, Antonio Bañuelos y Juan Martínez, de Atoyatenco. El día 16, los revolucionarios invadieron la hacienda de Santa Ana Portales y un día después, la de San Juan Mixco.

El Corl Cahuantzi, ex Gobernador porfirista de Tlaxcala, no obstante su avanzada edad, todavía se sentía con ánimos de combatir

a la Revolución, y obtuvo autorización y elementos para organizar una fuerza, pues el 16 de junio la Cámara de Diputados, en su sesión, conoció de un oficio del Gobernador, en que se transcribía el acuerdo del Secretario de Guerra y Marina, dirigido al Gral. en Jefe de la División de Oriente, en que le participaba que por disposición del Presidente Huerta se había autorizado al Corl. de Caballería, en depósito, Próspero Cahuantzi, para organizar una fuerza de infantería y otra de caballería, cuyos servicios se utilizarían en el Estado.

El Ejecutivo de Tlaxcala celebró, el 25 de junio, una Junta en Apizaco con los agricultores reaccionarios del Estado, por lo que por tratarse de asuntos relacionados con la Revolución, insertamos la siguiente acta:

"En Barrón-Escandón, Cabecera del Distrito de Cuauhtémoc, del Estado de Tlaxcala, a los 25 días del mes de Junio de 1913, reunidos en el palacio municipal, bajo la Presidencia del C. Gobernador, los Sres. hacendados del propio Estado, que al fin subscribirán, con objeto de celebrar la junta para hoy designada, conforme se expresa en las constancias de este expediente, y siendo las once de la mañana, se declaró abierta la audiencia.

"El C. Gobernador manifestó a los presentes los motivos que tuvo para convocar a este acto, cuya exposición consta en el anexo que se acompaña a la presente, bajo el número I.

"A continuación, las comisiones unidas presentaron el dictamen que bajo el número 2 se agrega asimismo, y dada lectura se puso a discusión, tomando la palabra el Sr. Don Santiago Garibay, en el sentido de que se explicara si el sesenta por ciento que asignan las comisiones comprendía a las fincas rústicas, elaboración de pulques y casillas en que se expende. Se hizo tal aclaración, manifestando que cada uno de esos ramos causará el recargo o subsidio de Guerra.

"A continuación, el miembro Sr. Don Diego L. Kennedy expuso: que las Comisiones sufrieron una equivocación numérica, al asentar que el producto de sesenta por ciento importa ciento diez y siete mil pesos aproximadamente, porque antes se habían propuesto concluir el trabajo que les encomendó el Gobierno, en doce meses, que ahora reducen a cuatro.

"El Sr. Garibay propuso: que por la desigualdad en el valor de las fincas, algunas sufrirían perjuicio al pagar sesenta por ciento, y que proponía se pagara una cuota por caballería.

"El Sr. Don Manuel de Zamacona e Inclán, miembro también de las Comisiones, expuso: que es justa la observación del Sr. Garibay;

pero el tiempo de que pudieron disponer, ha sido del todo imposible para emitir sin caer en errores, un dictamen equitativo; que el Gobierno tiene necesidad de fondos para atender a su Administración y dar garantías, y por eso como medio violento, propusieron el subsidio de que habla el dictamen; que si el Sr. Garibay tiene algún medio que, con la violencia que se requiere, allegue los fondos, lo exponga para discutirse.

"El Sr. Don Carlos M. Fernández de Lara, dijo: que en época anterior tratóse de formar un Cuerpo de Seguridad y se fijó el aumento de un treinta y tres por ciento que era el tipo que proponía.

"El Sr. Kennedy, mencionando el hecho que relata el Sr. Fernández, le hizo observar la diferencia de haberes que devenga la tropa en aquel entonces, y en la actualidad; y por fin, puesto a discusión en lo general el dictamen, después de oír la proposición del mencionado Sr. Garibay, sobre que las haciendas y ranchos hicieran un donativo por una sola vez, en cantidad de cincuenta a quinientos pesos los ranchos y de quinientos a mil las haciendas, se recibió la votación económicamente y por mayoría se aprobó el dictamen de referencia, entendiéndose que las Comisiones que nombró el Ejecutivo, para el nuevo avalúo, lo efectuaran en el plazo de cuatro meses, pero sólo de las fincas cuyo valor llegue a cinco mil pesos; pues para las obras el Gobierno dispondrá lo que estime conveniente.

"Y leída la presente a los Sres. concurrentes, la aprobaron y firmaron por ante mí.—Doy fe.

"Se hace constar que al tiempo de ratificarse la presente, a moción del referido Sr. Fernández de Lara, y dándose a conocer a los concurrentes las personas que forman las juntas de cada una de los Diputados, manifestaron conformidad, proponiendo el Sr. Don Miguel Carbajal y Cajica, que la de Cuauhtémoc se adicione con el Sr. Antonio Zamora Carrasco; la de Hidalgo, quedó adicionada con Don Alberto López Yáñez; la de Juárez, con el Sr Lic. Don Miguel Torreblanca.

"*Manuel Cuéllar, Ricardo Carbajal, M. Carbajal y Cajica, Mariano Muñoz, Carlos González, Miguel Viveros, C. Vázquez, Esteban Hoyo, H.M. Contreras, S. Hoyo, Lubín González, por Miguel González Durán, Lubín González, Manuel Corona, Herlindo González, Gustavo Bretón, Fernando Pérez, Ignacio Menéndez, Juan G. García, Miguel Zamora, Miguel Suárez, Manuel Flores Gómez, Félix García Peña, Antonio Zamora Carrasco, Gregorio Alvarez, Fernando Cerván, Diego L. Kennedy, Vicente Sánchez, Agustín Rivera, Manuel Goyri, Manuel Loaiza, Ismael Montiel, C. M. Fernández de Lara,*

José María Vázquez, Gilberto... Juan Martínez, Antonio Hernández, E. Sánchez P. P. Juan Solana, M. García, C. Alonso, Trinidad Matías F., Manuel Drusina, Arturo García y García, Cristóbal Carreto, Manuel Morales Conde, Antonio Muñoz, Pedro A. Navarrete, Mariano Munive y Bonilla, P.P. Sres. Clemente y Manuel Zanz, José de Montaño, Jesús Corona, Eduardo Corona, en representación de Don Manuel Concha, F. de la Gándara, por S. B. de Mier, E. Carrasco, Trinidad Carreto Q. Francisco Suárez, Manuel Fernández de Lara, Rosendo Ruiz, Federico Pavón, Herminio Ruiz, Donato León Osorno, Jerónimo Marchán, y González, Gonzalo Sánchez G., Roberto Ruiz, N. Jesús Panchu, José de J. Barbosa, T. Barbosa, A. Pérez L., Justino Saldaña, Juan N. González, Pedro R. Coronel, A. Matamoros, Trinidad Loaiza, Aurelio Carbajal González, Mariano Bernal Varela, Víctor Rodríguez, Manuel Cerón, Dionisio Anaya, Jesús R. Vázquez, P. El rancho de Los Teteles, Miguel D. de Huerta. Rúbricas."

El 3 de julio de 1913 el súbdito español Jesús Lavín Ruiz fue muerto en el asalto que una partida de zapatistas hicieron a la Hacienda de San Diego del Pinar, del Municipio de Huamantla, propiedad de Francisco Ortiz Borbolla, a cuyo punto había venido a visitar al administrador, quien sí pudo huir y escapar con vida. El siguiente día, los zapatistas en número de 100, aproximadamente, entraron al pueblo de Hueyotlipan, del Distrito de Ocampo.

El régimen huertista aprovechando que sus simpatizadores, los agricultores latifundistas y los industriales, trataban de asegurar sus propiedades organizando hombres armados para hacer frente a los revolucionarios, dictó un acuerdo que el gobierno de Tlaxcala publicó en los siguientes términos.

"La Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, ha dirigido a este Gobierno una nota que a la letra, dice:

"Un sello: Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación. —México.—Sección 2a.—Número 1.

"Me es honroso comunicar a Ud. que habiendo dado cuenta al C. Presidente Interino de la República, con la solicitud formulada por el Congreso Nacional de Agricultura, sobre que se modifiquen las reglas que se dieron en el acuerdo de 23 de junio último, para proveer de armamento y parque a los agricultores e industriales, y teniendo en cuenta y aceptando los motivos aducidos por dicho Congreso, el acuerdo de que se trata, el cual quedará en los términos siguientes:

"I.—Todo agricultor o industrial que quiera tener un número de

hombres armados, para la defensa de sus propiedades, se dirigirá a la Secretaría de Gobernación, solicitando las armas necesarias y comprometiéndose a mantener el número de hombres que hayan de servirse de ellas.

"II.—Los hombres que así queden armados, se reputarán como auxiliares de la Policía Rural de la Federación, y por lo tanto sujetos a los reglamentos de ésta, y a la inspección y vigilancia de la Secretaría de Gobernación, que la ejercerá por medio de la Inspección General de los Cuerpos Rurales.

"III.—Se exceptúa de las disposiciones anteriores, la obligación de llevar uniforme y la de salir de los límites de la propiedad o comarca cuya defensa estén destinados a prestar; sin número necesario de distintivos, para que los usen estos individuos, siendo obligatorio el uso de ellos, y responsable para con el Gobierno la persona que los reciba para distribuirlos.

"IV.—No se atenderá ninguna solicitud que no se refiera a un grupo de cincuenta hombres en adelante: de manera que aquellos agricultores o industriales que por sí solos no puedan sostener cincuenta hombres, deberán, si quieren hacer uso de estas franquicias, reunirse con sus vecinos, a fin de que unidos y bajo la dirección del que de entre de ellos elijan, formulen la solicitud en la que expresen el número de hombres que individualmente sostendrá cada una de las personas que se unen para la defensa de sus respectivas propiedades, las que en el escrito se determinará cuáles sean:

"V.—En casos excepcionales a juicio de la Secretaría de Gobernación, podrán admitirse solicitudes aunque no lleguen a cincuenta hombres; pero que en todo caso no serán menores de veinticinco; en las solicitudes se expresarán los motivos por los que se crea tener derecho a la excepción.

"VI.—Tan luego como la Secretaría de Gobernación acuerde favorablemente las solicitudes a que se refieren los artículos anteriores, destinará el número necesario de Comandantes y Oficiales de la Policía Rural, a fin de que se encarguen de llevar el armamento y parque, distribuirlo y quedar como Jefes del grupo a grupos de hombres armados que se les designen, quedando en todo caso el armamento y parque, bajo la responsabilidad de estos Jefes y a disposición del Gobierno que podrá ordenar sea recogido en el momento que lo estime conveniente.

"VII.—Los hombres armados por los agricultores o industriales, no saldrán nunca ni por ningún motivo de la finca a la cual pertenecieren; podrán, sin embargo, los vecinos de una región organizar,

si así lo estiman conveniente, una columna volante para auxiliar y proteger a las fincas que fueren atacadas. Dichas columnas quedarán igualmente bajo la dependencia de los Jefes de la Policía Rural que designe el Ministerio de Gobernación y nunca, ni por motivo alguno, saldrán de la región encomendada a su custodia.

"VIII.—Los hombres que se destinen para recibir el armamento y parque que ministre la Secretaría de Gobernación, no será necesario que estén exclusivamente al servicio de defensa, sino que bien pueden, principalmente, ocuparse en sus labores habituales y simplemente dedicarse a la instrucción del manejo de las armas en las horas que los Jefes acuerden con los dueños o administradores de las fincas; así como determinar la manera de que en un caso dado se aperciban para la defensa de manera eficaz.

"IX.—Los Comandantes y Oficiales que envíe la Secretaría de Gobernación para distribuir las armas y como Jefes de los Cuerpos que se armen, tendrán la obligación de remitir semanariamente a la Inspección de los Cuerpos Rurales, constancia firmada por el dueño o administrador de la hacienda o finca donde desempeñen su misión que manifieste que su conducta ha sido correcta.

"Los dueños o administradores referidos, cuando no estuvieren conformes con la conducta de los Jefes, lo asentarán así en la constancia semanaria o bien podrán elevar sus quejas a la Inspección General de los Cuerpos Rurales, y en todo caso, tendrán el derecho de renunciar a la protección de armas y parque.

"X.—La Inspección de los Cuerpos Rurales, procurará mantener constantemente en cada cabecera de Distrito o Cantón, cuyos vecinos se hubiesen organizado para su defensa, un destacamento de Fuerzas Rurales destinado a acudir al auxilio de las fincas que fueren atacadas.

"XI.—Cualesquiera dudas que ocurran respecto a la ejecución del presente acuerdo, se resolverán por la Secretaría de Gobernación.

"Comuníquese y publíquese. Y me honro en hacerlo del conocimiento de usted, a efecto de que se sirva tenerlo presente y recomendar su cumplimiento a las autoridades de su dependencia.—Reitero a usted mi atenta consideración.—Libertad y Constitución.—México, 8 de Junio de 1913. Por orden del Secretario, el Subsecretario, *Rafael Martínez Carrillo.*—Rúbrica.—Al C. Gobernador del Estado de Tlaxcala.

"Lo que por acuerdo del C. Gobernador se hace saber a los agricultores, industriales y demás habitantes del Estado, para su cono-

cimiento.—Palacio del Poder Ejecutivo. Tlaxcala, 10 de Julio de 1913.—El Oficial Mayor, E. del D. *Agustín M. Grajales.*"

El Gobernador, con fecha 1º de agosto, da por terminada la licencia que la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado le concedió y, previas las formalidades legales, se hizo cargo del Despacho, por entrega que le hizo el C. Lic. Mariano González, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

El 13 del mismo mes, fue asaltada la finca de Acopilco por un grupo de 40 revolucionarios, así como los pueblos de Tenanyecac y San Marcos Contla; el 16 del mismo mes, los zapatistas entraron a Tenancingo y Papalotla, en donde agreden a Silvestre Lara y a su hijo del mismo nombre, quienes más tarde habrían de figurar en las filas constitucionalistas y en la política tlaxcalteca.

El día 20, los gobiernistas celebraron la noticia que comunicó la Secretaría de Gobernación por telégrafo, participando que el 19 había sido tomado el último reducto de los zapatistas, triunfo de las fuerzas federales alcanzado tras sangriento combate, y con el cual termina la campaña en Morelos y se restablece la "paz" en esa importante zona de la República.

El 21, el Gobernador envía por telégrafo su "felicitación más cordial" al C. Presidente de la República, en nombre del honrado pueblo tlaxcalteca, del Gobierno y del suyo propio, por el éxito alcanzado, el cual ponía de manifiesto, según el contexto del mensaje, la abnegación, empeño, valor y patriotismo del noble Ejército Mexicano que sabía cumplir las promesas del Primer Magistrado de la Nación, al lograr la paz, tan anhelada por los ciudadanos amantes del orden y la justicia, en los Estados de Morelos y Guerrero; lo que venía a demostrar evidentemente que en un no lejano día la tranquilidad se restauraría en toda la República.

Equivocados se mostraban los huertistas, pues las filas de la Revolución aumentaban en número. En Tlaxcala, los campesinos en primer orden se erguían valientes contra sus enemigos; atacaban los trenes, tiroteaban las ciudades, incendiaban las haciendas explotadoras y se constituían en el baluarte de los oprimidos en lucha por la libertad y una vida mejor.

El día 26, una partida de zapatistas asaltó el pueblo de Tetla, así como Potrero y Mal País. Por muy diversos lugares y rumbos del Estado hacían acto de presencia los grupos armados de zapatistas.

LOS CIVILES SE ORGANIZAN

El 29 de agosto, los empleados y población de la ciudad de Tlaxcala, en aras de colaborar para la defensa de la capital y de la vida e intereses de sus habitantes, ofrecieron su concurso al gobierno espurio. El 9 de septiembre de 1913, los Dres. Eduardo de Olivares y Guillermo Lira, brindaron sus servicios para preparar enfermeras y practicantes que pudiesen atender a los heridos.

Al día siguiente, el Gobierno aprobó y encomió la solicitud ofrecida por los susodichos médicos, y es más, que se les daría todo el apoyo necesario para llevar a la práctica su idea.

El día 1º de octubre de 1913 el jefe revolucionario Porfirio Bonilla envió a los maquinistas de ferrocarril el siguiente oficio amenazante:

"Campamento Revolucionario de San Juan Techachalco, Tlax., octubre 1º de 1913.—Señores maquinistas del Ferrocarril Mexicano, Apizaco.—Muy señores míos: Como ustedes deberán comprender que las leyes u órdenes de guerra es hacerlas cumplir, aunque para ello fuere necesario sacrificar vidas, que a mi mismo padre vá en máquina y se le hacen señas de parar y no obedece, se mandará hacer fuego sobre él, así es que en junta que hemos celebrado todos los Jefes y Oficiales sostenemos el Plan de San Luis, reformado en Tacubaya y Villa Ayala, acordamos mandarles estas circulares a nombre de todo el pueblo solicitamos el deber de ustedes es que si no quieren que mueran ustedes obedezcan la seña que se les haga y paren el tren y se les dará todas las garantías que fuere necesario, para el efecto deberán rehusarse en sacar trenes con escolta y de no hacerlo así solo ustedes serán responsables de los que mueran en dicho ataque a los trenes y que no cesaremos hasta no acabar con los opresores del pueblo... *Porfirio Bonilla.*"

Insertamos tal tipo de documentos, porque sin ellos, restaríamos a estos anales históricos ciertos aspectos y matices que desvirtuarían la verdad, su conformación auténtica, pues al lado de los ideólogos, de los profesionales, actuaron, asimismo, gran número de hombres impreparados intelectualmente, pero que con su arrojo y sentido común hicieron posible la obtención de las conquistas que ahora disfruta el pueblo mexicano.

A lo largo de esta obra hemos venido insertando los informes oficiales, dado el indudable interés que encierran para todo estudioso. A continuación, pues, insertamos el correspondiente al año de 1913.

INFORME DEL GOBERNADOR CUELLAR

Al abrir el Congreso del Estado su segundo período ordinario de sesiones, el 1º de octubre de 1913, el Gobernador Manuel Cuéllar rindió su informe constitucional, cuyas partes más interesantes transcribimos:

"Ciudadano Presidente: Señores Diputados:—Honroso es para mí, acatando lo dispuesto en el art. 35 de la Constitución Política del Estado, presentarme ante vosotros para daros cuenta del estado que guarda la administración pública.

"En virtud de la elección que el pueblo tlaxcalteca se sirvió hacer a mi favor para regir los destinos del Estado, conforme al Decreto No. 136 de esta H. Cámara, fecha 14 de Marzo del año actual, tomé posesión del cargo el día 15 de Mayo anterior y aun cuando en difíciles circunstancias, emanadas de la Revolución, he dedicado todos mis afanes y puesto el empeño necesario, habiendo obtenido que en lo general, la situación se haya mejorado notablemente y la marcha de todos los negocios sea de una manera regular, uniforme y sujeta a la Ley, como podréis convenceros por la relación que en seguida paso a exponer.

"Nuestras relaciones con el Gobierno General y con los de los Estados de la República, son de lo más cordiales, observando el mayor respeto y acatamiento a las disposiciones legales del primero y una reciprocidad con los demás, especialmente con el del Estado de Puebla, que, en atención a ser uno de los limítrofes y residir en él el Sr. Gral. en Jefe de la División de Oriente, a la cual pertenecemos, continuamente estoy en relación íntima con sus autoridades y sus buenos servicios han sido de grande utilidad para esta Entidad, particularmente en la persecución de los bandoleros (,) y captura de aquéllos que han ido a refugiarse a la Capital de dicho Estado...

"Varios vecinos de esta Capital, entre los que figuran miembros de la mejor sociedad, funcionarios y empleados, solicitaron de este Gobierno su apoyo para la formación de un Cuerpo que se encargue de la defensa de esta Ciudad y se les designara personas que se encargaran de darles la instrucción militar defender esta población, en caso de que fuera atacada. El que habla, encomiando su patriotismo, acogió con beneplácito la idea y designó al C. Prefecto Político de este Distrito, Mayor Jacinto Castellanos, para que les diera instrucción, prestando en ello su valiosa ayuda el Sr. Capitán Primero del 39 Batallón, Juan Díaz de León...

"Acatando el Decreto del Congreso de la Unión, fecha 31 de Mayo anterior, y en vista de las instrucciones del Ministerio de Gobernación, comenzaron en el Estado los trabajos para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, habiéndose dado ya aviso de que el número de secciones asciende a 311. Se les ha prevenido por circular a los Prefectos Políticos, cuiden de que los respectivos Presidentes Municipales cumplan en todas sus partes con la Ley de la materia, a efecto de que al llegar el domingo 26 del actual, se hayan llenado todos los requisitos de la misma ley.

"Aun cuando en lo general viene implantándose la paz en el Estado, no han podido desaparecer las gavillas pequeñas de bandoleros (?) que merodean por diversos puntos, especialmente en el Distrito de Zaragoza, en el cual frecuentemente cometen sus atentados penetrando a poblaciones cortas, haciendas y ranchos indefensos, en los que, sea por el temor que han infundido los facinerosos, o por falta de medios para hacerles resistencia, el caso es que hay que lamentar varios asaltos y algunos casos de homicidio.

"El de mayor importancia que tenemos que lamentar, es el ocurrido el 29 del pasado septiembre, en la Colonia de Panzacola y Estación del Ferrocarril Mexicano, en dicho punto. Es el caso, que por orden del Jefe de la División del Oriente, la madrugada del mismo día, salió al desempeño de una comisión el Destacamento que se encontraba en dicho punto, y dos horas después fue invadido por las hordas vandálicas, saqueando varias casas, y asaltando el tren de pasajeros que venía de Puebla, a las seis y veinte minutos de la mañana; dieron muerte al maquinista, hirieron al fogonero, saquearon a todos los pasajeros, incendiaron la Estación, cortaron la vía y mataron también a otros dos individuos vecinos del lugar quedando en asecho a inmediaciones de la población; pero habiéndome trasladado a ese punto y pedido auxilio al Sr. General Maass, Jefe de la expresada División, ordenó la inmediata salida de una fuerza del 2º Regimiento, compuesta de noventa hombres, que al mando del Mayor C. Amado Navarro, dio una batida a los rebeldes en el pueblo de Papalotla, haciéndoles tres bajas; y como se dirigían al monte de la Malintzin, al llegar a la hacienda de San Diego Buenavista fueron rechazados por los dueños y dependientes de dicha finca, haciéndoles tres bajas y teniendo varios heridos los revolucionarios, los cuales se llevaron; y además fueron capturados veinte de ellos, que quedaron a disposición del expresado General en Jefe de la División, para los efectos legales.

"El Gobierno procura por todos los medios que están a su alcan-

ce, la persecución de esas hordas y es ayudado activamente por los Cuerpos formados por el Sr. Coronel D. Próspero Cahuantzi y por los destacamentos del primero de Exploradores del Ejército, al mando del Sr. General Brigadier D. Cruz Guerrero, que existen en esta ciudad y en Apizaco. El Sr. General D. Joaquín Maass, Gobernador del Estado de Puebla y Jefe de la División de Oriente, presta su valioso contingente en la persecución de esas partidas y espero que en poco tiempo serán disueltas por completo."

"Siendo en las actuales circunstancias, el punto de mira del Gobierno, aumentar las fuerzas para poder combatir el bandolerismo, su primer paso fue solicitar de este H. Congreso la reforma del Presupuesto, en sus partidas 66 a las 68, habiéndose obtenido por decreto de fecha 4 de Julio del presente año, el aumento de las fuerzas, tanto de la Caballería, como del 2º Batallón de Infantería, y a ese efecto se han estado llevando a término las medidas dictadas y reclutando gente para que ingrese a esos cuerpos, siendo en la actualidad la existencia de los mismos: en infantería, un inspector; un mayor de plaza, pagador de las fuerzas; dos capitantes primeros, un capitán segundo, cuatro tenientes, cuatro subtenientes y ochenta y cuatro soldados, y en la caballería, un cabo primero, dos cabos segundos, dos sargentos segundos y setenta y tres guardas, procurándose su aumento hasta completar el número a que se refiere el decreto de referencia, y cuyas fuerzas devengan mensualmente $4,301.60 cs., cantidad que unida al importe de pasturas de caballos, asciende a $6,048.60 cs., no incluyendo el vestuario, herraje y gastos menores.

"La Instrucción Pública ha sido atendida debidamente, hasta donde lo permiten las circunstancias del Erario, pues al recibirme del Gobierno, las escuelas oficiales, en su mayoría carecían de libros y útiles, por no haber existencia alguna. En lo posible se han ministrado los más indispensables, habiendo mucho que hace falta y es de suma necesidad; pero las circunstancias porque atraviesa el Erario han impedido el tomar todo el debido empeño, pero ya procuro mejorar las Escuelas, dotándolas de lo más necesario, y a la vez hacer una modificación en el repartimiento y personal de los Establecimientos, con el objeto de obtener mejores resultados. En su oportunidad me permitiré hacer las proposiciones referentes a esa H. Legislatura. . .

". . .Señores Diputados: Aunque de una manera somera, para no distraer por más tiempo la atención de ustedes, tenéis en el presente informe una noticia de los diversos asuntos de este Estado, vos-

otros a no dudar, estudiaréis con tesón, todos y cada uno de ellos, poniendo vuestros esfuerzos para remediar, si no en su totalidad, sí algunas de las deficiencias que tiene la actual administración, con la seguridad de que por mi parte consagro todas mis energías en beneficio del pueblo tlaxcalteca, y estoy dispuesto a coadyuvar en todo lo que signifique adelanto y progreso para el Estado."

DISOLUCION DE LAS CAMARAS

Un nuevo atentado de la terrible dictadura del Gral. Huerta, vino a acrecentar la indignación en su contra de los hombres de la Revolución. El usurpador Huerta, contrariado y miedoso por la actitud asumida por senadores y diputados frente a su gobierno, mandó disolver las Cámaras, para así poder seguir detentando el poder y cometer toda clase de abominables crímenes, sin rendir cuentas ante nadie. El Decreto, a todas luces atentatorio e ilegal, convocaba, asimismo, a elecciones extraordinarias de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión. Estas elecciones se verificarían el día 26 de octubre de 1913.

En lo que respecta al Poder Judicial Federal, el dictador Huerta lanzó otro decreto, publicado por el Gobernador de Tlaxcala, para que el Poder Judicial de la Federación continuara funcionando en los términos que establecía la Constitución Federal de la República.

GOBIERNO REVOLUCIONARIO EN LA MALINTZIN

Un hecho de enorme trascendencia política tuvo lugar en el Estado de Tlaxcala, siempre alerta en cuanto a la defensa de su autonomía y propia determinación. Tal tipo de sentimientos motivaron que los revolucionarios apoyaran la instalación de un gobierno local y el establecimiento de los Poderes, ya designados en una elección verificada dentro del régimen constitucional del Presidente Madero, y cuya exaltación no se había realizado por los hechos abominables de la usurpación huertista, por cuyo motivo fue invitado el señor Pedro Corona, Gobernador Electo, a que asumiera su cargo, presentándose en el campamento de la Malintzin a otorgar la protesta ante los Diputados locales, también electos, pues algunos de sus representantes se hallaban sobre las armas.

Corona, que se encontraba en la Hacienda de Tlalayote, Muni-

cipio de Apan, Hidalgo, manifestó verbalmente al enviado, los motivos que lo impulsaban para no aceptar esa actitud, pues se consideraba relevado de todo compromiso, arguyendo que la situación política en la que él había actuado estaba liquidada.

Se convocó, entonces, a la Legislatura para que se constituyera y nombrara un gobernador interino, como resultado fue designado el Gral. Pedro M. Morales, quien asumió, además, el mando militar. El Congreso revolucionario, reunido en el campamento de la Malintzin, tomó al mismo tiempo acuerdos muy importantes, que pasaron a formar parte de un solo Decreto, que fue impreso secretamente en la imprenta del Instituto Metodista de Puebla por los ex alumnos Fortunato Castillo, Andrés Angulo y Anastasio H. Maldonado, con la complacencia del Prefecto Wesley Flores Valderrama. Dada su importancia, lo reproducimos a continuación:

"*Pedro M. Morales,* Gobernador Interino Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a sus habitantes hace saber:

"Que la H. Legislatura se ha servido dirigirle con fecha de ayer, el siguiente decreto:

"*Manifiesto al pueblo de Tlaxcala, conciudadanos:*

"En las circunstancias difíciles porque atraviesa la Patria, a causa de la interrupción del orden constitucional, tanto en los Poderes Federales como en los de los Estados, por la traición y el cuartelazo del mes de febrero último, que de la manera más infame se bañó en la sangre de los gobernantes ungidos con la voluntad unánime del pueblo mexicano, se hace necesario que volváis por vuestro honor a pedir cuenta de vuestra soberanía y suprema voluntad violadas y que no desmayéis en vuestro empeño hasta que el empuje prepotente de las armas constitucionalistas lleve los principios consignados en la Carta fundamental de la República y locales de los Estados, hoy también escarnecidos por la conducta del llamado Gobierno del Centro.

"¡A las armas, viriles y patriotas tlaxcaltecas! Debemos reivindicar nuestros derechos, y a ello os invita la XXV Legislatura que ungisteis con vuestro voto en las elecciones de 1912, al ser convocados para ellas, por el Gobierno Constitucional del Estado.

"El Gobernador y la Comisión Permanente del Congreso anterior, al reconocer al Gobierno General surgido de los asesinatos del mes de febrero, se pusieron fuera de la ley; circunstancia por la cual se inhabilitaron para cumplir con lo preceptuado en los artícu-

Gral. Pedro Morales

los 34 y 47 fracn. X de la Constitución del Estado; y en virtud de las crueles represalias y persecuciones desatadas en contra nuestra, había sido absolutamente imposible a esta Legislatura reunirse en tiempo más oportuno, hasta que por fin, una mayoría de seis diputados electos, formando el Colegio Electoral y calificadas las credenciales de los señores Representantes del pueblo, se instaló con toda legalidad el Congreso Constitucional del Estado y se declaró en sesiones extraordinarias para nombrar Gobernador y dictar las medidas urgentes que la situación reclama.

"Constituido el Congreso y abiertas las sesiones con arreglo a la ley, en las circunstancias en que se encuentra, penosamente puede sostenerse; sin embargo, se siente satisfecho porque está cumpliendo con el patriótico fin de secundar la voluntad del pueblo que le dio su representación. Y hoy que sus fuerzas bien organizadas hacen sentir su autoridad por todos los ámbitos del Estado, la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en ejercicio de las facultades que le conceden los artículos 27, 45 y 53, fraccs. IV, V, VIII, XI, XII XIII y XXII de la Constitución Política Local, promulgada el 16 de noviembre de 1891, ha tenido a bien *decretar* que se publique, precedidos de la ligera exposición que antecede y bajo una misma serie enumerada, las Leyes y Decretos desde la instalación de este Congreso, cuyas disposiciones comenzarán a surtir sus efectos legales desde el día 3 de septiembre del año actual, en virtud de que circunstancias especiales impidieron decretarlas antes.

"Artículo 1º—Queda legalmente instalada y se declara en sesiones extraordinarias, la XXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

"Artículo 2º—Se designa Capital Provisional del Estado L. y S. de Tlaxcala, las mesetas de la Malintzin, donde permanecerán establecidos los Poderes, hasta que se haga la paz por el triunfo completo de la legalidad.

"Artículo 3º—Se habilita de la edad necesaria para ser Gobernador, por el tiempo que dure el actual estado de cosas, al C. Gral. Pedro M. Morales.

"Artículo 4º—Se nombra Gobernador Interino Constitucional del Estado al C. Gral. Pedro M. Morales, quien entrará al desempeño de su cargo, desde la fecha en que otorgue la protesta de ley respectiva, dándole todo el tiempo que él estime necesario para presentarse a llenar este requisito.

"Artículo 5º—El Gobernador Interino queda facultado para organizarse militarmente hasta que se restablezca el orden.

"Artículo 6º—Los Poderes del Estado reconocen como único Gobierno de la Nación, al que, por principios constitucionales, *encabeza el C. Presidente Provisional, Gral. don Venustiano Carranza.*

"Artículo 7º—El Gobernador del Estado obrará de acuerdo, en el Ramo de Guerra, con las instrucciones que reciba del Supremo Gobierno Constitucional de la República.

"Artículo 8º—Se conceden amplias facultades al Ejecutivo, en los Ramos de Hacienda y Guerra, hasta el restablecimiento de la paz, que será cuando dé cuenta a este Congreso del uso que hubiere hecho de ellas.

"Artículo 9º—Se desconoce al que se hace llamar Gobierno del Estado, y todo lo que de él dimane, desde su ilegal convocatoria a elecciones.

"Artículo 10.—Se declaran fuera de la Ley y reos de alta traición el Congreso Anterior, el que hoy se hace aparecer como tal, y el llamado Gobernador Constitucional, por las complicaciones que su conducta origina asociado al otro llamado Gobierno de la República, y los perjuicios gravísimos que causan al Estado.

"Artículo 11.—Los citados en el artículo anterior, responderán personalmente, como autores, de los asesinatos que se han cometido y se cometan durante esta lucha fratricida, juzgándoseles como homicidas con premeditación, alevosía y ventaja.

"Artículo 13.—Todos los que tengan mando permanente o accidental de fuerzas o grupos anti-constitucionales, responderán ante la justicia del Estado, de los crímenes en que tomen parte.

"Artículo 15.—Los llamados soldados voluntarios de los pueblos, no gozarán de ningunas garantías si combaten en contra del Ejército Constitucionalista.

"Artículo 16.—Se autoriza al Ejecutivo para indultar y admitir en sus filas, a los prisioneros de guerra que tengan buena disposición y merezcan confianza.

"Artículo 17.—Todos los jefes y oficiales del Ejército Constitucionalista están autorizados para juzgar sumariamente a los prisioneros de guerra que no merezcan los beneficios del artículo anterior.

"Artículo 18.—Se considera una estafa al Erario del Estado, los sueldos que cobren los servidores del gobierno anti-constitucionalista, y de seguir cobrándolos, responderán de ese delito y se considerarán cómplices de él.

"Artículo 19.—Se autoriza al Ejecutivo para que, como mejor convenga en las circunstancias actuales, nombre Recaudadores y Tesorero General, que reciban y administren las cantidades que por contribuciones se adeuden al Estado.

"Artículo 20.—Se desconocen todos los pagos que se hagan a los usurpadores del Poder del Estado.

"Artículo 21.—El pago de las contribuciones se hará a los autorizados para ello por este Gobierno Constitucional, bajo pena de doble pago si se infringe el artículo 20 de esta ley, salvo las responsabilidades de los causantes como cómplices.

"Artículo 22.—Los que de manera directa o indirecta fomenten o ayuden al gobierno anti-constitucional, serán juzgados como cómplices de él.

"Artículo 23.—Los defensores de la legalidad harán suya, según sus servicios, la propiedad agraria usurpada a los pueblos por los grandes terratenientes, si al establecimiento de la paz, prueban los perjudicados el despojo de que fueron víctimas, y que hicieron lo posible por evitarlo, sin dejar de vencer la prescripción.

"Artículo 24.—Para los efectos de volver al pueblo la propiedad usurpada, *basta* que se pruebe con el testimonio de personas idóneas, que se hizo lo posible por evitar el despojo y por recuperarlo, aunque sea extrajudicialmente, teniendo en cuenta que la administración del dictador Díaz, fue venal hasta la infamia, y que tuvo por base despojar a los indigentes en provecho de sus aduladores.

"Al Ejecutivo para que lo sancione y mande publicar con la solemnidad debida. Dado en las *mesetas de la Malintzin*, Capital Provisional del Estado de Tlaxcala, a 22 de octubre de 1913.—*Máximo Rojas*, Diputado Presidente; *Salvador García*, Diputado Secretario.

"Tlaxcaltecas:

"Como Gobernador y como revolucionario, hago un llamamiento a vuestro patriotismo y dignidad, para que vengáis a formar en las filas del Ejército Constitucionalista, en defensa de los fueros de la libertad, de la Ley y del honor nacional. Nunca la sangre de la raza de Xicoténcatl ha sido poca para regar los campos de la Libertad. ¡Nunca los hijos de la Antigua República han temblado ante el déspota y los usurpadores! ¡Nunca el mexicano bien nacido ha doblado la frente ante el yugo de los opresores! ¡Venid a vuestro puesto, y

preferid morir con gloria a vivir en la deshonra! Gral. *Pedro M. Morales.*"

Es fácil suponer que estas disposiciones no tuvieron los resultados ambicionados por los revolucionarios tlaxcaltecas, al tratar de legalizar su actuación, en medio de la sangrienta lucha por la reivindicación social: los fragores de la lucha armada y el derrocamiento del criminal régimen huertista tenían concentrada la atención y las actividades de los caudillos del pueblo.

Sin embargo, este último decreto, muy poco conocido, confirma las altas miras de los adalides tlaxcaltecas de la Revolución y mueve a hacer profundos comentarios que, el amable lector, podrá considerar.

DIVERSOS HECHOS DE IMPORTANCIA

El 12 de noviembre, el Gobernador huertista sancionó el decreto número 30, del día 10, en el cual declaraba, de acuerdo con el muy dudoso cómputo respectivo, Senadores por el Estado de Tlaxcala al Congreso de la Unión, a los ciudadanos Ignacio Torres Adalid, 1er. propietario; Lic. Rafael Avila, 1er. suplente; Corl. Próspero Cahuantzi, 2° propietario y Lic. Rafael Casco, 2° suplente.

El 10 de diciembre, un núcleo de revolucionarios hizo su aparición por Temetzontla, tomando el rumbo de Potrero Hondo, Loma Larga, Rancho de San Isidro, Las Mesas, La Retama y San Lucas Tecopilco, en dirección a la Estación de Guadalupe, sobre el Ferrocarril Mexicano.

No obstante la crítica situación imperante, el Gobierno pretoriano estatal, envalentonado y ciego ante los hechos, con objeto de afirmar su poder y reforzar el del usurpador Huerta, por conducto de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, giró la circular número 221, que decía lo siguiente:

"El C. Presidente Interino de la República ha tenido a bien acordar se notifique a los CC. Gobernadores de los Estados, que para el 15 de Enero próximo, se ordenará a los Generales Jefes de Cuerpos de Ejército la concentración de los Destacamentos a las Divisiones o Brigadas de que dependan, para activar en la Zona de su mando las operaciones de la Campaña. En tal concepto me dirijo a usted, manifestándole que para llevar dicha actividad a debido efecto, formarán los Estados, Cuerpos de Seguridad Urbana y Rural para la defensa de vidas, honras y bienes de cada localidad.—Los Jefes de dichas Fuerzas, serán los Jefes Políticos, Presidentes Muni-

cipales y demás funcionarios de cada lugar.—Para el pago de ellas y arbitrarse fondos para armamento y municiones en cantidad suficiente, se convocará en cada Distrito o municipio una junta de propietarios, industriales y agricultores, que interesados en la protección de sus bienes y de modo proporcional, contribuirán al sostenimiento de la fuerza considerada necesaria para el objeto en cada Distrito o Municipio y sólo por el tiempo que dure la pacificación de su jurisdicción.—La conveniencia de formar esos Cuerpos de Seguridad, es notoria, porque no saliendo del Distrito o Municipio, durante la campaña, protegerán del bandidaje las poblaciones, fincas y caminos, el Ejército podrá dedicarse a su misión principal que es destruir los grandes núcleos de revolucionarios, sin distraer tantas tropas en el cuidado de las Capitales de los Estados y de innumerables poblados, pudiendo entonces sus fuertes columnas emprender operaciones decisivas bajo un plan bien definido.—Como las columnas expedicionarias del Ejército van a necesitar operar fuera de las vías ferrocarrileras, se reglamentará en cada Estado, desde luego, la manera de proporcionar por requisición, transportes y trenes para dichas columnas.—El C. Presidente de la República, confía en que penetrado usted de la trascendencia de estas medidas y animado de un verdadero patriotismo, coadyuvará con todo empeño en esta obra que salvará los intereses de la sociedad y la existencia y honor del Ejército."

Huerta había logrado integrar un Congreso de la Unión afecto a su persona y ciegamente obediente a sus caprichos, de ahí que sintiéndose amo y señor de los destinos de la Nación, declarara nulas las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, con lo que esperaba evitar polémicas y controversias en el Congreso, en detrimento de su autoridad. La consumación de tales hechos se llevó a cabo mediante el siguiente decreto, que fue publicado el 19 de diciembre por el Gobernador huertista de Tlaxcala:

"*Manuel Cuéllar*, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Tlaxcala, a sus habitantes, sabed:

"Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, se me ha comunicado lo siguiente:

El Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

"*Victoriano Huerta*, Presidente interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

"Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

"La Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le concede el inciso 1 de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Federal, decreta:

"Artículo 1º Se declaran nulas las elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República, verificadas el día 26 de Octubre de 1913, en virtud de no haber funcionado legalmente la mayoría de las casillas electorales y ser ésta una causa de nulidad según lo previene el artículo 42 fracción III de la ley de 31 de Mayo de 1913.

"Artículo 2º Continúa con el carácter de Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Ciudadano General Victoriano Huerta, hasta que verificadas las elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República, la Cámara haga la declaratoria correspondiente, fijando la fecha en que deba entregar el poder al Presidente electo.

"Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso General. México, Diciembre 12 de 1913.—*José López Moctezuma,* Diputado Presidente.—*Manuel M. Guasque,* Diputado Secretario. *Manuel A. Mercado,* Diputado Secretario.—Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.—Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a 15 de Diciembre de 1913.—*Victoriano Huerta.*—Al Subsecretario de Estado Encargado del Despacho de Gobernación, Doctor *Ignacio Alcocer.*—Y lo comunico a usted para su inteligencia y fines consiguientes.—México, 15 de Diciembre. El subsecretario Encargado del Despacho, *Ignacio Alcocer.*—Al Gobernador del Estado de Tlaxcala.—Por tanto, mando se imprima, publique y circule.—Palacio del Poder Ejecutivo. Tlaxcala, 19 de Diciembre de 1913.—*Manuel Cuéllar.—A.M. Grajales,* Oficial Mayor."

El 29 de diciembre, a las 9 de la noche, entraron los constitucionalistas al pueblo de Santa Apolonia Teacalco, llevándose a la ronda del pueblo, con objeto de engrosar sus filas. El día 31, en vista de que la Revolución era incontenible, el usurpador Huerta giró un telegrama al Gobernador de Tlaxcala, encareciéndole la necesidad de que para el mes de enero del año entrante aumentara las filas del ejército pretoriano con 50,000 hombres más.

Capítulo VI

1914

Se intensifica la lucha contra la usurpación.—La invasión yanqui y tratos con los revolucionarios.—No hubo acuerdo.—La caída de Huerta.—Se exige la plaza de Tlaxcala.—Preliminares y toma de Tlaxcala.—Ugarte interviene en Tlaxcala.—Primer manifiesto Constitucionalista.—Se sigue buscando normalizar la situación.—Visita Tlaxcala el Primer Jefe.—El Gral. Alejo G. González, Gobernador.—Manifiesto de Máximo Rojas.

SE INTENSIFICA LA LUCHA CONTRA LA USURPACION

Después del vil asesinato de Madero y Pino Suárez, la Revolución en el Estado de Tlaxcala adquirió mayor intensidad, levantándose en armas grupos de la ciudadanía, como en casi toda la República, para vengar la felonía de Victoriano Huerta y reconquistar los logros obtenidos tras el movimiento libertario.

A principios del año se recrudeció la lucha contra el Ejército Federal, lucha que transcurría indecisa, ya unas veces alcanzaban la victoria ya sufrían fuertes descalabros, pero la rebeldía seguía fortaleciéndose en la Entidad. Por doquiera pasaban las tropas pretorianas dejaban tras sí un reguero de cadáveres de campesinos y obreros asesinados, ya colgados de los árboles ya fusilados en el interior de cárceles y cuarteles: adalides y héroes anónimos que dieron abnegadamente su sangre y su vida en aras de la liberación del pueblo.

Refiere el Tte. Corl. Porfirio del Castillo en su libro *Puebla y Tlaxcala en los días de la Revolución*, que siendo ya varios los grupos rebeldes que operaban en el Estado, era necesario organizarlos por medio de una disciplina militar y, al efecto, se convocó a los principales jefes y oficiales al campamento de la Malintzin con lo que, previa deliberación y acuerdo, se constituyó el cuartel

general del Ejército Constitucionalista Tlaxcalteca, reconociendo como Gral. en Jefe a Pedro M. Morales, a quien se protestó obediencia. Este paso vino a fortalecer las relaciones entre los Grales. Domingo Arenas, Felipe Villegas, Leal Uribe y otros, solamente el Gral. Bonilla y el Gral. Antonio Delgado se negaron a participar en tan provechosa unificación.

Aunque el Gral. Morales propuso el desarme y la expulsión del Estado del Gral. Bonilla y la represión enérgica de su política divisionista, no obstante las gestiones que se hicieron, se les dejó operar independientemente.

Como consecuencia de la organización militar que se había logrado con los revolucionarios tlaxcaltecas, se pudo formar una columna de más de 300 hombres, comandada por los Grales. Pedro M. Morales, Felipe Villegas y Máximo Rojas, la cual expedicionó por los distritos del Sureste del Estado de Puebla, alcanzando varios éxitos que encendieron mayor entusiasmo entre los revolucionarios tlaxcaltecas y poblanos.

La columna de los constitucionalistas del Estado partió de su campamento de la Malintzin y libró su primer combate en Amozoc, Pue., teniendo que retirarse ante la proximidad de los trenes de auxilio; acampó a la vista de Tecamachalco, continuó por el Palmar hasta Quecholac, en donde recogió armas y parque y algunos recursos económicos; en el Molino de San Miguel, propiedad del señor Luis G. Osorio, le ofrecieron resistencia, a la cual tuvieron que responder los revolucionarios con un mejor saldo para ellos, pues recogieron armas y parque; tocando la hacienda del Lic. Rafael Martínez Carrillo encontraron armas nuevas y buena dotación de parque, después de incendiar la finca, porque era de un enemigo de la Revolución que en esa época desempeñaba el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación huertista.

La columna de los rebeldes tlaxcaltecas llegó a San José Ixtapa y de acuerdo con el Gral. Juan Lechuga, que operaba en esa región, se libró el venturoso combate de las Cumbres de Acultzingo, haciendo prisioneros y recogiendo muchas armas. Continuó esta unión con el Gral. Lechuga y sorprendieron a una fuerza enemiga en Cerro Gordo, derrotándola completamente antes de llegar a Tehuacán, y dos días después de batirse en La Cañada con una columna de 500 federales, donde éstos sufrieron numerosas bajas, los revolucionarios se retiraron para no gastar su parque.

Aquí se separaron los tlaxcaltecas y descansaron en Tlacotepec, para marchar a Xochitlan, y regresar a Toxtepec por Huixcolotla

hasta Rosendo Márquez, en donde incendiaron las dos estaciones del Ferrocarril, pasaron a las puertas de Tepeaca combatiendo con la guarnición y siguieron por Tepatlaxco a Acajete, de donde se internaron a territorio de Tlaxcala y a su inexpugnable campamento de la Malintzin.

Esta expedición dio elementos y fama al Ejército Tlaxcalteca y alarmó al Gobierno Huertista.

Reorganizada y mejor equipada la columna expedicionaria en su cuartel general, llevó su campaña a la Sierra Norte de Puebla para operar en combinación con los generales serranos, ampliando sus actividades al territorio del Estado de Hidalgo.

Refiere Del Castillo que será inolvidable para los revolucionarios la fatal jornada del 9 de febrero de 1914 en Zacatlán, donde fueron sorprendidos por fuerzas del Gral. Jiménez Castro, al mando directo de los Corls. Márquez Cerón y Vargas Huerta, sufriendo cerca de 100 bajas, perdiendo la mayor parte del armamento, de su caballada, todo el archivo y dinero, y hasta estuvieron a punto de ser capturados los Grales. Pedro Morales y Máximo Rojas.

Este descalabro de los constitucionalistas tlaxcaltecas fue serio, el más grave durante la Revolución; pero no fue una acción de armas en donde la estrategia y el valor hubiesen dado un triunfo brillante a los federales; fue una celada con la complicidad de muchos vecinos: el Batallón Blanquet del Corl. Márquez Cerón tenía oficialidad y contingentes de las "buenas" familias de Zacatlán, y éstas actuaron como espías y ocultaron a numerosos soldados armados que surgieron dentro de la población y ocuparon posiciones clave en el momento preciso en que atacaron el poblado.

Concluida esta acción, digna de la escuela blanquetista, afirma Del Castillo, ni siquiera sepultaron a los muertos, haciendo con ellos un hacinamiento e incinerándolos en la plazuela Juárez. En ese hecho de armas murió Agustín Díaz Durán, que era Mayor y pagador de la Brigada Xicohténcatl, de la columna Constitucionalista.

Durante los meses de febrero y marzo de 1914 hubo mucha actividad por parte de los diversos núcleos revolucionarios que entraban a los pueblos para apoderarse de armas, municiones y elementos económicos, dando margen a que la soldadesca pretoriana entrara, después, a las comunidades en las que se sabía que uno o varios miembros de la familias que las formaban andaban levantados en armas contra la usurpación.

El 1º de abril del año que reseñamos, el Gobernador huertista,

que había sido elevado al rango militar de "coronel", Manuel Cuéllar, al abrir el Congreso su período de sesiones ordinarias, rindió un informe de su espuria administración, diciendo, entre otras cosas, lo siguiente:

"Que como era bien sabido, el 10 de octubre del año anterior, el presidente Huerta, por los motivos poderosos que expuso en su decreto, declaró disueltas e inhabilitadas para ejercer sus funciones las Cámaras de Diputados y Senadores de la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, convocando al pueblo a elecciones extraordinarias que se verificaron el 26 del mismo octubre, habiéndose elegido en el mismo día a los ciudadanos Presidente y Vicepresidente de la República, resultando que en todos los Distritos del Estado se llevaron a efecto dichas elecciones."

Agregó: "la tranquilidad pública, desgraciadamente, se había turbado en algunos pueblos del Estado y con especialidad en los poblados situados en la zona de la Malintzin, donde había puesto destacamentos necesarios, como en San Pablo del Monte, Teolocholco, San Cosme Mazatecochco y Tecolotla, impidiéndose así que fueran atacados tales puntos y que el paso de las gavillas de bandoleros que forman sus campamentos en la propia montaña tuvieran la pronta invasión de las fuerzas federales".

Olvidaba decir el Gobernador huertista que ya era materialmente imposible contener la justa rebelión de los ciudadanos en contra del Gobierno Federal y el de los Estados, que con tanta saña eran perseguidos y se les daba muerte.

LA INVASION YANQUI Y TRATOS CON LOS REVOLUCIONARIOS

Un acontecimiento de mucha gravedad internacional vino a cambiar un tanto la situación del país, así como la del Estado de Tlaxcala.

Se trata de la invasión norteamericana al heroico puerto de Veracruz. La primera noticia oficial recibida sobre la invasión yanqui la comunicó el Presidente Huerta al Gobernador de Tlaxcala, en el siguiente telegrama:

"Palacio Nacional, 21 de abril de 1914. Señor Gobernador del Estado. Tlaxcala. Muy Urgente. Desde las 11 a.m. estamos batiéndonos en Veracruz contra el atentatorio desembarque de la marinería de guerra americana.—Se lo comunico a usted a fin de que se sirva

darle toda publicidad y saque todas las ventajas morales y materiales del caso, elevando el número de sus fuerzas de conformidad con lo que se le ha ordenado y preparando todo lo necesario para la defensa nacional.—*Huerta.*"

A este mensaje dio contestación el Gobernador suplente de Tlaxcala, Lic. Mariano Grajales, en los siguientes términos:

"Tlaxcala, 21 de abril de 1914.—Sr. Gral. Don Victoriano Huerta, Presidente de la República. Palacio Nacional. México, D.F. Urgente.—En estos momentos he recibido su respetable telegrama, en que se sirve comunicarme patriótica actitud de nuestros valientes soldados que luchan contra el atentatorio desembarque de la marinería Americana. Atendiendo debidamente a la indicación que se sirve Ud. hacerme de dar publicidad al hecho, tengo la honra de manifestarle: que desde luego lo hago conocer al pueblo tlaxcalteca, que siempre estará dispuesto a hacer respetar la dignidad de nuestra Patria y se levantará, como un solo hombre, para defenderla a costa de su propia existencia. Sírvase Ud. aceptar calurosa felicitación de este mismo pueblo y de su digno gobernante, por la gloriosa actitud de Ud. en el presente caso. Con todo respeto.—El Gobernador suplente.—*Mariano Grajales.*"

El Gobierno huertista del Estado de Tlaxcala hizo saber, desde luego, mediante circulares al pueblo tlaxcalteca, la invasión norteamericana, dirigiéndose a los jefes políticos:

"El señor Presidente de la República dice a este Gobierno que desde las once de la mañana de hoy nuestro Ejército está batiéndose en Veracruz, contra la Marina Americana que tuvo la audacia de desembarcar en dicho puerto, cometiendo un acto atentatorio contra nuestra adorada Patria. Comunícolo a usted por orden del ciudadano Gobernador encareciéndole ponga todo empeño, levantando el espíritu nacional, a fin de que todos los hijos de México estemos dispuestos a repeler una agresión tan injusta, como infame, contra nuestra nacionalidad. Le encargo haga público este atentado y procure que nuestro pueblo despierte y siempre esté alerta para defender la dignidad de nuestra Patria, sin que se altere por nada el orden y la tranquilidad, como ejemplo digno de la moralidad y respeto de todo mexicano."

Son innumerables los mensajes y comunicaciones que el Gobierno de Tlaxcala giró con motivo de este acontecimiento, pues los originales que nos sirven de fuente de información histórica se

encuentran en el Archivo General del Estado, de los que aquí hacemos, tan sólo, breve referencia.

El mismo 21 de abril, el usurpador Huerta lanzó un decreto de amnistía en el fuero de guerra, concediéndola, sin excepción alguna, amplia y general por les delitos de rebelión y sedición, y los conexos con ellos; quedando comprendidos los del fuero de guerra que hubieran servido de medio para su realización, y para que pudieran gozar de esa "gracia" las personas que se encontraban levantadas en armas, deberían presentarse a los gobernadores o autoridades militares, dentro del término de 15 días, contados desde la publicación de la ley, bajo el concepto de que el Ejecutivo tendría la facultad de reconocer los grados que tuvieran los amnistiados.

Esta ley de amnistía trataba de que la Revolución contra la usurpación huertista abandonara sus actividades y, aprovechando el patriotismo de los mexicanos, se sometieran los revolucionarios al régimen imperante.

De Huamantla el Comandante y Prefecto Político, Felipe N. Chacón, fue uno de los primeros en solicitar armas y parque para repeler la inicua agresión norteamericana.

En Calpulalpan, el 22 de abril, las autoridades y la ciudadanía en numerosa manifestación protestaron contra la odiosa actitud de los yanquis y ofrecieron ir a la lucha contra ellos.

Muchos generales, con grupos de revolucionarios, sintiendo en su pecho el amor patrio, al considerar a nuestra nación invadida por los extranjeros, aceptaron, con las reservas del caso, la amnistía, creyendo el Gobierno de la usurpación que habían mordido el anzuelo que se tendía a los hombres de la Revolución, y así aniquilarla.

Así, pues, encontramos una carta de algunos revolucionarios que entraban en relaciones con el Gobierno huertista.

"Campamento Revolucionario del Estado de Tlaxcala. Presente.—Ciudadano Gobernador del Estado.—Sr. Mariano Grajales.—Tenemos la honra de comunicarle a usted que nos hemos acercado hasta en el pueblo de Sn. Juan Totolac, para encontrar a nuestros hemisarios que vienen en compañía con unos de los de usted en donde se nos comunica que la Patria se encuentra oprimida, por la invasión y *quienes nosotros aceptamos como buenos mexicanos, que unidos vosotros a ustedes lucharemos la invasión con nuestras fuerzas constitucionalistas.*—Libertad y Constitución, quienes quedamos como S.S.—El General *Felipe Villegas;* el Coronel *Higinio*

Rodríguez; Tte. Coronel *Crus Flores;* Capitanes *Manuel Romero; Luis F. Pineda;* Rúbricas." *

El 24 de abril, Huerta ordenó al Gobernador que le diera el número de contingentes armados que tuviera ya organizados; en la misma fecha el Gral. Blanquet le pidió que le dijera qué era lo que necesita para la defensa de la Nación, a lo que el Gobernador contestó al Ministro de Gobernación que en el Estado de Tlaxcala todos sus habitantes estaban dispuestos a la lucha; que ya se habían presentado comisiones de los pueblos de Chiautempan y Apetatitlán, poniéndose a las órdenes del Gobierno para salir a batir al enemigo, una vez que se les ministrara el armamento necesario; que los señores Adolfo y Gabino Lima, además de ofrecer sus servicios como soldados para la defensa de la Patria, ofrecían sus pequeños intereses para que se utilizaran en los gastos de guerra; que los vecinos de Calpulalpan estaban formando un batallón denominado Melchor Ocampo, de 250 plazas; en la Capital se organizaba la Cruz Blanca neutral y se pretendía establecer hospitales de sangre en Tlaxcala, Huamantla y Apizaco y, por último, informaba que acatando el decreto de amnistía ya se ponían en práctica las medidas convenientes, a fin de obtener la rendición de los rebeldes, según había informado.

En un nuevo documento que tenemos a la vista se demuestra que los revolucionarios tlaxcaltecas, tomaban de buena fe el llamamiento del Gobierno huertista ante la invasión norteamericana, cuyo documento transcribimos en estos términos:

"*Campamento Revolucionario en el Estado de Tlaxcala.*—24 de abril de 1914.—Muy señores míos ésta va con el fin de indicarles a ustedes *que con mucho gusto se admiten las proposiciones del Supremo Gobierno si es que se trata como se dice de una intervención, jurando si es así al derramar la última gota de sangre que nos queda pero al mismo tiempo pedimos lo siguiente que es: 1º—Que se nos mande el armamento que nos prometió el Sr. Delegado con su parque respectivo arreglado a la dotación de cada carabina como se nos manifiesta, advirtiendo que cada jefe mandará sus fuerzas y operará en convenio según las órdenes principales para no tropezar con ninguna dificultad.*—Recomiendo den las garantías necesarias a los Sres. Emisarios nuestros que son los Sres. Tte. Secretario Roberto Ramírez, Tte. Pánfilo Villegas y que las mismas consideraciones que guarden a los Sres. antes referidos serán para los señores que

* En algunas transcripciones necesarias que hemos de hacer en este trabajo, respetaremos la ortografía del original, como lo hicimos en la transcripción anterior.

están a nuestro lado.—Libertad y Constitución.—General *Felipe Villegas*. Coronel en Jefe del Sur *Rafael Espinosa*.—Coronel *Porfirio Bonilla. Isabel Guerrero*.—Secretario *Roberto Ramírez*."

Agustín Pradillo, que figuraba como pagador de las Fuerzas Federales en el Estado de Tlaxcala, fue comisionado por el Gobierno del mismo para invitar a los revolucionarios para que aceptaran la amnistía general, y con fecha 25 de abril dicho comisionado, en su informe respectivo, dijo al Gobierno Local:

"Me es altamente satisfactorio poner en el Superior conocimiento de Usted, que en cumplimiento de la Comisión, con la que se sirvió ese Gobierno honrarme, para acercarme a los cabecillas rebeldes, que merodean por este Estado, emprendí mi marcha en compañía del Señor Apam y Roldán al campamento rebelde, que se encuentra en el pueblo de San Damián (Texoloc) de ésta jurisdicción, lugar en el cual conferencié con el General Felipe Villegas, Coroneles Rafael Espinosa, Higinio Rodríguez y Porfirio Bonilla y otros cuyos nombres no recuerdo y que en total tienen a sus órdenes mil hombres de los cuales seiscientos están medianamente armados y montados y los demás pié a tierra y sin armas y los cuales están en la mejor buena disposición de someterse al Supremo Gobierno, siempre que se les proporcione armas y parque con el fin de causarle al Invasor Americano el daño más posible así como de que quieren operar independientemente ellos al frente de sus fuerzas, siempre sujetos a las órdenes de esa Superioridad estando dispuestos también a ir inmediatamente a donde lo juzgue conveniente el Gobierno y para el efecto pasan conmigo sus legítimos representantes cuya credencial me honro en acompañar a Usted y que son los Señores Tenientes Roberto Ramírez y Pánfilo Villegas a fin de dar principio a los tratados de amnistía.

"Para terminar me permito manifestar a esa Superioridad con toda atención que durante mi permanencia en el campo rebelde, fuí tratado con toda clase de garantías y consideraciones, quedándose el Señor Apam y Roldán detenido mientras pasan los Delegados rebeldes a conferenciar con usted y que se comprometen ellos a devolverlo bajo su palabra de honor de que vendrá sano y salvo.

"Aprovecho ésta oportunidad para hacer a Usted presente mi más atenta y distinguida consideración.—Tlaxcala, abril 25 de 1914. El Pagador.—*Agustín Pradillo*."

En atención al informe del comisionado pagador Pradillo, que hemos transcrito, el Gobernador huertista contestó a los revolucionarios que en vista del parte rendido por los comisionados Agustín

Pradillo, ya mencionado y Cristóbal Apam y Roldán, para que a nombre del Gobierno llevaran a cabo los arreglos de que se viene hablando, y que estando dichos revolucionarios acordes en deponer su actitud, sometiéndose al gobierno en los momentos supremos en que la nación había sido invadida por los norteamericanos, elogiaba su patriotismo y honradez y les manifestaba que de acuerdo con la ley de amnistía, las bases a que debían someterse, eran las siguientes:

"Primera.—Se les reconocerán sus grados a los señores Felipe Villegas, Rafael Espinosa, Porfirio Bonilla y demás jefes revolucionarios, como lo ordena el decreto de que antes se ha hablado, expedido el 21 del presente mes.

"Segunda.—Los Jefes ya mencionados, conservarán el mando de sus respectivas fuerzas, a las órdenes del General en Jefe de las operaciones de la línea a que fueren destinados.

"Tercera.—Dichos Jefes, con sus respectivas fuerzas se reconcentrarán a Puebla, acompañados de los Delegados de este Gobierno, adonde recibirán las armas y parque, así como los demás pertrechos de guerra que les falten o necesitaren.

"Cuarta.—Se extenderá acta por triplicado, para seguridad y garantía de ambas partes contratantes, designando los Jefes revolucionarios el lugar en que deban firmarse tales actas, así como también el día en que tenga verificativo la reconcentración de sus fuerzas en Puebla o en la Capital de México, si así lo desean, poniendo para esto último a disposición de ellos un tren militar.

"Quinta.—En caso de que los deseos emanados de su patriotismo, sugiero a los mencionados señores, marchar a Veracruz, lugar de los acontecimientos, este Gobierno se obliga a ponerles un tren militar en la estación de Zacatelco, para dirigirse al lugar indicado.

"Protesto a Uds. mi atenta consideración.—Libertad y Constitución. Tlaxcala, 25 de abril de 1914.—A los C. C. Felipe Villegas y demás signatarios.—Campamento Revolucionario de este Estado."

NO HUBO ACUERDO

En las circunstancias en que hemos visto se planteaban las condiciones que los gobiernistas señalaban y las proposiciones de los revolucionarios para someterse, y juntos concurrir a la defensa de la integridad nacional, es conveniente aclarar que los primeros trataban de sacar ventaja, puesto que el mando recaía en las Fuer-

zas Federales, dado que en otra proposición se les decía a los revolucionarios que se aceptaba la tercera condición, y que desde el día en que se firmara la acta de armisticio comenzarían a recibir sus haberes, por medio de la Jefatura de Hacienda de Puebla o por la Pagaduría General de la División que operaba en Orizaba, y sólo se les negaba la petición de que las Fuerzas Federales evacuaran una plaza en el Estado, ya fuera Tlaxco o Calpulalpan, para que en ella se reconcentraran los revolucionarios y que los pertrechos de guerra que solicitaban era la Federación la que resolvería.

Según lo que hemos narrado, aparece que no habiendo llegado a ningún acuerdo los revolucionarios tlaxcaltecas y el Gobierno huertista, las actividades bélicas continuaron con su inevitable serie de consecuencias, tan comunes en todas las revoluciones que hace el pueblo, cansado de sufrir la opresión de los poderosos.

Por el rumbo de Potrero Hondo se notaba un interesante movimiento revolucionario. El ex Gobernador de Tlaxcala, Antonio Hidalgo, que había sido puesto en libertad en la ciudad de México, se incorporó a las filas revolucionarias y, por entonces se decía que éstas atacarían a la Capital.

El 2 de mayo un núcleo revolucionario atacó la estación del ferrocarril mexicano en Zacatelco y habiendo sido combatido por la Federación se replegó hacia Mazatecochco, después de perder tres hombres y llevarse a algunos, heridos. Diversos hechos de armas se sucedieron en San Marcos Contla, donde murieron dos hombres por parte de los Constitucionalistas, impidiendo las fuerzas del Gobierno que los revolucionarios acuartelados en Aquiahuac, Zacualpan y Huactzinco, avanzaran sobre la estación antes referida, enfrentamiento en el que resultó muerto el revolucionario Pánfilo Villegas.

Ya el Gobernador huertista había informado al Ministro de Gobernación, el 27 de abril, que por cuantos medios habían estado a su alcance y con toda la prudencia que el caso requería, había estado en comunicación directa con el Gral. Felipe Villegas, "bandolero" que operaba en el Estado; que nada satisfactorio se había arreglado y que seguían cometiendo multitud de atropellos y robos en los pueblos por donde pasaban; que habían estado engañando al Gobierno con promesas que no cumplían y que entendía que esos "bandidos" no se someterían al orden.

Pidió el Gobernador huertista de que se trata se le informara si la Federación le iba a mandar tropas para la persecución de los revolucionarios o esperaba que expirara el plazo del decreto de amnistía.

Según los términos en que se expresó, el Gobernador Cuéllar no demostraba la buena voluntad que debía animarlo para lograr la unificación de los revolucionarios tlaxcaltecas, pues muy al contrario, los llamaba "bandoleros" que no se sometían al orden; y es que los hombres que en Tlaxcala combatían la tiranía de Huerta y que exponían su vida para lograr la liberación del pueblo, habían sospechado que se trataba de un ardid de Huerta para destruir a las Fuerzas Revolucionarias, muy lejos de ese decantado patriotismo con que el Usurpador trataba de atraer a los revolucionarios, para aniquilarlos.

Contestando el Gobernador huertista Manuel Cuéllar al Ministro de Gobernación su mensaje en que le participaba la actitud asumida por Francisco Villa al entrar a Torreón, dice que dio a conocer al pueblo tlaxcalteca el referido hecho que fue de la reprobación de los ciudadanos, estimando que hombres como Villa estaban fuera de ley, mereciendo el justo e inmediato castigo a que se había hecho acreedor. Agregaba que los revolucionarios se atrevieron a atacar la Estación de Zacatelco, pero que fueron derrotados; que después de esta acción el cabecilla Máximo Rojas se dirigió al Prefecto Político de la misma población de Zacatelco, pidiéndole permiso para pasar por ella rumbo a Puebla, pues según dijo había entrado en arreglos de paz con el Gral. en Jefe de la División de Oriente, lo que aquél no aceptó y dio instrucciones de que no se le permitiera el paso, evitando así un ardid de los rebeldes.

Al iniciarse el mes de junio de 1914 entraron los revolucionarios a Hueyotlipan llevándose armas y dinero de la Tesorería Municipal; y el día 3, como a la una de la tarde, los vigilantes de la torre de la iglesia de Natívitas avistaron un crecido número de Constitucionalistas de infantería y caballería que coronaban los cerros de la población. El destacamento inició la defensa y a las dos de la tarde se rompió el fuego, hasta las cuatro el tiroteo fue nutrido y general de ambas partes, causando varias bajas a los revolucionarios, quienes quemaron algunas casas, retirándose por la noche, amenazando con volver. Por la región de Tlaxco, un día después, fuertes contingentes de rebeldes, capitaneados por diversos jefes, entre los que estaban Pedro Morales, Honorato Teuhtli, los hermanos Fernández de Lara y otros, habían asaltado las casas de los latifundios de Acopinalco, Cuapexco, Santa Clara, San José Atlanga, Tezoyo, Zacapezco, Metla, Tlacotla, Conzoquío y Ojo de Agua, entrando, además, a la población de Atlangatepec.

Con estas incursiones y actividades que desarrollaban los Cons-

titucionalistas, la alarma y el temor de las autoridades huertistas aumentaban y, para contrarrestarlas, el Gobernador Cuéllar expidió el día 8, del mismo mes de junio, una disposición que obligaba a todo varón vecino del Estado a presentarse a las autoridades para que fuera inscrito en la Guardia Nacional, fijándoseles un plazo de ocho días para su cumplimiento.

Se obligaba a los peones acasillados a presentarse también a las autoridades a efecto de prestar sus servicios en la defensa de la vida y fincas de los privilegiados.

La disposición anterior no infundió ningún temor en los revolucionarios, pues sus filas aumentaban con los mismos campesinos que estaban siendo explotados por los hacendados y a quienes no se les podía utilizar para defender los intereses y la vida de sus propios opresores. Así es que la Revolución Constitucionalista avanzaba incontenible en el Estado de Tlaxcala, pues el mismo día 8, a las cuatro de la mañana, una columna como de 300 hombres, al mando del cabecilla Bonilla, asaltó la famosa y soberbia hacienda de San Nicolás, llevándose armas, cartuchos, 40 caballos y saqueando la "tienda de raya".

Alarmado el Gobernador por las circunstancias en que se había consumado el asalto a la finca de San Nicolás, pues los propietarios, empleados y peones de la misma no habían opuesto resistencia, dejando que las armas y municiones fueran a dar a poder de los revolucionarios, dispuso que todos los elementos de guerra proporcionados a las haciendas se recogieran, ya por simpatizar con ellos o por falta de valor para procurar la defensa.

Para informar sobre estos hechos, el Gobernador Cuéllar solicitó y obtuvo licencia para pasar a la Capital de la República, nombrándose como suplente al Lic. Luis J. García.

Las actividades revolucionarias en Tlaxcala continuaban con mayor energía y con grave temor de las autoridades pretorianas.

El 10 de junio fue atacado San Pablo del Monte; un día después se llevó a cabo un encuentro en Ixtacuixtla y fueron asaltados los ranchos de Cuautla y San Cristóbal; el día 12, los rebeldes se lanzaron contra San Juan Ixtilmaco y amenazaron La Blanca, para reconcentrarse en Santa Cruz y Rancho de San Manuel.

El día 19 quedó reducido a prisión el Presidente Municipal de San Bernardino Contla en virtud de haberse encontrado un documento entre los papeles recogidos del cadáver del general Constitucionalista Ismael Leal Uribe, en el que el citado Presidente Municipal pedía instrucciones para obrar de acuerdo con los revo-

lucionarios; el día 24 fueron aprehendidos, en los momentos en que se efectuaba un encuentro armado entre la columna federal del Corl. Guillemín y los revolucionarios, los campesinos Ismael Zempoalteca, Dolores Cervantes, Luis Rugerio, Petronilo Tecpan, Ignacio Ramos, Jesús Flores, Quirino Perales, Leandro Corona y Manuel Sánchez, y fueron consignados al ejército; dos días después los rebeldes invadieron la población de Tetla, con un contingente de 200 hombres. El destacamento y algunos vecinos les hicieron frente durante dos horas, dando por resultado que los revolucionarios tomaran la plaza, y al retirarse lo hicieron con dos hombres menos y un herido; también murió en la refriega el vecino Lorenzo Bernal.

Al iniciarse el mes de julio de 1914 de varios Ayuntamientos recibió noticias el Gobierno de Tlaxcala de que no pudieron llevarse a cabo las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, y Senadores y Diputados al Congreso de la Unión, en algunas poblaciones. Entre ellas, en el Municipio de Hueyotlipan no funcionaron todas las secciones electorales, por la presencia de numerosos rebeldes, quienes habían invadido los pueblos y fincas de la región, de las cuales estuvieron derrumbando los cascos, como en Santa Cruz Tenancingo y La Blanca. En Atlangatepec y en Tetla tampoco se verificaron las elecciones de que se trata por temor "a las gavillas de bandoleros".

Además de estas circunstancias, de por sí anormales, los ciudadanos se mostraron indiferentes hacia las referidas elecciones que, con todo y sobre todo, las dio por realizadas el Corl. Manuel Cuéllar, Gobernador del Estado, según vemos en su comunicación al Presidente de la República, fechada el 8 de julio de que se trata:

"Enterado del atento mensaje de Ud. fecha de ayer, hónrome en manifestarle que resultado de elecciones en éste Estado, fueron en los Distritos de Huamantla y Calpulalpan, por mayoría absoluta, para Presidente de la República Señor General Don Victoriano Huerta; Vicepresidente, Señor General Aureliano Blanquet; Senador propietario, Señor General Ramón Corona; Senador Suplente, Señor Lic. Rafael Avila.—Diputado propietario, por Huamantla, Enrique Sánchez; suplente, Miguel Torreblanca. Por Calpulalpan, propietario Gerónimo Aguilar; suplente, Manuel de Rusina.—En el Colegio Electoral, de aquí del Centro, de las trece municipalidades de que se compone, debido a las gavillas de bandoleros que merodean en diez de ellas, solo en tres hubo elecciones, con el mismo resultado respecto a Presidente, a Vicepresidente y Senadores y

en cuanto a Diputados, resultaron propietario señor Doctor Rafael Loaiza y suplente, señor Lic. Luis J. García."

Por esos días, en la hacienda de San Sebastián, distante 10 kilómetros de la capital, las fuerzas de San Martín Texmelucan batieron a una de las gavillas, en número de más de 200 rebeldes, habiéndoles hecho 21 muertos; recogido 74 caballos, dos mulas, cinco armas, 30 sillas de montar, una máquina de escribir, un bulto con bombas de mano de dinamita y unas mangas y forros de hule; todo lo cual remitió el Jefe de las Armas de dicha plaza al Cuartel General del Ejército de Oriente.

Al calce de la anterior comunicación, el Gobernador huertista pedía urgentemente al Presidente que ordenara el envío a Tlaxcala de 300 o 400 hombres, con el fin de activar la campaña contra los constitucionalistas, que se multiplicaban constantemente y amenazaban con destruirlo todo.

El 11 de julio llegó a Tlaxcala la noticia del nuevo gabinete del dipsómano Huerta, el cual había sido arreglado de la siguiente forma: Relaciones, Francisco Carvajal; Gobernación, Ignacio Alcocer; Guerra, Aureliano Blanquet; Hacienda, Adolfo de la Lama; Justicia, Enrique Goroztieta; Comunicaciones, Arturo Alvaradejo; Agricultura y Colonización, Carlos Rincón Gallardo; Industria y Comercio, Lic. Botello; Instrucción Pública, Nemesio García Naranjo. Este gabinete tomó posesión el día 10.

LA CAIDA DE HUERTA

Por mensaje Núm. 27 de la Secretaría de Gobernación, fechado el 15 de julio de 1914, se comunicó al Gobernador huertista lo siguiente: "Tengo el honor de participar a usted que en este momento acaba de presentar su renuncia ante la Cámara de Diputados el Sr. Gral. Victoriano Huerta, Presidente Interino de la República, habiéndose hecho cargo del poder, ministerio de Ley, el Sr. Lic. Don Francisco S. Carvajal, Secretario de Relaciones Exteriores. Atentamente. El Secretario de Gobernación. *Ignacio Alcocer*".

La noticia anterior confirma que, para Huerta, era ya insostenible la situación prevaleciente en el país; que nunca ha sido eficaz el terror contra las manifestaciones del pueblo, cuando ellas son justas y se basan en el deliberado propósito de alcanzar la libertad, la justicia y el bienestar colectivos. A pesar de sus brava-

tas descabelladas y de las condiciones anormales que había provocado, Huerta tuvo que renunciar a la Presidencia de la República que había usurpado, cometiendo para ello el más abominable asesinato en las personas de los señores Madero y Pino Suárez.

El texto de la renuncia de Huerta estaba concebido así:

"Ciudadanos Diputados y Senadores:

"Las necesidades públicas indicadas por la Cámara de Diputados, por el Senado y la Suprema Corte, me hicieron venir a la Primera Magistratura de la República.

"Después, cuando tuve el honor, en este mismo recinto, de dirigirme a ustedes, en virtud de un precepto constitucional, prometí hacer la paz a todo trance.

"Han pasado diecisiete meses, y en este corto período de tiempo he formado un ejército para llevar a cabo mi solemne promesa.

"Todos ustedes saben las inmensas dificultades con que ha tropezado el gobierno con motivo de la escasez de recursos, así como por la protección manifiesta y decidida que un gran poder de este continente ha dado a los rebeldes.

"A mayor abundamiento, estando destruida la revolución, puesto que estaban divididos, y aún siguen estándolo, los principales directores de ella, buscó el poder a que me refiero un pretexto para terciar directamente en la contienda y esto dio por resultado el atentado de Veracruz por la armada americana.

"Se consiguió, como ustedes saben, arreglar decorosamente por nuestros comisionados en Niágara Falls el fútil incidente de Tampico, y la revolución queda en pie sostenida por quien todos sabemos.

"Hay más: después de la labor altamente patriótica de nuestros representantes en Niágara Falls, hay quien diga que yo, a todo trance, busco mi personal interés y no el de la República, y como ese dicho necesito destruirlo con hechos, hago formal renuncia de la Presidencia de la República.

"Debe saber la representación nacional que la República, por conducto de su gobierno, ha laborado con toda buena fe a la vez que con toda energía, puesto que ha conseguido acabar con un partido que se llama demócrata en los Estados Unidos, y ha enseñado a defender un derecho.

"Para ser más explícito, diré a ustedes que la gestión del gobierno de la República, durante su corta vida, ha dado golpes de muerte a ese poder injusto.

"Vendrán más tarde obreros más robustos y con herramientas más perfectas, que acabarán, a no dudarlo, con ese poder que

tantos perjuicios y tantos atentados ha cometido en este continente.

"Para concluir, digo: que dejo la Presidencia de la República llevándome la mayor de las riquezas humanas, pues declaro que he depositado en un Banco, que se llama la Conciencia Universal, la honra de un puritano, al que yo, como caballero, exhorto a que me quite esa mi propiedad.

"Que Dios bendiga a ustedes y a mí también.

"México, julio 15 de 1914. *V. Huerta.*"

En la misma fecha de la renuncia de Huerta, el Jefe Político de Zacatelco comunicó al Gobernador Cuéllar que la noche anterior se acercó una columna de revolucionarios a la plaza de Zacatelco, habiendo sido rechazada por la guarnición; que en la mañana de ese día 15 habían sido detenidos por los rebeldes trenes de carga y de pasajeros del ferrocarril, entre Teolocholco y La Magdalena, habiendo quemado unos carros de carga y regresado a Panzacola el de pasajeros, de cuya escolta hubo un muerto y dos heridos, así como que fue hecho prisionero un subteniente por los alzados; agregaba, que el enemigo posesionado desde La Magdalena hasta Ayometla se extendía hasta cerca de Panzacola y que en todos los pueblos de la región se concentraban elementos revolucionarios. Toda la región del sur de Tlaxcala estaba invadida por los Constitucionalistas.

El 16 de julio, el Lic. Francisco Carvajal, Presidente Interino de la República, comunicó al Gobierno del Estado haberse encargado del poder, indicándole que contaba con su concurso y colaboración. El Gobernador huertista ofreció que su Gobierno y la ciudadanía tlaxcalteca continuarían colaborando con sumo empeño en el restablecimiento del orden y pacificación del país, olvidándose que la casi totalidad de los tlaxcaltecas estaban con la Revolución que había triunfado y que, lo mismo que el usurpador Huerta, el Corl. Cuéllar tendría que abandonar el puesto que detentaba. Las renuncias de los Secretarios de Estado y otros funcionarios federales y locales se sucedían una tras otra, en el desmoronamiento del régimen de la usurpación.

El 18 de julio circularon noticias de que en Apizaco las fuerzas del Gral. Felipe N. Chacón se habían sublevado en favor de la Revolución y se sucedían constantes deserciones del Ejército Federal; el día 20 los revolucionarios entraron a la finca de Santa Agueda, quemando parte del casco y llevándose maíz y otras semillas en las plataformas de la misma finca hasta cerca de la fábrica de El Valor, para ser repartidos entre los revolucionarios.

El día 25 un fuerte núcleo zapatista atacó la plaza de Tlaxco, desde las seis de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde; el día 27 el Gral. revolucionario Máximo Rojas se dirigió al comandante de la plaza de Tlaxco, diciéndole que por tercera y última vez pedía en términos prudentes y humanitarios la rendición de la plaza; que el 25, antes de que alguna de las tres columnas que marcharon sobre Tlaxco la atacaran, había mandado un correo con un oficio dirigido al Comandante de Tlaxco y que en vano esperó contestación; que como a las ocho de la mañana, en lo más nutrido del combate, y cuando notó que los defensores por más de dos ocasiones tocaron parlamento, mandó un segundo correo con otro oficio y que en vano esperó contestación. El Gral. Rojas volvió a dirigirse al Jefe de las armas de Tlaxco proponiéndole lo siguiente:

"1ª Que entreguen esa plaza al Jefe de las fuerzas constitucionalistas del Estado de Tlaxcala, incluyendo todos los pertrechos de guerra y se les darán garantías.—2ª Que las fuerzas federales evacúen esa plaza incluyendo los voluntarios de esa población. 3ª Que en caso de que persista en hacernos resistencia, se sirva Ud. notificar a los habitantes neutrales y desarmados que abandonen esa población para que en el bombardeo no perezcan seres indefensos.—4ª Que envíe Ud. un emisario con la contestación y con amplias facultades para celebrar una conferencia y llegar a un arreglo; a dicho emisario se le darán toda clase de garantías. 5ª Para llegar a cualquiera arreglo basado en alguna de las proposiciones, fijo como plazo 48 horas para la solución de cualquiera de las proposiciones puestas.—Señor Comandante: hago a Ud. estas proposiciones para llegar a un arreglo humanitario; bien sabe Ud. el grandísimo incremento que ha tomado la revolución constitucionalista y la suerte que correrán todos nuestros contrincantes, y queriendo evitar una hecatombe terrible queremos como dejo dicho llegar a un arreglo humanitario.—Si Ud. de acuerdo con los habitantes armados de esa población persisten en hacernos resistencia, comunico a Ud. que esa plaza será tomada a *sangre y fuego;* será arrasada esa población quedando sólo escombros como Durango, Torreón y otras ciudades que Uds. bien lo saben; mis soldados aún permanecen encarnizados y sólo los retengo ínterin llegamos al arreglo que propongo.—Sírvase Ud. dar contestación cuanto antes con el emisario que le propongo.—Libertad y Reforma, Julio 27 de 1914.—El General en Jefe de las Armas del Estado de Tlaxcala.—*Máximo Rojas.*—Rúbrica."

Encontramos en un parte detallado sobre los hechos anteriores

del Jefe Político del Distrito de Morelos, de este Estado, dirigido al gobierno del mismo, lo siguiente:

"Confirmando los partes que por la vía telefónica he rendido al Ciudadano Gobernador del Estado, tengo la honra de comunicar a esa Secretaría General: que desde el día 24 de los corrientes comenzaron a reconcentrarse alrededor de esta población las gavillas de bandoleros que capitanean los Cabecillas que se hacen llamar Generales, Máximo Rojas, Porfirio Bonilla, Manuel Fernández de Lara y Pedro M. Morales, de la Malintzin y de los Serranos de Puebla, Lauro Anzures; en la propia noche del citado día 24 como a las diez y media de la noche, se oyó por el lado Poniente y a una distancia como de ochocientos metros, toques de ataque dados por clarines de Caballería; al amanecer del día 25 se vio por las fuerzas que coronaban las alturas al enemigo que avanzaba rápidamente sobre esta plaza por los cuatro vientos, y a las seis de la mañana se generalizó el ataque a la misma por todos lados con verdadero brío, llegando el enemigo a acercarse hasta las goteras de la plaza principal de donde fue rechazado por la escasa guarnición que con todo valor defendía esta población desde las alturas; después de hora y media de nutrido combate llegó el Señor Mayor del Batallón Blanquet, Emilio Téllez, con cincuenta hombres del propio Batallón, y por el lado Sur batió por retaguardia con todo éxito a la Columna de Caballería que atacaba por ese lado en número mayor de doscientos hombres, rompiendo el cerco y haciéndoles replegarse a todo correr hacia el lado Poniente, por el rumbo de Payuca; ya en el interior de esta plaza el expresado Mayor, con parte de su fuerza se cubrieron otros puntos de importancia y se continuó la defensa durante todo el día; en la tarde comenzó a retirarse el enemigo hacia los cerros inmediatos, permaneciendo a la expectativa; la noche del día 25 por las luces que en los cerros se veían y el continuo ladrar de los perros denunciaba que el enemigo continuaba en sus posiciones y aun se acercaba a la plaza; el día 26 como a las siete y media de la mañana, momentos en que ya comenzaba, bajo la protección de las milpas, a acercarse nuevamente a la plaza, llegaron doscientos Juchitecos al mando del Mayor Salinas, cuya presencia determinó que se retirara el enemigo haciendo solamente algunas descargas aisladas; dicho Señor Mayor con los expresados juchitecos, cumpliendo órdenes del Cuartel General de la División de Oriente y del Ciudadano Gobernador del Estado, salieron como a las once de la mañana a batir al enemigo que se encontraba posesionado

del Cerro de las Cruces y barranca de Tlacotla, pero por los partes comunicados a esta Prefectura por los vigilantes que se tenían en el Cerro de la Hacienda de Xalostoc, y por los guías que se le proporcionaron al citado Mayor, se supo que solamente batió a unos arrieros y no al enemigo que lo tuvo de dos a trescientos metros de distancia, habiendo regresado a esta Plaza dicha fuerza, comunicando no haber encontrado al enemigo; como a la una del mismo día 26 llegó el señor Coronel Miguel Márquez Cerón, procedente de Chignahuapan con ciento sesenta hombres del Batallón Blanquet y una ametralladora, dando por resultado, que con la presencia de esta nueva fuerza, el enemigo se retiró más rumbo a la Plazuela y camino a Atezquilla, teniéndose conocimiento que también parte se encuentra por Consoquío y alguna otra parte salió por el rumbo de Payuca, dirigiéndose a Malpaís de Piedras Negras.

"Como el día 25 duró el combate todo el día y no se contaba con fuerzas suficientes, fue imposible practicar el reconocimiento, lo que dio lugar a que en la noche el enemigo se hubiera llevado todos sus muertos y heridos, pues se ha tenido conocimiento de que atravesados en caballos se llevaron varios muertos lo mismo que en mulas, y los heridos se los llevaron, unos a caballo y otros cargando, teniéndose conocimiento por varios conductos también, que al llamado General Pedro Morales se lo llevaron herido de un balazo que le atravesó las piernas; por parte de las fuerzas defensoras solamente tenemos que lamentar dos soldados heridos del Batallón Blanquet, uno en los momentos del ataque por el lado del Sur y el otro en la defensa de una de las posiciones, así como la muerte de un paisano que se encontraba en las azoteas de su casa.

"Por datos ciertos que se han recibido en esta Prefectura, se tiene conocimiento que el número de asaltantes fue como de mil, y que habiendo fracasado sus proyectos, han jurado tomar a toda costa esta plaza ya para vengar los descalabros sufridos o ya para asegurar el éxito de las futuras operaciones que tienen proyectadas tanto sobre la Capital de este Estado, como sobre los Distritos de Chignahuapan, Zacatlán y Huauchinango, por lo que quieren a todo trance cortar la línea de comunicaciones en este lugar, y al efecto han pedido refuerzos a Tetela para conseguir su objeto, circunstancia por la que, aunque alejados, no se retirarán de este Distrito.

"Se han levantado hasta hoy tres cadáveres y un herido que confiesa ser de los Serranos que vinieron a Aquixtla al mando de

Anzurez, y a cuyo herido se le imparten los auxilios necesarios en el Hospital de esta Cabecera.

"Por correo de mañana tendré la honra de remitir a esa Superioridad copia exacta de las tres comunicaciones que mandaron a esta Prefectura los Cabecillas Máximo Rojas, Pedro M. Morales, Manuel Fernández de Lara y Porfirio Bonilla, pidiendo la entrega inmediata de esta plaza.

"Protesto a Ud. mi muy atenta y distinguida consideración. Libertad y Constitución.—Tlaxco, 27 de Julio de 1914.—*Enrique M. Díaz.*—Rúbrica."

SE EXIGE LA PLAZA DE TLAXCALA

El 4 de agosto de 1914, dentro de la angustiosa situación en que se hallaban los elementos gobiernistas por el innegable triunfo de la Revolución, el Gobernador Cuéllar dirigió al Ministro de la Guerra un mensaje urgente, diciéndole lo siguiente:

"En estos momentos 9.45 a.m. recibo una carta del cabecilla Lauro Anzúres, que en compañía de Máximo Rojas, piden esta plaza. Estos individuos con sus fuerzas se encuentran unos en San Bernardino Contla y otros en San Damián Texoloc, respectivamente a 10 y 8 Kilómetros.—Según sus movimientos, por informes que recibo de mis exploradores, aquellos piensan atacar esta plaza mañana o pasado.—En esta ciudad, cuento únicamente con 190 hombres que la guarnecen y el enemigo, según me informan, se compone de cerca de dos mil hombres.—He de merecer a Ud. se sirva decirme qué debo hacer sobre el particular.—Respetuosamente.—El Gobernador Constitucional.—*Manuel Cuéllar.*"

El 6 de agosto, el Gerente General de la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza de Puebla, comunicó al General en Jefe de la División de Oriente en Puebla, que a las 10 de la noche, un grupo de 50 hombres armados, cuyo cabecilla era Máximo Rojas, había llegado a la sub-estación de Santa Cruz Tlaxcala amenazando volarla con dinamita. La amenaza no se llevó a cabo; pero se apoderaron de toda la herramienta, una bandera del imperio inglés y de otros elementos. Solicitaba dicho Gerente se dictaran las medidas más oportunas.

El Prefecto Político de Tlaxcala, señor R. Aguilar, se dirigió con fecha 8 de agosto al Ministro de Gobernación, indicándole que la situación en el Estado de Tlaxcala era cada día más apremiante, pues tanto la Capital, como Apizaco, Huamantla y Tlaxco, se

encontraban seriamente amagados y que era urgente el auxilio, cuando menos, de 200 hombres de la Federación, pues sucedía que el Gral. Luque, de Puebla, no contaba con elementos suficientes para el auxilio a Tlaxcala, y que cuando venía su columna regresaba a las cuantas horas, quedando la ciudad y pueblos de la jurisdicción en peores circunstancias; que Apizaco tenía los depósitos de petróleo de la empresa del Ferrocarril Mexicano y que a orillas de dicha población se hallaban ya los rebeldes pretendiendo el ataque. Encarecía el envío de auxilio militar para tomar las providencias del caso.

En el panorama nacional se realizaban sucesos que todos conocemos, y para dar marco a los acontecimientos que vamos a seguir narrando, respecto al triunfo de la Revolución en Tlaxcala, el manifiesto del Lic. Francisco S. Carvajal, depositario del Gobierno de la República, nos sirve de antecedente para nuestro propósito. Dicho documento, expresa lo siguiente:

"En medio de la más penosa situación que atravesamos desde algún tiempo, enconados los ánimos al calor de la guerra civil que divide a la familia mexicana y personificada la contienda en un hombre —el general don Victoriano Huerta—, se imponía la separación de este señor de la Presidencia de la República como la única fórmula para calmar las pasiones en los dos bandos contendientes y que permitiera buscar una solución pacífica al grave problema político que tanto ha ensangrentado al país. El señor general Huerta comprendió, al fin, la necesidad de abandonar el poder y, al efecto, se dirigió a mí, que desempeñaba la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, haciéndome entrega de su alta investidura, previo el respectivo nombramiento de Secretario de Relaciones Exteriores.

"Al aceptar las responsabilidades de la situación lo hice con el objeto de procurar, por todos los medios, terminar la contienda e impedir así la lucha entre hermanos y un derramamiento inútil de más sangre. Era, pues, mi misión puramente pacífica y me hallaba dispuesto a eliminarme desde luego, dado que no me guiaba ningún propósito personalista.

"Convencido del triunfo de la Revolución, sin ánimo de contrariar sus ideales y creyendo de mi deber facilitar la instalación de un nuevo gobierno sobre bases que garanticen su estabilidad y permitiesen la completa pacificación del país, seguí sin vacilaciones y sin cambiar en lo más mínimo la senda que me tracé desde un principio: entrar en negociaciones con la Revolución, reconocer en ella

a un solo jefe y convenir las bases para la transmisión del poder, garantizando vidas e intereses y procurando conservar del Ejército toda su parte noble y sana que se incorporase al nuevo régimen como uno de sus futuros sostenes.

"Con mi actitud y con todos mis actos he dado la plena confirmación de mi honrado proceder.

"Desde luego que protesté el ejercicio de mi cargo puse en libertad a todos los presos políticos, prohibí el fusilamiento de los prisioneros de guerra, recibí a las personas de la revolución que de mí solicitaron entrevistas, acepté que un representante de la misma ejercitase acciones encaminadas a cimentar por medios pacíficos el nuevo régimen; dejé que la prensa tuviera su más amplia acción para opinar, dentro de los términos de la ley, en los asuntos políticos, y he dado toda clase de facilidades para llegar a una solución satisfactoria.

"No puede señalárseme un acto personal por el cual se sospeche, aun en parte mínima, que haya pretendido ser jefe de una nueva bandería para mantenerme en el poder, ni que me haya prestado como continuador de la política del señor Huerta.

"Rodeado de funcionarios públicos sin color político, desarrollando una labor puramente administrativa, sirviéndome de rectos y probos magistrados para que me representasen ante la revolución, he tratado tan sólo, con todos mis esfuerzos, con toda mi buena voluntad, usando del raciocinio y de la persuasión, de que el advenimiento de la revolución al poder se efectuase cuando ya hubieran desaparecido las zozobras, convertidas a veces en pánico.

"Se me dieron seguridades de que el Primer Jefe de la revolución recibiría a los delegados que yo nombrase para tratar con él, guardándoles las consideraciones debidas a su encargo; y entonces designé una comisión formada por los señores general Lauro Villar, Presidente del Tribunal Militar, y el magistrado de la Suprema Corte licenciado David Gutiérrez Allende, la cual salió con dirección a Saltillo, lugar convenido para la celebración de las conferencias.

"Desgraciadamente, la revolución no correspondió a mis esfuerzos. Desde que los delegados llegaron a Tampico han estado incomunicados de hecho con esta capital, sin poder dirigirse a mí o a sus familias, y en todo el tiempo que han permanecido en el campo revolucionario sólo recibí de ellos un mensaje que dejó pasar, con su aprobación, la censura revolucionaria, en el cual se me manifestaba que a las proposiciones amistosas que llevaban, la revolu-

ción contestó con exigir una rendición absoluta e incondicional. Ninguna voz conciliadora ha salido de los campos revolucionarios. A mis deseos de quitar a la revolución todo lo que pudiera tener de vengadora, para hacerla sencillamente justiciera, y, si posible, humana, la revolución respondió con una intransigencia absoluta, amenaza de daños graves y de posibles perturbaciones futuras en el país. Por eso, desgraciadamente, el resultado no ha correspondido a mis esfuerzos, pero sí ofrezco a la Nación la seguridad de que éstos han sido patrióticos y bien intencionados.

"Viniendo a ser irrealizables mis propósitos, estaría yo dispuesto a continuar la lucha si representara con elementos políticos alguna idea, sistema o forma de conducir a la Patria a su salvación. Pero mi situación es distinta; mi papel es otro. La sociedad lo ha comprendido así y mi actitud debe reducirse a la del hombre que, separado de las turbulencias de la política, y teniendo en su alta investidura la fuerza moral que permite esperar fundadamente el éxito, pone los medios que le sugiere su razón para conciliar todos los intereses y salvar de las violencias los restos de nuestra nacionalidad, acaso amenazada, mas sin apelar a las armas, que acarrearían muy graves daños a la capital.

"En tales condiciones, el gobierno que represento no debe subsistir; para ello tendría que tomar el camino que deseaba evitar, consumando una obra de resistencia armada que la administración anterior creyó inútil desde el momento en que puso en mis manos el gobierno de la República.

"Me separo del elevado puesto que ocupo, en la creencia de haber cumplido con mis deberes para la Patria, confiando la vida e intereses de los habitantes de esta capital al gobernador del Distrito Federal. Queda por entero a la revolución la responsabilidad del futuro, y si en un plazo más o menos lejano viéramos con pena reproducirse la situación a que trato de poner término, se pondrá una vez más de manifiesto la verdad de que con la violencia no puede reconstruirse una sociedad.

"México, agosto 10 de 1914. *Francisco S. Carvajal.*"

PRELIMINARES Y TOMA DE TLAXCALA

Con la salida del poder del Lic. Francisco S. Carvajal y los tratados de Teoloyucan del día 13 de agosto, celebrados los primeros entre don Eduardo Iturbide y el Gral. Alvaro Obregón, y los segun-

dos por el mencionado Obregón y Lucio Blanco, por parte del Ejército Constitucionalista, y por el Gral. Gustavo A. Salas, por el Ejército Federal y el Vicealmirante Othón P. Blanco, por la Armada Nacional, los revolucionarios tlaxcaltecas se dispusieron a tomar la Capital del Estado, como veremos en seguida.

Unificado el mando de los Constitucionalistas tlaxcaltecas se pasó revista de equipo y armamento, y enterados de los tratados de Teoloyucan se decidieron a organizar una columna que, partiendo de Texoloc, caminó durante la noche y ocupó las partes altas del Cerro Blanco, amaneciendo el día 15 de agosto a la vista de Tlaxcala, desde donde se veían claramente las banderas y los contingentes coronando los cerros.

Los revolucionarios tlaxcaltecas comisionaron al entonces Cap. 2º Manuel Gamboa y a otro elemento para que, portando bandera blanca y el pliego respectivo dirigido al Jefe de la plaza, se le intimara a la rendición de la misma.

Las condiciones para la entrega de la Capital tlaxcalteca, firmadas por el Gral. Máximo Rojas el 14 de agosto, eran las siguientes:

"Ejército Constitucionalista del Estado de Tlaxcala.—Al posesionarse las fuerzas constitucionalistas de la Plaza de Tlaxcala, se sujetarán a las siguientes disposiciones: 1.—Todo soldado o clase que robare, violare, incendiare o cometiere homicidio, será inmediatamente fusilado.—2.—Todo aquel que sin causa justificada, dispare su arma será puesto en prisión y, si fuere clase, degradado. 3.—En tanto que no haya nuevas disposiciones, el Jefe de las Armas, con arreglo al Plan de Guadalupe, será el encargado del gobierno del Estado.—4.—Todo establecimiento comercial permanecerá abierto, bajo pena de ser su dueño considerado como enemigo de la causa y del orden.—5.—Queda estrictamente prohibido, bajo pena de multa de cincuenta a quinientos pesos, la venta de alcoholes en la ciudad.—6.—En caso de ser evacuada por los federales la plaza, ningún constitucionalista tendrá derecho de arrojar disparos sobre los evacuantes.—7.—En caso de resistencia, todos los jefes y oficiales contrarios que sean capturados, serán juzgados conforme al Plan de Guadalupe.—8.—Por último, todo soldado constitucionalista sabe que la revolución no viene a quitar garantías, sino a impartirlas, y cualquier acto contrario, será reprimido duramente y castigado según el caso.—Tlaxcala, a 14 de agosto de 1914.—El Jefe de Armas, *Máximo Rojas*.—El General *Domingo Arenas*.—Los secretarios *A. Hernández Maldonado*.—*Andrés Angulo*."

El 15 de agosto, la Comisión Permanente del Congreso Local con-

cedió al Gobernador, Corl. Manuel Cuéllar, licencia ilimitada para que arreglara urgentes negocios que se relacionaban con la situación de la Entidad, y nombró gobernador suplente al Lic. Luis J. García, durante el tiempo de dicha licencia.

UGARTE INTERVIENE EN TLAXCALA

Todavía no entraban los contingentes Constitucionalistas a la Capital de Tlaxcala y ya don Gerzayn Ugarte, había dirigido, desde la ciudad de México, la siguiente carta al Corl. Porfirio Bonilla, con la dirección de "Campamentos Constitucionalistas. Estado de Tlaxcala". El texto es el siguiente:

"Estimado compañero y amigo: Hablé ya con el señor don Venustiano Carranza, Jefe Supremo de la Revolución Constitucionalista que ha triunfado absolutamente, y hemos tratado lo relativo al movimiento en el Estado de Tlaxcala.—El Jefe Supremo me ha ordenado que vengan a verlo, tan pronto como las operaciones militares lo permitan, los Jefes principales que hayan operado en ese Estado, y por tanto es urgente que con correos extraordinarios envíe Ud. copia de esta carta a Máximo Rojas, Carlos Fernández de Lara, Lauro Anzúres y demás con quienes esté en relaciones, a fin de que se pongan en contacto conmigo avisando que lugares ocupan, y se vengan en unión de Ud., lo más pronto posible, para que los acompañe a ponerse a las órdenes del Jefe Supremo y arreglemos los asuntos de Tlaxcala.—Conozco la actividad de Ud. y espero que obrará rápidamente como se lo indico. Manuel lleva instrucciones verbales de la forma en que Ud. y los demás jefes pueden dejar sus fuerzas, encomendándolas a los Oficiales de su absoluta confianza. Si está operando con Uds. el General Camacho será bueno que también los acompañe, o en caso de que resuelvan que alguno de Uds. se quede, levanten actas o constancias de la representación que delegue en los demás.—Es importante obrar cuanto antes en el sentido que le indico a Ud. Le recomiendo salude a los amigos mientras yo puedo hacerlo personalmente, y ya sabe que soy su correligionario y amigo. *Gerzayn Ugarte.*"

Los emisarios que los Constitucionalistas tlaxcaltecas habían mandado a la Capital del Estado para pedir la rendición de los huertistas, regresaron a su campamento informando que habían expuesto que ya no estimaban necesario combatir, por haberse firmado ya los tratados de Teoloyucan, y que entregarían la plaza los

federales de acuerdo con las órdenes recibidas; que lo harían al Jefe revolucionario debidamente autorizado por el Cuartel General del Cuerpo de Ejército Constitucionalista.

Desde luego, los revolucionarios triunfantes solicitaron la orden del Gral. Obregón, mediante una comisión debidamente documentada que presidió el Cap. Anastasio H. Maldonado.

Con la autorización del Gral. Obregón, los revolucionarios tlaxcaltecas exigieron la entrega de la plaza y el desarme de 3,000 federales que se habían concentrado al mando de los Grales. Cruz Guerrero, Cifuentes y Adolfo Jiménez Castro, conviniendo la mejor forma de realizar este acto, que se verificó el 20 de agosto de 1914.

Veamos lo que, sobre este particular, nos informa el historiador Del Castillo, en la obra que hemos venido consultando:

"El Gral. Máximo Rojas y yo, con algunos jefes y oficiales entramos a la ciudad y designamos la planta baja del Palacio Legislativo para recibir por inventario el armamento, municiones y equipo, a la vez que extendíamos salvo-conductos y una asignación pecuniaria. Teníamos algunas horas en esta labor almacenando a granel cuanto se nos entregaba, pero de pronto hubo una demora y luego una interrupción con cualquier pretexto, al mismo tiempo que se nos informaba que por Panzacola estaba pasando una fuerte columna federal, en actitud rebelde, al mando de los Grales. Benjamín Argumedo, Higinio Aguilar, Juan Andrew Almazán, Marcelo Caraveo y Rafael Cuéllar («el Flaco»).

"Abandonamos rápidamente el sitio del desarme dejando una fuerte guardia, y nos incorporamos a nuestras fuerzas que con sus jefes a la cabeza estaban listas y esperaban órdenes, estacionadas en las primeras calles de la ciudad.

"Acto seguido ordenamos que se continuara el desarme sin demora alguna, orden que atendieron inmediatamente los cuarteles que faltaban. Si recibieron alguna invitación de los huertistas rebeldes y les impresionó de momento, no se resolvieron al fin a seguirlos. Además del armamento en uso, recibimos muchas cajas de fusiles japoneses intactos, empacados desde la fábrica, gran cantidad de parque, dos ametralladoras, uniformes, fornituras, cornetas y otros menesteres.

"Inmediatamente se pertrecharon los revolucionarios.

"La buena estrella nos guiaba y descubrimos en la estación de Apizaco la misma semana, cortado en un escape, un furgón lleno de armas, parque y fornituras, que aumentaron nuestra reserva.

"La columna rebelde que comandaban Argumedo, Aguilar y Almazán, marcó la huella de su paso por Panzacola, Tlax., con la aprehensión de los señores Cabrera, Ramón y Rafael, hermanos del Lic. Luis Cabrera, a quienes fusilaron sobre la marcha. Se dijo que los denunció alguno de Zacatlán que viajaba en el mismo tren en que iban los jóvenes Cabrera.

"Nuestra conducta fue caballerosa con los vencidos. Los jefes y oficiales conservaron sus espadas y negociaron libremente sus cabalgaduras, armas y prendas personales. Los jóvenes oficiales en su mayor parte rehusaron el subsidio; otros rompieron sus espadas, otros lloraban y nos emplazaban.

"Como algunos de los nuestros se impacientaran, yo me acerqué a ellos para convencerlos de que debían respetar la desesperación de aquellos valientes, que creían haber cumplido con su deber, y como todo mexicano se erguían ante la adversidad."

PRIMER MANIFIESTO CONSTITUCIONALISTA

El mismo día 20, en que entraron los Constitucionalistas a la Capital de Tlaxcala, expidieron el siguiente manifiesto:

"Comandancia Militar de Tlaxcala.—Ejército Constitucionalista.

"Máximo Rojas, Comandante Militar de Tlaxcala, a los habitantes del Estado, sabed:

"Que habiendo asumido como Jefe de las Armas constitucionalistas del Estado este carácter, y estando dispuesto a impartir toda clase de garantías a la Sociedad, y conservar limpio el nombre del Ejército a mi mando, he tenido a bien decretar:

"Primero.—Será castigado con pena de muerte sin más requisito que la identificación, todo individuo que cometiere robo, violación, homicidio, incendio o en cualquiera otra forma tratare de alterar el orden público.

"Segundo.—Ningún soldado podrá disparar su arma sin causa alguna justificada, bajo pena de prisión o degradación si fuere clase.

"Tercero.—Los particulares que posean armas deberán presentarlas en esta Comandancia Militar, dentro del término improrrogable de veinticuatro horas, bajo pena de muerte a los que no lo hicieren y les fueren encontradas.

"Cuarto.—Los establecimientos comerciales permanecerán abiertos y expenderán sus artículos sin alterar los precios; los infracto-

res a esta disposición serán castigados con multa de *cincuenta a quinientos pesos.*

"Quinto.—Con igual pena se castigará a todo aquel que expenda alcoholes o bebidas embriagantes de cualquiera clase.

"Sexto.—Este decreto comienza a surtir sus efectos, desde el día de su publicación.

"Dado en Tlaxcala, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos catorce.

"*Máximo Rojas.—Porfirio del Castillo,* Secretario."

Al día siguiente, el mismo Gral. Máximo Rojas expidió este decreto:

"Comandancia Militar de Tlaxcala.—Ejército Constitucionalista.

"*Máximo Rojas,* Comandante Militar Constitucionalista de Tlaxcala.

"En uso de las facultades que me confiere la revolución triunfante como consecuencia del Plan de Guadalupe, considerando:

"Que los llamados Poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que vienen funcionando desde mil novecientos trece, y que fueron instituidos bajo los auspicios del usurpador Huerta, con una farsa electoral a la que no concurrió la inmensa mayoría de los ciudadanos tlaxcaltecas, resultando así espurios, ilegales e inconstitucionales, y considerando: que el pueblo soberano ha recobrado sus derechos y que el triunfo de la Revolución es para restaurar el imperio absoluto de la ley, decreto:

"Artículo Primero.—Declaro disueltos los llamados Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, y responsables a los individuos que los formaron, de los delitos en que hubieren incurrido, quedando a disposición de esta Comandancia Militar, para lo que hubiere lugar.

"Artículo Segundo.—Se declara, asimismo, nulos todos los actos que hubieren ejecutado, durante el tiempo que estuvieron en funciones.

"Dado en Tlaxcala, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos catorce.

"El Comandante Militar Constitucionalista, General *Máximo Rojas.—Porfirio del Castillo,* Secretario."

Hallamos, en el Archivo General del Estado, la siguiente acta que demuestra la iniciación legal de los procedimientos ejecutados en Tlaxcala:

"En la Ciudad de Tlaxcala, a las diez de la mañana del día veintiuno de agosto de mil novecientos catorce, instalada la Coman-

dancia Militar de esta Plaza en el Palacio del Poder Legislativo, que se halla abandonado, en uso de las facultades que me confiere la Revolución triunfante, como consecuencia del Plan de Guadalupe, y considerando: que el llamado Poder legislativo del Estado que ha venido funcionando desde el mes de mayo de mil novecientos trece, fue instituido bajo los auspicios del usurpador Huerta, con una farsa electoral a la que no concurrió la inmensa mayoría de los ciudadanos tlaxcaltecas, por lo cual hoy que el pueblo soberano ha recobrado el uso de sus libertades, debe desaparecer como espurio, ilegal e inconstitucional; y considerando que en el mes de noviembre del mil novecientos doce, se verificaron elecciones ordinarias Constitucionales, violadas infamemente por los usurpadores, declaro disuelto al llamado Congreso del Estado, y responsables a todos los individuos que lo formaron, de los delitos en que hubieren incurrido.—Para constancia se levanta la presente que suscribimos. Constitución y Reformas.—Cuartel Gral. del Ejército Constitucionalista Tlaxcalteca.—El Comandante Militar.—Gral. *Máximo Rojas*."

*

El Sr. Gerzayn Ugarte seguía tratando de conectarse con la situación de Tlaxcala y por eso escribió la siguiente carta al Gral. Rojas, a quien él llamada Coronel:

"El Liberal, Apdo. Postal 87 Bis.—México, D.F.

"México, 24 de Agosto de 1914.—Señor Coronel Don Máximo Rojas.—Tlaxcala.—Estimado amigo: Cuando estuvo Ud. a verme y me notició que estaba levantado en armas, habiéndome escrito antes una carta sobre el mismo asunto, hice las gestiones conducentes para que desde entonces le fueran tomados en cuenta sus servicios, y estoy dispuesto a ayudarlo hoy para que le sean reconocidos; nada más que como es urgente poner fin cuanto antes a la situación anómala en que se encuentra nuestro Estado, le recomiendo que hable a sus amigos y compañeros de armas para que se pongan de acuerdo en cuanto a la jefatura y quien deba asumirla, pero antes que nada es conveniente, por habérmelo así indicado el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado hoy del Poder Ejecutivo de la República, que vengan Uds. cuanto antes para tratar lo relativo a la situación del Estado, pues tengo la convicción de que aquí arreglaremos lo mejor para Tlaxcala.

"Nuestro común amigo el Señor Don Pedro Corona me hace favor de llevar a Ud. esta carta, y él le explicará la necesidad que

hay de proceder rápidamente si no queremos que nuestros amigos ganen terreno, pues ya se habla de que intentan sorprender al Primer Jefe con sus actitudes hipócritas. Venga Ud. si es posible acompañado de Don Carlos Fernández de Lara, el nuestro, no el hacendado, y estoy seguro de que todo lo resolveremos satisfactoriamente. Soy de Ud. afectísimo amigo y servidor.—*Gerzayn Ugarte.*"

Nueva carta del Sr. Ugarte, al Gral. Porfirio Bonilla:

"El Liberal.—Apdo. Postal 87 Bis.—México, D.F.

"1ª de Colón, Nos. 2, 4 y 6.—3ª de Sn. Diego Nº 15.

"México, 24 de Agosto de 1914.—Señor Coronel Don Porfirio Bonilla.—Donde se encuentre.

"Muy estimado amigo: He escrito a Ud. diversas cartas y no he recibido contestación, atribuyéndolo a que no haya estado cerca de estaciones de ferrocarril y que esto le haya impedido recibirlas o enviarme sus respuestas.—Adjunto a Ud. una carta que le tenía escrita y que iba a llevarle su hermano Manuel, pero como ya no lo vi cuando se fue no la remití.—Es urgente que cuanto antes procure Ud. venir, invitando a sus amigos, jefes revolucionarios que hayan operado en nuestro Estado, para que se tenga lo antes posible una conferencia con el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la República, y arreglemos como debe quedar Tlaxcala en su futura organización política.—El portador es correligionario y va con conocimiento del Señor Subsecretario de Gobernación; él dará a Ud. explicaciones de los trabajos que ya están intentando realizar los individuos de la Liga de Agricultores, y ocioso es decirle que si éstos llegaran a sorprender al nuevo Gobierno, porque no haya quienes rectifiquen inmediatamente sus informes, resultarán infructuosos los sacrificios que se han hecho en ese Estado por la libertad y los derechos del pueblo.—Espero que me diga Ud. cuanto antes lo que piensa sobre el particular, y quedo suyo afmo. amigo y correligionario.—*Gerzayn Ugarte.*"

SE SIGUE BUSCANDO NORMALIZAR LA SITUACION

La administración pública en Tlaxcala se iba normalizando, pues el 26 de agosto ante el Gobernador Provisional y Comandante Militar, rindió la protesta de ley como Administrador Principal del Timbre, el señor José de Jesús Viñas, nombrado por el Presidente de la República. El mismo día llegó a Huamantla una fuerza del Mayor Santiago Hernández, mandada por el Gral. Pablo González

para guarnecer la población. El día 28, el revolucionario Enrique Espejel se hizo cargo de la Prefectura Política y de Policía de la población de Apizaco, por entrega que le hizo el señor Santiago A. Garibay Izquierdo.

Con objeto de impedir atropellos, venganzas y otros actos indebidos, el Gobierno Provisional Constitucionalista dispuso lo siguiente:

"El General Máximo Rojas, Gobernador Provisional y Comandante Militar del Estado, ha tenido a bien decretar lo siguiente:

"Artículo 1º—Queda terminantemente prohibido a todo Jefe, Oficial o individuo de la clase de tropa, hacer aprehensiones o detenciones sin orden escrita y expresa del Gobierno del Estado, de las comandancias militares dependientes del mismo o de los prefectos políticos.

"Artículo 2º—Toda infracción del artículo anterior, se castigará severamente.

"Transitorio.—El presente decreto comenzará a surtir sus efectos desde la fecha de su publicación.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en la Comandancia Militar de esta Plaza, el treinta de agosto de mil novecientos catorce.

"El General, *Máximo Rojas.*"

El 31 de agosto, el señor Ramón M. Flores, que venía desempeñando la Tesorería General del Estado dentro del Gobierno porfirista y huertista, hizo entrega de su cargo al señor Antonio M. Machorro, a quien había designado el Gobernador y Comandante Militar, Gral. Máximo Rojas, interviniendo en la entrega el Corl. Carlos Fernández de Lara. En la Tesorería había solamente la irrisoria suma de $1.16.

*

Se anunció la visita a Tlaxcala del Gral. Pablo González, Jefe del Cuerpo de Ejército del Noreste (según el historiador Del Castillo, testigo presencial de estos hechos), con objeto de revisar las fuerzas revolucionarias del Estado, y dar posesión del Gobierno al Mayor Vicente F. Escobedo, conocido periodista que usaba el seudónimo de "Ego", quien era miembro del Estado Mayor del propio Gral. González, pero antes había sido Secretario Particular del Gobernador porfirista don Próspero Cahuantzi.

Lo anterior daba motivo para un grave problema político, pues las armas revolucionarias, apoyándose en el Plan de Guadalupe, habían reconocido como Gobernador al Gral. Máximo Rojas; por otra parte, el acuerdo del Gral. González en favor de "Ego" debía obedecerse, pero en ese caso se violaría la soberanía de Tlaxcala.

Veamos, textualmente, lo que sobre este conflicto encontramos en el libro *Puebla y Tlaxcala en los Días de la Revolución*, que hemos venido consultando en nuestro modesto trabajo:

"Dar otro apoyo legal a nuestro Gobernador no era posible porque la Legislatura instalada en el campamento revolucionario estaba desintegrada con las bajas sufridas en la lucha.

"Después de cuidadosas y largas deliberaciones se convino en sostener la situación creada, como principio de la soberanía del Estado, implícitamente reconocida en el Plan de Guadalupe, pero sosteniéndola plenamente unificados. El Gral. Pedro M. Morales que ya estaba en Tlaxcala y sus partidarios, convinieron también en sostenerla, posponiendo todo interés particular al más importante del Estado.

"Se preparó entusiasta recepción al alto Jefe de la Revolución y se efectuó una manifestación que el Sr. Gral. González presenció desde el balcón central del Palacio de Gobierno, el 6 de septiembre de 1914. Se aclamó al Primer Jefe don Venustiano Carranza, al Gral. González y al Gral. Rojas; formaba la descubierta de la manifestación la Brigada «Xicohténcatl», con 1,500 hombres bien montados y bien pertrechados, y seguía una columna tumultuosa de 5,000 ciudadanos y nutrida representación femenil, portando banderas y estandartes, presidiéndola el Comité Directivo del Partido Liberal Constitucionalista, y distribuyéndose una Carta abierta al señor Gral. Pablo González, que decía:

"Señor de nuestro respeto: En nombre de esa madre cariñosa que tantas lágrimas ha vertido al presenciar la contienda fratricida; de nuestros héroes de antaño, de los bravos adalides de hoy, y de tantas viudas que gimen en el desamparo, levantamos ante Ud. nuestra voz, para decirle que tenemos fe ciega, que alentamos una dulce esperanza de que no llegará a consumarse un nuevo atentado contra la soberanía de nuestra desolada Entidad Federativa.

"Quiso la maldad de nuestros caciques en odioso contubernio con el potentado, hacer esclavos de los que nacimos libres, y formar parias de los que nacimos ciudadanos; pero la gloriosa revolución de 1913 y 1914 nos redime de esa afrentosa tiranía y vislumbramos una aurora de libertad, y esa libertad comprada caramente

con la sangre de nuestros padres o nuestros hijos, la esperamos de Ud. y se la pedimos, no sólo como quien reclama un derecho sino también como quien demanda una dádiva.

"Sea Ud. Heraldo y Pregón de Libertad, dando cumplimiento a esa página de oro que en la historia de las reivindicaciones se llama Plan de Guadalupe, y lleguen a su conciencia aquellas palabras del tirano que en un tiempo se soñó patriota: «Que ningún Gobierno usurpe ni se perpetue en el poder y ésta será la última revolución».

"Podrá el señor Mayor don Vicente F. Escobedo tener grandes méritos ante la revolución triunfadora, pero a nosotros nos son absolutamente desconocidos; sólo sabemos que colaboró con el régimen «cahuantzista» en la obra de exterminio contra la clase humilde; sabemos más de él, que está íntimamente ligado por parentesco y amistad, con las familias de nuestros más encarnizados enemigos.

"Por eso, señor, y porque cualquiera de los altos jefes del Ejército Constitucionalista Tlaxcalteca, sería infinitamente más popular que el señor Escobedo, ya que dicho ejército está formado por aquellos hombres de vergüenza que no quisimos soportar el odioso yugo huertista, reiteramos nuestra súplica, y creemos que con la firmeza de hombre honrado y patriota le prestará Ud. oído, evitando así, males futuros a nuestro querido Estado. Hágalo Ud. así, ya que todos sus actos han tenido por norma la justicia, para que tanto de Ud. como del señor Gral. Carranza, podamos decir a todas horas, que son: «los primeros en la paz, y los primeros en el corazón de sus conciudadanos».

"Constitución y Reformas. Tlaxcala, 6 de Spbre. de 1914. Presidente, *Antonio Hidalgo;* Vicepresidente, *Ignacio Flores;* Srio. *Porfirio del Castillo;* Tesorero, *Carlos F. de Lara;* Sub-tesorero, *Dionisio Galicia;* Prosecretario, *Jabel Santa Cruz,* Vocales, *Manuel Tello, Antonio Lira, Francisco Galicia, Pedro Cedillo, Angel González, Rafael Bueno.* (Siguen firmas.)

"Nuestra actitud comedida y amistosa pero resuelta, contrarió al señor Gral. González, sin embargo, prudentemente transigió con nuestra demanda y canceló el nombramiento del mayor Escobedo confirmando el del Gral. Rojas. Y comentando la manifestación me dijo estas palabras: «Es preciso disciplinar ese zapatismo mal disimulado».

"En su visita a Tlaxcala el señor Gral. González llegó acompañado del señor Gral. Cesáreo Castro, de las Sritas. Carmen Serdán, Guadalupe y Rosa Narváez, del Gral. Antonio Medina, uno de los

principales jefes de la Sierra de Puebla, y otros jefes y oficiales. El Gral. Medina manifestó al Gral. González que los soldados tlaxcaltecas allí presentes, eran los que más se habían batido durante la revolución, en unión de los serranos.

"Resuelta la cuestión del gobierno, con visible contrariedad del Gral. González, procedió éste a revisar el Escalafón de la Brigada «Xicohténcatl», reconociendo sólo un grado de general, el de Rojas, y el grado de coronel al Gral. Pedro M. Morales así como al Gral. Domingo Arenas. Cuando el Gral. Arenas conoció tal acuerdo, desprendió de su sombrero el águila que ostentaba y la arrojó al suelo; el Gral. Morales recibió el aviso con indiferencia y siguió ostentando su águila.

"Podemos creer que desde ese momento germinó en la mente de los Grales. Morales y Arenas la idea de desconocer al Constitucionalismo, pues en verdad la forma de tratarlos fue impolítica, humillante e injustificada, porque no se tomaron en cuenta sus méritos y servicios, y su capacidad personal; y los demás Grales. y coroneles se colocaron automáticamente en escalafón descendente, causándoles el consiguiente descontento. Yo no fui convocado a ese acuerdo en que el Gral. Rojas no pudo hacer la defensa necesaria y se conformó con la degradación de sus compañeros.

"La simple narración de *hechos* que con toda imparcialidad vengo haciendo en estos apuntes, rectifica algunas versiones y hasta informes oficiales, como el que hiciera firmar al Gral. Máximo Rojas en febrero de 1916, un pequeño grupo de irresponsables dirigidos políticamente por don Antonio Hidalgo, tratando de destruir la unidad y buen entendimiento en momentos muy importantes para el Estado; pero de mi parte ninguna reserva mezquina me hará restarle méritos y dar a cada quien la honrosa distinción que merece."

Como habían desaparecido en el Estado de Tlaxcala las personas que estaban desempeñando puestos en la Administración anterior y había desconcierto entre los habitantes que no sabían a quien dirigir las demandas de su vida ciudadana, el Gral. Pablo González hizo público un manifiesto, fechado en la Ciudad de Tlaxcala, y que es del tenor siguiente:

"Pablo González, General de División y Comandante en Jefe del Cuerpo de Ejército del Noreste, en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo, General Venustiano Carranza, he tenido a bien expedir el siguiente *Decreto:*

Artículo 1º Es Gobernador y Comandante Militar del Estado de Tlaxcala, el Ciudadano Gral. Brigadier Máximo Rojas, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

"Artículo 2º Se declaran nulos y por lo mismo sin valimiento alguno, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Tlaxcala que funcionaron con fecha anterior a aquella en que fue ocupada esta Plaza por el Ejército Constitucionalista.

"Por lo tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.—Constitución y Reformas.—Dado en el Cuartel General de Tlaxcala, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos catorce.—El General en Jefe del Cuerpo de Ejército del Noreste, *Pablo González.*—El Jefe de Estado Mayor, Teniente Coronel *Alfredo Rodríguez.*"

No obstante que el Gral. Máximo Rojas, Gobernador y Comandante Militar del Estado, con la colaboración muy importante y sensata del Tte. Corl. Porfirio del Castillo, de otros jefes militares y autoridades civiles, la Entidad presentaba una imagen casi caótica, pues fuerzas cercanas a esta jurisdicción, partidas de zapatistas y grupos de bandoleros cometían crímenes y atropellos que había que combatir.

El 24 de septiembre de 1914 fue detenido en Huamantla el señor Agustín Grajales por imputársele participación en el asesinato del revolucionario y luchador obrerista don José Rumbia, muerto por una escolta pretoriana en el interior del Palacio de Gobierno de Tlaxcala el 22 de febrero de 1913, en cuyo crimen estaban involucrados Rafael Cuéllar Alarcón, Rafael Cuéllar López, Trinidad Carreto y Blas García, contra quienes se había girado orden de aprehensión por el Juez Instructor Militar del Estado.

El 27 de septiembre fue tiroteado el tren mexicano, según noticias recibidas de Huamantla.

El Gral. Rojas por haber salido a la Capital de la República a tratar asuntos de su encargo, designó como Gobernador Substituto Interino, el 30 del mismo mes, a Porfirio del Castillo. El mismo día la Secretaría de Gobernación dio a conocer al Gobierno de Tlaxcala que, por acuerdo del Primer Jefe, don Venustiano Carranza, se hiciera volver a sus hogares a todos aquellos individuos que sin su voluntad habían sido destinados al servicio de las armas por el Gobierno huertista, debiéndoles proporcionar los gastos que originara su traslado por cuenta del erario federal.

Como algunos oficiales de las filas Constitucionalistas en Zacatelco y Calpulalpan habían lanzado vivas a Zapata, según la impu-

tación que se les hacía, el Tte. Corl. Del Castillo, encargado interinamente del Gobierno, se dirigió al Gral. Máximo Rojas, Gobernador Interino, que se encontraba en México, para que tratara este asunto aprovechando su estancia en la Capital y se dirigiera al Gral. Pablo González, quien se hallaba en Puebla, indicándole que si efectivamente habían cometido esa indisciplina se les castigaría con todo rigor, para no dar a suponer que las autoridades de Tlaxcala faltaban a la lealtad de los principios que habían sostenido en la lucha.

El 2 de octubre, en Tlaxcala, fue cateada la casa del Corl. Miguel D. Fierro, veterano de la Guerra de Reforma y contra la Intervención Francesa, Diputado local y encargado de otros puestos durante el porfiriato y el huertismo. Se le encontraron varias armas y parque, por lo que se le recluyó en la cárcel de la población, y bajo la responsiva del Dr. Eduardo Olivares se le permitió curarse en su domicilio, en orden a su avanzada edad.

Estas noticias, tal vez poco interesantes para muchos, son de importancia para la historia particular de Tlaxcala, que, como en el caso anterior, demuestran la atingente acción del Gobierno de la Revolución apenas instaurado.

Con motivo de la Convención Revolucionaria reunida en México, el Gobernador Substituto de Tlaxcala, Porfirio del Castillo, designó al Gral. Máximo Rojas, que como dijimos se encontraba en México, para que en representación del Gobierno asistiera a la Convención de que se trata. El Gral. Rojas se dirigió a Del Castillo, el mismo día 2, ordenándole que recibiera del Gral. Arenas autorización telefónica o telegráfica, para nombrar como Delegado del Estado a la Convención al señor Antonio Hidalgo. Este, como veremos después, se interesaba porque el Gobierno y las fuerzas revolucionarias tlaxcaltecas se pasaran a la Convención.

Cuando la Convención Revolucionaria se trasladó a Aguascalientes, el Gral. Rojas regresó al Gobierno y se nombró representante al Gral. Pedro M. Morales, quien tomó partido por el villismo; el Gral. Arenas por Zapata, y el Gral. Rojas estaba indeciso, pero contemporizaba con Arenas y se mantenía apático a las sugestiones de Del Castillo, que sostenía lealmente que Tlaxcala debía conservar su adhesión al Constitucionalismo.

Una ocasión en que se reunieron en la casa del Gral. Máximo Rojas, Del Castillo y don Antonio Hidalgo, éste propuso que se reconociera a la Convención, pues en su concepto representaba la fuerza y tenía como figura central al aguerrido Francisco Villa, y como al lado del guerrillero actuaba el Gral. Felipe Angeles, con quien

Hidalgo decía tener estrecha amistad, porque habían intimado en la penitenciaría de México, se ofrecía el propio Hidalgo como mediador para negociar la plática de entendimiento; Del Castillo rechazó la proposición y el Gral. Rojas lo apoyó.

El 10 de octubre, el Tte. Corl. Del Castillo, por acuerdo superior, dispuso que mientras no quedara determinado el horario en las fábricas debía regir el acostumbrado de ocho horas diarias de trabajo hasta nueva orden. En la misma fecha salió una columna al mando del Corl. Domingo Arenas para proteger la población de Huamantla de la amenaza de los zapatistas y apoyar, además, la reparación de los trenes que habían descarrilado los bandoleros en el rumbo de Esperanza, Pue.

El 14 del mismo mes de octubre, Del Castillo informó a la Secretaría de Gobernación que habiendo regresado el Gral. Brigadier Máximo Rojas, Gobernador Provisional y Comandante Militar del Estado, le había hecho entrega del Gobierno Interino, y que él, a su vez, había vuelto a su puesto de Secretario General de Gobierno.

El 15 de octubre, el Jefe de la policía reservada de la ciudad de México informó al Gobernador de Tlaxcala que el Corl. Próspero Cahuantzi se encontraba detenido en la Penitenciaría a disposición de él, y Miguel H. Palma, en sus oficinas. El primero ex Gobernador porfirista de Tlaxcala y el segundo Oficial Mayor.

Como decíamos anteriormente, las autoridades locales se esforzaban en mantener la tranquilidad y el orden públicos; pero en diversos lugares se seguían cometiendo atropellos a la libertad y propiedades de los habitantes, ya por elementos de filiación zapatista, ya por jefes y soldados arbitrarios y por individuos de malos antecedentes, razón por la cual el Gobierno de Tlaxcala dirigió a Gobernación, el 22 de octubre, una comunicación para conocimiento del Primer Jefe, en cumplimiento de lo ordenado en su respetable nota Núm. 503, de 29 de septiembre último, en la cual se señalaba que el Gobierno Local se esforzaba por garantizar ampliamente la seguridad de todas las propiedades y de las familias; que desgraciadamente, grupos de fuerzas de jefes poco escrupulosos se introducían en el Estado y cometían desórdenes y abusos; que ya había enterado al Jefe de Cuerpo de Ejército del Noreste, Gral. Pablo González, y a la 2ª División de Oriente, que se veía en el caso de proceder a desarmar a esas gavillas sueltas y tomar medidas enérgicas; que todas las partidas mencionadas procedían de la guarnición de San Martín Texmelucan y pertenecían a los Jefes Porfirio Bonilla y Antonio Delgado, según los informes que se tenían.

El 24 de octubre, el Gral. Rojas dispuso se restablecieran los Juzgados de Primera Instancia, locales y de paz, cumpliendo así el acuerdo que sobre el particular había dictado el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

El Gobernador del Estado se dirigió al del Distrito Federal, pidiéndole que entregara al Cap. 1° Abel Carro, a los detenidos ex Gobernador Próspero Cahuantzi y Miguel A. Palma, que se encontraban a su disposición en la Penitenciaría y en la Inspección General de Policía, respectivamente.

El día 27 se efectuaron combates en Calpulalpan y Nanacamilpa entre partidas de zapatistas y fuerzas leales.

El 29, por la vía telegráfica, don Venustiano Carranza, dijo al Gobernador de Tlaxcala lo siguiente:

"He tenido conocimiento que la Convención de Aguascalientes, se ha dirigido a algunos jefes militares dándoles órdenes, por lo cual prevengo a usted que solamente debe obedecer las de esta Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista.—Salúdolo."

VISITA TLAXCALA EL PRIMER JEFE

No habiendo encontrado documentos originales sobre la visita que Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, hizo a Tlaxcala, pues al Archivo General del Estado ha sufrido la pérdida de importantes testimonios, ya sea por dolosas extracciones o lamentables descuidos de sus encargados, nos atenemos, en este trabajo, al relato que sobre el particular nos hace don Porfirio del Castillo en su libro citado.

"El 1° de noviembre de 1914 el Primer Jefe de la Revolución don Venustiano Carranza nos visitó en Tlaxcala, llegando acompañado de su Estado Mayor, altos jefes militares y funcionarios del Gobierno General, entre éstos, el Lic. Luis Cabrera.

"Dejó sus trenes en Santa Ana Chiautempan y se le hospedó en Tlaxcala, en el Hotel Machorro, más bien casa de asistencia de las Sritas. sobrinas de nuestro Tesorero el coronel don Antonio Machorro.

"La presencia del señor Carranza despertó naturalmente interés y regocijo, y numerosos contingentes del Partido Liberal Constitucionalista lo recibieron y aclamaron calurosamente.

"El Primer Jefe estuvo en el Salón Rojo del Palacio de Gobierno recibiendo las numerosas comisiones que llegaron a presentarle

C. Venustiano Carranza

sus respetos y adhesión, y examinando los asuntos del Estado que pusimos a su consideración.

"Concluidas las labores del día, el señor Carranza se retiró a su alojamiento y ya sentados a la mesa dispuesta para la cena, se escucharon detonaciones por el rumbo del Santuario y el puente del Zahuapan; se interrogó al Gral. Rojas qué era aquello, y no sabiendo qué contestar, pedimos permiso para salir a averiguarlo.

"Advertí al Gral. la conveniencia de revisar los cuarteles y nos dirigimos al más próximo, encontrando sólo a la guardia y unos pocos soldados; el propio hermano del Gral. Rojas, el Capitán 1° Sebastián Rojas y ni éste estaba; en todas partes se nos informó que, por orden de los jefes, los soldados habían ido a sus pueblos a cambiarse ropa para estar limpios al día siguiente en el desfile que se preparaba.

"Lo menos que pensé fue, que si el Comandante Militar no había autorizado la salida de la tropa y ni siquiera se le daba parte, representaba muy poca autoridad; y si lo había autorizado, cometía una grave imprudencia al desguarnecer la plaza, estando en ella el Jefe de la Revolución y confiando su seguridad a nuestro cuidado y responsabilidad.

"Hice reflexionar al Gral. Rojas y resolvimos vigilar personalmente durante la noche la casa del señor Carranza, reuniendo el mayor número de oficiales, soldados y amigos de confianza.

"Cuando regresamos a informar al Primer Jefe de que nada importante ocurría, ya había ordenado que viniesen 200 hombres de Chiautempan, los que antes de una hora llegaron, se acuartelaron y relevaron la guardia que custodiaba el alojamiento del Primer Jefe.

"Las tropas estuvieron regresando con el mismo sigilo con que se habían marchado y amanecieron en sus cuarteles. ¿Qué maniobra se escondió en aquel momento?

"El Gral. Arenas no estaba en Tlaxcala a la llegada del Sr. Carranza, se encontraba en Puebla; regresó el día 2 a las nueve de la mañana, y con algunos de sus oficiales estuvo observando desde el Portal Chico, a donde fui a invitarlo a que pasara a Palacio para presentarlo al Primer Jefe; me ofreció hacerlo, pero no se acercó.

"Después de conocer los alrededores de la ciudad y de un sencillo almuerzo servido en el «Bosque», se marchó el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, acompañándolo el Gral. Rojas y yo, hasta Puebla."

En el Archivo General que hemos citado sí hallamos, sin em-

bargo, documentos que demuestran que cuando el Primer Jefe visitó Tlaxcala, el Gral. Máximo Rojas ya había definido su situación respecto a su lealtad al régimen Constitucionalista, como lo demuestra el siguiente mensaje:

"Al C. Presidente de la Convención.—Aguascalientes, Ags. Acabo de saber que Convención nombró Presidente al Gral. Eulalio Gutiérrez, sin esperar a que el Jefe Carranza renunciara. Como el Gral. Gutiérrez no fue nombrado más que para 15 días y éste tiempo no le alcanzaría para gobernar y como entiendo que el señor Carranza sigue siendo Jefe del Ejército Constitucionalista, yo como Comandante Militar tengo que seguir reconociéndolo como Jefe, y como gobernador no puedo reconocer otro presidente hasta que no se cumplan las condiciones que puso el señor Carranza, y hasta que no tome posesión el otro presidente nuevo que nombren después. Ya comunico a mi representante el coronel Pedro Morales, que queda revocado su nombramiento y que debe retirarse de la Convención.—Atentamente.—El Gral. *Máximo Rojas.*"

En efecto, fue así como actuó el Gral. Rojas. Por telegrama de 1º de noviembre, canceló al Corl. Pedro Morales su representación en la Convención de Aguascalientes y le indicó que se retirara de ella. Sin embargo, el expresado Morales dirigió al Gobernador Rojas la siguiente comunicación telegráfica que, en original, obra en el Archivo de la Entidad tlaxcalteca:

"En contestación a su telegrama le manifiesto que ni la Secretaría de esta Convención dio lectura a su mensaje de protesta que envió Ud. y en el cual desconoce los acuerdos de la misma y pide mi retiro. Por mi parte, profunda extrañeza me causa su determinación, pues en los actuales momentos en que nuestra patria está al borde del abismo, debemos despojarnos de todo personalismo y obrar serenamente, pues en esta Gran Convención en la que se respira un ambiente de amplia libertad en la cual nadie podrá encontrarle la más leve sospecha de que existan las imposiciones, las prebendas, las lisonjas que caracteriza a las asambleas formadas por ciudadanos perversos, y en la que no hay más tendencia que la de hacer feliz a nuestra desgraciada patria y encamina sus trabajos a implantar el régimen constitucional que tanto anhelamos. Es penoso pensar que Ud. haya desconocido a esta Convención soberana, pues parece que Ud. no se ha podido apartar del personalismo que tanto ha cansado a la nación, recapacite Ud. y piense que Carranza es lo accidental, que los principios están muy por encima de su personalidad, que para nosotros no debe haber más que patria, compren-

da usted que protestar en contra de los actos de la Convención únicamente, porque el fallo de ella fue adverso al Sr. Carranza, es pueril, seamos hombres señor Gral. porque ya es tiempo de que lo seamos; convénzase usted de que su actitud es sólo comparable con la de un niño que no gana una apuesta; recapacite que los destinos de nuestra amada patria no son juegos infantiles y no olvide que al pie de la Bandera en donde han caído sin vida tantos valientes, Ud. por medio de su representante juró por su honor de ciudadano armado, cumplir y hacer cumplir las decisiones de esta Convención y calzó Ud. con su firma nuestra sacra Enseña Nacional, como rehenes de su juramento; antes de terminar le manifiesto que protesto por su actitud que es indecorosa y que está muy lejos de interpretar los nobles sentimientos de los revolucionarios tlaxcaltecas.—Atentamente.—El Coronel *Pedro Morales*."

Todavía el 7 de noviembre, don Venustiano Carranza, desde Orizaba, puso un telegrama al Gral. Rojas indicándole que ya sabía que su resolución respecto a las disposiciones y acuerdos de la Convención nadie debía acatar.

Ese mismo día, el comandante militar de la plaza de México, por conducto del Lic. Francisco Domínguez, Coronel y Secretario de dicha comandancia, informó al Gral. Rojas, contestando un mensaje que había recibido del propio Rojas, que el ex Gobernador de Tlaxcala, Corl. Próspero Cahuantzi, había quedado en libertad por orden del Gral. Pablo González.

En Tlaxcala se celebró una junta en el Palacio de Gobierno en la que se reafirmó la lealtad al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, levantándose un acta del tenor siguiente:

"En la Ciudad de Tlaxcala, a las tres de la tarde del día siete de Noviembre de mil novecientos catorce, constituidos en el Palacio de Gobierno los que suscribimos y convocados por el Ciudadano Gobernador Provisional y Comandante Militar del Estado, Gral. Brigadier Máximo Rojas, haciendo este Señor uso de la palabra nos expuso el motivo de la reunión, y manifestó: que en virtud de los últimos acontecimientos políticos que conmueven a la República, y de la actitud que él ha asumido según consta a todos por los manifiestos y telegramas que ha firmado y que la prensa ha dado a conocer, desea formarse un criterio exacto acerca del ánimo y la disposición en que se encuentran los Ciudadanos y correligionarios que lo rodean y que laboran en su Gobierno; y con tal objeto invita amistosamente a los presentes para que expongan sus opiniones y, de estar en todo de acuerdo, se aprueben y firmen las siguientes

cláusulas: *Primero:* Declaramos solemnemente que seguiremos reconociendo y sosteniendo como Gobierno legítimo del Estado y emanado de la Revolución Constitucionalista, el que encabeza el Ciudadano General Brigadier Máximo Rojas; *Segundo:* Que aprobamos su actitud y seguiremos sosteniendo el Plan de Guadalupe lanzado por el Primer Jefe de la Nación, C. Don Venustiano Carranza, hasta que no sean resueltas convenientemente todas las dificultades y se asegure la honradez y legalidad del nuevo Gobierno que tenga que regir los destinos de la Patria. Los que no estuvieren de acuerdo con las anteriores cláusulas, firmarán al margen de la presente acta, gozando de toda clase de garantías y pudiendo tomar cualquiera determinación, siempre que ella no esté en contra de los principios del Gobierno, ni destruya la armonía y el orden que reina en el Ejército y el pueblo. Con lo que terminó el acto levantándose la presente acta que se suscribe para constancia. Constitución y Reformas. *Máximo Rojas, Profr. Del Castillo, Ant° M. Machorro, Raimundo Salas, Jesús Salcedo, Ricardo Lozano, Ezequiel Parra, J. Román y García, Abel Vivas, Ezequiel L. Salas, J. de Jesús Viñas, Alfredo M. Salgado, G.Z. Acosta, Federico Ponce Gorostiza, Mateo Arcos, Crescencio Ortega, Felipe Basurto, Jorge López, Carlos F. de Lara, Eduardo F. de Lara, Diego Sánchez, Carlos R. García, Arturo Pardo, C. Palma, C.E. Chumacero, Joaquín Díaz Calderón, Francisco Galicia, Jerónimo Casas, Caridad Ramos, Manuel M. Arrioja, Manuel Monterrubio, Isaac Monterrubio, Natividad Nava, Francisco B. Méndez, Patricio García, Dionisio Galicia, Anastasio Meneses, Antonio Lira, Manuel Trejo, Gregorio Juárez, Julio Meneses Córdova, Juan Sánchez Márquez, Gregorio Ojeda M., J.C. Aguila, V. Nava, Angel Zenteno, Alonso G. Salas, Félix Ant° Galicia, Martín G. Montaño,* Rúbricas."

El Gral. Domingo Arenas firmó esta acta al margen, demostrando así su resentimiento por la degradación que había hecho en él el Gral. Pablo González, en su visita a Tlaxcala, según hemos asentado anteriormente.

El 11 de noviembre de 1914, el Gral. Máximo Rojas, Gobernados Provisional y Comandante Militar del Estado, se dirigió al Juez Instructor Militar, consignándole los hechos acaecidos el 26 de febrero de 1911, referentes a que Abraham Nieva, Jefe de Rurales del régimen porfirista, había asesinado en el lugar denominado La Ciénaga, de los llanos de Santo Toribio Xicohtzinco, Distrito de Zaragoza de este Estado, al iniciador de la Revolución en el mismo, el indígena Juan Cuamatzi y junto con él, a Felipe Pérez, a Lucia-

Gral. Domingo Arenas

no Berruecos y a tres individuos más, originarios de San Pedro Coaco, y Coyula del Distrito de Atlixco, Pue., tratando de aclarar los hechos y castigar a los responsables.

El 12 de noviembre, el Gral. Domingo Arenas, del Ejército Constitucionalista tlaxcalteca, resentido por haber sido degradado, se sublevó con las fuerzas que mandaba y que formaban la guarnición de la plaza de Tlaxcala, de lo cual no entramos en detalles por la limitación que tenemos para la edición de este trabajo.

Sobre el particular, sólo podemos comentar que el Gral. Pablo González cometió un error al descender de grado a Arenas y a otros jefes constitucionalistas, creando en ellos un sentimiento de odio que los obligó a desconocer a Carranza, a excepción de unos cuantos que le siguieron siendo leales.

EL GRAL. ALEJO G. GONZALEZ, GOBERNADOR

El Gral. Alejo G. González se hizo cargo del Gobierno Provisional y de la Comandancia Militar del Estado de Tlaxcala el 26 de noviembre de 1914, guarneciendo la Entidad su Brigada Regionales de Coahuila.

La penuria del Erario de esta Entidad era angustiosa. Las circunstancias económicas y sociales por las país y, consecuentemente, esta región, hacía que las arcas del Gobierno Provisional no contaran con fondos para pagar a los funcionarios y empleados de la administración.

Sobre este asunto existe en el Archivo General un importante documento que contiene datos interesantes y curiosos, acerca de la distribución de la cantidad de $2,500.00 que, el 3 de diciembre de 1914, prestó la Pagaduría General de la Brigada Regionales de Coahuila, al Gobierno del Estado, siendo el Tesorero General, don Antonio M. Machorro, quien rindió cuentas de su distribución en la forma más adecuada; entre dichos datos se destaca una anotación que confirma, una vez más, la sencillez, honestidad y templanza con que vivía el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza, pues aparece un gasto de $83.00 ocasionado por su estancia en el Hotel Machorro, en la ciudad de Tlaxcala, y cuyo edificio actualmente es residencia de la C.R.O.M., y donde hoy aparece una placa conmemorativa de la visita a Tlaxcala del Primer Jefe.

Un historiador, comentando el modesto gasto del Varón de Cuatro Ciénegas, dijo: "Ojalá este hecho de hondo sentido humano hu-

biera servido y sirva aún de permanente ejemplo para quienes, atendiendo a su subsistencia derrochan grandes cantidades en comer, vestir, beber y disfrutar de lujosas mansiones, frente a la miseria de las grandes masas del pueblo, aún irredentas que han avizorado una noble esperanza al percatarse de la preocupación que el gobierno de la nación tiene por mejorar la vida de los de abajo y por establecer un régimen de honestidad, para que los elementos económicos de la nación no se acumulen en las manos de extranjeros y de nuevas castas privilegiadas, sino que lleguen a las gentes económicamente débiles que deben disfrutar de una vida mejor".

El Gral. Alejo G. González falleció el 12 de diciembre de 1970, a las 18 horas, en su finca El Patricio, del Municipio de Guerrero, Coahuila, a consecuencia de un paro cardiaco.

En el momento de su muerte, la cual fue muy sensible, contaba con 84 años de edad; don Venustiano Carranza lo estimó con especial afecto, y fue gobernador de los Estados de Tlaxcala, México, Chiapas y Coahuila. Su retrato se encuentra en la galería de gobernantes del Palacio de Gobierno de Tlaxcala, formada a iniciativa del autor de esta obra, quien, además, facilitó su colección privada de fotografías de los mandatarios del Estado.

El Primer Jefe, con motivo de haberse encargado el Gral. Alejo G. González del Gobierno Provisional de Tlaxcala por nombramiento del Gral. Francisco Coss, envió un mensaje al designado donde le decía: "Impuesto de su mensaje del 29, quedó requisitado nombramiento de Gobernador Interino ese Estado, que hizo en favor de usted el C. Gral. Francisco Coss, por las circunstancias en que ese Estado se encuentra.—Salúdolo cariñosamente.—*V. Carranza*".

Para finalizar nuestra crónica sobre la Revolución en Tlaxcala correspondiente al año de 1914, vamos a transcribir el manifiesto que el Gral. Máximo Rojas lanzó al pueblo tlaxcalteca, después de haber conseguido substraerse a la detención que sufrió de los infidentes Domingo Arenas, Pomposo Morales y otros simpatizadores del zapatismo.

MANIFIESTO DE MAXIMO ROJAS

"Cuando han pasado ya muchos acontecimientos que de manera evidente han demostrado la actitud de los hombres honrados que se imponen el sacrificio de una lucha azarosa del bienestar general, y la conducta depravada de individuos perversos e ignorantes, que están arrastrando a las masas por un camino de destrucción y de

Gral. Alejo G. González

oprobio fomentado por los conservadores «científicos», que aún sueñan en la restauración de su poderío y de su viejo cacicazgo; cuando todos los pueblos han apreciado la conducta cobarde y ruin de los infames que lanzaron sobre nuestro Estado una mancha, mancha que sólo les alcanzará a ellos, los indignos del honor y la lealtad, me creo con derecho para hacer un llamamiento a mis paisanos en general, recomendándoles en estos momentos de sacrificios para la Patria, sepan guardar el orden y la conducta decorosa de los ciudadanos honrados. El camino de la justicia, del derecho y del deber, está señalado por el heroico Ejército Constitucionalista, al cual debemos afiliarnos sin temor y sin recelos, pues él será quien salve a la República y aniquile a esa plaga de traidores que sólo dejan a su paso, como huellas de su crimen, los robos, los asesinatos y las infamias que cometen en todas partes.

"Los traidores Domingo Arenas, Pomposo Morales, Estanislao Serrano, y la chusma que les sigue, son los responsables de la miseria del Erario, pues durante mi Gobierno logré reunir más de setenta mil pesos que el día del cuartelazo se robaron de la Tesorería General. Pedro Morales, fiel a sus antecedentes de falsía y de traición, se vendió a Francisco Villa en Aguascalientes, siendo mi representante en la Convención, y él instigó a sus secuaces a arrojar un puñado de lodo sobre la Brigada «Xicohténcatl», que había luchado por la salvación de su Estado. Pero con la misma energía y constancia con que combatí a Huerta, juro ante el pueblo, que perseguiré a los traidores y a cuantos con él sostengan la bandera del bandolerismo; lucharé por el pueblo sin medir el esfuerzo, y ellos, los traidores, que conocen mis humildes pero firmes convicciones, sentirán el rigor de mi indignación, y tendrán, como otras veces, que temblar ante mi presencia.—Constitución y Reformas.—Huamantla de Juárez, diciembre 27 de 1914.—*Máximo Rojas.*"

Tlaxcala había vuelto al régimen Constitucionalista.

LA **REVOLUCIÓN** EN EL **ESTADO** DE **TLAXCALA**

TOMO I

Crisanto Cuellar Abaroa

fue editado por el

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Se terminó en la Ciudad de México en septiembre de 2022.

En este libro se exponen los acontecimientos relevantes del estado de Tlaxcala acontecidos durante el periodo de la Revolución Mexicana, especialmente entre los años de 1910 y 1918. Dentro de los temas abordados figuran los antecedentes, el inicio de la Revolución, el gobierno maderista, las rivalidades políticas y el primer manifiesto constitucionalista de la entidad. Asimismo, la actuación de personajes como Juan Cuamatzi, Domingo Arenas, el coronel Próspero Cahuantzi y el gobernador Antonio Hidalgo.

Crisanto Cuéllar Abaroa (1901-1989) nació en Atlangatepec, Tlaxcala. Escritor, político y militar del ejército constitucionalista. Desarrolló su carrera política e intelectual en Tlaxcala. Fue diputado local y federal, secretario de gobierno, gobernador interino. Miembro del Ateneo de Ciencias y Artes de la Academia Nacional de Historia, director del Archivo del Estado, fundador de periódicos y revistas locales, así como de la Hemeroteca estatal. Es autor de poemas, novelas y obras históricas; entre estas últimas destacan: *Fichas para la historia del periodismo en Tlaxcala* (1952); *Efemérides tlaxcaltecas: 1901-1905* (1953); *Tlaxcallan: 50 notas de historia prehispánica* (1955); *Domingo Arenas: caudillo agrarista* (1961); *Antonio Carbajal: caudillo liberal tlaxcalteca* (1962).

ACCESO ABIERTO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA
INEHRM